

INICIATIVA
DEMOCRÁTICA
DE ESPAÑA
Y LAS AMÉRICAS

 idea

**NUESTRA
TAREA
POR LA
DEMOCRACIA**

Documentos y declaraciones

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

NUESTRA TAREA POR LA DEMOCRACIA

DOCUMENTOS, DECLARACIONES Y MEMORIA VISUAL

2015-2023

Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) es un foro internacional no gubernamental de ex mandatarios, demócratas respetuosos de la alternabilidad democrática durante sus desempeños, que patrocina la **Fundación IDEA-Democrática** como objeto primordial. Desde la sociedad civil y la opinión pública observa y analiza los procesos y experiencias democráticos iberoamericanos, reflexiona sobre las vías y medios que permitan la instalación de la democracia allí donde no existe o su reconstitución donde se ha deteriorado, así como favorecer su defensa y respeto por los gobiernos donde se encuentra radicada.

IDEA busca reforzar la solidaridad iberoamericana e internacional a favor de la democracia, del Estado de Derecho, y la garantía y tutela efectiva y universal de los derechos humanos. Al efecto diseña y realiza programas y actividades para orientar a las sociedades civiles y políticas de las Américas y España, recomendándoles medidas y soluciones que permitan la modificación de las tendencias que incidan negativamente sobre la citada tríada de la libertad o que sean sus desviaciones. Cooperera, en fin, con el fortalecimiento de los elementos esenciales de la misma democracia y los componentes fundamentales de su ejercicio.

Con la firma y presentación de la Declaración de Panamá sobre Venezuela el 9 de abril de 2015, a propósito de la VII Cumbre de las Américas, **IDEA-Democrática** nace, en fin, como iniciativa actual de 37 exjefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos.

www.idea-democrática.org

info@ideaiberoamerica.com

FIRMANTES DE LAS DECLARACIONES DEL GRUPO IDEA

Mario Abdo, Paraguay

Oscar Arias, Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito-Barletta, Panamá

Belisario Betancur, Colombia (†)

Enrique Bolaños, Nicaragua (†)

Armando Calderón Sol,
El Salvador (†)

Felipe Calderón, México

Rafael Ángel Calderón F.,
Costa Rica

Fernando Henrique Cardoso, Brasil

Laura Chinchilla Miranda,
Costa Rica

Jean Chrétien, Canadá

Alfredo Cristiani, El Salvador

Fernando de la Rúa, Argentina (†)

Eduardo Duhalde, Argentina

Iván Duque Márquez, Colombia

Sixto Durán Ballén, Ecuador (†)

José María Figueres, Costa Rica

Vicente Fox, México

Federico Franco, Paraguay

Eduardo Frei, Chile

César Gaviria, Colombia

Felipe González, España

Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Ricardo Lagos, Chile

Mauricio Macri, Argentina

Jorge Jamil Mahuad, Ecuador

Ricardo Martinelli, Panamá

Hipólito Mejía, República
Dominicana

Carlos Mesa G., Bolivia

Luis Alberto Monge, Costa Rica (†)

Lenin Moreno, Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá

Gustavo Noboa, Ecuador (†)

Andrés Pastrana, Colombia

Ernesto Pérez Balladares, Panamá

Sebastián Piñera, Chile

Jorge Quiroga, Bolivia

Mariano Rajoy, España

Miguel Ángel Rodríguez,
Costa Rica

Julio María Sanguinetti, Uruguay

Luis Guillermo Solís Rivera,
Costa Rica

Alejandro Toledo, Perú

Álvaro Uribe, Colombia

Juan Carlos Varela, Panamá

Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

COMITÉ EJECUTIVO DEL GRUPO IDEA

José María Aznar
Laura Chinchilla M.
Vicente Fox Q.
Luis Alberto Lacalle H.
Jamil Mahuad W.
Andrés Pastrana

Sebastián Piñera
Jorge Tuto Quiroga
Miguel Ángel Rodríguez
Asdrúbal Aguiar,
Secretario General del Grupo IDEA

FUNDACIÓN IDEA DEMOCRÁTICA

Nelson J. Mezerhane Gosen,
Presidente y Editor de
Diario Las Américas

Asdrúbal Aguiar, director

SECRETARÍA GENERAL

Consejeros

Diego Arria S., *Madrid*
Allan R. Brewer Carías, *Nueva York*
Edgar Cherubini Lecuna, *París*
Pamela Fuertes, *Miami*
Fernán Molinos, *Ciudad de Panamá*
Mashud A. Mezerhane Blasini,
Miami
Nelson R. Mezerhane Blasini, *Miami*
Francisco Plaza, *Palm Beach*
Fulvio Pompeo, *Buenos Aires*
Royer Porras Zambrano, *Quito*
Jatzel Román G., *Santo Domingo*
Diego Valadés, *Ciudad de México*

Prensa

Nitu Pérez Osuna
Lina Romero

Relaciones Institucionales

Malula Izquierdo

Arte

María A. Aguiar D.
Lucía Cerboni

Redes digitales

Daniel Zuloaga
Camilo Aguiar M.
Carlos Urdaneta Mezerhane

Publicaciones

EJV International

NUESTRA TAREA POR LA DEMOCRACIA

DOCUMENTOS, DECLARACIONES Y MEMORIA VISUAL
2015-2023



EDITORIAL JURÍDICA VENEZOLANA INTERNACIONAL

2023

© by Iniciativa Democrática España y las Américas (IDEA)
Editorial Jurídica Venezolana International
ISBN: 979-8-89184-921-1
Editorial Jurídica Venezolana
Avda. Francisco Solano López, Torre Oasis, P.B.,
Local 4, Sabana Grande,
Apartado 17.598 – Caracas, 1015, Venezuela
Teléfono 762-25-53 / 762-38-42/ Fax. 763-52-39
Email feyv@cantv.net
<http://www.editorialjuridicavenezolana.com.ve>
Impreso por: Lightning Source, an INGRAM
Content company
para Editorial Jurídica Venezolana International Inc.
Panamá, República de Panamá.
Email: ejvinternational@gmail.com
Diseño de Portada: Lucia Cerboni
Diagramación, composición y montaje por: Lucia Cerboni, en letra
Adobe Caslon Pro 10.5, interlineado 13, mancha 5,5x8,5 in

“Mejoras institucionales que sirvan para que nuestra democracia funcione de una manera más eficaz. La regulación electoral; en particular, las normas de ámbito local, buscando fórmulas que permitan mejorar la gobernabilidad, la estabilidad política y la participación de los ciudadanos. La financiación de los partidos políticos, con la finalidad de asegurar su máxima transparencia y de limitar los gastos electorales. La revisión del sistema público audiovisual, porque en un entorno abierto por las nuevas tecnologías es imprescindible la nueva regulación de las televisiones y radios de titularidad estatal, autonómica y municipal. El Parlamento debe continuar siendo el centro de la vida política nacional... Mi convicción es que un riguroso control parlamentario es consustancial con el buen funcionamiento de una democracia”.

José María Aznar, 2000

“La izquierda latinoamericana, a diferencia de la europea, no había abandonado sus objeciones a la democracia representativa y tampoco resuelto enrumbiar su lucha política dentro de los linderos de las instituciones republicanas. Siguió descalificándola por burguesa, oligárquica, meramente formal, servir a la clase dominante y ser contraria a los intereses del pueblo. En consonancia con estas críticas, una vez alcanzado el poder, los revolucionarios venezolanos, bolivianos, ecuatorianos y nicaragüenses, se propusieron reemplazarla por una democracia más abierta y participativa, a ser diseñada en asambleas constituyentes a convocarse inmediatamente... A fin de eternizarse en la presidencia eliminaron la alternancia de partidos y líderes políticos (institución de la democracia que constó en las constituciones originalmente expedidas por las asambleas constituyentes) y establecieron la reelección indefinida del presidente de la República. Lo hicieron a través de reformas constitucionales interesadas o de interpretaciones torcidas realizadas por congresos, cortes de justicia o constitucionales, dependientes de la voluntad del caudillo gobernante. No desistieron de su antidemocrático propósito, ni siquiera cuando los ciudadanos lo desautorizaron en comicios a los que fueron convocados”.

Oswaldo Hurtado, 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE LAURA CHINCHILLA, ANDRÉS PASTRANA
Y JORGE TUTO QUIROGA

SALUTACIÓN DE NELSON J. MEZERHANE GOSEN

IDEA Y SU TAREA POR LA DEMOCRACIA, POR ASDRÚBAL AGUIAR

DOCUMENTOS DE BASE

COMUNICACIONES

DECLARACIONES 2015-2023

MEMORIA VISUAL DE IDEA

LIBROS PUBLICADOS

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

Para quienes hemos tenido el inmenso honor de gobernar en democracia, la defensa y protección de ésta se convierte en una tarea irrenunciable y en un deber ineludible, particularmente en tiempos en que la institucionalidad democrática se ve sometida a una feroz embestida por parte de fanatismos, populismos y autoritarismos de diverso signo ideológico. Comprendemos que, si bien nuestros mandatos constitucionales son temporales, nuestra misión es vitalicia: la promoción del ideario democrático. Este imperativo ético y político adquiere aún mayor trascendencia cuando se viene de una región que como Iberoamérica, abrazó hace ya más de 40 años de manera excepcionalmente rápida y decidida a la democracia y de unos países que como los de América Latina, reafirmaron su compromiso con proteger la democracia mediante la promulgación de la Carta Democrática Interamericana en el año 2001.

Esos extraordinarios avances político-institucionales que tanto nos enorgullecieron, están siendo amenazados. Pese a que Latinoamérica sigue siendo la más democrática entre las regiones emergentes, durante las décadas pasadas sufrió la pérdida de dos democracias, Venezuela y Nicaragua, y en varias de sus naciones se experimenta un proceso de deterioro gradual y severo en aspectos esenciales para la resiliencia democrática como la libertad de expresión; la integridad de los medios de comunicación; la independencia judicial; la división de poderes; la transparencia; y el combate a la corrupción, el crimen organizado y la impunidad. Es visible también la incapacidad creciente de nuestras democracias, por deconstruidas y debilitadas, para articular acuerdos políticos que nos permitan enfrentar los enormes desafíos institucionales, socioeconómicos y ambientales que se tienen por delante. A todo esto se une un creciente desencanto ciudadano con las instituciones de la democracia, como lo confirma la caída en el nivel de apoyo a la democracia entre los latinoamericanos el cual alcanzó en el año 2020 su nivel más bajo cuando sólo un 48% de ciudadanos respondió favorablemente que “*prefiere la democracia a cualquier otra forma de gobierno*”, lo que contrasta con el 63% que en el año 2010 respondía positivamente a la misma pregunta (Corporación Latinobarómetro, *Informe 2021*, p. 18).

Se trata de preocupantes tendencias que nos negamos a aceptar como irreversibles, sobre todo por cuanto no cede, en hora buena, el compromiso de nuestros pueblos con la libertad. Somos conscientes de que varios de

los problemas que están a la base del deterioro democrático son de naturaleza estructural y se acumulan desde tiempo atrás como la pobreza, las desigualdades, la corrupción o la violencia; sin embargo, la respuesta a los mismos se debe y puede intentar con más y no con menos democracia, como parecieran ser las tendencias predominantes que se observan de la mano de liderazgos autocráticos, divisivos y populistas emergentes en la hora.

Esa es nuestra principal aspiración y la que orienta nuestra misión desde Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA); contrarrestar las tendencias autoritarias y demagógicas que hoy carcomen a nuestras instituciones y enajenan a las más jóvenes generaciones, mediante el impulso del debate público responsable, informado, reflexivo, y tolerante. Un debate que convoque cada vez más voces dispuestas a no callar frente a los excesos y las arbitrariedades del poder y que contribuya a iluminar los nuevos senderos por los que deberán transitar nuestras democracias a fin de no perecer y más bien lograr trascender.

En esta memoria, dejamos el testimonio de lo que ha sido nuestra tarea por la democracia desde el Grupo IDEA, donde nos hemos encontrado un número importante de expresidentes a quienes, desde nuestra diversidad de ideas y experiencias, nos une la convicción acerca del vínculo indisoluble entre la misma democracia, el Estado constitucional de Derecho, y el respeto a la dignidad de la persona humana.

Laura Chinchilla M.

Andrés Pastrana A.

Jorge Tuto Quiroga

SALUTACIÓN

La presentación, como memoria para las actuales y siguientes generaciones, de la labor realizada desde 2015 por los expresidentes que hacen parte de la Iniciativa Democrática de España y las Américas, el llamado Grupo IDEA, es algo que todos los demócratas sin impostura debemos celebrar. Sobre todo, por cuanto se vive en un tiempo, en especial en Venezuela y en América Latina como en España, en el que la gente avanza a tropezones, enojada, desconfiada. Y cree que la estabilidad y la seguridad en el bienestar que ofrecen las instituciones de la libertad es algo que se conquista al instante o en pública almoneda. Se sabe que ello no es así sólo cuando se pierde el bien preciado de la libertad, en lo económico como en lo político. Y lo puedo decir con propiedad.

Que varias decenas de exjefes de gobierno hayan decidido nuclearse para trabajar por la defensa de la democracia y los derechos de las personas en todos nuestros países – en una iniciativa que he tenido la oportunidad de acompañar como demócrata y editor que soy de Diario Las Américas – y que, contase la misma con el apoyo intelectual de mi gran amigo y consejero el profesor y doctor Asdrúbal Aguiar, mostrando resultados concretos, es una excelente noticia. La es más por haber superado el desafío del tiempo y sostenido una disciplina sólo posible cuando, en efecto, se trabaja por el bien común, con total libertad, compartiendo ideas o discrepando, con tolerancia y respeto, hasta alcanzar la mejor idea, a saber, la que ayude a lo más difícil, a lograr consensos para el bien de las gentes.

En un marco como el del Grupo IDEA, en el que participan personalidades de tan elevada estatura y experiencia como los expresidentes, y de visión plural, por ser ellos cabalmente demócratas, no dudo que el éxito de este ha residido en que todos ellos han pasado por la prueba de fuego. Entendieron, en sus momentos, que cuando se detenta el gobierno de un Estado se recibe una encomienda con plazo de caducidad. Los expresidentes han sido celosamente respetuosos del principio de la alternancia. Al

concluir sus mandatos tomaron sus papeles personales de sus escritorios y se marcharon a sus casas, pero sin olvidar sus compromisos de vida con el credo que apuntalo sus liderazgos. El libro organizado por la secretaria del Grupo IDEA y que me alegra suscribir con esta nota, habla por sí sólo. Rinde honor a los expresidentes, quienes hoy dedican parte de su ocupado tiempo al cuidado del patrimonio moral que les permitiese ser líderes de la democracia, y para mantenerlo alejado de las amenazas que le afectan.

Soy parte de la diáspora venezolana junto a mi esposa, hijos. Asociar a esta iniciativa, además, la Cátedra fundacional que auspiciamos en el Miami Dade College sobre democracia, estado de derecho y derechos humanos, ha hecho posible mi participación en la lucha por rescate de la libertad que es tan preciada entre mis compatriotas.

Nelson J. Mezerhane Gosen

IDEA Y SU TAREA POR LA DEMOCRACIA, UNA INTRODUCCIÓN

La forja del Grupo IDEA en 2015, como toda obra de bien común y de constancia en el compromiso con los valores de la libertad que la iluminan, no es hija de una casualidad. Encontró, sí, el momento propicio que le ha dado sentido y asegurado permanencia a su razón de ser, de su proyección en el tiempo, sobre todo, de una convicción compartida sobre su utilidad social y cultural y su significación histórica y política bajo el principio *pro homine et libertatis*.

UNA REFLEXIÓN PREVIA Y NECESARIA

La afirmación, por razones esencialmente tecnológicas y financieras, de los espacios globales y la apertura de la Era digital y de la información, hace inevitable la incapacidad particular de cada Estado para asumir los retos de la mundialización aparte de moderar sus eventuales efectos negativos sobre las realidades nacionales o locales. Además, por virtud de la misma globalización las culturas y las religiones hoy se cruzan por sobre sus propias fronteras intelectuales en búsqueda de sus expansiones, quitándole a la idea de la nación, sobre todo en Occidente, su antiguo soporte y vocación histórico-teleológica.

En suma, el Estado Nación, así como en lo inmediato y dado el desafío a que se encuentra sometido contemporáneamente, en algunos espacios geográficos del mundo intenta reconstituirse o reforzar su entidad mediante una apelación a los clásicos conceptos de la soberanía e independencia política y económica, en lo interno, cada vez más pierde su significación para los ciudadanos; y éstos, a su vez, ocupados de sobrevivir en la cotidianidad y en sus orfandades morales, al ver mermado el sentido original de la ciudadanía política y de sus ataduras a la polis, hoy intentan refugiarse en nuevas modalidades de pertenencia social: ciudadanías activas y autónomas, diferenciadas, multiculturales, transculturales, transexuales o neo identitarias, religiosas o metafísicas, transnacionales o universales.

Todo ello, de conjunto, a la luz de las acotadas y conocidas experiencias democrática y republicana, y dado que la propia singladura democrática – como modelo político – encontró siempre su explicación dentro de los odres del mismo Estado soberano: que ha sido la forma eminente

de organización política de la sociedad moderna, plantea reconsiderar la incidencia que el cambio global, hecho de virtualidad e instantaneidad, ejerce sino sobre la vigencia de la democracia acaso sí sobre su contenido y acerca de los estándares que ha predicado hasta el presente.

El argumento no deja de ser importante en la misma medida en que las actividades económicas, comerciales y financieras internacionales desplegadas por los distintos actores públicos y privados, encuentran su apoyo en novísimos tratados y acuerdos internacionales intergubernamentales que han apelado a las denominadas “cláusulas democráticas”. Han hecho éstas, de la democracia lato sensu y en el curso de las tres últimas décadas, condición para el despliegue de sus efectos normativos. De donde surge, a tenor de lo explicado, una paradoja o pregunta esencial: ¿A qué democracia y a cuáles estándares se refieren dichas cláusulas, visto que la misma realidad cultural y socialmente deconstructiva que los invoca a la vez los pone en entredicho?

No huelga observar, asimismo, desde el ángulo de la ciudadanía democrática, la otra paradoja. A la pregunta sobre las preferencias del colectivo, sea por la democracia, sea por el bienestar fundado en el desarrollo inclusivo (económico y comercial, financiero y de la información), la respuesta dominante es por esta última opción; quizás por la asociación intelectual e histórica que, justificadamente, hace la gente o el común entre el Estado soberano, sus gobiernos, los partidos, los políticos y la propia democracia y no, como mejor se correspondería, en su relación directa con la idea de la libertad, a saber, de las libertades individuales y sociales, en suma, con los derechos humanos connaturales.

ALGUNOS DATOS DE LA REALIDAD, COMO DESAFÍOS

El fenómeno de la mundialización o globalización en curso, visto desde la perspectiva de la democracia y de su preservación en el orden interno de los Estados, suscita dos tendencias ambivalentes cuya resolución extrema, en uno u otro sentido, hace peligrar el mismo clima de libertades, el aseguramiento universal de los derechos humanos y el sostenimiento del Estado de Derecho, tal y como los hemos entendido hasta nuestros días.

Unos afirman que dicho fenómeno o proceso atenta contra la idea del autogobierno del pueblo y que la misma noción de la democracia se opone, así, a toda forma de injerencia o sobreposición externa de las élites globales; y quienes estos afirman, en contrapartida, intentan recrear la realidad

internacional del período anterior a las dos guerras mundiales del siglo XX. Otros, por el contrario, advierten que el repliegue hacia lo autóctono y el enclaustramiento doméstico: las “patrias de campanario” de las que hablara Miguel de Unamuno en 1901, sea por alegadas razones de soberanía o de seguridad, ora de preservación cultural, nacional o religiosa, afecta la esencia de la democracia: su pluralismo consustancial; pues a la propósito de aquél se rechaza al extraño mediante la fragmentación de los espacios políticos, la promoción de la intolerancia, y la exclusión de lo extranjero.

Lo único cierto, sin embargo, es que en el medio de ambas tendencias cuenta un denominador común: la probable crisis terminal o de reconversión del Estado nación y de la misma idea de la ciudadanía democrática, tal y como los hemos conocido durante la modernidad y a partir de las grandes Revoluciones del siglo XVIII y XIX.

De allí que no deba sorprender, entonces, la debilidad estructural e incapacidad de reacción que acusan hoy las clásicas correas de transmisión de la cosa pública, los poderes estatales (en lo nacional y en lo regional) y, en lo particular, los partidos políticos como mediadores de la sociedad civil en cuanto a lo interno, y en lo internacional, la evidente parálisis e ineficacia que afecta a los propios organismos internacionales para el cumplimiento de sus misiones básicas, en particular aquellos encargados de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en suma, de la tutela colectiva de la democracia.

Junto al crecimiento exponencial de las llamadas “cláusulas democráticas”, que los organismos multilaterales tradicionales o los de integración regional o de cooperación económica y financiera promueven e insertan en sus tratados fundacionales a título de exigencias para el despliegue de sus efectos normativos, a la par, como ocurre en el caso paradigmático de la OEA y de la Carta Democrática Interamericana, se muestran impotentes para hacerlas valer en plenitud. Y al efecto, sus Estados miembros oponen como excusa los principios de la No intervención en los asuntos internos como de libre elección y desenvolvimiento político, cultural y económico por parte de aquéllos.

Las consecuencias no se hacen esperar.

La Globalización medra en espera de las categorías constitucionales o supraconstitucionales que aseguren su gobernabilidad y dirección, sin que las alcance todavía y a pesar del esfuerzo que en tal orden adelanta v.g. Naciones Unidas, no sin graves dificultades. En tanto que, en el viejo

espacio de lo nacional o interno, dada la disolución o anomia de nuestras sociedades – “sociedades sitiadas” en espera de ver renovado o refundado el sentido de la ciudadanía democrática – tampoco se advierten mayores avances. Como parece, en la emergencia, dada la presión e inmediatez que impondría la defensa de sus estándares ante quienes pretenden deteriorarlos, ni los actores políticos ni las élites se ocupan de imaginar las iguales y nuevas categorías constitucionales que – partiendo del principio fundante de la dignidad de la persona humana – ordenen e interpreten, adecuadamente, la fenomenología histórica de crisis y de cambio que acompaña a la experiencia democrática.

¿Acaso los elementos esenciales de la democracia representativa o los componentes fundamentales de su ejercicio, en suma, los estándares democráticos y de la república liberal, cabe entenderlos para lo sucesivo en los mismos términos que los imaginaron los padres fundadores durante la revolución americana, francesa, o gaditana?

El espacio social y político, interno e internacional es, por ende y mientras no lleguen las respuestas, propicio para el tráfico de las ilusiones, en otras palabras, para la instalación en la coyuntura de los imaginarios, de los mesianismos, de los populismos, del personalismo autoritario en otras palabras, y lo que es más grave, facilita la manipulación de la democracia por los enemigos de la democracia, con vistas al vaciamiento de sus contenidos permanentes y mediante el uso de los mismos mecanismos que provee la democracia.

A la luz de lo invariable, cabe repetir, que desborda a las experiencias estatales y políticas conocidas y con vista de los peligros anteriores y en curso, no cabe duda en cuanto a que sólo podrán ser resueltos los graves problemas de institucionalidad que nos afectan, y los de orden económico y social que se agravan por ausencia o debilidad de ésta, dentro de los odres de la democracia. Cabe, sí, un esfuerzo de reinterpretación y de adecuación de sus estándares a las realidades más fluidas, más vinculadas al tránsito corriente desde la Edad de la explotación del hombre y de la materia conocida hacia la Era de lo imaginario la virtualidad y del vértigo en ciernes, que, por deslocalizada, en nada se asemeja, cabe repetirlo, al tiempo que les diera forma a las ideologías políticas de nuestra contemporaneidad.

Así las cosas, la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec en 2001, observando la experiencia peruana de Alberto Fujimori y mediando una protesta sugestiva del presidente de Venezuela de enton-

ces, hizo suyo y desarrolló un concepto y fijó una directriz para la OEA, relativos a la democracia y su gobernabilidad, que dicen así:

“El mantenimiento y fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto estricto al sistema democrático son, al mismo tiempo, un propósito y un compromiso compartido, así como una condición esencial de nuestra presencia en ésta y en futuras Cumbres. En consecuencia, cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas”.

“Las amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas. Para mejorar nuestra capacidad de respuesta a estas amenazas, instruimos a nuestros ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco de la próxima Asamblea General de la OEA, preparen una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa”.

Lo cierto es que, en el año 2004, dentro del marco del Proyecto de Desarrollo de la Democracia en América Latina, auspiciado por el PNUD, se hace público el llamado Informe Caputo *Ideas y aportes: La democracia en América Latina*, tres de cuyos párrafos se leen como sigue y llamaban a grave preocupación al afirmarle, veladamente, piso o justificación a las ahora llamadas dictaduras del siglo XXI o autoritarismos iliberales:

“El corazón del problema es que, si bien la democracia se ha extendido ampliamente en América Latina, sus raíces no son profundas. Así, el Informe advierte que la proporción de latinoamericanas y latinoamericanos que estarían dispuestos a sacrificar un gobierno democrático en aras de un progreso real socioeconómico supera el 50%”.

“El panorama se torna aún más complejo si se tiene en cuenta que varios factores indispensables para la gobernabilidad democrática, tales como una prensa libre, una sólida protección de los derechos humanos, un poder judicial independiente y vigoroso, requieren todavía ser sustancialmente fortalecidos. Y muchos grupos tradicionalmente excluidos no tienen acceso al poder a través de los canales formales y por ende manifiestan sus frustraciones por vías alternativas, en algunas ocasiones, por medio de expresiones violentas”.

“Subsiste el desafío de agrandar la política, es decir, de someter a debate y decisión colectiva todas las materias que afectan el destino colectivo, lo

cual a su vez implica más diversidad de opciones y más poder al Estado para que pueda cumplir los mandatos ciudadanos”.

El Informe Caputo, al referirse a las nuevas modalidades de ruptura institucional democrática, esas que han tenido lugar en América Latina a lo largo del siglo XXI, destaca la manera en que éstas buscan cobijarse bajo formas constitucionales alejadas de los golpes militares clásicos; pero concluye, paradójicamente, en una suerte de regreso o de vuelta hacia la idea del Estado todopoderoso.

Así tenemos lo siguiente:

Hemos presenciado, durante los últimos 25 años, la emergencia contemporánea y continental de gobiernos nacidos del voto popular, que derivan en regímenes populistas y de corte autoritario, y vacían de contenido los estándares del ejercicio democrático desfigurando al Estado de Derecho: haciendo nulas las exigencias de pluralidad, de alternabilidad, de tolerancia, de participación libre y de separación e independencia de poderes que son consustanciales a la misma democracia.

El Debate suscitado en junio de 2007 durante la Asamblea General de la OEA, que diera lugar a la Declaración de Florida (“Hacer realidad los beneficios de la democracia”), no solo hizo evidente la crisis democrática y de gobernabilidad que ya afectaba a la región, sino que, antes bien, la encubrió o disfrazó tras la simple dualidad o antagonismo entre USA y América Latina. Nada distinto acontece durante la IX Cumbre de las Américas de 2022, en California, que abandono toda consideración sobre la cuestión democrática a fin de silenciar la oposición beligerante de los autoritarismos en boga y en la región.

El intento de las tendencias neo autoritarias regionales para reducir en sus efectos vinculantes a la Carta Democrática Interamericana y evitar, de suyo, el funcionamiento de sus mecanismos institucionales de seguridad colectiva democrática y de tutela internacional de derechos humanos, ha sido el síntoma protuberante desde entonces. Y se le sumó la ineficacia o insuficiencia de las iniciativas de los actores democráticos y de los mismos partidos políticos democráticos existentes, para enfrentar con coraje e imaginación tales desafíos, por una parte y, por la otra, una cabal ausencia de informaciones objetivas no sesgadas, de interés multilateral e internacional, acerca los peligros reales del neo autoritarismo y el tecno populismo emergente en Las Américas.

Dentro de tal contexto, América Latina, no contaba, desde esa hora de la inflexión y a raíz del «quiebre epocal» de 1989, con un foro intelectual regional comprometido, con sensibilidad y experticia políticas suficientes y alejado de la cotidianidad militante, a fin de ser capaz de provocar una reflexión de largo aliento, no polarizada y a profundidad – que desbordase el carácter “espectador” v.g. del Informe Caputo – acerca de la gobernabilidad democrática y su crisis innovadora. Que imaginase con realismo y serenidad, desde la sociedad civil y en sede de la opinión pública, un modelo democrático “renovado”, incluyente, defensor de los activos de libertad y asegurado en su sustentabilidad desde las vertientes económica y social, que implique una revisión sin complejos y con ánimo constructivo o reconstructivo de los estándares históricos de la democracia. Que prevenga, por lo mismo, con fundamento en los elementos objetivos de cada país, sobre las nuevas alteraciones que hacen peligrar la estabilidad institucional y la vigencia misma de la democracia, por su incapacidad para dar respuestas a los desafíos emergentes y a través de los medios formales de que ha dispuesto hasta el momento.

Las ONG´s más prestigiosas del continente, como les es propio, se ocupan de los temas o aspectos sectoriales de la cosa pública sin agregar intereses generales: como antes lo hacían los partidos. Lo que plantearía, a primera vista, un reclamo organizacional y militante distinto, ineludible dada la anomia de la transición social y política hemisférica cursante, pero que obliga, aún más, dada la urgencia de crear barreras que, cuando menos, sirvan para atenuar los efectos devastadores del neoautoritarismo y populismos emergentes.

En el pasado fueron y son ejemplos de irradiación de ideas para el cambio, sin mengua de errores o de críticas sobrevenidas y que puedan endosárseles, las tareas intelectuales y de modulación y de forja de la opinión pública alrededor de la integración y la democracia acometidas a partir de los años ‘70 v.g. desde la CEPAL, por Enrique Iglesias; por el Instituto para la Integración de América Latina (BID-INTAL) bajo la dirección de Alberto Calvo; o por el Foro Latinoamericano integrado el mismo, Eduardo Frei, Rómulo de Almeida, Rafael Caldera, Carlos Lleras Restrepo, Carlos Sanz de Santamaría, Gabriel Valdés, Helio Jaguaribe, Antonio Casas González, Gustavo Lagos, Diego Arria, Luciano Tomassini, entre otros. Al que sigue, en Caracas, el Instituto de Altos Estudios de América Latina, cuyo núcleo de pensamiento, de breve duración, auspiciado por Carlos Andrés Pérez y participando Rafael Caldera, lo forman Celso Furtado, Helio Jaguaribe, Aldo Ferrer, Jorge Sábato, Oswaldo Sunkel,

Eddie Morales Crespo, Juan Carlos Puig, Sebastián Alegrett y Asdrúbal Aguiar, alrededor de la idea *América Latina, conciencia y nación*, en 1974.

De mayor duración, al auspiciarlo Naciones Unidas y bajo la dirección de Felipe Herrera, lo fue el Programa de Estudios Conjuntos sobre Integración Latinoamericana (ECIEL), imaginado en 1963 inaugurado en 1975, bajo el supuesto de la estabilidad política regional a través de la integración, a cuyo efecto, se forjó como apoyo a la señalada red de académicos e investigadores de las ciencias sociales y la economía.

En el ámbito mundial e interamericano distintos instrumentos auspician hoy el compromiso de la sociedad civil con el fortalecimiento de la experiencia democrática. La Carta Democrática Interamericana, luego de proclamar que las actuaciones de la sociedad civil son importantes para la preservación y promoción de la democracia, prescribe lo siguiente:

Artículo 6. La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia [omissis].

Artículo 26. La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el hemisferio, [omissis], tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en estos ámbitos.

En igual orden, la Declaración de Florida “Hacer realidad los beneficios de la democracia”, aprobada en la cuarta sesión plenaria de la OEA, celebrada el 7 de junio de 2005, a tenor de su texto, reza lo siguiente:

[TIENE] PRESENTE que la Carta Democrática Interamericana establece que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla y que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas;

[CONSIDERA] que la observancia de la Carta Democrática Interamericana como el criterio que instrumenta la vigencia y defensa de los valores y principios democráticos fortalece y es un elemento fundamental para la plena participación de los Estados Miembros en el sistema interamericano, en el marco de los principios de la Carta de la OEA;

[RECONOCE] “que todos nuestros ciudadanos pueden determinar libremente su condición política y procurar su desarrollo económico, social y cultural...”, [y] “...la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil”; (...).

La Declaración Final de la Cumbre Mundial de la ONU, adoptada por los jefes de Estado y de Gobierno el 16 de septiembre de 2005, finalmente y después de reconocer la vinculación entre la democracia, los derechos humanos y el imperio de la Ley, saluda expresamente la contribución de “las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, las autoridades locales y el sector privado a la promoción y ejecución de programas” en dichos ámbitos.

NACE IDEA COMO UNA IDEA

El trillado desencanto con la democracia – hecho exponencial por sectores de interés y de vocación autoritaria – y la solución que al efecto se propone, estos, la de Estados fuertes que mejor tutelen y resuelvan sobre las necesidades colectivas y lo aspiracional individual o de grupos, antes que ser un obstáculo lo asume IDEA como reto transformador de las realidades; para cimbrarlas una vez más sobre espacios en los que la misma libertad y la seguridad jurídica de los derechos fundamentales sean innegociables e irrenunciables como tríada – democracia, Estado de Derecho, derechos humanos – por toda persona y toda colectividad.

De modo que, convencidos los expresidentes de que más allá de sus visiones distintas acerca de la realidad política de sus respectivos países y del contexto internacional en los que se insertan estos, todos a uno han afincado sus diversidades sobre el odre compartido señalado, el de la tríada de la libertad. Al efecto, no podían menos que servir, tal como lo hacen ahora, de albaceas de dicho patrimonio moral e intelectual en un momento en el que buscan imperar los relativismos y ocurre la pulverización de todas las formas conocidas de organización social y política.

Lo dice bien el compromiso del Grupo IDEA acerca de la democracia: Desde la sociedad civil y la opinión pública observa y analiza los procesos y experiencias democráticos iberoamericanos, reflexiona sobre las vías y medios que permitan la instalación de la democracia allí donde no existe, su reconstitución donde se ha deteriorado, así como favorecer su defensa y respeto por los gobiernos donde se encuentre radicada.

IDEA busca reforzar la solidaridad iberoamericana e internacional a favor de la misma democracia, del Estado de Derecho, y de la garantía y tutela efectiva y universal de los derechos humanos. Y es su finalidad, en suma, orientar y recomendar a las sociedades civiles y políticas de las Américas y de España, así como a sus gobiernos las soluciones, medidas necesarias o iniciativas que permitan la modificación de las tendencias que incidan negativamente sobre sus respectivas experiencias democráticas y cooperar con éstas, con vistas al fortalecimiento de los elementos esenciales de la democracia – derecho humano de los pueblos – y los componentes fundamentales de su ejercicio.

Tales elementos y componentes coinciden, como parte de un acervo doctrinal compartido, con los textos vigentes de la Convención Americana de Derechos Humanos, la Carta Democrática Interamericana, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Tratado de Lisboa de la Unión Europea, tanto como con la misma Declaración Universal sobre la Democracia de 1997, cuyos estándares han sido desarrollados sea por la Corte Interamericana de Derechos Humanos como por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos bajo la idea de la “democracia convencional”.

Es consciente IDEA de los desafíos que las realidades del siglo en curso le plantean a la experiencia democrática, por lo que trabaja actualmente sobre aquellos a partir de su Declaración de Madrid “América Latina, ahora o posiblemente nunca” (2020) y su Manifiesto sobre la democracia y la libertad en la era digital y de la sostenibilidad (2022).

IDEA, pergeñada como idea desde el 4 de marzo de 2015, acicateados los expresidentes por una pregunta crucial sobre Venezuela inaugura así sus actividades el 9 de abril siguiente con la firma y presentación de la Declaración de Panamá. Ha lugar el 9 de abril de 2015, con motivo de la realización de la VII Cumbre de las Américas, y el interrogante que les motivaba era concreto: ¿Cómo resolver democráticamente una crisis de la democracia tan profunda, en una sociedad sumida en la violencia; crisis que ocurre fuera de la experiencia de la democracia y de sus estándares pero que simula sostenerlos; y cómo reconstruir o acaso reinventar a la democracia en Venezuela de acuerdo a su grave realidad y las distintas coordenadas que le fija el siglo XXI? Los líderes democráticos venezolanos no alcanzaban a consensuar, en medio de la lucha agonal que enfrentaban, una solución. La declaración primera del Grupo IDEA, base para trabajar sobre la indicada cuestión, la autentican los expresidentes José María Aznar (España) y Andrés Pastrana A. (Colombia) en presencia de los expresidentes Felipe

Calderón (México), Osvaldo Hurtado (Ecuador), y Jorge Tuto Quiroga (Bolivia), llevando el asentimiento del expresidente español Felipe González. Treinta y tres (33) exgobernantes adhieren a la misma.

El presidente de Panamá, anfitrión de la cumbre citada, dos días después y enterado del evento de IDEA que la precediera, se expresa en los términos siguientes: “Los Foros previos a la Cumbre, incluso las numerosas actividades que no eran parte oficial de la misma han sido una gran oportunidad de encuentros personales y debate de ideas y proyectos, que han fortalecido la cultura democrática del continente, y que sin duda se irán materializando en decisiones y políticas”.

En su primera Declaración, por consiguiente, asumiendo para sí la tradición doctrinal democrática antes referida y recogida por las Américas y compartida, en lo sustantivo, por Europa, los exjefes de Estado y de Gobierno hacen constar lo siguiente:

“La democracia y su ejercicio efectivo, fundamento de la solidaridad entre los Estados, consiste en el respeto y garantía de los derechos humanos, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, la separación e independencia de los poderes públicos, el pluralismo político, las elecciones libres y justas, la libertad de expresión y prensa, la probidad y transparencia gubernamentales, entre otros estándares, tal y como consta en la Declaración de Santiago de Chile adoptada por la Organización de los Estados Americanos en 1959, luego ampliada y desarrollada por la Carta Democrática Interamericana de 2001”.

Desde entonces cristaliza un esfuerzo concertado que, delineando principios compartidos, encuentra como primer hito de su acción a la grave ruptura que del orden constitucional y democrático ya tenía lugar en Venezuela.

En auxilio de los expresidentes del Grupo IDEA y para la realización del propósito compartido, acuden, en primer orden, el editor del Diario Las Américas, Nelson J. Mezerhane Gosen, Carme Chacón Piqueras, exministra de defensa de España (†), y Asdrúbal Aguiar, exministro de relaciones interiores y expresidente encargado de Venezuela, quien actúa hoy como secretario del Grupo IDEA. Al efecto, se fija como odre de estabilidad para la iniciativa y al objeto de encontrar un marco propicio para el diálogo entre los expresidentes sobre los grandes temas que contribuyan a fortalecer la experiencia de la democracia dentro un contexto global y de deconstrucción cultural que la amenaza, el nacimiento de la Cátedra Fundacional Mezerhane sobre Democracia, Estado

de Derecho y Derechos Humanos, residenciada en el Miami Dade College. A la misma se asocia desde sus inicios el Instituto Atlántico de Gobierno, actual Atlántico, Instituto de Estudios, con sede en Madrid.

LOS DIÁLOGOS PRESIDENCIALES

Entre los meses de octubre y noviembre de cada año, en efecto, el Grupo IDEA realiza sus diálogos presidenciales sobre temas críticos vinculados a la experiencia de la democracia, dando así su aporte al debate de los complejos interrogantes de la hora actual y ofreciendo certezas en medio de las incertidumbres en avance, en especial en Occidente.

Las actas y reseñas de los diálogos presidenciales, recogidos en las Revistas de IDEA, los Cuadernos de la Cátedra Mezerhane, nuestros Newsletter, y en los videos subidos a la web de IDEA y las redes del MDC, los muestran en su sucesión temática e importancia, a saber, I Diálogo Presidencial (2016) *¿Las democracias bajo amenaza?*, II Diálogo (2017) *¿Hacia la reinvencción de los partidos políticos?*, III Diálogo (2018) *¿El crimen organizado secuestra las democracias en América Latina?*, IV Diálogo (2019), *¿Fakenews ¿atentan contra la democracia?*, V Diálogo (2020) *América Latina, ahora o nunca*, VI Diálogo (2021) *La libertad en la era digital: Hacia una asociación atlántica 2049*, VII Diálogo (2022) *La democracia en Occidente tras la guerra en Ucrania*, y el VIII Diálogo, en vías de realización *La marginación del Estado de Derecho y la criminalización de la política en la Era digital*.

PROGRAMA MULTINACIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS

En asociación con el Miami Dade College y el Instituto Atlántico de Gobierno de Madrid, IDEA ha establecido, en igual orden, una línea en red de *Seminarios Internacionales sobre Gobernanza Global y Crecimiento en Libertad* como parte de un Programa Multinacional de Estudios Avanzados dirigidos por los expresidentes y con participación de más de 36 académicos y expertos de alto nivel, dirigidos a quienes ejercen en Hispanoamérica tareas de liderazgo político, cultural, económico, en la sociedad civil o se desempeñan como periodistas de cobertura, investigación y opinión, o sean profesores o investigadores de universidades, sobre los temas agónicos del siglo XXI y la manera de asumirlos desde Occidente con una clara visión antropológica.

En asociación con distintas universidades, centros de estudios hispanoamericanos, como instituciones comprometidas con la defensa de la libertad (Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de Caracas, Universidad del Salvador (USAL) de Buenos Aires, Universidad Santo Tomás de Bogotá, Brigham Young University (International Center for Law and Religion Studies), Academia de Mérida, Grupo Democracia y Libertad de Santiago de Chile, Plan País de USA, American Museum of The Cuban Diaspora, el Benjamin Franklin School of Government de Miami), los seminarios, en sus tres primeras ediciones (I, 2021 / II, 2022 / III, 2023) examinaron las tendencias que en la Era de las revoluciones digital y de la inteligencia artificial comienzan a cristalizar como elementos culturales y normativos, incluso desafiando los fundamentos culturales judeocristianos sobre la libertad y la democracia.

OBSERVACIONES ELECTORALES

Como hito dentro de la iniciativa que emprende el Grupo IDEA desde Panamá en 2015, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y la Asamblea Nacional de Venezuela, respectivamente, formularon invitaciones a los expresidentes para que fuesen observadores durante las elecciones parlamentarias del 3 de diciembre de 2015 y, luego, a propósito de la Consulta Popular del 16 de junio de 2016.

A la primera misión asistieron los expresidentes Laura Chinchilla de Costa Rica, Luis Alberto Lacalle de Uruguay, Mireya Moscoso de Panamá, Andrés Pastrana de Colombia, Jorge Tuto Quiroga de Bolivia, y Miguel Ángel Rodríguez de Costa Rica. A la segunda, los expresidentes Laura Chinchilla de Costa Rica, Vicente Fox de México, Andrés Pastrana de Colombia, Jorge Tuto Quiroga de Bolivia, y Miguel Ángel Rodríguez de Costa Rica. Y a Ecuador y Perú acudieron los expresidentes Andrés Pastrana de Colombia y Tuto Quiroga de Bolivia.

Miembros de IDEA han sido designados por la Secretaría General de la OEA, a título personal, como observadores de las elecciones de Estados Unidos (Laura Chinchilla, 2016), Honduras (Jorge Tuto Quiroga, 2017) y Brasil (Laura Chinchilla, 2018). A la vez, ha enviado IDEA misiones de observación y acompañamiento a las elecciones de Ecuador y Perú en 2021, integradas por los expresidentes Andrés Pastrana de Colombia y Jorge Tuto Quiroga de Bolivia, con el preciso objetivo de ofrecer su contribución imparcial al aseguramiento y respeto de la victoria de los respectivos candidatos, bajo estándares de transparencia y equidad electorales.

PROMOCIÓN, FACILITACIÓN Y MEDIACIÓN DEMOCRÁTICAS

El Grupo IDEA participó del Conversatorio *Inside Venezuela*, organizado por el Foro Económico Mundial (*World Economic Forum on Latin America*), en Buenos Aires, el 6 de abril de 2017, y allí presentó su evaluación “Venezuela: Un peligro para la estabilidad regional”. En Ciudad de México, el 16 de junio de 2017, con asistencia de los expresidentes Vicente Fox, como anfitrión, Andrés Pastrana (Colombia), Miguel Ángel Rodríguez (Costa Rica), Jorge Tuto Quiroga (Bolivia) y de Asdrúbal Aguiar (IDEA), se presentó la Declaración de los expresidentes ante la Asamblea General de la OEA.

Sucesivamente, en la ciudad del Vaticano, el 23 de junio de 2017, el Cardenal secretario de Estado, Monseñor Pietro Parolin, recibió en audiencia a los expresidentes Andrés Pastrana Arango, de Colombia y Jorge Tuto Quiroga, de Bolivia, acompañados éstos por los directores de IDEA, Nelson Mezerhane G., y Asdrúbal Aguiar, realizándose una evaluación general de la situación de Venezuela y posibles desenlaces, para información de S.S. Francisco.

Luego, la Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia (JuventudLAC) otorgó a los expresidentes que hacen parte de IDEA, el 1° de marzo de 2018, el *Premio Osvaldo Paya: Libertad y Vida*, cuya recepción en La Habana, Cuba, a la que acuden los expresidentes Andrés Pastrana, de Colombia, y Jorge Tuto Quiroga, de Bolivia, siéndoles impedido su ingreso por la dictadura de Raúl Castro.

Durante los días 5, 6 y 7 de marzo de 2018, IDEA atendió la invitación del expresidente Vicente Fox, para discutir y diseñar, con los asesores del Centro Fox, una estrategia de lucha para el rescate de la democracia por la oposición venezolana, concertando a las distintas plataformas. Así, el 14 de marzo de 2018, se inició el proceso de facilitación del diálogo entre las plataformas de la oposición, en Miami, con intervención de los expresidentes Vicente Fox (México) y Jorge Tuto Quiroga (Bolivia), al objeto de que estas presentasen una visión compartida ante la VIII Cumbre de las Américas.

El 11 de abril de 2018, en Lima, Perú, con asistencia de los expresidentes Jorge Tuto Quiroga (Bolivia) y Miguel Ángel Rodríguez (Costa Rica), así como de líderes de la oposición venezolana y cubana [Rosa María Paya], desde la sede del Congreso del Perú, sirviendo de anfitrión su presidente, IDEA hace públicas ante la VIII Cumbre de las Américas, sus declara-

ciones sobre Cuba y Venezuela. La última, en lo particular, tendría como destinatarios reales a los miembros del Grupo de Lima.

Más tarde, Societat Civil Catalana le encomendó a IDEA el desarrollo de un panel, dentro de su programa “Democracia constitucional en el siglo XXI”, cuyo título fue “Retos y oportunidades de las democracias hispanoamericanas”. El mismo se realizó en Barcelona, España, el 13 de julio de 2018, con asistencia de los expresidentes Laura Chinchilla, de Costa Rica, y Jorge Tuto Quiroga, de Bolivia, y la moderación de Asdrúbal Aguiar, secretario de IDEA.

IDEA, en igual orden, representada por el expresidente de Uruguay, Luis Alberto Lacalle y acompañado por Asdrúbal Aguiar hizo acto de presencia en Asunción, el 15 de agosto de 2018, invitada para la toma de posesión de Mario Abdo Benítez como nuevo presidente de Paraguay, donde recibe el público reconocimiento de éste por su labor en pro de la democracia iberoamericana y en Venezuela, de modo particular.

Se hizo presente IDEA en el Venezuela Workshop, organizado por el *Center for International Development* de Harvard University, en el que participaron los expresidentes Ricardo Lagos (Chile) y Jorge Tuto Quiroga (Bolivia), durante los días 27 al 30 de septiembre de 2018.

En asociación con el Miami Dade College, en el Wolfson Campus y en Kendall Campus, se organizaron durante el mes de marzo de 2019 dos conversatorios sucesivos, uno sobre Venezuela en transición y otro sobre ¿Hacia dónde va Venezuela?

Entre tanto, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), solicitó el concurso del secretario de IDEA, Asdrúbal Aguiar, para la redacción de su Declaración de Salta, adoptada en octubre de 2018, sobre Principios de Libertad de Expresión en la Era Digital. Y en su Asamblea Anual de Miami (octubre 2019), le encomienda al Grupo IDEA dirigir el Panel sobre la incidencia de las redes sociales en la democracia, al que asisten los expresidentes Laura Chinchilla (Costa Rica) y Jamil Mahuad (Ecuador).

Llegado el 19 de mayo de 2020, IDEA presentó, representada por el expresidente de Colombia, Andrés Pastrana y suscrita por Nelson J. Mezerhane y Asdrúbal Aguiar, un *Amicus Curiae* con observaciones a la solicitud de Opinión Consultiva consignada por el Estado de Colombia el 21 de octubre de 2019 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los expresidentes Pastrana y Jorge Tuto Quiroga luego participaron en la audiencia pública celebrada por la Corte e IDEA fue notificada de una decisión favorable al criterio argumentado por el gobierno colombiano y acompañado por IDEA el 13 de agosto de 2021. La Corte, al efecto, había dictado su Opinión Consultiva OC-28/21, titulada “La Figura de la Reelección Presidencial Indefinida en Sistemas Presidenciales en el Contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.

Sucesivamente, fue bautizada el 29 de septiembre de 2021 por el presidente de Colombia, Iván Duque, en el marco de la celebración del XX Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y con asistencia del secretario general de la OEA, Luis Almagro, la obra publicada por IDEA de los profesores Asdrúbal Aguiar y Allan R. Brewer Carías, intitulada *Los principios de la democracia y la reelección presidencial*, que recoge, con estudios preliminares, la memoria de la Opinión Consultiva citada y dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

LABOR EDITORIAL E INFORMATIVA

IDEA, además de su Revista, que lleva 5 números, a partir de junio de 2019 ha publicado, en los momentos que se necesita, de un Newsletter – Idea de Hispanoamérica – que circula por las redes y en su web. E igualmente ha hecho públicos documentos de análisis en su línea de Papeles IDEA: *El problema de Venezuela 2017: Diagnóstico y propuestas*, 2018; *Transición hacia la democracia y responsabilidad de proteger en Venezuela*, 2019; *Ecocidio y etnocidio en el sur de Venezuela*, 2019; *Política e información en el ecosistema digital*, 2020; *La Agenda del Grupo de Puebla para América Latina y el Caribe: La guerra de todos contra todos y el Estado dictatorial como derecho*, 2021).

De mayor significación y por su permanencia en el tiempo, con el apoyo editorial de EJV International, el Grupo IDEA ha patrocinado la publicación de las siguientes obras, como su aporte sustantivo a la defensa de la libertad y la democracia en Iberoamérica:

- *Documentos para el diálogo en Venezuela*, Miami, 2016, 134 pp. ISBN: 978-980-365-344-6
- *La crisis de la democracia en Venezuela, la OEA y la Carta Democrática Interamericana: Documentos de Luis Almagro*. Miami. ISBN:

- 978-980-365-366-8 1ª. Edición, 2016 (2015-2016), 262 pp. 2ª. Edición, 2017 (2015-2017), 465 pp.
- *El referendo revocatorio presidencial y el abuso de poder*, (José Ignacio Hernández G.), Miami, 2017, 152 pp. ISBN: 978-980-365-371-2
 - *Transición hacia la democracia en Venezuela. Bases constitucionales y obstáculos usurpadores* (Allan R. Brewer-Carías), Miami, 2019, ISBN 978-980-365-463-4
 - *Venezuela: Informes sobre violaciones graves de derechos humanos* (Allan R. Brewer-Carías / Asdrúbal Aguiar (Editores), Miami, 2019, ISBN: 978-980-365-470-2
 - *La ilegítima e inconstitucional convocatoria de las elecciones parlamentarias en 2020* (Allan R. Brewer Carías / José Ignacio Hernández G.) con prólogo de Asdrúbal Aguiar, Miami, 2020, 274 pp., ISBN: 978-1-64921-410-2
 - *La transición constitucional y su continuidad en Venezuela* (Asdrúbal Aguiar, Allan Brewer Carías, Román Duque Corredor, José Ignacio Hernández), Miami, 2021, ISBN 978-1-63625-515-6
 - *El viaje moderno llega a su final* (Asdrúbal Aguiar), con prólogo de Luis Alberto Lacalle, Miami, 2021
 - *Los principios de la democracia y la reelección presidencial* (Asdrúbal Aguiar / Allan R. Brewer Carías), Miami 2021, 890 pp., ISBN 978-1-63821-564-6
 - *La Carta Democrática Interamericana: Veinte años de violaciones en Venezuela* (Allan R. Brewer Carías / Asdrúbal Aguiar), Miami 2022, 218 pp., ISBN 978-1-68564-729-2
 - *Estudios sobre la reforma del Estatuto de Transición de 2022 y la continuidad constitucional en Venezuela* (José Ignacio Hernández, Editor), Miami, 2022, 342 pp., ISBN 978-1-68564-724-2
 - *El final del Encargado de la Presidencia y el gobierno parlamentario en Venezuela* (Allan R. Brewer Carías / Asdrúbal Aguiar), Miami 2022, 406 pp., ISBN 979-8-88680-241-2

- *El “quiebre epocal” y la conciencia de nación* (Asdrúbal Aguiar) con prólogo de José Rodríguez Iturbe, Miami 2023, 196 pp., ISBN: 979-8-88680-242-9

LAS DECLARACIONES

El Grupo IDEA como programa iberoamericano y foro *ad hoc*, al cabo, despliega sus actividades bajo los criterios de respeto al pluralismo, absoluta independencia y autonomía de los expresidentes quienes conciertan sus pronunciamientos y los hacen propios en cada oportunidad, según su pertinencia; sin que ello haga presumir discrepancias en el ámbito de los principios de la democracia que a todos los unen.

Tanto es así que, como ya se ha indicado, frente a los hechos observados en los países distintos hacia donde han dirigido sus miradas, toda denuncia, toda respuesta, toda recomendación, como podrá verificarse del índice de materias que acompaña a esta publicación o memoria sobre Nuestra tarea por la democracia, la han hecho con fundamento en principios y valores respaldados no pocas veces – ajenos a todo dogmatismo y sin descuido de las experiencias – por la doctrina más autorizada de la democracia y sus exégetas, como la proveniente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Comisión de Venecia.

Hasta el presente, la mayoría de las declaraciones y manifiestos adoptados - siete (7) en 2015, seis (6) en 2016; quince (15) en 2017; quince (15) en 2018; doce (12) en 2019, ocho (8) en 2020, diez y ocho (18) en 2021, quince (15) en 2022, y quince (15) en 2023 - trasvasan la cuestión inicial de Venezuela o de las dictaduras de Cuba y de Nicaragua, que manchan a la región con sus crímenes de intolerancia y de lesa humanidad, abordando a la par las cuestiones relacionadas con Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, etc., donde se advierten graves desviaciones y atentados al Estado democrático de Derecho.

Los exjefes de Estado y de Gobierno han expresado, unas veces, su respaldo a las actuaciones de la Organización de los Estados Americanos y de su secretario general Luis Almagro, en tanto que otras han hecho apelaciones o dirigidos exhortos a los órganos de la ONU y de la Unión Europea, a la Santa Sede, y a los distintos gobiernos democráticos que restan en la región y hacen parte de los organismos multilaterales mencionados.

Más recientemente, en razón de que se aceleran los tiempos propios al ya mencionado «quiebre epocal» y a las consecuencias de la deconstrucción global que impulsan las grandes revoluciones, la digital y la de la inteligencia artificial (IA), como las mismas que se derivan de la guerra contra Ucrania desplegada por Rusia en las puertas que dividen a Occidente del Oriente y los planteamientos que para una Era Nueva auspician China junto a Rusia demandando de Occidente “democracias al detal”, los exjefes de Estado han adelantado sus criterios compartidos al respecto. Ellos constan en los dos documentos seminales mencionados – la Declaración de Madrid de 2020 y el Manifiesto de 2021 – y en la solicitud que le han hecho al secretario general de la ONU, en 2023, proponiéndole un Dialogo Global sobre Inteligencia Artificial (D-IA).

Están persuadidos los integrantes del Grupo IDEA acerca del desafío que plantean la emergencia de las dictaduras del siglo XXI y de las democracias *pret-a-porter* que encubren a autoritarismos reales, morigerados tras categorías de conveniencia que hablan de democracias iliberales. Y conscientes los expresidentes, por ende, en una agonal llamada al hacer y a la construcción bajo el signo de la esperanza y el compromiso irrenunciable con el respecto a la dignidad de la persona humana, en cuanto a que las tareas del Grupo IDEA han de permanecer soportadas sobre la idea de la libertad responsable y el patrimonio intelectual que la nutre en Occidente.

En este libro de documentos es una prueba de voluntad, y también un legado. Es una clara respuesta, por modesta que parezca, acaso apagada coyunturalmente por el fenómeno cuántico de las redes, a la disensión de quienes, desde este lado, nada dicen sobre la reserva que hizo China a la Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada por la Unión Interparlamentaria Mundial en 1997; guiada esta por el mismo espíritu que hizo posible la adopción, en 1948, de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es también, en momentos en el que sectores del Occidente judeocristiano destronan íconos, se deshacen de sus historias y hasta queman sus iglesias, la firme contestación del Grupo IDEA al unitario mensaje de 2022, desasido de toda referencia antropológica y en vísperas de la guerra contra Ucrania, que le dirigen China y Rusia al mundo, procurando “fortalecer al Estado” y en el que sostienen que “corresponde únicamente al pueblo del país decidir si su Estado es democrático”, o no.

Asdrúbal Aguiar A.
Octubre 2 de 2023



DOCUMENTOS DE BASE

AMICUS CURIAE PRESENTADO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL

19 DE MAYO DE 2020

Honorable Señor Presidente y demás
Magistrados Corte Interamericana
de Derechos Humanos

San José de Costa Rica

Ref. *Amicus Curiae* sobre la Solicitud de Opinión
Consultiva del Gobierno de Colombia sobre la
Reelección Presidencial

Con fundamento en las previsiones del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en lo particular de su artículo 44, numeral 1 y artículo 73, numeral 3 del Reglamento de la misma Corte y con apoyo en su larga tradición jurisprudencial sobre *Amicus Curiae*, quien la presente suscribe, Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), organización internacional No gubernamental que reúne a los ex jefes y de gobierno que se enuncian en la web www.idea-democratica.org y cuyo objeto es observar y analizar los procesos y experiencias democráticos iberoamericanos, reflexionar sobre las vías y medios que permitan la instalación de la democracia allí donde no existe o su reconstitución donde se ha deteriorado, así como favorecer su defensa y respeto por los gobiernos donde se encuentra radicada; e inscrita IDEA como una Non-Profit-Corporation en la Secretaría de Estado del Estado de la Florida, Estados Unidos de América, el 28 de diciembre de 2017 bajo el File N° 17000012768, a través de sus representantes, quienes firman y se identifican al pie del presente escrito, expone lo siguiente:

I

El presente *Amicus Curiae* se refiere, concretamente, a la solicitud de Opinión Consultiva relativa a la reelección presidencial indefinida en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, presen-

tada ante la Secretaría de la Corte por el Estado de Colombia el 18 de octubre de 2019 a través del Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García y que se concreta a las dos siguientes preguntas:

PRIMERA PREGUNTA

A la luz del derecho internacional ¿Es la reelección presidencial indefinida un derecho humano protegido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos? En este sentido, ¿Resultan contrarias al artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos las regulaciones que limitan o prohíben la reelección presidencial, ya sea por restringir los derechos políticos del gobernante que busca ser reelegido o por restringir los derechos políticos de los votantes? O, por el contrario, ¿Es la limitación o prohibición de la reelección presidencial una restricción de los derechos políticos que resulta acorde a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la materia?

SEGUNDA PREGUNTA

En el evento en que un Estado modifique o busque modificar su ordenamiento jurídico para asegurar, promover, propiciar o prolongar la permanencia de un gobernante en el poder mediante la reelección presidencial indefinida, ¿Cuáles son los efectos de dicha modificación sobre las obligaciones que ese Estado tiene en materia de respeto y garantía de los derechos humanos? ¿Resulta dicha modificación contraria a las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos y, particularmente, a su obligación de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a a) participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país?

Ambas preguntas, como lo precisa la solicitud en cuestión, tienen propósitos definidos, a la vez que escapan a la mera especulación teórica o académica tanto como no buscan que la propia Corte prejuzgue sobre alguna denuncia en curso y que pueda llegar a su conocimiento, lo que la haría inviable de acuerdo con su propia jurisprudencia.

En el caso de la primera pregunta el asunto es claro, a saber, precisar si la reelección presidencial indefinida constituye un derecho humano protegido convencionalmente; de suyo, “esclarecer si es legítimo establecer límites o restricciones a la reelección presidencial” o si ellos serían violatorios de la Convención Americana de Derechos Humanos. En tanto que la segunda pregunta busca determinar los efectos que la reelección presidencial indefinida tendría sobre las obligaciones de los Estados en materia de protección de derechos humanos, en lo particular sobre el “derecho” a la democracia y el Estado de Derecho.

II

Este Amicus Curiae obvia cualquier consideración sobre la competencia y admisibilidad de la solicitud de Opinión Consultiva por parte de la Corte Interamericana, ya abordada de manera suficiente por el Estado solicitante e interesándole a IDEA, antes bien, dejar constancia de sus criterios respecto del fondo de la misma a la luz de las precisiones que sobre las preguntas formuladas han sido hechas y constan con anterioridad.

Al efecto, de modo preliminar resulta pertinente reiterar lo que es doctrina pacífica sobre el contenido y los alcances de cualquier interpretación de las normas de la Convención Americana, en lo particular sobre la significación de la democracia y la valoración de la misma como contexto en cuyo defecto mal pueden entenderse el contenido y los límites a los que pueden estar sujetos los distintos derechos humanos enunciados y tutelados por la misma como sus eventuales violaciones.

De modo que, las preguntas a las que se contrae la solicitud de Opinión Consultiva podrían reformularse de la manera siguiente para que sean respondidas en sus núcleos sin que ello las afecte en sus formulaciones, así:

¿La democracia, conforme a su entendimiento por el Sistema Interamericano, admite las reelecciones presidenciales indefinidas?

¿La reelección presidencial indefinida restringe el derecho de voto pasivo, a tenor del artículo 23 de la Convención Americana?

¿Es la reelección un derecho humano tutelable?

III

Más allá de su consideración en el plano de la teoría política o de su descripción bajo un *nomen iuris* – como el de “derecho humano a la democracia” referido en un voto salvado de la Corte comprensivo de los derechos políticos (*Caso Yatama vs. Nicaragua*, 2005) y como el “derecho a la democracia” que ocupa la atención de la academia desde 2006 (A. Aguiar, *El derecho a la democracia*, EJV, 2008) entendiéndolo como derecho totalizador del conjunto de los derechos humanos a la luz de la Carta Democrática Interamericana (2001) – lo cierto es que la Convención Americana de Derechos asume a la democracia como su eje vertebrador. La estima de valor superior o principio transversal al prescribir que sólo se puede asegurar un régimen de derechos dentro en el marco de la democracia, que la interpretación de éstos queda sujeta a la garantía democrática, y que los límites de los derechos son los que impone la misma democracia.

En tal sentido, a los efectos del presente *Amicus Curiae* y de la solicitud a la que se contrae, cabe que la Corte tenga muy presente y en el análisis de las partes pertinentes de la Convención a ser consideradas:

Que en su Preámbulo ella fija “*dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen... fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre*” (Cursivas nuestras);

Que a tenor del literal c) del artículo 29 “ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada en el sentido de: ... excluir otros derechos y garantías... *que se derivan de la forma democrático-representativa de gobierno*” (Cursivas nuestras); y

Que conforme al numeral 2 del artículo 32 “los derechos de cada persona están limitados ... por la seguridad de todos y por las justas *exigencias del bien común, en una sociedad democrática*”.

Es pertinente, en tal orden, repetir lo que a manera de advertencia hace el Juez de Roux Rengifo en su voto salvado ante la Corte (*Caso Castillo Petruzzi v. Perú*, 1999), en cuanto a que “el tema de la vinculación de la protección de los derechos humanos a un contexto político e institucional democrático tendría... que ser objeto de desarrollo jurisprudencial antes de que pudieran emitirse condenas específicas de violación de la Convención Americana”, de suyo, al considerar supuestos de violación o premisas inaceptables dentro de su ordenamiento. Y es que, al analizarse el supuesto

de las preguntas, en la hipótesis de que se considere a la reelección presidencial indefinida contraria al orden convencional, podría estarse, según los términos utilizados por la misma Corte en el *Caso de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Constitucional vs. Ecuador* (2013), ante una “violación multi frontal” por contradecir o resultar inadmisibles en el marco de algunos derechos específicos como los políticos dentro de un cuadro, a la par, de atentados a los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia.

No por azar, la propia Carta Democrática Interamericana prescribe, en su artículo 7, que:

“La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos”.

De modo que, a manera de observación incidental al análisis que se hará seguidamente y entendiendo que no estamos en presencia de un asunto de carácter contencioso sino consultivo, cabe señalar que en el supuesto en estudio que surge de procesos constituyentes, reformas constitucionales o decisiones judiciales de control de constitucionalidad ocurridas recién en algunos Estados miembros, todos a uno de dichos procesos y reformas han representado o han tenido lugar dentro de marcos políticos de atentados abiertos a la democracia y al Estado de Derecho; ocurridos, en lo particular, en Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua. De consiguiente, como lo ha señalado repetidamente la propia Corte: “las justas exigencias de la democracia deben [...] orientar la interpretación de la Convención y, en particular, de aquellas disposiciones que están críticamente relacionadas con la preservación y el funcionamiento de las instituciones democráticas” (*Caso Apitz Barbera y otros vs. Venezuela*, 2008)

IV

Más allá del debate parcialmente resuelto por la Corte Internacional de Justicia (*Caso relativo a las actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra ella*, de 27 de junio de 1986, cit. A. Aguiar, *Código de derecho internacional*, EJC, 2009, pp. 233-234) y que mantiene una parte de la doctrina jurídica internacional acerca del carácter vinculante o no de las resoluciones adoptadas dentro del marco de organizaciones multilaterales (ONU, OEA), cabe tener presente a los fines siguientes que, conforme al literal d) del artículo 29 la Convención Americana de Derechos Humanos ninguna de sus disposiciones, al ser interpretada,

puede “excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y *otros actos internacionales de la misma naturaleza*” (Cursivas nuestras).

Lo anterior se constata y ratifica de la misma lectura e.g. del texto de la Carta Democrática Interamericana adoptada mediante resolución de la Asamblea General de la OEA en 2001, a cuyo tenor ella se explica en: “el desarrollo progresivo del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos e instrumentos básicos concordantes relativas a la preservación y defensa de las instituciones democráticas, conforme a la práctica establecida”.

Al respecto, a fin de delimitar el concepto que ha de tenerse sobre la democracia para la exégesis de la Convención Americana que reclama la solicitud que motiva este *Amicus Curiae*, es de señalar que desde 1959 el Sistema Interamericano ha fijado sus extremos en la Declaración de Santiago de Chile, constante en el Acta Final de la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada del 12 al 18 de agosto, cuyo tenor reza así:

“Interpretando el anhelo general de los pueblos americanos de vivir al amparo de instituciones democráticas... Considerando: Que la fe de los pueblos de América en el ejercicio efectivo de la democracia representativa es el mejor medio de promover su progreso político y social... Declara: ... 3. *La perpetuación en el poder, o el ejercicio de éste sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetuación, son incompatibles con el ejercicio efectivo de la democracia*”. (Cursivas nuestras)

Cabe observar, en este orden, que el mencionado texto de la Declaración de Santiago de 1959 fue el soporte y la fuente directa de la Carta Democrática Interamericana de 2001 como consta de los debates sobre la misma, de modo particular en las Observaciones y Comentarios del Comité Jurídico Interamericano sobre el Proyecto de Carta (CJI/doc.76/01, apud. OEA, *Carta Democrática Interamericana: Documentos e interpretaciones*, Washington DC, 2003) como expresión que es de progresividad y en cuanto al aludido concepto de la democracia. Visto además que, para la interpretación de las normas actuales tanto de la Convención Americana en su relación con las de la citada Carta y de ésta con sus precedentes, el artículo 31 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados dispone de manera precisa que:

“Un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de estos y teniendo en cuenta su objeto y fin... el contexto comprenderá, además del texto, incluidos su preámbulo y anexos: ... b) *todo instrumento formulado por una o más partes con motivo de la celebración del tratado y aceptado por las demás como instrumento referente al tratado*”. (Cursivas nuestras)

Una lectura apresurada, formal y no contextual de la Convención en su relación con la Carta Democrática, y de ésta con sus fundamentos o precedentes, puede llevar a una conclusión equivocada, como decir que la proscripción en “la perpetuación en el poder, o el ejercicio de éste sin plazo” no consta entre los elementos esenciales o componentes fundamentales de la democracia constantes en la citada Carta, que en síntesis son los siguientes:

Artículo 3. Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4. Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5. El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6. La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

Mas es pertinente se tenga muy presente la falsedad de esta eventual, errónea y simplista premisa o conclusión, como decir que la perpetuación en el ejercicio del poder no cuenta entre los elementos vigentes de la democracia contemporánea.

La doctrina política y constitucional es abundante respecto de la cuestión de la alternancia en el ejercicio del poder como de su diferencia de la idea de las alternativas democráticas, referidas a las opciones que para resolver sobre cada situación política predicen las distintas corrientes partidarias, en lo circunstancial, sin mengua de los principios constitucionales fundamentales.

En líneas gruesas debe decirse, en primer término, repitiendo a Karl Popper (*La sociedad abierta e i suoi nemici*, Roma 1973, p.179) que la diferencia esencial entre una democracia y un gobierno no-democrático reside justamente en la capacidad de la ciudadanía para cambiar a sus gobernantes sin violencia, tanto como el pluralismo en la democracia es el factor que pone a prueba sus reglas de juego.

Si en la democracia la búsqueda de un cambio es transversal a todo proceso electoral democrático, la dinámica de la alternancia es al cabo la expresión o reflejo tanto del pluralismo democrático como del respeto a las reglas de juego de la democracia entendida como procedimiento para la resolución de los conflictos políticos.

De modo que la alternancia es “un proceso de sustitución entre dos gobiernos sucesivos” o bien “una sustitución completa del partido de gobierno por otro partido que no estaba en el gobierno en el período inmediatamente anterior”.

La democracia, en suma, como proceso continuo de cambios y de adaptación a los desafíos constantes que plantea toda ciudadanía, lleva a concluir, con la misma doctrina que “la consecuencia – casi ineludible de la exigencia de capacidad de adaptación al entorno por las democracias contemporáneas pluralistas – es la alternancia en el gobierno” (Vid. *in extensu* a Jean-Paul Vargas, “La alternancia desde el pluralismo democrático”, SICA, Revista de Derecho, N° 20, 2016).

Por ende, no huelga convenir con el autor citado en cuanto a que, si la alternancia es importante “más no sustancial” en la democracia contemporánea, pues su esencia reside en la realización de la libertad y la igualdad, sólo respetando celosamente estos derechos fundamentales se hace posible que

tome cuerpo el pluralismo y a partir de la afirmación de este que haya lugar a procesos de alternancia política. Por lo que, por vía de conclusiones cabe constatar que todo orden constitucional, así como implica un régimen protector y garante de derechos humanos en su parte orgánica alude a las restricciones del poder y las limitaciones del poder absoluto, para que la democracia como sistema pase desde un plano formal hacia otro de efectividad.

Es en este plano de la efectividad democrática, según lo precisa la Declaración de Santiago de 1959, en el que queda situada la previsión a cuyo tenor “la perpetuación en el poder, o el ejercicio de éste sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetuación”, enervan el ejercicio efectivo de la democracia. Hace parte, en suma, de la ingeniería constitucional que no de su parte dogmática o referida a los derechos humanos y libertades fundamentales que la explican y justifican y ha de ser coherente con éstas y aquéllos.

En síntesis, cuando la Carta Democrática prevé como elementos esenciales a los derechos humanos [léase a la libertad y la igualdad], el acceso al poder conforme al Estado de Derecho [respeto a las reglas de juego], la celebración de elecciones periódicas y justas como expresión de la soberanía del pueblo [elegir y ser elegido cualquier ciudadano, en condiciones de igual competitividad e igual disfrute de libertades], el régimen plural de partidos [para que existan alternativas], y la separación de poderes [para que haya control y limitación real del poder que desborda o se perpetúa], todos a uno predicen como garantía necesaria del “derecho a la democracia” que ningún ciudadano pretenda sostenerse en el poder de modo ininterrumpido.

V

Alessandro Ferrara dice bien que es propio de la democracia contemporánea la innovación, a cuyo efecto “ninguna democracia puede sobrevivir largo tiempo si grupos de ciudadanos tratan de imponer toda la verdad como ellos la ven a todo el cuerpo político mediante la fuerza de la ley, si tratan de moldear las instituciones de acuerdo con su concepción comprehensiva discutible del bien o si se niegan a dar prioridad a los valores políticos por encima de su propia visión del bien” (*El horizonte democrático. El hiper pluralismo y la renovación del liberalismo político*, Herder, Barcelona, 2014).

Dicha aseveración, desde la doctrina, evoca la advertencia que también hace la Corte Interamericana acerca de las tendencias que han tomado cuerpo en la región, en voto razonado de quien fuese su presidente, el

magistrado Sergio García Ramírez, en el *Caso Escher y otros v. Brasil* (2009), Habla sobre las nuevas formas de autoritarismo presentes en la región y que vacían de contenido a sus democracias como en el caso bajo estudio. Al efecto dice que “para favorecer sus excesos, las tiranías clásicas que abrumaron a muchos países de nuestro Hemisferio, invocaron motivos de seguridad nacional, soberanía, paz pública. Con ese razonamiento escribieron su capítulo en la historia... Otras formas de autoritarismo, más de esta hora, invocan la seguridad pública, la lucha contra la delincuencia [o la pobreza, cabe añadirlo], para imponer restricciones a los derechos y justificar el menoscabo de la libertad. Con un discurso sesgado, atribuyen la inseguridad, a las garantías constitucionales y, en suma, al propio Estado de Derecho, a la democracia y a la libertad”, concluye.

Es ese contexto descrito dentro del que, a propósito, surgen las reformas constitucionales y decisiones judiciales a las que se contrae la solicitud de Opinión Consultiva *in comento*, ocurridas en Venezuela (2009), en Nicaragua (2013), en Ecuador (2015), y enervada en Bolivia (2016) pero revertida luego en sus efectos por decisión del Tribunal Constitucional (2017).

Sea lo que fuere, pretender que la reelección presidencial, aún más la de carácter indefinido es un derecho humano tutelado por la Convención a tenor de lo dispuesto en su artículo 23 -como “votar y *ser elegidos* en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores” (cursivas nuestras)- pone de lado las limitaciones convencionalmente admitidas a los derechos; lo que es más grave, confunde al señalado derecho político con las garantías de la democracia, a saber, con la tendencia retomada en la región de prohibir la reelección en las titularidades de elección popular como la presidencia de la república o de limitarla a una sola vez.

Vuelve al caso la consideración contenida en el voto del juez de Roux Rengifo (*Caso Castillo Petruzzzi*, cit.), según la cual se constata “que la Convención Americana establece tres esquemas normativos de protección: en primer lugar, el que obra en los artículos referentes a los distintos derechos amparados (artículos 3 a 25); en segundo lugar, el plasmado en los artículos 1.1 y 2, que consagran el deber de respetar y garantizar dichos derechos y el de adoptar las disposiciones y medidas internas que sean necesarias para tales fines; y en tercer lugar, el que, de acuerdo con lo planteado en el párrafo anterior, vincula de alguna manera la protección de los correspondientes derechos a un entorno de democracia política”.

Es este, justamente, el entorno dentro del que se inscribe o ha de inscribirse el debate sobre el alegado derecho a la reelección de un individuo (votar y ser elegido... como expresa el artículo 23 de la Convención), en los términos expuestos con anterioridad.

Cabe apreciar, además, que los derechos políticos enunciados en la Convención, en especial los relacionados con votar o ser elegido, si bien se expresan como derechos de la persona o individuales, su fundamento o sustrato reside en la premisa superior de la soberanía popular. Ella se forma, precisamente, al haber lugar a la manifestación colectiva y concurrente de los ciudadanos dentro de un acto comicial y como parte del procedimiento o método al que se ajusta la experiencia de la democracia. Tanto es así que, incluso el voto mayoritario, por importante que sea, no alcanza a imponerse de manera legítima, sea constitucional, sea convencionalmente, en los casos en los que al decidirse sobre la cuestión sujeta al escrutinio electoral se desconozcan los derechos de las minorías o se intenten anular los elementos y componentes de la democracia que explican los procesos electorales y el pluralismo político.

En el caso concreto sometido a conocimiento de la Corte, sea la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en sus artículos 156 y 168, que permiten la reelección por una sola vez del presidente, vicepresidente del Estado, y asambleístas, sea la decisión del referéndum que niega en 2016 la modificación constitucional que permitiría la reelección presidencial indefinida, mal puede rendirse ante la soberanía popular una pretensión individual o derecho humano cuya existencia se desprende de la misma soberanía y se encuentra limitada, como lo dice la propia Convención, por las justas exigencias del bien común en una democracia.

Todavía más, incluso admitiéndose que existe un derecho de todo ciudadano a ser elegido en un cargo de elección popular y admitido que el mismo voto —sea activo, sea pasivo— se encuentra sometido a límites convencionales previstos por el mismo artículo 23 [“por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal”], cabe recordar, por una parte, que tales límites no son taxativos como lo ha establecido la Corte en el *Caso Castañeda v. México* (2008) y por la otra, que los derechos políticos en su ejercicio quedan sujetos a un test de igualdad, tal y como lo prevé el numeral 1, literal c) del artículo señalado y tanto como lo reiteran los distintos pactos internacionales sobre derechos humanos.

El mismo Ferrara (op.cit.) hace presente que “la esencia del espíritu democrático radica en la existencia de condiciones objetivas reales que posibilitan la libertad e igualdad, para que en una sociedad determinada pueda emanar el pluralismo democrático y a partir de ahí se construyan procesos de alternancia política”.

Cuando llega el momento en el que es adoptada la decisión electoral sobre la política –agrega Robert Dahl (*La democracia, una guía para los ciudadanos*, Madrid, 1999)– “todo miembro debe tener una igualdad y efectiva oportunidad de votar”.

Pues bien, como lo recuerda en su dictamen a propósito de la igual solicitud que motiva el presente *Amicus Curiae*, la Comisión de Venecia (CDL-AD(2018)010) ha precisado que:

“69. Desde el caso de *Gitonas y otros v. Grecia*, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sostiene que el derecho a ser elegido no es absoluto, sino que incluye “limitaciones implícitas” impuestas por los estados, como motivos de inelegibilidad, para garantizar la igualdad entre los candidatos y para preservar al electorado de las presiones de los funcionarios a cargo”.

En conclusión, no existe posibilidad alguna de “igualdad de armas” ni se garantiza el voto igual, sea para elegir como para ser elegido, en los supuestos en los que alguno de los votantes o candidatos a ser electos goza de alguna ventaja comparativa como el ejercicio del poder que pretende le sea renovado como mandato; todavía más cuanto que, en el caso bajo estudio, el pretendiente del “derecho humano a ser reelegido” ya ha ejercido un derecho que sus contendientes o competidores buscan ejercerlo por vez primera.

VI

Tras el intento de configurar como derechos humanos pretensiones de los titulares de poderes del Estado llamados a garantizarlos, proster-nándose a la democracia y sus exigencias pacíficas afirmadas por la doctrina interamericana, cabe observar que si bien dicho fenómeno ha sido común a los regímenes que se han identificado en la región con el denominado socialismo del siglo XXI, tal desviación se origina en el Perú de Alberto Fujimori en 1995 y cierra su ciclo, por lo pronto, en Honduras, cuya Corte Suprema desconoce en 2015 la norma pétrea de su Constitución que prohíbe la reelección del presidente e incluso cualquier intento de reforma constitucional conducente a dicho propósito.

Lo que constituyen abusos o excesos del poder o pretensiones ilimitadas del mismo, en lo material como en lo temporal, incluso sus purificaciones a través de mayorías electorales de coyuntura que al efecto favorecen la realización de reformas constitucionales o legales o permiten el control gubernamental sobre los demás poderes contralores del Estado, como fenómeno no es algo inédito para la Corte. Ha afectado y aún sigue afectando, eso sí, a los derechos humanos, banalizando los en sus núcleos con grave perjuicio para todas las personas y los ciudadanos quienes a diario demandan tutelas y garantías efectivas sin encontrar respuesta.

Cuando en la región y en los países referidos en este escrito, a manera de ejemplo, se avanzó luego de polémicos procesos constituyentes hacia una fase de ahogamiento del pluralismo político y constitucional, cuyo reflejo es el principio de alternancia en el poder, fueron dictadas legislaciones de censura de la información y en la antesala los responsables respondieron a las víctimas que, así como los ciudadanos y la prensa gozan de libertad de expresión los gobernantes igualmente tienen la suya.

En tal orden, omitiéndose que quien se elige o reelige para el ejercicio de un destino dentro del Estado asume la carga que significa el ejercicio de cargos gubernamentales, legislativos o judiciales, en otras palabras que pesa sobre él realizar el deber del Estado de proveer garantías a los ciudadanos para sus derechos humanos constitucional y convencionalmente reconocidos, en la hipótesis referida el debate se redujo entonces a discutir si los elegidos dejaban o no de gozar de los mismos derechos fundamentales que tienen sus electores.

Tal discurso prendió en el seno de la misma Corte Interamericana. En los Casos *Apitz Barbera y otros* (2008), *Ríos y otros* (2009), y *Perozo y otros v. Venezuela* (2009), la Corte, arguyendo la importancia que posee la libertad de expresión en una sociedad democrática admite que “no sólo es legítimo, sino que en ciertas ocasiones es un deber de las autoridades estatales pronunciarse sobre cuestiones de interés público”. Pero mal podía obviar que, así como el ejercicio de los derechos humanos está sujeto a límites convencionalmente admitidos, dichas autoridades, llamadas a garantizar los derechos humanos de quienes los eligen o a quienes sirven, quedan atadas a límites mayores sin que ello implique discriminación o trato desigual alguno. El poder, en efecto, de suyo les otorga una ventaja considerable, por lo que, en las sentencias de los casos mencionados, textualmente la Corte dice:

“que en tanto funcionarios públicos tienen una posición de garante de los derechos fundamentales de las personas y, por tanto, sus declaraciones no pueden llegar a desconocer dichos derechos. Del mismo modo, los funcionarios públicos, en especial las más altas autoridades de Gobierno deben ser particularmente cuidadosos en orden a que sus declaraciones públicas no constituyan una forma de injerencia o presión lesiva de la independencia judicial o puedan inducir o sugerir acciones por parte de otras autoridades que vulneren la independencia o afecten la libertad del juzgador”.

Volver al principio del razonamiento al que se contrae este *Amicus Curiae* resulta imperativo con relación al último asunto que interesa abordar, como lo es el intento de asimilar la reelección a un cargo público al derecho humano a “ser votado”, según el artículo 23 de la Convención Americana.

Dejando de lado los inconvenientes que las reelecciones sin límite significan para la experiencia social de la democracia, a saber el privilegio del hombre providencial – dada su experiencia o méritos y ejecutorias, o para evitar la tentación del peculado como lo creía Alexander Hamilton – por sobre las instituciones constitucionales y el gobierno de las leyes, cabe observar que las disposiciones relacionadas con dicha materia en la generalidad de las Constituciones occidentales y americanas se encuentran situadas en su parte orgánica. No integran ni se encuentran referidas entre los elementos dogmático-constitucionales y los relativos a los derechos fundamentales. De donde es más que pertinente tener presente la apreciación que, respecto de la reelección presidencial ha hecho la Comisión de Venecia citada supra:

“78. La reelección puede definirse como una posibilidad de ser elegido, después de haber cumplido un mandato en el cargo. Existe una relación entre la reelección y el derecho humano a presentarse a las elecciones, entendido como parte del derecho a la participación política. Sin embargo, esto plantea la cuestión de si la reelección es también un derecho humano o fundamental o simplemente un aspecto específico del funcionamiento de la institución en cuestión. Las cláusulas de límite de mandato para presidentes se encuentran en los capítulos de la constitución que se refieren a la institución de la presidencia, no en las declaraciones de derechos. Por lo tanto, es importante mencionar que una constitución comprende no solo derechos, sino también disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas. Hay principios, instituciones, mandatos también. La “constitución de los derechos” es una parte esencial de una constitución en la tradición constitucional, pero también la “constitución de los poderes” o la estructura del gobierno (artículo 16 de la Declaración francesa de los derechos del hombre y el ciudadano, o

la Declaración de Virginia de derechos). Los derechos no representan todo el contenido de la constitución”.

Imperativamente, de suyo se presenta una relación necesaria entre las dos partes esenciales de todo ordenamiento constitucional, la relativa a los derechos y la atinente a la organización de los poderes del Estado y el funcionamiento de la experiencia democrática en su perspectiva procesal o como método para resolver conflictos, según su versión más restringida.

A la premisa del Estado de Derecho como elemento esencial de la democracia le siguen los derechos humanos al debido proceso y a la tutela judicial efectiva de los derechos humanos; de la separación de poderes se infiere la garantía necesaria para que los derechos humanos no se vean menguados como ocurre bajo los autoritarismos; a la existencia de los partidos corresponde el derecho a la asociación y a su carácter plural o al pluralismo democrático sigue el derecho al desarrollo de la personalidad y la libertad de pensamiento, conciencia, religión y expresión; como las elecciones mismas dan lugar a los derechos a elegir y ser elegido mediante voto. De modo que, no es perogrullada reiterar que sólo bajo las instituciones democráticas y sus garantías es posible la existencia de un régimen de protección de derechos humanos que encuentran sus límites, consecuentemente, en “las justas exigencias del bien común en una sociedad democrática” tal y como lo prevé el artículo 32, ordinal 2 de la Convención Americana.

A todo evento cabe insistir en que si de limitaciones a los derechos políticos se trata no son solo aquellos que, en aparente *numerus clausus* indica el numeral 2 del artículo 23 sobre derechos políticos, a saber, “por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal”.

Concluyendo, junto a las limitaciones que obligan, a manera de ejemplo, a un testeo de igualdad entre dos aspirantes o candidatos a un cargo de elección popular, uno de los cuales lo hace para alcanzar su reelección, la limitación de la garantía democrática de no reelección indefinida igualmente se impone de forma inexorable según lo explicado en este *Amicus Curiae*.

La Corte Interamericana, al efecto, en el *Caso Yatama vs. Nicaragua* (2005) en cuanto a la igualdad reafirma lo siguiente en cuanto a la igualdad de derechos políticos:

“185. Ese principio posee un carácter fundamental para la salvaguardia de los derechos humanos tanto en el derecho internacional como en el interno; se trata de un principio de derecho imperativo. Por consiguiente, los Estados tienen la obligación de no introducir en su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias, eliminar las regulaciones de carácter discriminatorio, combatir las prácticas de este carácter y establecer normas y otras medidas que reconozcan y aseguren la efectiva igualdad ante la ley de todas las personas. *Es discriminatoria una distinción que carezca de justificación objetiva y razonable*”. (Cursivas nuestras)

“192. Este Tribunal ha expresado que “[I]a democracia representativa es determinante en todo el sistema del que la Convención forma parte”, y constituye “un ‘principio’ reafirmado por los Estados americanos en la Carta de la OEA, instrumento fundamental del Sistema Interamericano”. Los derechos políticos protegidos en la Convención Americana, así como en diversos instrumentos internacionales, *propician el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político* [léase, como efecto necesario, la alternancia en el poder]”. (Cursivas nuestras)

“199. La participación mediante el ejercicio del derecho a ser elegido supone que los ciudadanos puedan *postularse como candidatos en condiciones de igualdad* y que puedan ocupar los cargos públicos sujetos a elección si logran obtener la cantidad de votos necesarios para ello. (Cursivas nuestras)

“201. La Corte entiende que, de conformidad con los artículos 23, 24, 1.1 y 2 de la Convención, el Estado tiene la obligación de garantizar el goce de los derechos políticos, lo cual *implica que la regulación del ejercicio de dichos derechos y su aplicación sean acordes al principio de igualdad y no discriminación*, y debe adoptar las medidas necesarias para garantizar su pleno ejercicio. Dicha obligación de garantizar no se cumple con la sola expedición de normativa que reconozca formalmente dichos derechos, sino requiere que el Estado adopte las medidas necesarias para garantizar su pleno ejercicio, *considerando la situación de debilidad o desvalimiento en que se encuentran los integrantes de ciertos sectores o grupos sociales* [léase v.g. *quienes con anterioridad no han sido electos*]”. (Cursivas nuestras)

Asimismo, en el citado *Caso Castañeda*, a propósito de las acusadas limitaciones a los derechos políticos como la que es objeto de la solicitud de Opinión Consultiva bajo consideración de la Corte, más allá de aquellos

establecidos como propios, a saber los enunciados en los ordinales 1 c) y 2 artículo 23 de Convención, a saber los derivados de las garantías de la democracia en los términos antes expuestos, dice la misma que:

“156. Además de lo anteriormente mencionado, el artículo 23 convencional impone al Estado ciertas obligaciones específicas. Desde el momento en que el artículo 23.1 establece que el derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos puede ejercerse directamente o por medio de representantes libremente elegidos, *se impone al Estado una obligación positiva, que se manifiesta con una obligación de hacer, de realizar ciertas acciones o conductas, de adoptar medidas, que se derivan de la obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas sujetas a su jurisdicción* (artículo 1.1 de la Convención) y de la obligación general de adoptar medidas en el derecho interno (artículo 2 de la Convención). (Cursivas nuestras)

157. Esta obligación positiva consiste en el diseño de un sistema que permita que se elijan representantes para que conduzcan los asuntos públicos. En efecto, para que los derechos políticos puedan ser ejercidos, *la ley necesariamente tiene que establecer regulaciones que van más allá de aquellas que se relacionan con ciertos límites del Estado para restringir esos derechos*, establecidos en el artículo 23.2 de la Convención. *Los Estados deben organizar los sistemas electorales y establecer un complejo número de condiciones y formalidades para que sea posible el ejercicio del derecho a votar y ser votado.*” (Cursivas nuestras)

VII

A guisa de las reflexiones previas resulta pertinente declarar lo siguiente:

Las reelecciones presidenciales indefinidas afectan directamente el pluralismo en la democracia y menguan en su expansión y desarrollo los demás elementos esenciales de la democracia, como la garantía de derechos humanos, la separación de poderes, el fortalecimiento de los partidos políticos, y las elecciones, al cerrarse tanto la alternabilidad como las alternativas que son lo propio de la vida política y en democracia y para que dichos estándares adquieran su efectividad.

La reelección presidencial indefinida afecta el derecho a la igualdad entre los ciudadanos y para el ejercicio del voto pasivo, sujeto por ende y además a los límites que imponen las garantías democráticas, conforme al texto de la Convención Americana.

La reelección presidencial, definida o indefinida hace relación directa, como se constata del Derecho constitucional comparado, con los aspectos orgánicos y de ingeniería constitucional, no así con los derechos humanos o fundamentales a los que estos sirven de garantías; sin perjuicio de la estrecha y obli-gante relación entre éstos y aquéllos como elementos esenciales de la democra-cia: sean los derechos políticos como parte de los derechos humanos, sean las elecciones como método de realización de la misma democracia y con-texto imprescindible para la existencia de un régimen de derechos tutelables.

Quedan expuestas las consideraciones de este *Amicus Curiae* en los términos anteriores. Las presentan los ex jefes de Estado y de gobierno de IDEA que se enuncian de seguidas y lo hacen a nombre de todos sus pares, certificando la autenticidad del presente escrito las autoridades ejecutivas que suscriben al pie con sus firmas, a los diez y nueve días del mes mayo del año dos mil veinte.

En nombre de los exjefes de Estado y de Gobierno de IDEA,

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Felipe González, España
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H, Uruguay

Ricardo Lagos E., Chile
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Ricardo Martinelli, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez,
Costa Rica
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtico,



Asdrúbal Aguiar A.
Secretario General del
Grupo IDEA



Nelson J. Mezerhane Gosen
Presidente de la Fundación
IDEA

DECLARACIÓN DE MADRID 2020 (*)

AMERICA LATINA: AHORA O POSIBLEMENTE NUNCA

I

La crisis sanitaria y económica global que está provocando la pandemia causada por el COVID-19 impacta ya de forma evidente en todos los países latinoamericanos.

Aunque con algo de retraso respecto a otros bloques regionales del mundo, el efecto esperado es impredecible, pero con mucha probabilidad será devastador. La debilidad institucional y la inestabilidad económica que arrastra la región desde hace décadas representan lastres añadidos y muy pesados tanto en la lucha contra el virus como en la posterior recuperación económica, más aún a la vista del enorme cráter económico que está dejando en todos los países.

Así las cosas, ante la crueldad sin fronteras y la incertidumbre respecto al futuro que está generando esta crisis en las sociedades, la cooperación regional e internacional, a pesar de las limitaciones que hayan ofrecido los procesos de integración latinoamericanos, se convierten en un arma irrenunciable para la erradicación total de la lacra y para que sus consecuencias no aboquen a la pobreza severa a países que, como en el caso de algunos de la región, estaban en la senda adecuada de mejoras institucionales y de sus estructuras económicas.

II

América Latina existe. Existe como continente propio, como bloque económico, como región surcada por innumerables lazos comunes históricos, culturales y de todo tipo. A pesar de los permanentes intentos disgregadores, el sueño de una Latinoamérica que use todo su potencial de forma inteligente e integrada persiste.

A pesar de las enormes heterogeneidades de todo orden que presenta la región, el abandono de la idea de Latinoamérica como un continente común; su consideración como una mera suma de países la situaría en la antesala del desastre ante los riesgos que la inevitable coyuntura nos impone.

Así las cosas, podría caerse en la tentación – no cabe duda de que los enemigos de la libertad en el continente lo intentarán – de utilizar la pandemia como coartada para frenar, paralizar o postergar la agenda institucional y económica que necesitaba y necesita urgentemente la región al objeto de extraer su potencial y poder competir con otros bloques mundiales emergentes.

Muy al contrario, la salida de la crisis de Latinoamérica no puede ser defensiva. Lo será, como en todos los países, mientras la crisis sanitaria no logre contenerse. Pero la agenda latinoamericana de futuro basada en la defensa de la democracia, del Estado de Derecho, de la libertad de las personas y de la estabilidad económica e institucional, no sólo no debe postergarse sino acelerarse al máximo; incluso para conjurar los graves desafíos que hoy se le plantean a la institucionalidad democrática en no pocos países de la región.

América Latina nunca alcanzará el desarrollo y la prosperidad que merece salvo con un crecimiento en libertad, generador de oportunidades, bajo el compromiso de salvaguardar la iniciativa privada, asegurar la alternancia en el ejercicio del poder por los gobiernos, y sostener las garantías de la sujeción de todos al imperio de unos valores y reglas constitucionales compartidas y procuradoras de derechos y responsabilidades igualmente compartidas.

Sabemos desgraciadamente que no todos los gobernantes actuales en Latinoamérica abrazan estos valores, sino que algunos los denigran mientras crece la pobreza y la desigualdad a su alrededor. Sin embargo, la agenda Latinoamericana basada en la libertad da dividendos y lo hemos comprobado en todos los países que han tenido el tiempo suficiente para consolidarla.

III

Latinoamérica debe tener un papel en la agenda global. América Latina necesita tiempo y recursos para superar el paso atrás que representa esta nueva crisis; necesita oportunidades para consolidar mejoras institucionales que, en todos los países desarrollados del mundo, costaron mucho conseguir y luego consolidar.

A nadie escapa que los meses y años previos a la crisis provocada por el COVID-19 no han sido buenos para Latinoamérica. Esta nueva crisis llega en un momento de debilidad elevada. Un campo abonado para agrandar

las desigualdades y dar alas a los populistas que siempre pretenden cargarse de razones al calor de la incertidumbre y la quiebra de expectativas.

Incluir a Latinoamérica en la agenda global no es una cuestión de solidaridad, sino de eficiencia, de estabilidad global, de defensa de los derechos humanos. Es imperativo que los países desarrollados, a través de las instituciones multilaterales, tomen parte tanto en el control de la crisis como en la pronta recuperación y expansión de la economía de la región.

Todos los países del mundo ansían una financiación estable, pero pocos han padecido tantos episodios de sobresalto financiero como los países de la región. Hay que mirar hacia el futuro. Todos los países saben lo que tienen que hacer para triunfar en este siglo. América Latina debe presentar un plan creíble y que genere la suficiente confianza como para que los inversores y la comunidad internacional recupere la confianza en la región.

IV

La corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado, la informalidad económica y la falta de seguridad jurídica siguen siendo pesadas losas que han perpetuado hasta la fecha cualquier intento de la mayoría de los países latinoamericanos de homologarse a las grandes democracias del mundo. Estos elementos deben desaparecer del panorama político latinoamericano. Su erradicación es la condición necesaria para que los capitales extranjeros entiendan el atractivo y la enorme riqueza oculta de la región.

El Banco Interamericano de desarrollo (BID) o el Banco de Desarrollo en América Latina (CAF) se han mostrado como herramientas eficaces en la consecución de los objetivos de financiación que necesita la región. Las dificultades derivadas de la crisis actual requieren una acción decidida por parte de los países socios que no pertenecen a la región en la recapitalización de estas entidades para que el crédito pueda fluir de forma continua en estos momentos dramáticos en la que están en juego la vida de las personas.

Además, para provocar una recuperación inteligente que genere proyectos con efecto multiplicador sobre el crecimiento a largo plazo de la región, será necesario que la implicación de los países más desarrollados del mundo con la creación de un Fondo de Recuperación para Latinoamérica que, con la debida condicionalidad, otorgue garantías y permita sortear los efectos estructurales sobre las economías latinoamericanas.

América Latina debe aumentar su integración regional. El comercio intrarregional sigue registrando niveles muy bajos lo que limita el potencial de crecimiento a largo plazo y hace a la región mucho más vulnerable a los vaivenes, cada vez más frecuentes, de la economía internacional. El acortamiento de las cadenas de valor que seguramente sea consecuencia de la actual crisis, debe ser un acicate para este esfuerzo integrador.

En este sentido, la Colaboración Público-Privada se convierte en el único y mejor instrumentos para desarrollar todos aquellos proyectos que permitan vertebrar la región con infraestructuras que la conecten. Latino América debe importar los modelos exitosos en otros países avanzados del mundo y aportar la necesaria seguridad jurídica y estabilidad monetaria y financiera para que los inversores extranjeros contribuyan al sueño de una Latinoamérica rica, próspera y libre.

Si Latinoamérica no quiere perder el tren del siglo XXI debe apostar decididamente por la digitalización. Así como por una inteligente y eficiente transición energética que permita impulsar un crecimiento sostenible. La economía digital permite la transferencia de talento y, sobre todo, para Latinoamérica puede suponer una oportunidad irrenunciable para acabar con los enormes niveles de economía informal que aún acumula la región y que lastra los ingresos fiscales y con ellos la consolidación de un sistema de bienestar social eficaz y reductor de las desigualdades.

El progreso económico, la generación de oportunidades de progreso para su población y la fortaleza democrática demandan una profunda transformación de los sistemas educativos de América Latina. Las pruebas PISA demuestran el atraso del continente en generar habilidades literarias, matemáticas y científicas a sus estudiantes. El mal uso del tiempo en clase, la contratación de docentes sin la necesaria capacitación, su falta de evaluación y reentrenamiento constituyen serios problemas de los sistemas educativos en la mayoría de los países. La digitalización permitirá avanzar más rápidamente en la solución de estos problemas cuya solución es urgente.

Asimismo, Latinoamérica debe plantearse una reforma del sistema de segunda oportunidad para aquellas empresas e iniciativas que no logran el éxito a la primera. Un sistema concursal adecuado representa un freno necesario para que las crisis económicas no generen tanta destrucción del tejido productivo reduciendo el crecimiento potencial y perpetuando la informalidad en el sistema económico.

América Latina, para ganarse el futuro con estabilidad ha de diseñar una estrategia regional de crecimiento democrático que sostenga el manejo de los estados de excepción constitucional en curso, sin pérdida de los indispensables contrapesos institucionales y ciudadanos, y que permita el acceso conjunto de sus países a los mecanismos financieros y de cooperación, jerarquizando las prioridades: Programas selectivos de subsidio al desempleo y para el acceso a alimentos y medicinas, de asistencia a las pequeñas y medianas empresas y apoyo a las grandes corporaciones, reconversiones educativas para el trabajo a distancia, coordinación de los bancos centrales y organismos crediticios, atención del problema de la deuda pública y asimismo al de los deudores particulares.

**(*) V Diálogo Presidencial del Grupo IDEA
(Miami Dade College)**

17 de noviembre de 2020

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei, Chile
Osvaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez-Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez,
Costa Rica
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia

MANIFIESTO SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD EN LA ERA DIGITAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD 2022

LUEGO DE LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS, USA, 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), transcurridos siete años desde el inicio de sus actividades con la Declaración de Panamá adoptada a propósito de la VII Cumbre de las Américas, esta vez, bajo un contexto internacional amenazado por la generalización de la guerra, una vez transcurrida bajo signos contradictorios la IX Cumbre de las Américas, declaramos lo siguiente:

Condenamos, enfáticamente, el acto de agresión ejecutado por la Federación de Rusia contra la nación ucraniana y los crímenes de guerra y de lesa humanidad que son su consecuencia.

Vemos con grave preocupación los efectos que de suyo habrán de derivarse para el mundo, en lo particular para Occidente, por obra de la guerra; todavía más cuanto que, en los días previos a su estallido, China y Rusia, con vistas a las “relaciones internacionales que entran en una Nueva Era” según la Declaración Conjunta que suscriben, afirman como “asuntos internos de los Estados soberanos” las cuestiones sobre la democracia y los derechos humanos. “Sólo corresponde al pueblo del país decidir si su Estado es democrático”, es el predicado de aquella, poniendo en tela de juicio el criterio de universalidad consagrado a partir de la Carta de San Francisco de 1945, a saber, el principio de la inviolabilidad de la dignidad de la persona humana.

I

LAS NUEVAS AMENAZAS A LA LIBERTAD

1. Desde el agotamiento del socialismo real en 1989, cuando la Humanidad hace su ingreso en las Revoluciones Digital y de la Inteligencia Artificial, se ha venido instalando una tendencia global que amenaza los valores de la libertad, la experiencia de la democracia, y el sentido finalista del Estado de Derecho, tal y como fueran concebidos desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial.

2. La pandemia del COVID-19 y el reciente como señalado acto de agresión ejecutado por Rusia contra Ucrania, hacen evidentes los graves trastornos que aquejan al orden internacional y de los Estados, revelando la incapacidad de las organizaciones multilaterales universales y regionales para contener tales amenazas contra el género humano cuando provienen de acciones u omisiones de las grandes potencias.

3. La misma gobernanza digital que avanza en todos los espacios de la actividad humana y no sólo la política o económica, facilitando la expansión de emprendimientos y sus aceleraciones como el tráfico global de informaciones y de datos y la movilización de masas, está siendo víctima de graves interferencias y manipulaciones de origen criminal que fomentan la inseguridad, atentan contra la transparencia y la misma gobernabilidad de nuestras sociedades al ver rotos sus vínculos de confianza.

4. Las agendas políticas y económicas regionales y nacionales avanzan de modo preferente sobre los llamados nuevos temas que impulsa la globalización; desasidas, sin embargo, de todo fundamento antropológico. La libertad, como arbitrio de conciencia y la responsabilidad por las consecuencias de su ejercicio, buscan ser aisladas de su interdependencia con la democracia entendida como forma de vida y con la vigencia de un Estado constitucional de Derecho. No por azar, del conjunto de los 193 Estados parte de la actual ONU sólo se reconocen a 21 Estados como democracias plenas. Tanto que, al aprobar esta la exclusión de la Federación de Rusia del Consejo de Derechos Humanos por sus palmarios crímenes de guerra y de lesa humanidad, en una importante proporción sus Estados parte se abstuvieron, sumados a los que se oponen.

5. En nuestra Declaración de Panamá, de 2015, a propósito de la VII Cumbre de las Américas, hicimos presente que “La democracia y su ejercicio efectivo, fundamento de la solidaridad entre los Estados, consiste en el respeto y garantía de los derechos humanos, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho y su sujeción al principio de la alternabilidad, la separación e independencia de los poderes públicos, el pluralismo político, las elecciones libres y justas, la libertad de expresión y prensa, la probidad y transparencia gubernamentales, entre otros estándares; tal y como constan en la Declaración de Santiago de Chile adoptada por la Organización de los Estados Americanos en 1959, luego ampliada y desarrollada por la Carta Democrática Interamericana de 2001”.

6. La Declaración de Madrid que expedimos a raíz de nuestro Diálogo Presidencial de 2020 recuerda, asimismo, que “América Latina existe. Existe como continente propio, como bloque económico, como región surcada por innumerables lazos comunes históricos, culturales y de todo tipo”. Los ideales de libertad y democracia siguen siendo, como lo creemos firmemente, la guía para la construcción de una Latinoamérica que use de forma inteligente e integrada su enorme potencial.

7. Al concluir nuestro Diálogo Presidencial de 2021 observamos que la lucha política viene conduciendo hacia una fragmentación cultural y social que dificulta el diálogo a nivel global y compromete al patrimonio intelectual de Occidente. Frente a los desafíos insoslayables de lo digital y de la inteligencia artificial o la robótica, y ante el delirio de poder que acompaña a no pocos gobernantes en esta hora agonal, recordamos que se impone recuperar en todos los planos la propia dimensión de lo humano y el sentido trascendente de la existencia dentro de la vida ciudadana.

8. La IX Cumbre de Las Américas se ha reunido esta vez bajo el lema “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”. Costa Rica había pedido públicamente que se trabaje por el “fortalecimiento de la institucionalidad democrática, como un pilar fundamental para la recuperación económica”, y el secretario general de la OEA recomendaba “abordar las transformaciones que requiere la región promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible”, en particular dado el contexto de la crisis mundial generada por el COVID-19. Ha concluido cercada por las dictaduras del siglo XXI y sin resiliencia evidente.

9. Desde nuestra señalada Declaración de Madrid hemos advertido que “podría caerse en la tentación – no cabe duda de que los enemigos de la libertad en el continente y sus aliados extracontinentales lo hacen con abierto desprecio por la dignidad humana – de utilizar la pandemia como coartada para frenar, paralizar o postergar la agenda institucional y económica”. Entre tanto, China y Rusia le demandan a la comunidad internacional no inmiscuirse en tales cuestiones, las de la democracia y los derechos humanos, pues, como lo creen, “socavan la estabilidad del orden mundial”.

10. En medio de las grandes revoluciones del conocimiento que parecen oponer la ciencia o la razón técnica a la razón humana, una libertad mal entendida puede acabar con la misma libertad, al desestimar el valor de la dignidad de la persona. En el ambiente global se aprecia y tiene reflejos claros dentro de nuestras naciones, un fuerte movimiento que consi-

dera prescindibles los valores éticos de la democracia y los imperativos del Estado constitucional de Derecho. Al cabo, la comunidad y el orden internacional son la cara de los mismos Estados que la forman y les tiene como sujetos. Por consiguiente, la lucha por la defensa universal de los derechos humanos en el marco inexcusable de las instituciones democráticas y bajo el imperio de un Estado constitucional de Derecho, se hace agonal para el mundo occidental y es la base de la unidad en la diversidad de las culturas.

II

HACIA UN AUTÉNTICO CRECIMIENTO EN LIBERTAD Y CON DIGNIDAD

11. Creemos que asumir el desafío de crecer en libertad es ahora no solo posible, es necesario e imperativo. “Ese principio de libertad que va creciendo a medida que crecen los siglos, y que progresa en el hombre, es la idea madre de toda la civilización, es el espíritu inmortal de toda nuestra historia” en Occidente, lo señala el historiador hispano Emilio Castelar y Ripoll (1832-1899) y es criterio que compartimos.

12. En la Declaración de Madrid sobre Crecimiento en Libertad hemos hecho constar que “la agenda latinoamericana de futuro basada en la defensa de la democracia, del Estado de Derecho, de la libertad de las personas y de la estabilidad económica e institucional, no sólo no debe postergarse sino acelerarse al máximo; incluso para conjurar los graves desafíos que hoy se le plantean a la institucionalidad democrática en no pocos [de nuestros] países”.

13. Hemos de repetir con énfasis, esta vez, que Latinoamérica debe tener un papel en la agenda global. América Latina necesita tiempo y recursos para superar el paso atrás que le significan la pandemia y los efectos económicos y sociales globales de la cruel guerra de Rusia contra Ucrania. Necesita de oportunidades para consolidar sus mejoras institucionales que, en los países más desarrollados costaron conseguir y luego consolidar; pero eso sí, en lucha abierta contra la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado, la informalidad económica y la falta de seguridad jurídica, como pesadas losas que se perpetúan en varios de nuestros países.

14. América Latina, para ganarse el futuro con estabilidad ha de diseñar una estrategia regional de crecimiento democrático que sostenga los indispensables contrapesos institucionales y ciudadanos; que permita el

acceso conjunto de sus países a los mecanismos financieros y de cooperación internacionales, jerarquizándose las prioridades; que fortalezca su integración y el comercio intrarregional, valiéndose del acortamiento de las cadenas de valor y apoyados estos en la seguridad jurídica. No olvidando, como línea irrenunciable, la construcción de plataformas sociales, económicas y políticas guiadas por la idea de dejar atrás los mitos ideológicos, forjando utopías realizables, animadas por una actitud ética que brote de la libertad y de los valores humanos universalmente compartidos.

III

15. Para Occidente, en suma, la pandemia y la guerra han de ser y verse como una oportunidad para las enmiendas retrasadas desde 1989 a raíz del derrumbe de la Cortina de Hierro. También y, sobre todo, acicateados por las enseñanzas del pueblo ucraniano víctima de la resurrección de otro mal absoluto, para que reivindicemos los valores éticos fundamentos de nuestra cultura y el ejercicio responsable de la libertad, relajados a lo largo de las tres décadas que cierran con el COVID-19 y que encuentran sus más trágicos paradigmas en Cuba, El Salvador, Nicaragua y Venezuela.

25 de octubre de 2022

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón F.,
Costa Rica
Laura Chinchilla M., Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

SOLICITUD AL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) 2023

15 de junio de 2023

Excelentísimo señor António Guterres
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

Excelentísimo señor:

En nuestra condición de exjefes de Estado y de Gobierno integrantes del foro internacional Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA), nos dirigimos a usted para trasladarle algunas consideraciones acerca del desafío existencial que le plantea a la Humanidad el incontenible desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA).

En nuestra declaración sobre la democracia y la libertad en la Era Digital y de la Sostenibilidad, que adjuntamos, se expresa así nuestra inquietud: “La misma gobernanza digital que avanza en todos los espacios de la actividad humana y no sólo la política o económica, facilitando la expansión de emprendimientos y sus aceleraciones como el tráfico global de informaciones y de datos y la movilización de masas, está siendo víctima de graves interferencias y manipulaciones de origen criminal que fomentan la inseguridad, atentan contra la transparencia y la misma gobernabilidad de nuestras sociedades al ver rotos sus vínculos de confianza.”

Agregamos ahí que “frente a los desafíos insoslayables de lo digital y de la IA o la robótica, y ante el delirio de poder que acompaña a no pocos gobernantes en esta hora agonal, recordamos que se impone recuperar en todos los planos la propia dimensión de lo humano y el sentido trascendente de la existencia dentro de la vida ciudadana.”

Así las cosas, somos conscientes del esfuerzo que, previo a la pandemia universal de la Covid-19 y acaso acelerado por obra de esta, han estado realizando distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, orientado a determinar los contornos éticos y jurídicos de la IA.

Fruto de ese esfuerzo son las recomendaciones sobre las normas de Derecho civil sobre robótica (2017) y la resolución sobre una política industrial global europea en materia de inteligencia artificial y robótica (2019), adoptadas por el Parlamento Europeo. Pero adquieren una mayor relevancia, por apuntar al centro de nuestra preocupación, los diálogos entre las religiones monoteístas abrahámicas a partir de 2020 (Roma Call AI Ethics), en sede de la Fundación RenAIssance, que concluyeron con la declaración conjunta de 2023: AI Ethics: An Abrahamic Commitment to the Rome Call.

En ese mismo sentido, la Conferencia General de la UNESCO celebrada en noviembre de 2021 adopta su Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, destacando los valores y principios que han de orientar la regulación jurídica necesaria en lo concerniente a la IA, para cubrir todos los ámbitos en que incide esta nueva tecnología, como la educación, la ciencia y la cultura.

Hemos de observar, no obstante, como bien señala la UNESCO, que la de la IA y en particular, la transparencia e inteligibilidad del funcionamiento de los algoritmos y los datos con que se configuran tiene un impacto «multifrontal» en el campo de los derechos humanos, así como en la práctica de la democracia y en la garantía que de aquéllos y de esta ofrece el Estado de Derecho.

La IA incide sobre todos los procesos sociales, económicos, políticos, las prácticas científicas y de ingeniería, el medio ambiente y los ecosistemas; en fin, en todo lo que es y puede entenderse como la realidad primaria de las personas e incluso de su intimidad.

La emergencia de una «segunda realidad», propiciada por la IA, la virtual, en la que se sumerge diariamente multitud de seres humanos en todo el planeta generando reacciones afectivas y dependencias psicológicas innegables, avanza al punto de verse postergada, progresivamente, la realidad primaria, donde las personas tenemos y encontramos el ser que somos.

Subestimarla y asumirla como una herramienta más, poderosa, pero simple herramienta a la postre; o creer, como se sostiene, que el mito de la IA - ¿renovado mito de la caverna platónica? - disipará, tarde o temprano, la diferencia entre ella y la inteligencia humana, sitúa a la Humanidad en un ámbito de incertidumbre y de ‘posverdad’ - ante algo que es un

negocio cuántico con incidencia decisiva sobre lo cultural – que alterando sus percepciones y certezas, al cabo terminaría incidiendo o comprometiéndolo los fundamentos mismos de la dignidad de la persona humana, de su eminencia y de los derechos fundamentales que de aquella se derivan.

En suma, si no quedasen claramente deslindadas, por un lado, la dimensión instrumental del obrar humano que implica la gobernanza de lo digital y de la IA – la técnica, la acción moral, el conocimiento especulativo – y, por otro lado, la dimensión vital que pide la preservación del sentido de la propia realidad, la persona pasaría a ser un mero insumo de los algoritmos y de sus estímulos, dirigidos al mundo de los sentidos y no a la razón.

Preservar el sentido de la realidad y la relación interpersonal – a la que la mediación electrónica puede ayudar, sin suplantarla – es crucial para mantener el sentido humano de la libertad, así como la experiencia de la democracia y del Estado de Derecho, límites de la tríada que integran junto con los derechos fundamentales de la persona humana.

Consideramos a la luz de lo expuesto y de su reciente declaración sobre una Agencia Internacional para la IA, excelentísimo señor, que la Secretaría General de Naciones Unidas está llamada a jugar un papel preponderante e integrador de dimensiones susceptibles de verse afectadas por el desarrollo y uso de aquella; pues a Naciones Unidas corresponde el ser garante universal del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales bajo el principio ordenador de la dignidad humana.

En nuestra opinión, es asimismo más que pertinente un Diálogo Global (D-IA), como mecanismo permanente y armonizador de las perspectivas ética y jurídica que reclaman urgentemente los desafíos planteados a la Humanidad por la IA, curva exponencial de inteligencia, pero inteligencia desenfrenada, todavía incapaz, sin embargo, de generar sus propios límites.

Reciba las expresiones de nuestra mayor consideración.

Óscar Arias Sánchez, Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Felipe Calderón, México

Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Laura Chinchilla, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador

Iván Duque, Colombia

Vicente Fox, México

Federico Franco, Paraguay

Eduardo Frei, Chile

Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado L, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Varela, Panamá

COMUNICACIÓN A LOS EXJEFES DE ESTADO PARTICIPANTES DE IDEA SOBRE LA OBSERVACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS EN VENEZUELA, 2015

Bogotá, Madrid, y La Paz, 21 de octubre de 2015

Señor
Jean Chrétien
Ex primer ministro de Canadá

Presente

Muy estimado primer ministro:

En las declaraciones de Panamá y de Bogotá que suscribiéramos junto a Usted, relacionadas con la inestabilidad política, la suspensión parcial de garantías que hoy vive Venezuela, como la profunda crisis social y económica que aqueja sin distinción a toda su población, consta como desiderátum nuestro empeño de apoyar solidariamente a los venezolanos con vistas a los comicios parlamentarios del venidero 6 de diciembre. Ello, en el entendido de que, si acaso se realizan dichas elecciones con garantías de competencia y equidad, podrían servir como punto de apoyo – constituida como sea una nueva Asamblea Nacional – para la resolución de las tensiones existentes y la superación de los problemas agudos que hoy aquejan a esa querida nación.

No obstante, empeñados todos en convencer al Poder Electoral venezolano de la necesidad de una observación internacional imparcial y técnicamente calificada, a fin de asegurar la confiabilidad y legitimidad del proceso electoral previsto y el respeto de la voluntad popular que se exprese de manera diáfana ese día, la actitud tanto del gobierno de Nicolás Maduro como de los rectores electorales ha sido de absoluto desprecio por la misma.

Preocupa, sobremanera, que el Tribunal Superior Electoral de Brasil haya declarado no estar dispuesto a sumarse al “acompañamiento” que del

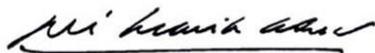
proceso electoral parlamentario se plantea la UNASUR. Considera, por una parte, inadmisibile el veto que el gobierno de Nicolás Maduro hace del expresidente de aquél organismo, Nelson Jobim, reconocido jurista y experto electoral, como cabeza de la respectiva misión; a pesar del apoyo que recibiera de la presidenta Dilma Rousseff. Y por la otra, dado el retardo del Consejo Nacional Electoral venezolano en convenir los términos del acompañamiento pedido al mencionado organismo regional y la inminencia de la fecha de las elecciones, estima irrealizable la observación seria y efectiva de dichas elecciones en sus respectivas fases. No obstante, para cuidar las formas, el presidente Maduro habría propuesto que la citada misión fuese encabezada por el ex canciller de los presidentes Kirchner, Jorge Taiana.

Por ello, creemos urgente, y así se lo proponemos respetuosamente, una entrevista suya y de otros de sus colegas expresidentes con el gobernante de su país para imponerlo de estos particulares, y conversarlos; ello, a fin de imaginar soluciones institucionales (ONU, OEA, UNASUR, Unión Europea) que permitan conjurar los peligros de una severa involución en el cuadro de menguadas libertades que ya acusa la República Bolivariana de Venezuela.

Atentamente,



Andrés Pastrana



José María Aznar



Jorge Quiroga

COMUNICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA SOBRE VENEZUELA 2016

Washington, D.C., 17 de junio de 2016

Señor

Luis Almagro

Secretario General de la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Señor Secretario General:

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) nos dirigimos a Usted para reiterarle nuestro apoyo, en la esperanza de que la reunión del próximo 23 de junio del Consejo Permanente de la OEA sirva para comenzar a reinstaurar el orden democrático en Venezuela.

Al igual que Usted estamos convencidos de que la Carta Democrática Interamericana es síntesis de la evolución y el progreso democrático del Continente y también una actualización del derecho a la democracia de nuestros pueblos y del deber de garantizarlo por parte de los gobiernos.

Suscribimos sus afirmaciones respecto de las graves alteraciones al ordenamiento constitucional y democrático de Venezuela, especialmente tras las elecciones parlamentarias que se realizaron el 6 de diciembre de 2015, en las que el pueblo venezolano otorgó un clamoroso apoyo mayoritario a la oposición democrática. De ellas hemos dado cuenta sucesiva en numerosas declaraciones a partir de la Declaración de Panamá, que hicieramos pública el 9 de abril de 2015 treinta y tres (33) ex gobernantes, en el contexto de la VII Cumbre de las Américas.

La invocación que Usted ha hecho del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana plantea, en efecto, darle eficacia a la potestad excepcional que se le atribuye a la Secretaría General y al Consejo Permanente, que sin requerir del concurso del gobierno afectado o cuestionado puede efectuar “una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente” a fin de promover la normalización democrática en supuestos de “alteración del orden constitucional que afecten

gravemente” al orden democrático. De allí, en primera instancia, el valor de la actuación colectiva y la preferencia que dispone dicha norma por las gestiones diplomáticas, incluidos los buenos oficios de la Organización.

En su Informe de 30 de mayo Ud. da cuenta de la crisis multidimensional que vive Venezuela, justamente por ausencia de “un fuerte sistema político que actuase en el más pleno apego a las instituciones y al Estado de Derecho”. Pone de relieve, para llegar a dicha conclusión, la muy grave crisis humanitaria que afecta sin discriminaciones a toda la población; la constatada existencia de presos políticos y la criminalización de las protestas; el abierto desconocimiento, por el Poder Ejecutivo y por la irregular Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que este coopta, de las competencias constitucionales de legislación y control que corresponden a la Asamblea Nacional, depositaria que es de la soberanía popular; el ejercicio por el Presidente de un gobierno mediante decretos, bajo un supuesto Estado de Excepción y de Emergencia cuya autorización ha sido expresamente negada por el parlamento; y la obstaculización por el Poder Ejecutivo y el Poder Electoral, de una salida democrática, constitucional, pacífica y electoral mediante el ejercicio del derecho a referendo popular el presente año.

Al expresarle nuestro respaldo y solidaridad por su lealtad insobornable con los deberes que le obligan al frente de la OEA, asimismo hacemos un llamado a nuestros respectivos gobiernos para que, en el debate planteado sobre su Informe, los Representantes Permanentes ante el Consejo estén a la altura de lo que Usted claramente señala: “Ética en la política significa también ser consecuente entre la intención y la acción... es ser fiel a los valores y motivaciones que hacen a una persona participar en la política”. Y es que convenimos con Usted en la importancia del mecanismo del diálogo, para que sea posible y real la cooperación colectiva de la OEA en la normalización democrática de Venezuela; del reconocimiento de que al fin y al cabo corresponde a los venezolanos encontrar, ayudados de buena fe por la OEA, su propia solución; pero admitiendo que “dialogar no es sentarse a hablar, es demostrar compromiso con la democracia”.

El intento oficial de postergar hasta el próximo año el referéndum revocatorio del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, demandado por el pueblo venezolano ante el Consejo Nacional Electoral, y la represión militar y policial del pueblo hambriento con sus primeras víctimas mortales y heridas, no sólo constituyen un inmenso error y así lo hacemos constar ante Usted; antes bien, le abren la puerta a una sustitución

ción fraudulenta dentro del seno del propio chavismo en la conducción del gobierno venezolano, contraria al espíritu de la Constitución, a la normativa del proceso revocatorio que los venezolanos se han otorgado, y a la clara manifestación democrática del electorado ocurrida el citado 6 de diciembre.

Reciba, señor Secretario, las expresiones de nuestra sincera amistad y agradecimiento,

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Fernando H. Cardoso, Brasil
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Eduardo Duhalde, Argentina
Fernando de la Rúa, Argentina
Sixto Durán Ballén, Ecuador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile

César Gaviria T.
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos, Chile
Jorge Jamil Mahuad, Ecuador
Luis Alberto Monge, Costa Rica
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Alejandro Toledo, Perú
Álvaro Uribe, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

COMUNICACIÓN AL PAPA FRANCISCO SOBRE VENEZUELA 2017

1° de mayo de 2017

A Su Santidad
Papa Francisco
Ciudad del Vaticano

Santo Padre:

Los exjefes de Estado y de Gobierno quienes suscribimos la presente y hemos sido firmantes de las declaraciones sobre Venezuela emanadas de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), nos dirigimos a Usted, Papa Francisco a propósito de sus declaraciones, dadas durante el viaje apostólico que realizara recién a El Cairo, Egipto.

Sabemos de su preocupación por el sufrimiento que hoy padece, sin distinciones, todo el pueblo venezolano, víctima de la opresión por parte de una narco-dictadura militarizada que no ha tenido reparos en conculcar de manera sistemática los derechos a la vida, a la libertad, y a la integridad personal de quienes se manifiestan sus contrarios; sujetando a aquél, por lo demás, a condiciones de hambruna y falta de medicinas que son obra de políticas públicas y manejos administrativos en los que priva una escandalosa y palmaria corrupción.

Los organismos financieros internacionales tienen noticia de que una suma superior a los US \$ 350.000 millones de dólares ha transitado desde Venezuela hacia la banca extranjera sin que tenga legitimidad comprobada, y de suyo llega originada en vínculos con el oficialismo venezolano. Lo que es más grave y ominoso, la prensa y voceros autorizados en la lucha contra el tráfico internacional de drogas son contestes en cuanto a la colusión que mantienen la Presidencia y muy altos cargos del gobierno de Venezuela, incluidos sus mandos militares y policiales, con los cárteles que dominan al criminal negocio, ayudándoles, incluso, en el lavado de sus dineros manchados de sangre.

El secretario general de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, ha preparado dos informes muy detallados y documentados que dan cuenta de la realidad venezolana en sus muchos padecimientos y como consecuencia de acciones y omisiones del Estado. Lo que es más grave, hace

constar, con fundamento en datos objetivos de la realidad, el uso perverso que tuvo el diálogo favorecido por los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández, Martín Torrijos, y Ernesto Samper, para afirmar en su estabilidad a la dictadura, cerrar aún más los caminos democráticos electorales, incrementar la represión de los militares y sus grupos de paramilitares, y aumentar el número de los presos políticos.

El desconocimiento actual por el régimen de la soberanía popular representada en 14.000.000 de votos, en comicios que nosotros mismos observamos y que otorgan el 6 de diciembre de 2015 una mayoría calificada a la oposición democrática en la Asamblea Nacional, tiene como única explicación la falta de disponibilidad de aquél, del propio Maduro, para someterse al control parlamentario y responder por los hechos de corrupción y crímenes de su gobierno; menos aún, por ende, tiene el coraje para aceptar otras elecciones que le signifiquen el abandono del poder. De allí el fracaso del diálogo al que hace referencia USTED SANTO PADRE Papa.

Han salido a las calles, Santo Padre, los pobres, los desheredados, las víctimas del hambre y la violencia, no solo las clases medias o pudientes que han dejado de ser tales en medio del derrumbe dramático de la vida social y económica venezolana. La muchedumbre indignada, con los jóvenes a la cabeza, acompañados de sacerdotes y religiosas, son las que protestan hoy, pacíficamente, al dictador Maduro y a sus grupos armados y paramilitares que los reprimen con saña y sevicia.

Nos CONSTA el esfuerzo que ha venido realizando el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, para encontrar caminos que le pongan término, por vías democráticas y mediante unas elecciones generales, al quiebre moral y ético, no sólo económico y social, de la república, en Venezuela. Sus informes citados CORROBORAN soportan nuestra apreciación y ya han sido presentados al Consejo Permanente de la OEA. Y éste, recién, ha decidido la convocatoria de una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para que debata y dialogue sobre los mecanismos y medios que le permitan al pueblo de Venezuela superar su amarga situación, con apego a lo innegociable, a saber, la vigencia de la democracia, del Estado de Derecho, y del respeto y garantía de los derechos humanos.

Ante la preocupación que expresa Usted, Santo Padre, acerca de las diferencias entre líderes de la oposición democrática sobre los caminos que ayuden al restablecimiento urgente y cabal de las libertades y el auxilio a quienes más sufren, cabe le comentemos que de existir es porque se trata

de líderes cabalmente demócratas, pero a la vez condicionados como víctimas de un sufrimiento común que debe valorar el Vaticano. Los líderes fundamentales de la oposición se encuentran en prisión o sometidos a inhabilitaciones políticas y ya suman miles los manifestantes sometidos a medidas judiciales por protestar contra el gobierno.

La unidad de la oposición la ha habido y la hay en sus momentos esenciales, a saber, cuando acudieron a las elecciones parlamentarias observadas por nosotros y en las que lograron derrotar al gobierno dictatorial; y ahora, frente a la represión por éste del pueblo, al emitir, mediante el voto unánime de las fuerzas opositoras representadas en la Asamblea Nacional, distintos acuerdos declarando la ruptura del orden constitucional y democrático en Venezuela y señalando caminos, junto a las demandas irrenunciables de todos los venezolanos.

Invitamos a S.S. Francisco, en razón de lo anterior, a que sume su voz facilitadora y como conductor espiritual de una de las iglesias más importantes del mundo, a la iniciativa que llevan adelante una mayoría de los gobiernos que son partes de la Organización de los Estados Americanos. Ellos arbitran las vías adecuadas para resolver sobre la crisis de Venezuela y su dictadura, que le niega el derecho al voto al pueblo; no se trata de un diferendo entre fuerzas políticas con narrativas distintas, dentro de una democracia normal o deficiente que hoy lamentablemente no existe, en ninguna de sus formas, en ese querido país.

Le expresamos, finalmente, nuestro deseo de poder ser recibidos por Usted dentro de la complejidad de su agenda y la urgencia que amerita la cuestión, lo que nos honraría.

Laura Chinchilla, expresidenta de Costa Rica

Luis Alberto La Calle, expresidente de Uruguay

Mireya Moscoso, expresidenta de Panamá

Andrés Pastrana, expresidente de Colombia y presidente de la IDC (Internacional de Partidos de Centro)

Jorge Tuto Quiroga, expresidente de Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez, expresidente de Costa Rica

COMUNICACIÓN AL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO DEL VATICANO SOBRE LA CONSULTA POPULAR EN VENEZUELA, 2017

17 de julio de 2017

Cardenal Parolin

Su Eminencia:

En seguimiento del encuentro que sostuviésemos con Usted los exjefes de Estado y de Gobierno del Grupo IDEA (Iniciativa Democrática de España y las Américas), a fin conversar sobre Venezuela y su crisis institucional, democrática y humanitaria, junto con la presente le enviamos el texto de la declaración que acabamos de formular en Caracas, suscrita por los ex presidentes quienes formáramos parte de la misión de observación de la consulta popular realizada este pasado día 16 de julio, a saber: Laura Chinchilla, de Costa Rica; Vicente Fox, de México; Andrés Pastrana, de Colombia; Jorge Tuto Quiroga, de Bolivia; y Miguel Ángel Rodríguez, de Costa Rica.

Consideramos pertinente trasladarle nuestras apreciaciones sobre dicha jornada de votación y sus consecuencias, convocada por la Asamblea Nacional en ejercicio de claras competencias constitucionales para ello:

a) La jornada plebiscitaria realizada, convocada por las fuerzas opositoras al régimen de Maduro en un espacio de apenas 15 días, bajo un cerco mediático comunicacional impuesto por éste y la expresa prohibición a las radios y televisoras de no hablar sobre el tema ni permitir publicidad al respecto, y disponiéndose apenas de 2.300 centros (puntos soberanos) de votación apoyados por la sociedad civil – en contrapartida a los 14.000 centros de que dispone el Poder Electoral controlado por el oficialismo – permitió movilizar a 7.186.170 votantes, en uno hito histórico que no tiene comparación en el mundo.

b) La contundente decisión popular de rechazo a la convocatoria de una constituyente inconstitucional por Maduro y la movilización que ha implicado, incluso amenazada a su término con hechos de violencia que sufriera el mismo Cardenal Arzobispo de Caracas, Monseñor Jorge Urosa Savino, muestra que el pueblo venezolano ha colmado su paciencia; ha llegado a su

límite y se mantendrá en una firme postura de resistencia civil al gobierno.

c) Urge, por ende, que los distintos parlamentos y gobiernos de nuestros países se pronuncien con urgencia, antes de que sea tarde, en apoyo de los venezolanos y de su consulta popular, raizalmente democrática y espontánea, y último eslabón que les mantiene atados a su férrea lucha por la libertad.

En consecuencia, nos permitimos traer a su consideración y a la reflexión urgente del Santo Padre, Francisco, cuanto le manifestara el grupo IDEA en la reunión que sostuviésemos, sobre el papel determinante que juegan el Vaticano y la Santa Sede en el pedido al presidente Maduro de retirar su proyecto de constituyente autocrática, antes de que sea tarde. Ello, en modo de que puedan abrirse caminos para el cumplimiento de lo que realmente importa, el regreso de Venezuela a la democracia y el respeto de la soberanía popular representada en su Asamblea Nacional, la apertura de un canal humanitario, la liberación de los presos políticos, y el establecimiento de un calendario de elecciones generales.

Nos valemos de la oportunidad para reiterarle a Su Eminencia nuestra palabra de adhesión y la disposición del grupo IDEA de contribuir con el Papa Francisco en todo aquello que juzgue propicio a la defensa, fortalecimiento, y preservación de la democracia, como contexto necesario para el respeto y garantía de la dignidad de la persona humana.

Cordialmente,

Laura Chinchilla, expresidenta de Costa Rica

Vicente Fox, expresidente de México

Andrés Pastrana, expresidente de Colombia

Jorge Quiroga, expresidente de Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

COMUNICACIÓN AL PAPA FRANCISCO SOBRE NICARAGUA Y VENEZUELA, 2017

28 de diciembre de 2017

A Su Santidad
Papa Francisco
Ciudad del Vaticano

Su Santidad:

Los que suscribimos, como exjefes de Estado y de Gobierno hemos sido firmantes de las declaraciones sobre Venezuela y Nicaragua emanadas de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), y como tales nos dirigimos a Usted con motivo de su reciente mensaje de Navidad, en el que llama “a la concordia” a los pueblos de ambas naciones.

Como se lo expresáramos a Su Santidad en anterior misiva, sabemos de su preocupación por el sufrimiento que hoy padecen, sin distinción, todos los venezolanos y ahora los nicaragüenses. Los primeros son víctimas de la opresión por una narco-dictadura militarizada, que no tiene reparos en conculcar de manera sistemática los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad personal y, además, como consecuencia de sus políticas públicas deliberadas y una palmaria corrupción que escandaliza mundialmente, somete a éstos a condiciones de hambruna generalizada y falta de medicinas. Los segundos, a mediados año, fueron víctimas de una ola de represión que deja como saldo casi 300 muertos y unos 2.500 heridos.

De modo que, nos preocupa el llamado de Su Santidad a la concordia, ya que, en el contexto actual puede entenderse ello como un pedido a los pueblos que son víctimas para que se acuerden con sus victimarios; en lo particular, en el caso venezolano, con el gobierno que ha causado 3.000.000 de refugiados, en una diáspora que proyecta la ONU, para 2019, a 5,4 millones de personas.

La expresión de Su Santidad, que la sabemos dicha de buena fe y guiada por su espíritu de pastor, está siendo interpretada de un modo muy negativo por las mayorías de Venezuela y Nicaragua. Sobre todo, por cuanto no existe, actualmente, en dichos países, un diferendo político que reclame

de entendimiento, tolerancia, entre fuerzas encontradas con narrativas distintas, dentro de una democracia normal o deficiente que hoy lamentablemente no existe en estos. Sus poblaciones enteras son sometidas al sufrimiento por sus gobiernos, bajo regímenes que sirven a la mentira, y los líderes sociales y políticos, los conductores de opinión y prensa, sufren cárcel, persecuciones y también la muerte, como le consta a los organismos americanos y europeos de derechos humanos.

Su Santidad:

La Encíclica *Ad Petri Cathedram* reza que el llamado a la concordia ha de hacerse, fundamentalmente, “a los que gobiernan las naciones”. “Los que oprimen a otros y los despojan de su debida libertad no pueden ciertamente contribuir a esta unidad” de las inteligencias, de los espíritus, de las acciones, como lo recuerda su predecesor, San Juan XXIII, y que todos anhelamos reconquisten los queridos pueblos de Venezuela y de Nicaragua a partir de la verdad y de la justicia, para que gocen de una justa paz.

Deseamos a Su Santidad esté pasando una feliz Pascua de Navidad. Quedamos a la espera de encontrarle en una circunstancia propicia.

Cordialmente,

Oscar Arias, Costa Rica
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Alfredo Cristiani, El Salvador
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Fernando De la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile

César Gaviria T., Colombia
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

COMUNICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA SOBRE VENEZUELA, CUBA Y NICARAGUA A PROPÓSITO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

25 de marzo de 2020

Señor
Luis Almagro
Secretario General de la
Organización de los Estados Americanos

Washington, DC

Estimado secretario general:

En nombre de los exjefes de Estado y de Gobierno que integramos la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), nos dirigimos a Usted con carácter urgente para significarle que más allá de los esfuerzos que hoy realiza la cooperación internacional para contener la pandemia global del llamado coronavirus, urge llamar la atención sobre la grave responsabilidad que pesa al respecto sobre los gobiernos usurpadores y autoritarios de la región. Nos referimos, en lo particular, a los regímenes imperantes en Venezuela, Cuba y Nicaragua.

Sus desembozadas vocaciones autoritarias, militares y policiales les impiden la transparencia necesaria en cuanto a suministro de datos y realidades que contribuyan a enfrentar con eficacia sus pandemias y aliviar la tragedia que se cierne sobre sus pueblos. Entretanto se dedican a perseguir a estos para impedirles que protesten por las carencias sanitarias y alimenticias que ya les afectan en esta hora, arguyendo la disciplina de la cuarentena.

Estos gobiernos son responsables, además, de la protección de las vidas de quienes mantienen bajo prisión, todavía más las vidas de los presos a quienes de modo ilegal y arbitrario mantienen recluidos por razones políticas, incluso dentro de establecimiento insalubres, hacinados, proclives a la contaminación por el mortal virus que amenaza a todos.

Debido a lo anterior le solicitamos demande de los mismos que ordenen la inmediata libertad de los presos políticos para evitarles que las

gravosas situaciones que padecen no concluyan, como agregado, con la pérdida de sus vidas.

Copia de esta misiva que le dirigimos en su calidad de Secretario General de la Organización de los Estados Americanos la estamos enviando a los gobernantes de dichos países, incluyendo a quien usurpa el poder en Venezuela.

Sin otro particular, quedamos a su disposición, por Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA).

Óscar Arias, Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Felipe Calderón, México

Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador

Mauricio Macri, Argentina

Jamil Mahuad, Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

Miguel Àngel Rodríguez, Costa Rica

Álvaro Uribe, Colombia

COMUNICACIÓN AL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO DEL VATICANO SOBRE LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA EN NICARAGUA, 2022

Agosto 18, 2022

S.E.
Pietro Cardenal Parolin
Secretario de Estado

Ciudad del Vaticano

Su Eminencia:

Luego de saludarle cumpla con hacerle llegar, junto a la presente y para conocimiento de Su Santidad Papa Francisco, el texto de la declaración que recién endosan 26 exjefes de Estado y de Gobierno integrantes del Grupo IDEA: Iniciativa Democrática de España y las Américas.

En el mismo, los exmandatarios hacen un llamado de urgencia al Santo Padre, para que como cabeza de la Iglesia Católica universal eleve su palabra autorizada frente a la persecución agravada de la libertad religiosa que ocurre bajo la dictadura Ortega-Murillo en Nicaragua.

La expulsión o el encarcelamiento de Obispos, sacerdotes y religiosas sigue a lo que fuese el igual encarcelamiento y persecución de los liderazgos políticos democráticos, incluidos los excandidatos presidenciales, y al cierre de la emblemática academia de la lengua, con el evidente propósito de destruir todas las raíces culturales de los nicaragüenses y no solo su experiencia democrática.

El hecho, que no es una mera circunstancia, emula la quema de libros y bibliotecas durante la Alemania nazi en 1933 y de suyo, por sus contenidos, es amenazante de la paz.

Los expresidentes están seguros de encontrar en Usted y S.S. una cabal comprensión del planteamiento contenido en la declaración que suscriben.

Muy cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Asdrúbal Aguiar', written in a cursive style.

Prof. Dr. Asdrúbal Aguiar
Secretario General del Grupo IDEA



DECLARACIONES

AÑO 2015

DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE VENEZUELA ANTE LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS (FUNDACIÓN DEL GRUPO IDEA)

CIUDAD DE PANAMÁ, 9 DE ABRIL DE 2015

Quienes suscribimos el presente documento, exjefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, invitados por la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) y preocupados por el curso que toma la grave alteración institucional, política, económica y social que afecta sin distinciones a nuestros hermanos venezolanos, hacemos constar lo siguiente:

La democracia y su ejercicio efectivo, fundamento de la solidaridad entre los Estados, consiste en el respeto y garantía de los derechos humanos, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, la separación e independencia de los poderes públicos, el pluralismo político, las elecciones libres y justas, la libertad de expresión y prensa, la probidad y transparencia gubernamentales, entre otros estándares, tal y como consta en la Declaración de Santiago de Chile adoptada por la Organización de los Estados Americanos en 1959, luego ampliada y desarrollada por la Carta Democrática Interamericana de 2001.

No obstante, ello, el gobierno de Venezuela denuncia la Convención Americana de Derechos Humanos y sostiene una política de no reconocimiento ni acatamiento de las decisiones y pronunciamientos dictados por los órganos internacionales e interamericanos de tutela de derechos humanos, afectando gravemente el derecho al amparo internacional de derechos que consagra la Constitución de dicho Estado en beneficio de todas las personas.

En lo particular, es manifiesta la ausencia de independencia de la Justicia, la persecución judicial de quienes manifiestan y se expresan políticamente disidentes frente al señalado gobierno, la presencia reiterada de actos de tortura por funcionarios del Estado, la existencia de grupos para

estatales armados y de apoyo al mismo gobierno, y el ambiente de total impunidad, a cuyo efecto se le exige la inmediata liberación de todos los presos políticos, entre otros del dirigente democrático Leopoldo López y los alcaldes Antonio Ledezma y Daniel Ceballos.

Sucesivamente, funcionarios de la policía política, sin rostros visibles, sin mediación judicial ni procedimiento de investigación previo, apresan por la fuerza al Alcalde Metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma, quien es la segunda autoridad civil de elección popular más importante en la capital de Venezuela, y hoy se le mantiene recluido junto a otros presos políticos, en una prisión militar; hecho que, siendo atentatorio del ejercicio del poder con apego al Estado de Derecho, lo anuncia y celebra el Presidente de Venezuela en cadena nacional de radio y televisión – imponiendo previamente un black out informativo sobre la actuación arbitraria e ilegítima de sus funcionarios – acusando luego a Ledezma de suscribir junto al preso político Leopoldo López y la diputada María Corina Machado una opinión política en la que afirman el carácter antidemocrático del gobierno de Nicolás Maduro y señalan las vías constitucionales que, a juicio de éstos, permitirían superar de conjunto la crisis venezolana.

Rige en Venezuela, además, una hegemonía comunicacional de Estado, decidida por el mismo gobierno desde noviembre de 2004 en su documento La Nueva Etapa, El Nuevo Mapa Estratégico de la Revolución Bolivariana. Al efecto, se han dictado leyes de control de contenidos de la información y para el incremento de las sanciones penales por delitos de desacato, promoviéndose la censura y la autocensura de la prensa. La violencia contra periodistas, columnistas y twittereros tiene carácter sistemático y se les criminaliza. Han sido cerrados medios de comunicación social independientes, sea por decisión oficial o propia, por falta de insumos o papel periódico cuya importación controla el Estado, tanto como se han suspendido las señales de medios extranjeros o han expulsado a sus periodistas del territorio nacional.

La Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA, en su Informe de 2013 da cuenta, por una parte, que “en Venezuela se ha producido un proceso de reformas estructurales del marco jurídico y de aplicación de políticas públicas que han debilitado las garantías del derecho a la libertad de expresión en el país” y, por la otra, hay un “uso persistente de declaraciones que estigmatizan utilizadas por funcionarios públicos para descalificar a periodistas, medios de comunicación y miembros de la oposición que expresan ideas, opiniones o difunden información con-

traría a los intereses del Gobierno venezolano”. Desde 2009 la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos “considera que la falta de independencia y autonomía del poder judicial frente al poder político constituye uno de los puntos más débiles de la democracia venezolana, situación que conspira gravemente contra el libre ejercicio de los derechos humanos en Venezuela”.

Dentro de dicho contexto, en medio de la aguda crisis venezolana mencionada, signada por la persecución y judicialización de la oposición democrática, el gobierno se ha hecho ahora de una “ley habilitante” a fin de legislar por vía de decretos ejecutivos sobre todas las materias del orden constitucional y para establecer sanciones, incluidas las penales, arguyendo la inminencia de un conflicto internacional e interior, y obviando la necesaria declaratoria – si fuese el caso - de un estado de emergencia que le obligaría someterse al control judicial y su observación por los organismos internacionales de derechos humanos.

Por lo mismo, cabe observar que sin la efectiva vigencia de un sistema de separación e independencia de los poderes públicos, que permita el control de los mismos, ninguno de los componentes esenciales de la democracia a los que alude la misma Carta Democrática Interamericana pueden llegar a tener verdadera aplicación en Venezuela; es decir, no puede haber posibilidad real de exigir y controlar la transparencia y probidad de las actividades gubernamentales, y la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública; no hay forma de garantizar el efectivo respeto de los derechos sociales ni la libertad de expresión y de prensa; no se puede asegurar la subordinación de todas las autoridades del Estado, incluyendo la militar, a las instituciones civiles del Estado; en definitiva, no se puede asegurar el respeto al Estado de derecho.

La alteración constitucional y democrática que sufre Venezuela se profundiza, asimismo, en el plano de lo económico y social, en razón, por una parte, de los señalamientos y evidencias que suministran gobiernos e instituciones financieras internacionales sobre actos de corrupción y lavado de dineros agravados que comprometerían a altos funcionarios y jerarcas militares venezolanos y, por otra parte, al constatarse el derrumbe de la economía venezolana, en la que si bien influye la caída internacional de los precios del crudo, sus dimensiones se explican en la ausencia de políticas públicas propias de una economía sana y moderna, que ha contribuido al señalado clima de corrupción y la dilapidación gubernamental de la riqueza nacional.

Ello ha generado una serie de problemas y desbalances en la economía venezolana, que van más allá de la caída internacional de los precios del petróleo y se han profundizado notablemente durante los últimos años. Éstos y aquéllos se presentan en los ámbitos fiscales, monetarios, financieros, cambiarios, petroleros y reales, dando lugar a una recesión muy profunda en el país y a una galopante inflación que mina la capacidad de compra y los ingresos familiares, acentúa la pobreza, genera desempleo y deteriora la calidad de vida de la población, particularmente la de aquellos que menos tienen.

Un gasto gubernamental desbocado y desordenado que cada vez se distancia más de sus ingresos, ha generado enormes y crecientes déficits, que hoy ya alcanzan niveles equivalentes a cerca de 20% del PIB. Eso no solo ha hecho que la deuda pública se incremente notablemente, particularmente la interna, sino también que el gobierno haya forzado al Banco Central de Venezuela (BCV) a financiar buena parte de esa brecha a través de la creación masiva de dinero sin respaldo que, a su vez, se ha traducido en un crecimiento dislocado de la oferta monetaria.

Así las cosas, cuando los consumidores acuden a los mercados o farmacias no encuentran los productos que buscan, pues la oferta se restringe cada vez con mayor intensidad, debido a:

- La hostilidad gubernamental a las pocas empresas privadas que subsisten a las ya expropiadas o confiscadas en procura de una economía de Estado;
- La imposición de restricciones de todo tipo a productores y comercializadores, entre ellas controles desmedidos de precios sin tomar en consideración el comportamiento de los costos, condenando a muchos a trabajar a pérdida;
- Los muy limitados accesos a las divisas dentro de una economía que poco produce y casi todo lo importa, acumulándose deudas con los proveedores externos;
- La ineficacia creciente de las empresas públicas, muchas de ellas expropiadas o expoliadas al sector privado, que al pasar a manos del Estado producen mucho menos que antes.

En consecuencia, preocupados por el inmediato futuro de los venezolanos y obligados a contribuir con nuestra palabra a la afirmación de un clima de paz y de negociaciones que permitan abrirle senderos a una

solución no violenta a la mencionada crisis, nos permitimos alertar sobre ello a los gobiernos de nuestros países y a la Cumbre de las Américas, así como expresar nuestro parecer en los términos siguientes:

a) La severa crisis democrática e institucional, económica y social que afecta a Venezuela y a todos los venezolanos no admite sino soluciones negociadas y sería irresponsable y hasta criminal reducirla o desfigurarla, en su origen y efectos, a una suerte de confrontación entre el gobierno de Nicolás Maduro y el llamado imperialismo norteamericano, o atribuirla a la mera caída de los ingresos petroleros.

b) Venezuela, a corto plazo y dentro del complejo ambiente que la afecta, signado por la persecución política de los opositores y la ausencia separación de poderes como de balances institucionales, vivirá un proceso electoral para la renovación de los representantes de la soberanía popular en la Asamblea Nacional; dado lo cual, sólo una observación internacional autorizada, imparcial, y técnicamente calificada, que acepte el Poder Electoral actualmente bajo control de militantes gubernamentales, podrá contribuir con la existencia de garantías para el debate político libre y el carácter justo, equitativo y transparente de los comicios planteados.

c) La corrección de los múltiples desequilibrios macroeconómicos existentes en Venezuela se logrará a través de la implementación de un amplio y complejo plan de ajuste, que incluye múltiples componentes como la racionalización del gasto gubernamental, la eliminación del financiamiento de gasto público deficitario por el Banco Central de Venezuela, la ampliación y diversificación de la producción interna; el estímulo y promoción de la inversión reproductiva; la desregulación de la economía. Pero su implementación, de suyo difícil y orientada a corregir los múltiples desequilibrios macroeconómicos existentes, puede generar efectos inmediatos que golpearían a toda la población, pero en especial al segmento de más bajos ingresos. Y ello reclamará la existencia de un liderazgo capaz de producir consensos democráticos, movilizar y asegurar un amplio apoyo político por la población, para lo cual será esencial la aplicación de una serie de planes sociales compensatorios efectivos, que mitiguen las adversidades.

d) La corrección de los severos desequilibrios que hoy se padecen en Venezuela exige un cambio radical en el manejo de la cuestión económica, un giro en su modelo político y económico, que tiene que hacerse dentro de un contexto de mucha amplitud. A su vez, tiene que responder a un esfuerzo que ayude a crear las condiciones que aseguren el éxito en

la implementación ulterior de un plan de desarrollo sustentable de largo alcance; que busque no solo el progreso sostenido en lo económico, sino también la consecución de los objetivos de desarrollo permanente en materia política, institucional, social, ambiental, tecnológica, científica, cultural y de renovación ética. Solo así podrá salir Venezuela del atolladero que la atenaza, y logrará alcanzar el desarrollo y el progreso sustentable al que tiene derecho y deben aspirar todos los venezolanos, sin distinciones de ningún género.

En suma y como desiderata cabe concluir que la única posibilidad de restablecimiento de la democracia en Venezuela y de una efectiva garantía de los derechos políticos, económicos y sociales de los venezolanos, pasa por el rescate del principio y sistema de separación de poderes, mediante la designación de sus titulares respetando las garantías democráticas representativa y participativa establecidas en la Constitución, de manera de asegurar su independencia y autonomía, comenzando por el Poder Electoral y a fin de que puedan asegurarse con imparcialidad, el desarrollo de elecciones libres y justas.

Nicolás Ardito Barletta, Panamá
 Oscar Arias, Costa Rica
 José María Aznar, España
 Belisario Betancur, Colombia
 Armando Calderón Sol, El Salvador
 Felipe Calderón, México
 Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
 Fernando H. Cardoso, Brasil
 Laura Chinchilla, Costa Rica
 Jean Chrétien, Canadá
 Alfredo Cristiani, El Salvador
 Fernando de la Rúa, Argentina
 Eduardo Duhalde, Argentina
 Sixto Durán Ballén, Ecuador
 Vicente Fox, México
 Felipe González, España
 Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado L., Ecuador
 Luis Alberto Lacalle, Uruguay
 Ricardo Lagos, Chile
 Ricardo Martinelli, Panamá
 Hipólito Mejía, Rep. Dominicana
 Luis Alberto Monge, Costa Rica
 Mireya Moscoso, Panamá
 Gustavo Noboa, Ecuador
 Andrés Pastrana, Colombia
 Sebastián Piñera, Chile
 Jorge Quiroga, Bolivia
 Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
 Julio M. Sanguinetti, Uruguay
 Alejandro Toledo, Perú
 Álvaro Uribe, Colombia
 Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE CARACAS SOBRE LA PERSECUCIÓN DE LA PRENSA INDEPENDIENTE, LOS PRESOS POLÍTICOS, LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS, Y LA CRISIS HUMANITARIA EN VENEZUELA

RAMO VERDE, 29 DE MAYO DE 2015

Quienes suscribimos el presente documento, exjefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, preocupados por el curso agravado que toma la alteración política, social e institucional que afecta sin distinciones a nuestros hermanos venezolanos y que hicimos evidente en nuestra Declaración de Panamá con motivo de realizarse la VII Cumbre de las Américas; otra vez y bajo los auspicios de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) nos vemos obligados a reiterar y denunciar lo siguiente:

“La democracia y su ejercicio efectivo, fundamento de la solidaridad entre los Estados, consiste en el respeto y garantía de los derechos humanos, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, la separación e independencia de los poderes públicos, el pluralismo político, las elecciones libres y justas, la libertad de expresión y prensa, la probidad y transparencia gubernamentales, entre otros estándares”.

En su reciente informe sobre las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos observa que “la falta de independencia y autonomía del poder judicial frente al poder político constituye uno de los puntos más débiles de la democracia venezolana [lo que] ha permitido a su vez que en Venezuela se utilice el poder punitivo del Estado para criminalizar a los defensores de derechos humanos, judicializar la protesta pacífica y perseguir penalmente a los disidentes políticos”.

Agrega ella con preocupación “que en Venezuela no se registra un clima de tolerancia en el cual se favorezca la activa participación e intercambio de ideas de los diversos sectores de la sociedad, y que diversos factores como los actos de violencia en contra de periodistas y medios de comunicación en relación con su trabajo, así como las declaraciones descalificatorias de altos funcionarios públicos, configuran un escenario restrictivo que inhibe

el libre ejercicio de la libertad de expresión como condición de una democracia fundada en el pluralismo y la deliberación pública.”

En nuestro caso, apreciamos el agravamiento de la situación que ya hemos denunciado, en lo particular el incremento de la persecución de los medios de comunicación social que restan todavía independientes, como el diario El Nacional, Tal Cual y La Patilla, cuyos directivos han sido objeto de medidas judiciales restrictivas a pedido del presidente de la Asamblea Nacional, Teniente del Ejército Diosdado Cabello, y a quien, sin mediar investigación ni juicio previo, como debe ser en toda democracia, ha respaldado automáticamente el Tribunal Supremo de Justicia.

En igual orden, constatamos el endurecimiento de las condiciones de reclusión de los presos políticos al apenas concluir las elecciones primarias de la oposición democrática, con vistas a las elecciones parlamentarias anunciadas sin precisión para el último trimestre del año en curso. En lo particular, Leopoldo López y Daniel Ceballos son objeto de tratos gravosamente restrictivos, uno en una cárcel militar y el otro en una cárcel común para criminales de peligrosidad, tanto como sufre aún restricción de libertad, ilegalmente, el Alcalde Metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma, y es perseguida la diputada María Corina Machado; lo que pone de manifiesto, junto a lo antes indicado, la existencia de una política oficial dirigida a atemorizar e inhibir en su expresión democrática a la sociedad venezolana, concertada entre el gobierno de Nicolás Maduro Moros y el resto de los poderes del Estado.

Así mismo, advertimos sobre el progresivo condicionamiento a que están siendo sujetos los comicios parlamentarios planteados por parte del Poder Electoral, lo que obliga a exigir condiciones y fórmulas de observación internacional anticipada que aseguren su realización libre e informada, con transparencia, igualdad en la competitividad, equidad y justicia, de dichas elecciones, y la fijación precisa de su fecha como arbitrio necesario por un poder electoral imparcial.

De igual modo, como lo señalamos en la mencionada Declaración de Panamá sobre Venezuela, la dilapidación de sus ingentes riquezas por el Estado con fines partidarios e ideológicos hoy sitúa a toda la población en los límites de una crisis humanitaria inexplicable; y sólo se permite el acceso a las divisas para la compra de bienes de primera necesidad y hasta del papel para la prensa, como se aprecia, bajo criterios manifiestamente discriminatorios y políticos.

Hacemos un llamado a la opinión pública internacional y la de nuestros países, a nuestros respectivos gobiernos y en general a las organizaciones internacionales encargadas de ofrecer su tutela a las víctimas de derechos humanos y de asegurar la democracia como derecho de los pueblos que los gobiernos han de respetar, a fin de que se mantengan vigilantes. E instamos a las autoridades venezolanas a la creación de un clima de diálogo y paz que revierta las nocivas tendencias que se aprecian y que afectan sin distinción a todos los venezolanos en sus libertades y derechos fundamentales.

En suma, demandamos como ex gobernantes democráticos: (1) la revocatoria de las medidas de persecución judicial contra la prensa independiente; (2) el cese de las persecuciones y la libertad de los presos políticos como el respeto de sus dignidades humanas; (3) la realización de elecciones justas y transparentes, en fecha precisa, bajo un poder electoral imparcial y una observación internacional calificada oportuna e independiente; y (4) la disposición de las medidas económicas que permitan la cesación inmediata de las humillantes medidas de racionamiento y de control político a que está sometida la población para acceder a los alimentos y medicinas básicas.

Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Sixto Durán Ballén, Ecuador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei Ruiz-Tagle
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Martinelli, Panamá
Hipólito Mejía,
República Dominicana
Luis Alberto Monge, Costa Rica
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Alejandro Toledo, Perú
Álvaro Uribe, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE BOGOTÁ SOBRE EL PROCESO ELECTORAL VENEZOLANO

BOGOTÁ, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Quienes suscribimos la presente, exjefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, firmantes de la Declaración de Panamá sobre Venezuela patrocinada por Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA); preocupados por la ejecución de un Estado de Excepción y el cierre de la frontera de Venezuela con Colombia decretado por el gobierno del presidente Nicolás Maduro Moros; el uso de la Justicia para condenar a líderes de la oposición democrática como Leopoldo López, o para perseguirlos, como el Alcalde Metropolitano de Caracas Antonio Ledezma, Daniel Ceballos, o María Corina Machado; el desacato abierto por el Tribunal Supremo de Justicia de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que, a propósito de Radio Caracas Televisión, exige restablecer la garantía de la libertad de expresión; y dentro de dicho contexto, la anunciada realización de elecciones parlamentarias en esa nación hermana el próximo 6 de diciembre, juzgamos como deber ineludible y como dirigentes democráticos probados hacer las siguientes consideraciones ante nuestros países y la comunidad internacional:

a) La declaratoria de un Estado de Excepción, que implica la suspensión temporal de determinadas garantías constitucionales y su obligada supervisión por los organismos internacionales de derechos humanos, conforme a los principios que informan a la democracia, aceptados por el sistema interamericano, no puede desvincularse del “ejercicio efectivo de la democracia representativa”. Ya que carece de legitimidad cuando se utiliza para atentar contra la misma democracia, que dispone límites infranqueables en cuanto a la vigencia constante de ciertos derechos esenciales de la persona. Las garantías que se derivan de la forma democrática de gobierno, por ende, no implican solamente una determinada organización política contra la cual es ilegítimo atentar, sino la necesidad de que esté amparada por las garantías judiciales que resulten indispensables para el control de legalidad de las medidas tomadas en situación de emergencia, de manera que se preserve el Estado de Derecho.

b) La Organización de las Naciones Unidas, a través de su Comité contra la Tortura ha expresado su preocupación por “la falta de independencia

del Poder Judicial respecto del Poder Ejecutivo” venezolano, y su Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias ha constatado que el líder opositor Leopoldo López fue arbitrariamente encarcelado; de modo que, al dictarse recién su condena penal, a través del Alto Comisionado para Derechos Humanos se ha manifestado consternada por “la información recibida sobre las irregularidades ocurridas durante su proceso, como la falta de evidencias para la acusación, el rechazo de testigos de la defensa y los comentarios contra él expresados por altas autoridades del Gobierno”.

c) Según la doctrina constante de la instancia judicial interamericana mencionada, las elecciones libres y la libertad de expresión, particularmente la libertad de debate político, forman juntas el cimiento de la democracia. Por consiguiente, se considera indispensable que se proteja y garantice el ejercicio de la libertad de expresión en el debate político que precede a toda elección, dado que el debate democrático implica que se permita la circulación libre de ideas e información respecto de los candidatos y sus partidos políticos por parte de los medios de comunicación, de los propios candidatos y de cualquier persona que desee expresar su opinión o brindar información, sin por ello verse perseguida.

En consecuencia:

1) Constatada la situación de suspensión de garantías vigente en Venezuela y la consiguiente militarización de sus territorios fronterizos, no debe admitirse que ello implique la suspensión de la democracia y del Estado de Derecho, en lo específico, que obstaculice la realización general y en condiciones de normalidad de las elecciones parlamentarias previstas el 6 de diciembre; como tampoco puede aceptarse la expulsión masiva e indiscriminada, por razones de nacionalidad, de colombianos, en abierta contravención del Derecho internacional.

2) Demandamos y hacemos un llamado a las instituciones y la opinión pública internacionales para que, en virtud del complejo contexto de anormalidad descrito, otorguen su decidido apoyo y escrutinio a fin de que cuenten los venezolanos con un cuadro de garantías y justa competitividad como de transparencia que les permita realizar su compromiso de acudir a las urnas electorales, y decidir de manera pacífica, constitucional, electoral y democrática sobre la futura integración de su Asamblea Nacional.

3) El rescate de la confianza en el voto como medio democrático para resolver los problemas y desviaciones que sufre la democracia, antes bien

y con independencia del “acompañamiento” que ya pidiera el poder electoral venezolano a la UNASUR, exige de una observación internacional imparcial y técnicamente calificada – dado el complejo y sofisticado sistema electrónico de elecciones establecido en Venezuela – por parte de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, y la Unión Europea.

4) Las garantías mínimas que reclama todo proceso electoral democrático, junto a la no utilización de los recursos humanos o materiales del Estado para favorecer a una tendencia determinada, el acceso libre y equitativo a los medios de comunicación social, y el cese de la persecución a dirigentes políticos y editores, implican, de modo específico, el acceso por los partidos políticos al registro electoral y su auditoría, la apertura y el cierre legal y oportuno de las mesas de votación, en lo particular la posibilidad de que sean contados todos los votos sufragados y contrastados con los resultados electrónicos ofrecidos, a fin de asegurar la transparencia del acto comicial y sobre todo ganar la confianza en el mismo de los electores.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón F., Costa Rica
Fernando Henrique Cardoso, Brasil
Laura Chinchilla M., Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Eduardo Duhalde, Argentina
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria, Colombia
Felipe González, España
Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos, Chile
Jorge Jamil Mahuad, Ecuador
Ricardo Martinelli, Panamá
Luis Alberto Monge, Costa Rica
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio M. Sanguinetti, Uruguay
Alejandro Toledo, Perú
Álvaro Uribe, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE ACOMPañAMIENTO SE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS VENEZOLANAS

CARACAS, 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) hemos convenido en el envío de una misión de expresidentes, para acompañar al noble pueblo de Venezuela durante la jornada de elecciones parlamentarias que se realizará este 6 de diciembre, a cuyo efecto la Mesa de la Unidad Democrática y su Comisión Internacional nos han cursado una invitación que hemos aceptado.

Tal y como lo manifestáramos en nuestra reciente Declaración de Bogotá, se sostiene nuestra preocupación por el contexto en el que se realizarán las referidas elecciones, a saber, encontrándose bajo privación de libertad o inhabilitados políticamente importantes líderes de la oposición democrática; rigiendo una suspensión parcial de las garantías constitucionales a lo largo del territorio venezolano que limita con Colombia; mediando una virtual hegemonía comunicacional de Estado limitante del debate libre, equitativo e informado que es necesario en toda elección democrática; y bajo la negativa de que se realice una observación internacional imparcial y técnicamente calificada, como ocurre en toda democracia que se guíe por el principio de transparencia de los actos de los poderes públicos.

Al respecto, no podemos menos que compartir la clara manifestación del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, del pasado 10 de noviembre, hecha al Poder Electoral de Venezuela y a cuyo tenor “existen razones para creer que las condiciones en las que el pueblo va a ir a votar el 6 de diciembre no están en estos momentos garantizadas”.

No obstante, ello, e incluso mediando hechos de violencia censurables, estamos convencidos de que la determinación democrática y libertaria de los venezolanos logrará sobreponerse a cualquier escollo que intente limitar su voluntad soberana. Confiamos que ella se expresará de manera clara, firme y pacífica, a través del voto y a fin de decidir la futura composición de la Asamblea Nacional, que es el seno natural para el diálogo democrático, la adopción de las decisiones fundamentales que marquen el rumbo

institucional, económico y político de su nación, y el ejercicio efectivo de control sobre las instancias de gobierno.

La misión de ex presidentes de IDEA, integrada por demócratas que hemos sido probados como tales y sin desviaciones durante nuestras respectivas gestiones de elección popular, llegamos a Venezuela con ánimo de respeto cabal por sus asuntos internos y con autonomía de juicio. Traemos con nosotros la solidaridad de nuestras respectivas naciones y para expresarle a los venezolanos nuestros deseos fervientes de que las elecciones a las que habrán de acudir en un momento crucial se realicen sin alteraciones, dentro del orden constitucional y democrático, y aseguradas por el respeto y acatamiento que le deben los miembros del Estado y sus Fuerzas Armadas, a través del Plan Republica, a lo que dispongan realmente las mayorías democráticas.

La expresión del voto ciudadano demanda, bajo cualquier sistema electoral democrático, la garantía del escrutinio transparente –mesa por mesa, voto por voto- con la participación de testigos y garantes de todas las fuerzas en contienda y la posibilidad de controvertir los resultados oficiales con un recuento minucioso en caso de surgir alguna duda.

La claridad del procedimiento de escrutinio es la verdadera garantía de la legalidad del título que otorgan las urnas.

DECLARACIÓN AL CONCLUIR LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS VENEZOLANAS

CARACAS, 7 DE DICIEMBRE DE 2015

La misión de expresidentes que acompañara el proceso de elecciones parlamentarias realizado en el día de ayer, 6 de diciembre, y representantes de los 38 exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), hacemos constar nuestra sincera felicitación a los venezolanos por la histórica jornada democrática realizada y que es un ejemplo para el mundo.

Llegamos a Venezuela invitados por la Mesa de la Unidad Democrática, que reúne a los distintos partidos y personalidades de la oposición, y nos hemos manifestado preocupados por las observaciones que acerca del sistema electoral y sus condiciones adversas formulara, en amplio documento, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro.

Incluso así, la vocación democrática y de cambio demostrada por el pueblo pudo sobreponerse al desafío. En una inédita jornada electoral que por su elevada votación adquirió el carácter de plebiscito, las fuerzas políticas de oposición obtuvieron una clara y contundente victoria. Queda pendiente la tarea de hacer posible que Venezuela cuente con las condiciones electorales y normativas que aseguren, en adelante, el cabal ejercicio de la soberanía popular y la equidad en la competencia electoral.

La victoria parlamentaria de la oposición fue inmediatamente reconocida por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, con lo que hizo buena la palabra empeñada ante nuestra misión y su disposición de afirmar la convivencia democrática. Ahora el señor presidente y la nueva Asamblea Nacional están convocados a un diálogo patriótico en favor de la libertad, el respeto y la garantía de los derechos humanos, y el bienestar económico y social de los venezolanos.

Ello requiere de un elevado sentido de la responsabilidad, de cohesión y unidad entre las distintas corrientes políticas beneficiarias del claro mandato dado por los votantes. De modo que habrán de elevarse los espíri-

tus por encima de las parcialidades y obligarse mutuamente con miras al Bien Común.

En lo que a nosotros respecta, estaremos atentos a que los boletines finales del Consejo Nacional Electoral, cuyas credenciales de acreditación nos fueran revocadas, sean fiel reflejo de la voluntad de los electores en todas las circunscripciones y en las que hubiese dudas, ocurran las verificaciones y confrontaciones de registros, votos materiales y resultados electrónicos emitidos.

También esperamos la pronta libertad de los presos políticos y el cese de las persecuciones a los editores y periodistas de medios de comunicación social, ocurridas por manifestarse disidentes del modelo hasta ahora imperante.

Expresamos nuestro reconocimiento a la Fuerza Armada Nacional, responsable del Plan República, por su ejemplar comportamiento durante el acto electoral y su estricto apego a las responsabilidades constitucionales que la atan.

La misión de expresidentes, que componemos Jorge Quiroga de Bolivia, Andrés Pastrana de Colombia, Laura Chichilla y Miguel Ángel Rodríguez de Costa Rica, Mireya Moscoso de Panamá, y Luis Alberto Lacalle del Uruguay, apostamos con alegría al futuro de los venezolanos. Nos vamos con la expectativa de que lograrán transitar en paz y sentido de convivencia el camino que apenas se les inicia, hasta revertir las severas y gravosas circunstancias que les impone la corriente crisis económica y social como los índices de violencia que no discriminan y todos padecen, amalgamándolos en el sufrimiento y sobre todo en la esperanza. Agradecemos a la comunidad internacional y sus distintos gobiernos la actitud de alerta que tuvo ante el proceso electoral, y esperamos de ellos una actitud de solidaridad y apoyo responsable a la tarea de reconstitución del tejido social y político que se proponen los venezolanos, para el rescate y la sustentación de la gobernabilidad y el aseguramiento de la paz y la democracia; todo ello dentro de un celoso respeto a los principios de independencia, soberanía y autodeterminación. Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), finalmente, queda a disposición de Venezuela, de su pueblo y sus instituciones, dentro de los principios enunciados, a fin de apoyarla en la construcción de los espacios de diálogo que aseguren su futuro promisorio y de libertades.

Laura Chinchilla, Costa Rica

Luis Alberto Lacalle H, Uruguay

Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

DECLARACIÓN SOBRE LA INCONSTITUCIONAL CREACIÓN DE UN PARLAMENTO COMUNAL EN VENEZUELA

19 DE DICIEMBRE DE 2015

Los exjefes de Gobierno y de Estado integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática), renovamos nuestro reconocimiento al pueblo venezolano por su pacífica y masiva participación en el ejercicio del sufragio durante las elecciones parlamentarias del pasado 6 de diciembre.

A pesar de las inequidades que afectaran a la oposición democrática en su derecho a unas elecciones justas y equitativas, advertidas tanto por IDEA como por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, la población, sin distinciones partidarias, ha reafirmado su vocación democrática y confiado a la Unidad opositora la mayoría calificada dentro de la nueva Asamblea Nacional.

En su momento la misión de acompañamiento político de IDEA que nos representara expresó su reconocimiento al Presidente de la República, Nicolás Maduro, por aceptar los resultados que le fueran adversos. Así los visualizó antes de la elección de diputados realizada y lo aseguró como conducta suya ante la misma misión, invitada por la Unidad, en beneficio de la paz y la concordia entre los venezolanos.

No obstante, vemos con preocupación y de ello alertamos a la comunidad internacional, tanto como hacemos un llamado a la ONU, la OEA, la UNASUR, al MERCOSUR, entre otras instituciones internacionales protectoras de la democracia y los derechos humanos, los pasos que en contrario ha venido desplegando la actual Asamblea Nacional cuya legitimidad le fuera retirada por el voto determinante del pueblo.

Al comprometerse dicha Asamblea con decisiones que inciden sobre la conformación de los poderes públicos constituidos y proceder, sin soporte constitucional, a la creación de una suerte de parlamento nacional comunal, entregándole los espacios físicos que corresponden a la Asamblea Nacional, en esencia desconoce la expresión de la soberanía popular manifestada durante las elecciones.

La práctica antidemocrática de instituir órganos paralelos e inconstitucionales a aquéllos que forma la soberanía mediante el ejercicio del voto universal, directo y secreto, resulta en un grave atentado a los valores de libertad y Justicia que defienden los pueblos de América y constan en la Carta Democrática Interamericana.

Vemos como hecho positivo la designación por la Unidad opositora de una comisión de enlace con el actual presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, a fin de facilitar la normal transición y asegurar la regular instalación de la nueva Asamblea Nacional el 5 de enero de 2016; lamentando el rechazo de la misma por éste.

Los expresidentes firmantes de esta Declaración apostamos por la paz, el diálogo y la concordia entre todos los venezolanos, necesarias para superar la grave crisis humanitaria que los afecta y procurar la pronta liberación de los presos políticos. Ofrecemos al efecto nuestra mediación. Estaremos muy atentos al desarrollo de la vida constitucional y democrática de Venezuela.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla Miranda,
Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
César Gaviria Trujillo, Colombia

Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Luis Alberto Monge, Costa Rica
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Sebastián Piñera, Chile
Alejandro Toledo, Perú
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL GOLPE JUDICIAL EN VENEZUELA

CARACAS, 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática), hacemos un llamado a los gobiernos miembros de la Organización de los Estados Americano, MERCOSUR, Unión Europea, y a la opinión pública internacional, a propósito de las graves alteraciones constitucionales que están teniendo lugar en Venezuela y que amenazan con desconocer la voluntad popular expresada en los resultados electorales del 6 de diciembre pasado.

Hace tan sólo dos días, expresamos nuestra preocupación por los intentos de representantes del régimen de llamar a la integración de un Parlamento Nacional Comunal, con el objetivo de suplantarse a la Asamblea Nacional que será instalada con una mayoría calificada de 112 diputados de la Unidad Opositora; que vence a pesar de las inhabilitaciones que se le imponen a algunos de sus candidatos y las inequidades a que se ve sometida por parte de los poderes del Estado coludidos y denunciadas por el Secretario General de la OEA.

Hoy, recurrimos de nuevo a la opinión pública internacional para hacernos eco de las denuncias recién planteadas por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) según las cuales, se intenta por parte del oficialismo una acción judicial ordinaria de nulidad electoral ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, cuyas sesiones se habían cerrado por las festividades navideñas y sospechosamente se reabren al efecto, para darle curso al pedido de suspender la juramentación de 22 diputados opositores electos. Ello, de suyo, compromete la regularidad de la instalación constitucional y democrática del nuevo parlamento que se han dado los venezolanos y tienes los visos de un golpe judicial.

Dichos actos, provenientes de dirigentes y militantes del partido de gobierno, estimulados por el mismo Presidente Maduro quien, ante la derrota electoral sufrida, ahora afirma, regresando sobre su reconocimiento de los resultados electorales, que cabe buscar la “verdad” y hacer los “correctivos constitucionales”, implican de conjunto un grave atentado

a la democracia venezolana y a la Carta Democrática Interamericana. De ello alertamos al Secretario General de la OEA:

Pasamos de solicitar “Libertad antes de Navidad”, a denunciar un “Golpe Judicial antes de Navidad”. Así lo ponemos de manifiesto.

Nicolás Ardito-Barletta, Panamá	César Gaviria, Colombia
José María Aznar, España	Felipe González, España
Belisario Betancur, Colombia	Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Armando Calderón Sol, El Salvador	Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Felipe Calderón, México	Mireya Moscoso, Panamá
Rafael Ángel Calderón F., Costa Rica	Andrés Pastrana, Colombia
Laura Chinchilla Miranda, Costa Rica	Sebastián Piñera, Chile
Fernando de la Rúa, Argentina	Jorge Quiroga, Bolivia
	Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
	Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

AÑO 2016

DECLARACIÓN SOBRE LAS AMENAZAS A LA SOBERANÍA POPULAR EN VENEZUELA Y LOS PRESOS POLÍTICOS

20 DE ENERO DE 2016

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones sobre Venezuela bajo patrocinio de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresamos nuestra preocupación por los amagos de crisis constitucional y democrática luego de las elecciones parlamentarias realizadas el último 6 de diciembre y la obtención de una mayoría calificada de diputados por las fuerzas de oposición.

Una misión nuestra – integrada por los expresidentes Andrés Pastrana, Laura Chinchilla, Miguel Ángel Rodríguez, Mireya Moscoso, Luis Alberto La Calle y Jorge Tuto Quiroga - se hizo presente durante dicha jornada a pedido de la Mesa de la Unidad Democrática. Adoptó como guía para su acompañamiento electoral la carta que el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, dirige entonces a la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, haciéndole saber que “existen razones para creer que las condiciones en las que el pueblo va a ir a votar el 6 de diciembre no están en estos momentos garantizadas”.

Sin perjuicio de ello, los citados expresidentes formularon un llamado al pueblo venezolano para que, mediante el ejercicio masivo del voto, superen la ausencia de un auténtico clima de competitividad electoral en virtud de la hegemonía comunicacional del Estado y la “invisibilización” de los candidatos de la oposición; las inhabilitaciones políticas impuestas a algunos de éstos; la persecución o el encarcelamiento de líderes políticos por sus disidencias de opinión; y hasta la clonación de la tarjeta de la Unidad opositora por un partido afecto al gobierno. El Poder Electoral, cuya mayoría calificada la forman rectoras alineadas con el partido oficial, por lo demás, rechaza toda forma de observación internacional.

Incluso así, tanto la Ministro de Relaciones Exteriores como el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, manifestaron a los ex presidentes integrantes de la misión de IDEA que el país cuenta con “el mejor y más seguro sistema electoral del mundo” y el último, en lo particular, expresa en dicha oportunidad que de perder las elecciones sus candidatos reconocería los resultados electorales. “Prefiero perder a comprometer la paz de la república”, son sus palabras. Y así lo cumple, en primera instancia.

Una vez proclamados por las autoridades electorales los 112 diputados electos como representantes de la Unidad democrática de oposición y los 55 diputados representantes del partido oficial, PSUV, quedan ellos, al efecto, protegidos por la inmunidad que la propia Constitución les garantiza en beneficio de la autonomía soberana del cuerpo legislativo electo; pero seguidamente se pone en marcha una estrategia coludida por los demás poderes del Estado a objeto de desconocer en los hechos la soberanía popular manifestada.

La Asamblea Nacional que concluye sus tareas y pierde el beneplácito de dicha soberanía, procede a crear un parlamento comunal constitucionalmente inexistente y paralelo, no electo por el pueblo, permitiéndole usar como sede el Palacio Federal Legislativo. Acto seguido vota la designación apresurada, sin ajustarse a los mecanismos constitucionales establecidos, de nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, en sus distintas Salas, entre estas la Constitucional y la Electoral; nombrando al efecto y como jueces a diputados del oficialismo que cesan en sus funciones o pierden como candidatos en las elecciones realizadas.

En vísperas de instalarse la nueva Asamblea con su distinta integración y elegir sus autoridades, el oficialismo usa del Tribunal Supremo así reconstituido para desconocer la proclamación ya realizada de 4 diputados electos por el Estado Amazonas y a renglón seguido, afecta el principio constitucional de supremacía de la soberanía popular y de autonomía del órgano parlamentario, mediante una abierta usurpación de poderes, hasta el punto de declarar nulas e ineficaces todas las actuaciones de la Asamblea Nacional.

Ante ello, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, se ha dirigido el 12 de enero último al Presidente Maduro a fin de advertirle que el desconocimiento de la soberanía popular tanto como el atentado contra el funcionamiento del parlamento por parte de otros poderes del Estado, afecta gravemente el orden constitucional y democrático; y ello, de crista-

lizar, le obligaría a invocar las normas de garantía contenidas en la Carta Democrática Interamericana, en lo particular su artículo 20.

En buena hora, tras amenazas en contra, el pasado 15 de enero el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, acude a la Asamblea Nacional para presentar su Memoria ante la nación y con ello reconocer la autoridad del parlamento y su directiva electa, que encabeza el diputado Henry Ramos Allup; expresando ambos la necesidad de un diálogo político e institucional.

Quienes suscribimos la presente declaración hacemos nuestra la observación del Secretario General de la OEA en cuanto a que, el respeto a la soberanía popular y su primacía ata a todos los poderes constituidos del Estado; lo que no es óbice para que tenga lugar, en sede judicial, una controversia acerca de la regularidad y validez de cualquier elección, siempre y cuando se suceda a través un proceso contradictorio ordinario, ante jueces imparciales e independientes, y que asegure a la misma voluntad popular y los derechos de sus representantes y no se traduzca en un menoscabo de las potestades constitucionales e históricas de un parlamento cabalmente democrático.

Pedimos de la opinión pública internacional y a nuestros respectivos gobiernos estar atentos y vigilantes de la situación política e institucional de Venezuela. Y al Presidente Maduro como al Presidente de la Asamblea Nacional les reiteramos nuestra disposición a interponer los buenos oficios que se requieran, a fin de favorecer entre las partes caminos de diálogo y negociación que permitan resolver, con estricto apego a la Constitución y las normas de la Carta Democrática Interamericana, las diferencias políticas existentes; atender las graves circunstancias económicas y sociales que sufre sin discriminación el pueblo venezolano; favorecer un clima de paz mediante la liberación de los presos políticos y el respeto a su dignidad e integridad personal como a las de sus familiares; y ayudar en la reinstitucionalización de la democracia, el Estado de Derecho, y el respeto y garantía de todos los derechos humanos para todos.

Oscar Arias, Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Belisario Betancur, Colombia

Armando Calderón Sol, El Salvador

Felipe Calderón H., México

Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Laura Chinchilla, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador

Vicente Fox, México

Eduardo Frei, Chile
César Gaviria, Colombia
Felipe González, España
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto La Calle, Uruguay
Ricardo Lagos, Chile
Luis Alberto Monge, Costa Rica

Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE LOS EXJEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SOBRE EL DESCONOCIMIENTO PROGRESIVO DE LA SOBERANÍA POPULAR EN VENEZUELA

5 DE MARZO DE 2016

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de distintas declaraciones sobre Venezuela, patrocinadas por Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA Democrática), formulamos la siguiente declaración:

1) El pasado 6 de diciembre de 2015, sin contar con las garantías propias de todo proceso político democrático – como lo reconoce el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro – y bajo la negativa de las autoridades electorales de aceptar fórmulas verdaderas de observación internacional de elecciones, el pueblo venezolano asume el desafío de acudir a las urnas y mediante el voto elige diputados a la Asamblea Nacional, cambiando la correlación política dominante durante 17 años y bajo un régimen de centralización total de los poderes públicos en manos del Presidente de la República.

2) Las fuerzas partidarias diversas y opositoras reunidas en la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) alcanzan una mayoría calificada en la nueva Asamblea Nacional de 112 diputados.

3) Desde entonces hasta ahora, a pesar del reconocimiento inmediato que de la derrota política de sus partidarios hace el presidente venezolano Nicolás Maduro Moros, tanto él como quienes – siendo sus seguidores – controlan a cabalidad el resto de los poderes públicos – Tribunal Supremo de Justicia, Consejo Nacional Electoral, Ministerio Público, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo – han impedido el normal funcionamiento del parlamento recién instalado; enervando sus tareas constitucionales de control, legislación y deliberación, y desplegando, incluso, acciones de violencia dirigidas a frustrar el contrapeso democrático que significan las mismas frente al resto de los poderes absolutos que los primeros ejercen.

4) En las horas precedentes a la finalización de las sesiones de la última Asamblea Nacional bajo dominio del gobierno y sobre la realidad electo-

ral que le es adversa, el 23 de diciembre de 2015, los diputados del oficialismo proceden a la elección – al margen de las reglas y procedimientos constitucionales – de nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia; siendo electos, dentro de éstos, militantes de primera línea del partido de gobierno y diputados afectos a éste que no alcanzan su reelección.

5) Bajo su nueva composición, el Tribunal Supremo de Justicia adopta distintas decisiones en Sala Electoral y en Sala Constitucional, en procesos a los que es extraña la nueva Asamblea Nacional, a fin de desconocer el mandato de diputados opositores electos y proclamados, con el propósito de alterar la mayoría calificada opositora; de permitir un régimen de excepción constitucional ya establecido por el Presidente de la República, desconociendo el dictado en contrario de la representación de la soberanía popular; de cercenar las competencias constitucionales de control y legislación que le corresponden a la Asamblea, en lo particular las relacionadas con las interpelaciones de los ministros del Ejecutivo y otros funcionarios del Estado; y, de impedir la revisión por el propio parlamento de los actos realizados por su predecesor.

Al respecto, los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de la presente Declaración, tenemos presente que:

1) La Unión Interparlamentaria Mundial hace constar, en su Estrategia 2012-2017 que “Los parlamentos son la piedra angular de la democracia. Necesitan contar con la capacidad y los medios necesarios para llevar a cabo las funciones que le confiere la constitución. Deben encarnar los valores democráticos fundamentales en la labor que realizan”.

2) El Parlamento Europeo, en resolución de 22 de octubre de 2009, relativa a las relaciones exteriores de la Unión Europea, destaca la importancia del “apoyo a los parlamentos recientemente elegidos de manera democrática con miras a una consolidación duradera de la democracia, el Estado de Derecho y la buena gobernanza”.

3) La Carta Democrática Interamericana dispone, en su artículo 3, como elementos esenciales de la democracia, entre otros, “el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; y la separación e independencia de los poderes públicos”.

En consecuencia:

1) Alertamos a la opinión pública de nuestros países sobre la deriva anti-democrática que tiene lugar en Venezuela, en medio de una grave crisis social y humanitaria, susceptible de comprometer la paz y estabilidad de sus instituciones.

2) Hacemos un llamado a la comunidad internacional, a los distintos gobiernos y a las instituciones multilaterales concernidas, a fin de que cooperen para que cesen las graves alteraciones que sufre el orden democrático y constitucional en Venezuela.

3) Instamos a la Organización de los Estados Americanos, en lo particular, al Secretario General de la OEA, para que adopte con carácter de urgencia las iniciativas que juzgue pertinentes dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana.

Oscar Arias, Expresidente
de Costa Rica

José María Aznar, Expresidente del
gobierno de España

Nicolás Ardito Barletta,
Expresidente de Panamá

Belisario Betancur, Expresidente de
Colombia

Felipe Calderón H., Expresidente
de México

Armando Calderón Sol,
Expresidente de El Salvador

Rafael Ángel Calderón,
Expresidente de Costa Rica

Alfredo Cristiani, Expresidente
de El Salvador

Laura Chinchilla, Expresidenta
de Costa Rica

Fernando De la Rúa, Expresidente
de Argentina

Vicente Fox, Expresidente
de México

Eduardo Frei T., Expresidente
de Chile

César Gaviria T., Expresidente
de Colombia

Lucio Gutiérrez, Expresidente
de Ecuador

Oswaldo Hurtado, Expresidente de
Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Expresidente
de Uruguay

Jamil Mahuad, Expresidente
de Ecuador

Luis Alberto Monge, Expresidente
de Costa Rica

Mireya Moscoso, Expresidenta
de Panamá

Gustavo Noboa B., Expresidente de
Ecuador

Andrés Pastrana, Expresidente
de Colombia

Sebastián Piñera, Expresidente
de Chile

Jorge Quiroga, Expresidente
de Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez,
Expresidente de Costa Rica
Julio María Sanguinetti,
Expresidente de Uruguay

Alejandro Toledo, Expresidente de
Perú
Álvaro Uribe V., Expresidente
de Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Expresidente
de Paraguay

NOTA DE PRENSA

DECLARACIÓN DE LOS EXJEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DEMOCRATIZADOR DE CUBA

12 DE MAYO DE 2016

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de esta declaración reconocemos:

1. La contradicción existente entre la Declaración de Viena adoptada por el Estado Cubano en 1993, donde se establece que “La democracia se basa en la voluntad del pueblo, libremente expresada, para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural, y en su plena participación en todos los aspectos de la vida” y la declaración del sistema económico, político y social como irrevocable, recogida en la Constitución Cubana desde 2002;

2. La voluntad de cambio democrático a un sistema plural expresada por los más de treinta y cinco mil cubanos firmantes del Proyecto Varela, conforme a su derecho constitucional;

3. La ausencia en Cuba de las mínimas condiciones necesarias para la celebración de elecciones libres, justas y competitivas. Entre estas condiciones se encuentran el respeto a derechos fundamentales como la libertad de expresión y asociación, elementales en cualquier sociedad democrática.

Los cubanos siguen privados de voz y cauces democráticos. Por ello reivindicamos el derecho de los cubanos a vivir en democracia y apoyamos la propuesta de la iniciativa ciudadana Cuba Decide para la realización de un Plebiscito Vinculante que permita al pueblo expresarse por sí mismo y decidir soberanamente sobre el cambio a un sistema democrático con elecciones libres, justas y plurales; libertad de expresión; libertad de prensa y libertad de asociación en partidos políticos y organizaciones sociales que respeten la pluralidad de la sociedad cubana.

Para que el resultado del Plebiscito Vinculante sea legítimo deben garantizarse las siguientes condiciones:

- La independencia e imparcialidad del organismo electoral encargado de la organización del proceso, para que todos los votos sean contados de manera precisa, justa, igualitaria y transparente;

- La presencia de observadores nacionales e internacionales en todas las etapas;

- La libertad para hacer campaña electoral en el pleno uso de la libertad de expresión y asociación, así como el acceso igualitario al censo, al electorado y a los medios de comunicación, incluso en los que son de propiedad estatal o son controlados por el mismo.

Por este medio ofrecemos nuestra disposición de acompañar a Cuba en su camino soberano hacia el Estado de derecho, la democracia y la libertad, e invitamos a la comunidad internacional, a los distintos gobiernos y a las instituciones multilaterales a sumarse a esta iniciativa.

José María Aznar, España

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

DECLARACIÓN DE MIAMI SOBRE LA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO EN VENEZUELA

MIAMI DADE COLLEGE, 13 DE MAYO DE 2016

Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), ha participado con una misión de exjefes de Estado y de Gobierno, en calidad de acompañante, durante las elecciones parlamentarias que se realizan en Venezuela el pasado 6 de diciembre. En esa oportunidad, se constata la insosbornable voluntad democrática del pueblo venezolano, así como la clara victoria que se adjudican entonces las fuerzas de la oposición reunidas en la Mesa de la Unidad Democrática, quienes alcanzan mayoría calificada en la nueva Asamblea Nacional.

En tal sentido, los expresidentes quienes suscribimos la presente declaración, hacemos constar nuestra grave preocupación por la ruptura del orden constitucional y democrático que ha denunciado dicho parlamento el pasado día 10 de mayo.

En el acuerdo respectivo, aprobado por la mayoría de los diputados y firmado por el presidente Henry Ramos Allup y demás directivos del Poder Legislativo venezolano, se enumeran distintas acciones inconstitucionales de los poderes públicos que desconocen a la soberanía popular, así como la grave crisis que atraviesa ese país en el orden económico, político y de gobernabilidad. En lo particular, se destaca que el Presidente de la República gobierna por decreto, haciendo valer un estado de emergencia que no ha autorizado el Poder Legislativo, como lo manda la Constitución, y el Tribunal Supremo de Justicia, además de declarar inconstitucionales todas las leyes dictadas por la Asamblea desde su instalación el pasado 5 de enero, pretende imponerle reglas para deliberar y sujeta la labor legislativa a la previa iniciativa del gobierno.

En el acuerdo, por otra parte, se le exige al Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, que respete sin restricciones el mandato de cambio democrático y constitucional que decidió la mayoría del pueblo de Venezuela el 6 de diciembre de 2015 y lo exhorta a que no utilice a los demás poderes del Estado para impedir u obstaculizar las acciones que adelanta constitucionalmente la Asamblea Nacional para resolver la grave crisis que aqueja al país.

En dicho comunicado se insta al Poder Ejecutivo, en la persona del mismo presidente, a remover los obstáculos que impiden el dialogo en el país, que dé muestras claras de su responsabilidad en la conducción del gobierno y asegure la paz social hoy perturbada, activando los mecanismos para liberación de los presos políticos, permitir la ayuda humanitaria en materia de alimentos y medicamentos, abandonar el discurso de odio y violencia, así como el de construir una agenda común con todos los sectores del país para la reconstrucción nacional, la lucha contra la corrupción y la impunidad, así como el respeto a los derechos humanos.

La Asamblea Nacional, órgano representativo de la voluntad popular y a la que ofrecen su respaldo los ex presidentes reunidos en la IDEA, rechaza el activismo político partidista del Tribunal Supremo de Justicia, que pretende desconocer la autoridad del Poder Legislativo mediante limitaciones y condiciones al ejercicio de sus funciones, entre otras las amenazas de acciones penales contra los diputados que han acudido ante las organizaciones internacionales a denunciar las violaciones al estado de derecho, a quienes el gobierno a tildado de “traidores a la patria”.

El comunicado en cuestión se dirige asimismo al Consejo Nacional Electoral, exigiéndole que asuma su obligación constitucional de generar condiciones favorables para el ejercicio del derecho fundamental a la participación política de los venezolanos, a través de los mecanismos constitucionales del referendo, consulta popular y revocatoria de mandato, pero por sobre todo, que actúe como un órgano imparcial de modo que, en 2016, el pueblo de Venezuela pueda expresar libremente su voluntad de cambio democrático a través de un referéndum revocatorio presidencial.

Finaliza el documento con un llamado a las instituciones internacionales para que se pronuncien al respecto y adopten las medidas tendientes a exigir al gobierno y los poderes públicos a su servicio, garantizar la vigencia efectiva de los derechos fundamentales en Venezuela, recordándoles que la separación de poderes constituye un principio fundamental de funcionamiento del Estado y que las reglas del buen gobierno democrático les imponen la obligación de respetar las decisiones que la Asamblea Nacional adopte en el ámbito de sus competencias. De allí que firmemente denuncia el desconocimiento por el Ejecutivo Nacional y por el Tribunal Supremo de Justicia, de la autoridad de la Asamblea Nacional, cuerpo representativo del pueblo venezolano, cuya legitimidad deriva de la expresión mayoritaria del electorado y de la soberanía popular.

IDEA y los expresidentes hacen constar que Venezuela atraviesa la peor crisis económica, social y de gobernabilidad de su historia republicana. En medio de esta delicada situación, el Poder Ejecutivo, en lugar de dar muestras de buena voluntad para superarla, mantiene un discurso de conflictividad institucional, promoviendo y desarrollando acciones de persecución política contra los diputados a la Asamblea Nacional y dirigentes de la oposición, así como continuas violaciones a los principios fundamentales del Estado de Derecho y de la democracia, atentando contra la estabilidad y la paz en el país. Dado ello hacen un llamado urgente a los gobernantes de la región y a las organizaciones internacionales, para que den muestras de solidaridad activa con el pueblo venezolano, a fin de que supere sus graves padecimientos y restablezca las libertades democráticas.

José María Aznar, España
Armando Calderón Sol, El Salvador
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Laura Chinchilla, Costa Rica
Fernando De la Rúa, Argentina
Sixto Durán Ballén, Ecuador
Vicente Fox, México
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos, Chile

Jamil Mahuad, Ecuador
Luis Alberto Monge, Costa Rica
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Alejandro Toledo, Perú
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

NOTA DE PRENSA

DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA LABOR DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS SOBRE VENEZUELA

31 DE MAYO DE 2016

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA);

Reiterando la preocupación que expresamos el pasado 13 de mayo respecto a la ruptura del orden constitucional y democrático por parte del Poder Ejecutivo y del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, al desconocer a una Asamblea Nacional que es legítima depositaria de la soberanía popular;

Conociendo el Acuerdo que exhorta al Poder Electoral al cumplimiento de la Constitución y a generar las condiciones que permitan la realización, durante el presente año, del referendo que facilite la solución pacífica, democrática, constitucional y electoral a la grave crisis institucional, política y humanitaria que vive Venezuela;

Siendo conscientes de otras declaraciones previas emanadas de la misma Asamblea, en las que se alerta de la situación de crisis humanitaria, sanitaria y alimenticia que afecta a la totalidad de los venezolanos y crea escenarios de violencia social creciente;

Persuadidos de que la Secretaría de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), ha hecho pública su adhesión y apoyo irrestricto al gobierno de Venezuela, y ha cooperado con éste con distintas misiones de expresidentes a fin de desacelerar la legítima protesta democrática, arguyendo la necesidad del diálogo.

Consideramos que el diálogo, inexcusable para los demócratas, debe fundarse en la verdad, la justicia y el restablecimiento del Estado de Derecho. Por ello exigimos al gobierno de Venezuela, una vez más, la liberación de los presos políticos, la garantía del derecho del pueblo a su participación

democrática mediante referendos y el respeto a las decisiones de la Asamblea Nacional, depositaria de la soberanía popular en toda democracia.

Solicitamos además que, vista la publicación del informe del secretario general de la Organización de los Estados Americano sobre Venezuela, tenga lugar, conforme a los términos de la Carta Democrática Interamericana, la convocatoria inmediata de un debate ante el Consejo Permanente al que sean convocados tanto el gobierno venezolano como los máximos representantes de la Asamblea Nacional que ha sido objeto de su desconocimiento.

DECLARACIÓN SOBRE LOS ATENTADOS A LOS PARLAMENTOS DE NICARAGUA Y VENEZUELA

1° DE AGOSTO DE 2016

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) hacemos constar nuestra preocupación y elevamos nuestra palabra de alerta ante la opinión pública internacional, los distintos gobiernos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos y de la Unión Europea, por las alteraciones graves que hoy sufren los ordenamientos constitucionales y democráticos de Nicaragua y Venezuela.

Durante la Cumbre de las Américas realizada en Quebec, Canadá, del 20 al 22 de abril de 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno entonces reunidos advirtieron que, “las amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas”, a cuyo efecto y de manera previa declararon que, “cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del Gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbre”.

Dicha Cláusula Democrática, como se sabe, da origen a la Carta Democrática Interamericana, adoptada por unanimidad de los Estados miembros de la OEA el 11 de septiembre del mismo año, con vistas, justamente, a un dato de la realidad, como lo fuera la disolución del Congreso peruano el 5 de abril de 1992 por parte de un presidente civil, electo mediante votación popular democrática, Alberto Fujimori.

Atrás queda, por ende, el parteaguas histórico entre dictaduras militares o regímenes de facto y gobiernos de elección popular que, apuntalados sobre su legitimidad de origen, esta vez y durante sus ejercicios, algunos prosternan los elementos esenciales de la democracia y sus componentes fundamentales, entre otros, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, el respeto por la separación e independencia de los poderes públicos, el principio de la alternabilidad democrática, y el pluralismo político.

En el caso de Venezuela, luego de la elección popular de su actual Asamblea Nacional, el 6 de diciembre de 2015, el gobierno de Nicolás Maduro,

con apoyo de un Tribunal Supremo de Justicia cuya composición se obtiene al margen de las normas constitucionales y en vísperas de instalarse el nuevo parlamento con su mayoría calificada de oposición, desconoce el ejercicio por la misma Asamblea de sus competencias constitucionales. Igualmente, irrespeta el instituto democrático de la inmunidad de los diputados, manteniéndoles bajo acoso permanente de las autoridades judiciales, militares y policiales. Y a renglón seguido, dirigentes fundamentales del oficialismo, negados a la solución electoral, pacífica y democrática de dicha crisis institucional como la humanitaria que se le sobrepone, mediante el ejercicio de un referendo popular revocatorio, que es derecho humano y político constitucionalmente tutelado, piden del Poder Electoral y del Poder Judicial ilegalizar a la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), como partido que reúne y representa a las distintas fuerzas políticas de la oposición democrática.

Paralelamente y en coincidencia, el gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua, aliado político del presidente venezolano Maduro, transita la misma línea de comportamiento. Ya en las elecciones presidenciales que tuvieron lugar en el año 2011 en ese país, la misión de observación electoral de la Unión Europea (MOE-UE) lamentó el deterioro observado respecto de elecciones anteriores, especialmente en lo relativo a la neutralidad e independencia del Consejo Supremo Electoral. Ahora, en la antesala del proceso eleccionario que tendrá lugar en noviembre próximo estamos siendo testigos de varios hechos alarmantes.

Mediante una colusión entre la Corte Suprema y el mencionado Electoral, controlados por partidarios de su gobierno, procura la intervención del partido de oposición que le sirve contrapeso democrático – el Partido de Liberación Independiente, a cuyo efecto se le revoca a su líder, Eduardo Montealegre, la representación legal de éste; y, acto seguido, designándose como sustituto a un tercero de la simpatía del régimen, son despojados de sus escaños en el parlamento 28 diputados – propietarios y suplentes – militantes de dicha agrupación; ello, por contestar contra los actos señalados y mediar el propósito evidente – con el despojo de las referidas representaciones populares – de consolidar una hegemonía de partido en Nicaragua.

Ocurre, así, junto al atentado de la separación de poderes, que es elemento esencial de la democracia, una desfiguración abierta del principio democrático de elecciones auténticas y competitivas, con vistas a los citados comicios presidenciales que habrán de celebrarse el venidero mes de noviembre y al quedar neutralizada la principal fuerza política opositora.

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de esta declaración, por ende, al recordar que la democracia también exige del ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, es decir, sin fraude a la ley o alteración del principio democrático inexcusable que manda medios legítimos para fines legítimos y viceversa, pide del Consejo Permanente de la OEA y del Secretario General, Luis Almagro, así de la Unión Europea y la opinión internacional mantenerse su vigilancia crítica frente a estas graves alteraciones al orden democrático y constitucional; y para que se dispongan los medios necesarios y efectivos para la normalización de la democracia en dichos países, por ser derecho de los pueblos que los gobiernos de los Estados han de garantizar, según los términos de la citada Carta Democrática.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón H., México
Laura Chinchilla Miranda,
Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Sixto Durán Ballén, Ecuador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria Trujillo, Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto La Calle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Luis Alberto Monge, Costa Rica
Mireya Moscoso, Panamá
Gustavo Noboa Bejarano, Ecuador
Andrés Pastrana A., Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Miguel Ángel Rodríguez E.,
Costa Rica
Alejandro Toledo, Perú
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy M., Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA

27 DE OCTUBRE DE 2016

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática) sobre Venezuela, declaramos lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que desde el pasado 6 de diciembre de 2015, como se hace constar en nuestra Declaración del 22 de diciembre siguiente, se inicia una escalada judicial orientada al desconocimiento de la elección de diputados realizada en esa fecha y con el objeto de hacer menguar la mayoría calificada que obtiene la oposición democrática en la conformación de la nueva Asamblea Nacional;

2. Que lo anterior da lugar a una advertencia por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, en cuanto a que, el desconocimiento de la soberanía popular expresada mediante el voto atenta contra la democracia; a cuyo efecto ofrecimos nuestro concurso, en Declaración de 20 de enero de 2016, para que a través de buenos oficios pueda promoverse un diálogo orientado a resolver esa delicada cuestión;

3. Que en nuestra Declaración del 5 de marzo de 2016, expresamos nuestra preocupación por el desconocimiento progresivo de la soberanía popular representada en la Asamblea Nacional, mediante actos del Tribunal Supremo de Justicia que, de manera contraria a lo dispuesto por la Constitución, además de buscar alterar la mayoría parlamentaria opositora desconociendo la proclamación de diputados, autoriza el ejercicio de un régimen de excepción constitucional por parte del Presidente de la República en contravención a la negativa expresada por el órgano parlamentario y cercena las competencias del mismo en cuanto a sus funciones de control y legislación;

4. Que el 13 de mayo de 2016 tomamos nota de la declaratoria de la Asamblea Nacional de Venezuela denunciando la ruptura del orden constitucional y democrático, consistente en el gobierno por decreto, el militanismo

político de la Justicia, la negativa oficial a un diálogo sincero, no manipulado, para superar la grave crisis humanitaria que sufre la nación, y pidiéndose del Consejo Nacional Electoral respetar y asegurar las condiciones para que el pueblo, mediante el voto y en referendo revocatorio del mandato presidencial – previsto como derecho en la Constitución – decida el presente año sobre su futuro y la superación de la crisis humanitaria que lo afecta gravemente;

5. Que el 31 de mayo, al demandar del gobierno de Venezuela la liberación de los presos políticos y el avance hacia un diálogo fundado en la verdad y la justicia, instamos al Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos para que analice el informe que le presentara su Secretario General, Luis Almagro, sobre las alteraciones graves al ordenamiento constitucional y democrático ocurridas, expresándole a éste nuestro decidido respaldo;

6. Que en Declaración que adoptásemos el pasado 1ro. de agosto hicimos constar el acoso judicial, militar y policial contra diputados integrantes de la Asamblea Nacional con manifiesto irrespeto de la inmunidad que los protege y denunciarnos las acciones del oficialismo, tendentes a desconocer a la Mesa de la Unidad Democrática y con ello frenar la decisión popular de ir a las urnas para ejercer el derecho constitucional de revocar el mandato del Presidente de la República;

ACORDAMOS

1. Expresar nuestra grave preocupación por las acciones del gobierno de Nicolás Maduro Moros denunciadas en los acuerdos de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela de los días 13 y 23 de octubre pasado, mediante los que se desconocen “los actos del Poder Ejecutivo y las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia que contraríen los valores, principios y garantías democráticos y lesionen los derechos fundamentales” y se declara “la ruptura del orden constitucional y la existencia de un golpe de Estado”; ello, ante la decisión coludida del Poder Ejecutivo, el Poder Electoral, el Tribunal Supremo de Justicia y jueces penales subalternos, de suspender el ejercicio de la voluntad popular mediante el voto, sea acudiendo al referendo revocatorio del Presidente de la República, sea para la elección de los gobernadores de Estado, previstos a celebrarse el presente año.

2. Que, en virtud de lo anterior, cristaliza un grave atentado contra la democracia y ocurre la pérdida de legitimidad de origen del régimen

imperante en Venezuela, según el tenor de la Carta Democrática Interamericana y demás cláusulas democráticas contempladas en los tratados internacionales en vigor.

3. Instar a la Organización de los Estados Americanos y a los gobiernos de sus Estados miembros, a que pongan en marcha los mecanismos de protección de la democracia contemplados en la normativa que rige a la mencionada institución.

4. Saludar la iniciativa de diálogo de la Santa Sede, en tanto y en cuando dicho proceso implique el previo acatamiento por el gobierno de Venezuela del orden constitucional en vigor, el cese de las prisiones para sus adversarios, su respeto cabal de los derechos políticos, y la reversión de los actos orientados a impedir la manifestación de la fuente natural y primaria de la misma democracia, a saber, la soberanía popular a través del voto.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
José María Figueres O., Costa Rica
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Vicente Fox, México

Felipe González, España
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos, Chile
Jamil Mahuad, Ecuador
Luis Alberto Monge, Costa Rica
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Alejandro Toledo, Perú
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL DIÁLOGO EN VENEZUELA

24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) sobre Venezuela, saludamos a su pueblo con motivo de celebrar, el próximo 6 de diciembre, el primer año de haber expresado, mediante el voto, su insobornable voluntad de cambio en democracia y de otorgar un mandato claro, al efecto, a las fuerzas de oposición al régimen de Nicolás Maduro Moros representadas en la Asamblea Nacional elegida en memorable y similar día.

Tenemos presente, como lo manifestáramos preocupados en nuestra declaración del 13 de mayo pasado, el acuerdo luego dictado por la Asamblea Nacional electa y ya en ejercicio, adoptado el día 10 de mayo anterior, mediante el que denuncian ante el país y la comunidad internacional la sobrevenida “ruptura del orden constitucional y democrático”, al decidir el Presidente de la República gobernar por decreto, y en colusión con el Tribunal Supremo de Justicia, controlado por éste, hacer declarar inconstitucionales todas las leyes aprobadas por dicha Asamblea para no ejecutarlas.

En declaración siguiente, de 31 de mayo de 2016, tomamos nota del Informe del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, narrativo de las alteraciones graves al orden constitucional y democrático ocurridas y de la severa crisis humanitaria – alimentaria y de salud – que hoy sufre toda la población venezolana; y prevenimos a la opinión internacional sobre la iniciativa de diálogo planteada por el mismo gobierno responsable de tales situaciones con apoyo de la Secretaría de la UNASUR y el deliberado propósito de desacelerar la legítima protesta democrática y pacífica.

Entonces señalamos, categóricamente, que un diálogo sincero y democrático, “inexcusable para los demócratas, debe fundarse en la verdad, la justicia y el restablecimiento del Estado de Derecho”, lo que implica como condiciones previas “la liberación de los presos políticos, la garantía del derecho del pueblo a su participación democrática mediante referendos y el respeto a las decisiones de la Asamblea Nacional, depositaria de la soberanía popular en toda democracia”.

Considerando,

Que la Asamblea Nacional de Venezuela, en acuerdo del 13 de octubre último desconoce, expresamente, “la autoridad y vigencia de los actos del Poder Ejecutivo y de las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia” que han venido contrariando el orden constitucional y democrático y la soberanía popular que aquélla representa; tanto como urge al Poder Electoral disponer de las condiciones para que el pueblo venezolano, conforme a la Constitución, ejerza, según lo dispone la Constitución, su derecho al voto – al haberse suspendido por instrucciones del gobierno el ejercicio del referendo revocatorio y las elecciones de gobernadores – e insta a la Fuerza Armada para que haga respetar la voluntad del electorado y coadyuve “en el restablecimiento del Estado de Derecho, de la vigencia de los derechos fundamentales y de los principios democráticos”;

Que en el diálogo que realizaran el gobierno de Nicolás Maduro Moros y representantes de una parte de la Mesa de Unidad Democrática opositora, con la facilitación o acompañamiento del Vaticano, el reciente 11 de noviembre se anuncian unos acuerdos que, aparte de desfigurar las realidades antes descritas omiten lo sustantivo en cualquier democracia, a saber, el respeto de la soberanía popular y del derecho al voto como vía para la superación, en libertad, de los conflictos políticos y el logro de una paz sustentable con fundamento en la Justicia;

Que, al momento de debatirse en el Consejo Permanente de la OEA, el 16 de noviembre siguiente, el texto de una breve declaración de apoyo a dicho diálogo demandando de las partes “alcanzar resultados concretos en un plazo razonable para poner fin a la difícil situación que atraviesa Venezuela”, su adopción es protestada por el mismo gobierno venezolano;

Que los acuerdos citados, como la inmediata y efectiva liberación de los presos políticos, han sido palmariamente desconocidos por el gobierno mientras el Tribunal Supremo de Justicia prohíbe a la Asamblea Nacional debatir sobre la responsabilidad política del Presidente de la República y suspende el derecho a la protesta democrática, fracturándose el sentimiento del pueblo venezolano opositor y sufriente de la crisis;

Declaramos,

a) Nuestra convicción en cuanto a que el diálogo como formalidad y con propósitos de distracción prostituye la práctica de la democracia y su esen-

cia, que no es ni puede ser otra que el fortalecimiento de la libertad: sea la libertad del pueblo para decidir soberanamente sobre su destino, sea – en el caso – la libertad de quienes son víctimas de persecuciones o prisión por sus ideas. b) Nuestro deseo de que la Organización de los Estados Americanos y su Secretaria General provean, con la premura que demanda la violencia estructural que cada día cobra decenas de vidas en Venezuela y provoca la hambruna generalizada, un informe sobre el estado del diálogo en Venezuela y la sugerencia de alternativas inmediatas que contribuyan al restablecimiento inmediato del hilo democrático en el país.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Luis Alberto Monge, Costa Rica
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Alejandro Toledo, Perú
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

AÑO 2017

DECLARACIÓN SOBRE LOS PRESOS POLÍTICOS EN VENEZUELA

17 DE FEBRERO DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática) sobre Venezuela, hacemos constar nuestra grave preocupación por la erosión total de la democracia constitucional en dicho país y al efecto alertamos a nuestros respectivos gobiernos.

La agravación de las penurias que sufren, sin distinguir, todos sus habitantes, en un cuadro de empobrecimiento y escasez de alimentos básicos, como de sufrimiento de la violencia, sea por falta de la asistencia sanitaria vital, sea por obra del desbordamiento de la criminalidad, ya alcanza niveles alarmantes e implica una generalizada violación de derechos humanos. Y observamos que el gobierno de Nicolás Maduro Moros, antes que procurar una solución urgente a tantos males, en colusión con otros poderes del Estado sujetos a su control político, ha secuestrado la vía democrática y electoral como apropiadas para resolver al respecto, a la vez que, arguyendo atentados contra su estabilidad, persigue y criminaliza a todo aquél quien exprese inconformidad y protesta por la deriva dictatorial y militarista que hace presa de la nación venezolana.

El día 18 y 19 del presente mes, se cumplirán tres años y dos años, respectivamente, de las prisiones políticas a las que han sido sometidos dos líderes fundamentales de la democracia en Venezuela, Leopoldo López, dirigente del partido Voluntad Popular, y Antonio Ledezma, Alcalde Metropolitano de Caracas; quienes hacen parte del conjunto inaceptable de prisioneros que, a su arbitrio y conveniencia, libera o encarcela el gobierno. Tanto es así que, el Foro Penal Venezolano ha hecho constar, recientemente, que 2.096 personas, casi todas ellas relacionadas con protestas o manifestaciones contra el poder, se encuentran con medidas restrictivas a su libertad y bajo procesos judiciales, sin haber sido condenadas, como es

el caso de María Corina Machado, y 110 se mantienen (por condena o por orden judicial) tras las rejas. Es de destacar, en tal orden, la más reciente privación de libertad o la anulación de sus pasaportes, con atentados de las inmunidades de que gozan, de varios diputados a la Asamblea Nacional.

Sólo en regímenes dictatoriales tiránicos y totalitarios existen presos políticos y de conciencia. Ello es inadmisibles bajo los cánones básicos de la democracia, de la civilización, y de todo gobierno que se diga respetuoso de los derechos de la persona humana. Tal hecho ha de mover la sensibilidad y la actuación firme y decidida de los organismos internacionales y las instituciones de mayor prestigio moral en el mundo, bajo riesgo de que se hagan cómplices por omisión de la tragedia en la que se encuentra hoy sumido el pueblo venezolano.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
José María Figueres O., Costa Rica
César Gaviria T., Colombia

Vicente Fox, México
Felipe González, España
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos, Chile
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia

DECLARACIÓN DE RECHAZO A LA PROHIBICIÓN DEL GOBIERNO CUBANO DE INGRESO A SU TERRITORIO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, DEL SECRETARIO DE LA OEA, Y LA MINISTRO MARIANA AYLWIN

23 DE FEBRERO DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática), declaran su malestar y rechazo ante la decisión del gobierno dictatorial de Raúl Castro de vetar el ingreso a territorio cubano del ex presidente de México Felipe Calderón, del Secretario de la OEA, Luis Almagro y, asimismo, de Laura Mariana Aylwin, hija del fallecido ex presidente de Chile, don Patricio Aylwin.

Tanto el presidente Calderón – quien hace parte del grupo ex gobernantes de IDEA - como la exministra Aylwin tenían previsto asistir a la ceremonia de entrega, por la Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia, de los premios en memoria de Oswaldo Payá que les fueran acordados tanto al ex gobernante mexicano como al fallecido ex presidente chileno, cuya edición principal la recibiría el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Admitiéndose que todo Estado tiene competencias para disponer, mediante ley, los requisitos necesarios para el ingreso de extranjeros en sus espacios jurisdiccionales, es de señalar que el derecho al libre tránsito y circulación de las personas no puede restringirse sino en la medida indispensable, en una sociedad democrática, para prevenir infracciones a la misma ley o proteger la seguridad y el orden público; lo que no es del caso en las circunstancias que dieran lugar al inaceptable agravio del ex presidente Calderón, el Secretario General Almagro, y la ex ministro Aylwin, a quienes les expresamos nuestra total solidaridad y acompañamiento.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia

Armando Calderón Sol, El Salvador	Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica	Ricardo Lagos, Chile
Laura Chinchilla, Costa Rica	Jamil Mahuad, Ecuador
Alfredo Cristiani, El Salvador	Mireya Moscoso, Panamá
Fernando de la Rúa, Argentina	Andrés Pastrana, Colombia
Vicente Fox, México	Sebastián Piñera, Chile
Eduardo Frei, Chile	Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Lucio Gutiérrez, Ecuador	Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Oswaldo Hurtado, Ecuador	Álvaro Uribe Vélez, Colombia

DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES EN ECUADOR

17 DE MARZO DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), todos electos por nuestros pueblos y habiendo honrado nuestros compromisos con la alternabilidad democrática, declaramos que hemos seguido con especial preocupación las particulares circunstancias en las que se ha desenvuelto la democracia ecuatoriana durante la última década.

En tal virtud hemos visto con satisfacción la realización de la primera vuelta electoral del pasado 19 de febrero, para elegir presidente de la República y aplaudido que la voluntad popular expresada en las urnas haya sido aceptada por los candidatos y proclamada por las autoridades que tuvieron a cargo la realización del escrutinio.

El pueblo del Ecuador ha sido convocado a una segunda vuelta electoral, a realizarse el venidero 2 de abril, en la que se elegirá al presidente que gobernará el país en los próximos cuatro años. En esta forma, como ha venido sucediendo en América Latina por más de tres décadas, los ecuatorianos tendrán otra vez la oportunidad de expresar sus preferencias, al sufragar en los términos previstos en la Constitución del país y la Carta Democrática Interamericana.

Corresponde al Gobierno garantizar el derecho de los ciudadanos a elegir a sus mandatarios, manifestando su voluntad con independencia y libertad. Y a los tribunales electorales garantizar la transparencia del sufragio y la realización de escrutinios justos y apegados a la ley.

América Latina sigue con el mayor interés la campaña electoral que se realiza en estos días en el Ecuador. Ve preocupada que se le haya impedido el ingreso a su territorio a Lilian Tintori, defensora de derechos humanos y esposa del líder democrático venezolano hoy encarcelado Leopoldo López. Con similar atención observará la celebración de los comicios del 2 de abril. Los pueblos del continente están convencidos de que por ningún motivo los ecuatorianos renunciarán a vivir bajo el alero protector de las instituciones democráticas.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina

Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

LUIS ALMAGRO SOBRE LA SITUACION EN VENEZUELA

28 DE MARZO DE 2017

Los Exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresamos nuestro apoyo al Informe y propuestas sobre Venezuela del Secretario General de la OEA, Luis Almagro, enviado al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos el pasado 14 de marzo. Lo hacemos desde la convicción de que analiza correctamente la realidad que viven los ciudadanos y acierta en sus propuestas para recuperar las condiciones de funcionamiento democrático de la República Bolivariana de Venezuela. Acogemos, asimismo, su preocupación por el fracaso verificado del mecanismo de diálogo puesto en marcha por la Secretaría de la Unión de Naciones Sudamericanas, el cual a criterio del Secretario General "... fue en realidad una herramienta para consolidar las peores variables autoritarias del régimen en la dimensión nacional y para no asumir compromisos de denuncia y presión internacional en el ámbito externo." Como exgobernantes electos por nuestros pueblos y respetuosos de la alternabilidad democrática, no podemos menos que compartir y respaldar, por consiguiente, el planteamiento crucial que el Secretario de la OEA le hace al Consejo Permanente y a los gobiernos allí representados, al afirmar de manera categórica que "Venezuela viola todos los artículos de la Carta Democrática Interamericana". En consecuencia: (1) Expresamos ante la opinión pública nuestro respaldo al pedido que hace el Secretario General de la OEA para que los gobiernos americanos exijan del gobierno de Venezuela la realización de "elecciones generales completas", con plenas garantías, para que tenga lugar su regreso a la democracia;

(2) Demandamos la libertad de los presos políticos, el establecimiento de un canal de asistencia humanitaria y la solución estructural de la falta de alimentos y medicinas que sufre el pueblo venezolano; (3) Apoyamos, como lo pide el Secretario General de la OEA, el mantenimiento de las sanciones dirigidas individualmente contra quienes, como miembros del gobierno venezolano, se encuentran involucrados en violaciones de derechos humanos y crímenes de narcotráfico y corrupción; (4) Abogamos por el restablecimiento de las funciones constitucionales de la Asamblea Nacional y la integración constitucional de un poder electoral y un Tri-

bunal Supremo de Justicia, autónomos, imparciales e independientes. A nuestros respectivos gobiernos les manifestamos nuestra convicción en cuanto a que, como lo advierte el Secretario General de la OEA, las iniciativas que se adopten con vistas a lo anterior no pueden ser cosméticas; pues de lo que se trata es de “recuperar a Venezuela para los principios del Sistema Interamericano y devolver la democracia al país”.

Oscar Arias, Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Belisario Betancur, Colombia

Armando Calderón Sol, El Salvador

Felipe Calderón H., México

Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Laura Chinchilla, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador

Fernando de la Rúa, Argentina

Vicente Fox, México

Felipe González, España

Osvaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Ricardo Lagos E., Chile

Jamil Mahuad, Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia

Sebastián Piñera, Chile

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

Álvaro Uribe V., Colombia

DECLARACIÓN DE CONDENA AL GOLPE DE ESTADO EN VENEZUELA

30 DE MARZO DE 2017

Los Exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) expresamos nuestra más severa condena del golpe de Estado que se ha consumado en Venezuela con las decisiones 155 y 156 de su Tribunal Supremo de Justicia, dictadas los días 27 y 29 de marzo, mediante las que se abroga éste el ejercicio de las competencias constitucionales de la Asamblea Nacional desconociéndola, le pone final a la inmunidad parlamentaria de que gozan sus diputados, y le encarga a Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana, gobernar al país por decreto, mediante un régimen de excepción y, de ser el caso, apelando a la Justicia Militar.

Resulta más grave lo así ocurrido cuanto que se sucede en el marco del debate abierto en el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, a instancias de su Secretario General, Luis Almagro, y mediante la aprobación de la mayoría de los Estados miembros para considerar la ruptura del orden constitucional y democrático en Venezuela y para ayudarla, conforme a los términos de la Carta Democrática Interamericana, a encontrar una salida a su grave crisis institucional y humanitaria mediante la realización de elecciones generales, que devuelvan la decisión del destino de ese país hermano a manos de la soberanía popular.

Requerimos de nuestros gobiernos, de la opinión pública internacional y de la comunidad internacional en su conjunto elevar sus voces de protesta y adoptar las medidas que autorice el Derecho internacional a fin de que se conjure dicho golpe de Estado y se le preste auxilio a la población venezolana, que sufre de una hambruna generalizada y es víctima de la violencia sistemática del Estado y sus grupos armados paraestatales.

Manifestamos nuestra firme solidaridad con el pueblo de Venezuela en esta hora crucial, con los distintos integrantes de su sociedad civil y los parlamentarios de los distintos partidos democráticos que hacen vida en la Asamblea Nacional, por sus esfuerzos sostenidos al objeto de preser-

var la paz en medio de la persecución que sufren y el coraje de sus luchas con vistas a la reconstitución democrática.

Oscar Arias, Costa Rica	Lucio Gutiérrez, Ecuador
José María Aznar, España	Oswaldo Hurtado, Ecuador
Nicolás Ardito Barletta, Panamá	Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Belisario Betancur, Colombia	Ricardo Lagos E., Chile
Armando Calderón Sol, El Salvador	Jamil Mahuad, Ecuador
Felipe Calderón H., México	Mireya Moscoso, Panamá
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica	Andrés Pastrana, Colombia
Laura Chinchilla, Costa Rica	Sebastián Piñera, Chile
Alfredo Cristiani, El Salvador	Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Fernando de la Rúa, Argentina	Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Vicente Fox, México	Julio María Sanguinetti, Uruguay
Eduardo Frei T., Chile	Álvaro Uribe V., Colombia
César Gaviria T., Colombia	Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA REPRESIÓN DE MANIFESTACIONES EN VENEZUELA

18 DE ABRIL DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática), expresamos nuestra indignación y más firma condena pública ante los actos de flagrante e impúdica represión que se han venido recrudeciendo en Venezuela por parte del gobierno dictatorial de Nicolás Maduro. Las escenas que han trascendido estos días mediante redes sociales y medios de comunicación independientes, confirman las prácticas represivas en espacios públicos, las detenciones masivas e intimidaciones que hoy sufre el pueblo de Venezuela a manos de autoridades militares y policiales, por el solo hecho de manifestarse en las calles del país.

El derecho a la manifestación pacífica ha sido reconocido por el Derecho internacional de los derechos humanos, siendo en el caso de Venezuela la única vía legítima que ha quedado a los ciudadanos para hacer valer su voz ante la negación de las alternativas democráticas y electorales para resolver la grave situación política e institucional que sufren. La represión adquiere un tono de mayor gravedad dada la situación de crisis humanitaria que igualmente les afecta.

En la antesala de la manifestación popular convocada por distintos partidos políticos de oposición y organizaciones sociales para el 19 de abril elevamos nuestra voz en un mensaje de alerta a la comunidad internacional, ante los graves hechos que las autoridades gubernamentales de Venezuela puedan provocar. Es cada vez más claro que frente al colapso del régimen la única forma de sostenerse en el poder es mediante el recrudecimiento de la represión. Por ello, pedimos a la prensa internacional, los organismos de protección de derechos humanos, y a las instancias judiciales internacionales pertinentes mantenerse vigilantes de lo que va a acontecer. Rati ficamos nuestra palabra de solidaridad con los venezolanos en esta hora agonal y de graves decisiones para su destino.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador

Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
César Gaviria T., Colombia
Vicente Fox, México
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN ANTE LOS HONORABLES PRESIDENTES Y PRIMEROS MINISTROS DEL CARIBE SOBRE VENEZUELA

21 DE MAYO DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática), nos dirigimos a los Honorables Presidentes y Primeros Ministros del Caribe y a sus pueblos, para hacerles saber que hemos expresado nuestra indignación y firme condena pública de los actos de flagrante e impúdica represión que se han venido recrudeciendo en Venezuela por parte del gobierno dictatorial y militar de Nicolás Maduro.

Las escenas, que han trascendido estos días a través de las redes sociales y medios de comunicación internacionales, confirman las prácticas represivas en espacios públicos, consistentes en asesinatos, torturas, y detenciones masivas e intimidaciones de venezolanos, en su mayoría jóvenes, a manos de autoridades militares y policiales, auxiliadas por grupos paramilitares, por el solo hecho de manifestarse en las calles del país. Ya suman, según la prensa internacional, 49 las víctimas mortales, 13.050 las personas afectadas por heridas, 2.660 las detenidas, habiendo sido sometidos a la Justicia militar al menos 334 civiles.

El derecho a la manifestación pacífica ha sido reconocido por el Derecho internacional de los derechos humanos, siendo en el caso de Venezuela la única vía legítima y constitucional que le ha quedado a los ciudadanos para hacer valer su voz ante la negación de las alternativas democráticas y electorales por el régimen de Maduro; luego de que éste, apoyado por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia decidiese desconocer a la Asamblea Nacional, gobernar por decreto, suspender las elecciones, y establecer un régimen marcial.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos ha declarado la ruptura del orden democrático y constitucional en Venezuela, tanto como lo han hecho la Asamblea Nacional y la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz; mientras que, en los informes del primero, se constata que el conflicto en cuestión no es político o ideológico. Se trata, antes bien, del secuestro del Estado por personajes que son señalados de actividades y vínculos con el narcotráfico y el terrorismo. Ello explica la crueldad de sus comportamientos ante un pueblo que manifiesta pacífi-

camente y sufre de una severa crisis humanitaria, que afecta a legiones de pobres y desheredados.

Venezuela es parte de la cuenca del Caribe. Sus gobiernos democráticos nunca dudaron en manifestar su solidaridad y disposición a cooperar con las naciones caribeñas desde sus procesos de independencia. Así se materializó a partir de la década de 1970 en el desarrollo de relaciones diplomáticas, vínculos culturales y económicos, así como acuerdos de cooperación que contribuyeron a aligerar la carga de cíclicos incrementos en los precios petroleros. La comunidad internacional ha elogiado siempre esas iniciativas, desplegadas por distintos gobiernos y sin condicionamientos, pues eran el fruto de un mandato democrático del pueblo venezolano y de su sentido de solidaridad con sus hermanos caribeños, de antes, ahora y siempre.

Hoy, en horas de penurias materiales, cercenamiento de libertades y pérdida de derechos fundamentales en todos los ámbitos, los venezolanos no pueden menos que esperar el apoyo de los pueblos del Caribe y los gobiernos que los representan, quienes hasta ahora se han abstenido.

En este pedido de justicia, nosotros, los exgobernantes quienes la presente firmamos, los hemos venido acompañando sin vacilaciones, sólo guiados por nuestros ideales de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y al estado de Derecho.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Chile
César Gaviria, Colombia

Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Fernando de la Rúa, Argentina
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN ANTE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA OEA SOBRE VENEZUELA

29 DE MAYO DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática), nos dirigimos a los señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, para expresarles públicamente nuestra preocupación por la ruptura del orden constitucional y democrático y la violación sistemática y generalizada de derechos humanos que tienen lugar en Venezuela bajo el gobierno de Nicolás Maduro y su control por la Fuerza Armada.

Las escenas, que han trascendido estos días, luego de ser desconocidas las competencias constitucionales de la Asamblea Nacional y en medio de una crisis humanitaria sin precedentes, confirman las prácticas represivas en espacios públicos por parte de militares, policías y grupos o colectivos paramilitares al servicio del régimen, consistentes en asesinatos, torturas, y detenciones masivas e intimidaciones de venezolanos, en su mayoría jóvenes, por el solo hecho de manifestarse en las calles del país. Ya suman, según la prensa internacional, 58 las víctimas mortales, miles las personas afectadas por heridas, 2.459 las detenidas, habiendo sido sometidos a la Justicia militar al menos 275 civiles.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, ha publicado dos informes muy detallados, explicando la señalada ruptura del orden democrático y constitucional en Venezuela, consistente en una palmaria violación de todos los elementos esenciales de la democracia y los componentes fundamentales de su ejercicio, según lo previsto en la Carta Democrática Interamericana.

Tanto como la Asamblea Nacional como la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, en declaraciones oficiales han sido contestes al respecto.

Pero, lo que es aún más grave, en los informes del Secretario General y por conocimiento veraz que se tiene de los organismos oficiales que se ocupan de la lucha contra el tráfico internacional de drogas, se constata que la cuestión que involucra al gobierno de Venezuela y a sus altas auto-

ridades, quienes han clausurado las vías electorales para una resolución pacífica, constitucional y democrática de la cuestión, no es político o ideológico. Se trata, antes bien, del secuestro del Estado por personajes que son señalados de actividades y vínculos con el narcotráfico, la corrupción más escandalosa, y el terrorismo. Ello explica la crueldad de sus comportamientos ante un pueblo que manifiesta pacíficamente y sufre una severa crisis de alimentos y medicinas, que afecta a legiones de pobres y desheredados.

Es prácticamente imposible que el pueblo venezolano, que lucha con coraje para restablecer su democracia y retomar la senda de bienestar, pueda lograr sólo y como víctima de una desproporcionada violencia de Estado, sus legítimos objetivos. Y sería inconcebible que la comunidad internacional mire de lado o se neutralice arguyendo el principio de No intervención, siendo que el mismo tiene valor jurídico y moral para la salvaguarda de una soberanía que pertenece al pueblo y que el mismo no puede ejercer bajo la dictadura de quienes lo oprimen.

Confiamos en que Uds., señores Cancilleres, sabrán interpretar el clamor generalizado del pueblo venezolano y recoger la indignación de la opinión pública internacional. La Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene el deber de dar un paso adelante en la defensa de los principios de la Carta Democrática Interamericana y adoptar las medidas que, con fundamento en ésta, respalden el llamado del pueblo venezolano a recuperar su soberanía mediante la realización de elecciones generales con plenas garantías, a liberar a los presos políticos, a responder efectivamente a la crisis humanitaria y a respetar la independencia de poderes. De no hacerlo, la historia nos hará responsables de una tragedia que resulta inaceptable para todo sentido de Humanidad.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla Miranda,
Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México

Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

NOTA DE PRENSA

EL VATICANO RESPONDE A CARTA DE LOS EXPRESIDENTES SOBRE VENEZUELA

- Francisco reitera exigencia de elecciones como paso previo al diálogo
- Invitan a expresidentes a reunirse para discutir situación

JUNIO 15, 2017

“En la actualidad, la Santa Sede continúa considerando que una negociación seria y sincera entre las partes, basada en unas condiciones muy claras, comenzando por la celebración de las elecciones constitucionalmente previstas, podría solucionar la grave situación de Venezuela”, reza el texto que Francisco dirige, a través de su Secretario de Estado, Cardenal Pietro Parolin, a los ex presidentes Laura Chinchilla, de Costa Rica, Luis Alberto Lacalle, de Uruguay, Mireya Moscoso, de Panamá, Andrés Pastrana, de Colombia, Jorge Quiroga, de Bolivia, y Miguel Ángel Rodríguez, de Costa Rica.

Los ex presidentes, quienes participaron como observadores en las elecciones legislativas de diciembre de 2016, se dirigieron hace algunos días al Santo Padre a través de IDEA (Iniciativa Democrática de España y las Américas, haciéndole saber sobre la grave crisis que padece Venezuela, de la ruptura del orden constitucional y democrático, y del secuestro del Estado por actores que se han puesto al margen de la ley con sus comportamientos, recibieron su respuesta el pasado 13 de junio.

“Al agradecer el confiado gesto y su reconocimiento de la preocupación del Papa Francisco por el sufrimiento que padece el pueblo venezolano”, el Cardenal Parolín les hace presente que el Papa se encuentra en conocimiento del contenido de la misiva que le enviaron los ex presidentes. Hace notar que “no puede cabe duda alguna de que las condiciones a las que hace referencia el Papa Francisco para que sea retomada la vía de la negociación en Venezuela son las señaladas en mi carta del 1° de diciembre de 2016,

que fue escrita en Su nombre y por disposición Suya”, añade el purpurado vaticano. Finalmente, el Secretario de Estado, ofrece la posibilidad de sostener una reunión personal sobre el tema, tal y como lo solicitaran quienes suscribieron la misiva.

Los expresidentes agradecen el gesto del Papa Francisco y del Cardinal Parolín y consideraran la invitación cursada a saludar a Su Santidad y conversar con el Sr. Secretario de Estado.

DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE EL GOLPE DE ESTADO CONSTITUYENTE EN VENEZUELA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

CIUDAD DE MÉXICO, 16 DE JUNIO DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática) reiteramos nuestra profunda preocupación por la total ruptura del orden constitucional y democrático, la violación sistemática y generalizada de derechos humanos y la violencia provocada por las fuerzas del orden al servicio del régimen que ya ha cobrado más de 72 víctimas fatales en Venezuela.

Desde que en diciembre de 2015 fuera elegida por el pueblo una nueva Asamblea Nacional de signo mayoritariamente opositor, el régimen imperante, en colusión con el resto de los poderes públicos bajo su control, ha consumado mediante acciones sucesivas un golpe de Estado; primero para organizar una Justicia constitucional a su medida, luego para despojar al parlamento de sus competencias constitucionales, y posteriormente para cercenar los derechos del pueblo de convocar un referendo revocatorio presidencial y elegir oportunamente a sus autoridades regionales y municipales..

Más recientemente, en su desesperado afán por legitimar aquello que resulta inaceptable para los ciudadanos, se instruye al Consejo Nacional Electoral para que convoque una Asamblea Nacional Constituyente de corte y elección corporativos, según términos de conveniencia fijados por el propio presidente Nicolás Maduro, desconociéndose el principio democrático de la elección universal, directa y secreta de la representación popular. Con esta burda maniobra, se le ha puesto punto final a la democracia y al Estado de Derecho en Venezuela y de concretarse, supondrá la consolidación de una dictadura totalitaria y la anulación de toda manifestación futura de la soberanía popular que procure una salida a la crisis por la vía democrática.

Hoy el régimen de Maduro gobierna usurpando por decreto los poderes legislativos, y sustituye la justicia ordinaria y el debido proceso por la Justicia militar y los juicios sumarios para procesar y condenar a quienes ejercen el legítimo derecho a la protesta pacífica y a la disidencia política. A sabiendas de que la única forma de sostenerse en el poder es mediante

el uso de la fuerza y la represión, lanza la Fuerza Armada a las calles y con el apoyo de grupos paramilitares reprimen vilmente a quienes se manifiestan, dejando tras de sí una estela de dolor y violencia.

Los graves hechos citados, sin precedentes en la historia reciente de nuestro hemisferio, deben concitar la adopción inmediata de medidas concretas que, dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana, aseguren una ruta efectiva hacia la salida de la dramática crisis que golpea a las y los venezolanos. En concreto, llamamos a los más altos representantes de la diplomacia hemisférica reunidos próximamente en Cancún, México, a adoptar una resolución que considere los siguientes puntos:

1. La inmediata gestión por parte del gobierno de Venezuela para procurar asistencia humanitaria internacional que mitigue las penurias que aquejan al pueblo venezolano.

2. El cese de los actos de violencia y represión ejecutados y promovidos por las fuerzas de seguridad regulares e irregulares auspiciadas por el gobierno de Venezuela.

3. La identificación y efectiva sanción de quienes han violado de manera flagrante y encubierta los derechos humanos.

4. El respeto absoluto de los derechos humanos y el Estado de derecho, mediante la liberación de presos políticos, el cese de las detenciones arbitrarias, el respeto al debido proceso y la suspensión de juicios militares a civiles.

5. La restitución de las competencias constitucionales a la Asamblea Nacional y la elaboración de un calendario electoral junto con las garantías para una competencia justa y con la presencia de observadores internacionales independientes.

6. La paralización de la iniciativa de una Asamblea Constituyente Nacional tal y como la ha convocado el Consejo Electoral.

Todos los gobiernos de la región están llamados a asumir un comportamiento consistente con su adhesión a la Carta Democrática y con los más esenciales sentimientos de solidaridad y humanidad. Nadie, en este aciago momento para Venezuela, puede ser indiferente al grito de protesta de la gente en la calle, al dolor infligido a quienes pacíficamente desafían

las acciones represivas, al llanto de las madres por sus hijos asesinados, a las escenas de hambre que golpea a los niños, a la plegaria de quienes en las cárceles siguen resistiendo la injusticia de su detención aferrados a la esperanza de que la comunidad internacional finalmente les escuche.

Nadie puede ser indiferente al sufrimiento de Venezuela; mucho menos los máximos representantes de los pueblos de nuestro hemisferio quienes miran con indignación y estupor la inexplicable inacción de algunos de sus gobiernos.

Vicente Fox, México (Anfitrión)
Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Belisario Betancur, Colombia
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón F.,
Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
José María Figueres, Costa Rica
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia

Felipe González, España
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Jorge Jamil Mahuad, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Fernando de la Rúa, Argentina
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE EXJEFES DE ESTADO AL CIERRE DE LA CONSULTA POPULAR CONVOCADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA

CARACAS, 17 DE JULIO DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la misión observadora organizada por Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) a pedido de la presidencia de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, y con motivo de la consulta popular promovida por ésta de acuerdo con sus competencias constitucionales para obtener una decisión soberana del pueblo sobre (a) su rechazo a la constituyente convocada por el gobierno de Nicolás Maduro sin la aprobación previa del mismo pueblo mediante votación universal, directa y secreta; (b) el deber de la Fuerza Armada de obedecer y defender la Constitución; y (c) la renovación de los poderes públicos y la formación de un gobierno de unidad nacional, expresamos lo siguiente:

1) Nuestra admiración y reconocimiento al pueblo de Venezuela por la ejemplar jornada cívica que ha realizado este pasado 16 de julio en la que se ha expresado de manera abrumadora con un SI a las preguntas formuladas en la consulta popular. Esto, a pesar del sabotaje de las autoridades gubernamentales y el Poder Electoral, de la carencia de recursos, del escaso tiempo en que se organizó la consulta y del cerco comunicacional impuesto por el régimen. Nuestro reconocimiento es particularmente especial a los rectores de las universidades del país, dignos garantes del proceso y los resultados de la jornada de consulta popular.

2) Nuestra felicitación a la diáspora venezolana que en 100 países y más de 500 ciudades se movilizaron para expresar su decisión concordante con la voluntad mayoritaria adoptada por el pueblo venezolano. Su compromiso con la patria, fuera de la patria contribuyó con la repercusión mundial de la consulta.

3) Nuestro respeto a los jóvenes por su heroica lucha en las calles y sus firmes convicciones democráticas, así como a las mujeres por su comprometida labor en las mesas de votación, pese al martirio de padecer la muerte de sus hijos y el arresto de sus seres queridos.

4) Nuestro llamado al presidente Nicolás Maduro, a fin de que atienda la voluntad mayoritaria del pueblo venezolano que se ha expresado de modo inequívoco, en rechazo de la constituyente ilegítimamente convocada por su gobierno, y que proceda a suspenderla, tal y como se lo han recomendado la Conferencia Episcopal Venezolana y numerosos gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales.

5) Nuestro pedido a las Fuerzas Armadas a cumplir con su deber de obediencia a la Constitución y de defensa de la soberanía popular democrática.

6) Nuestro reiterado y sentido pésame a los familiares de las 94 víctimas mortales de la represión oficial y sus grupos paramilitares, y nuestra consternación por las dos nuevas víctimas que ocurrieran, sin lograr perturbarla, durante la jornada de la consulta popular que hemos observado.

7) Nuestra palabra de continuo acompañamiento a los presos políticos y militares del régimen, y nuestra solidaridad con el Cardenal Arzobispo de Caracas, Monseñor Jorge Urosa Savino, por los agravios a los que se vió sometido por los colectivos paramilitares del presidente Maduro.

8) Finalmente apelamos, una vez más a los gobiernos de los Estados partes de la Organización de los Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas, para que asuman un comportamiento en consonancia con el sufrimiento y las luchas del pueblo venezolano; especialmente, para que sea reconocida y respetada su voluntad democrática manifestada de manera masiva y ordenada en la consulta popular efectuada, que es demostrativa de que no está dispuesto a ceder en su empeño pacífico pero resistente hasta alcanzar la vuelta de Venezuela al conjunto de las naciones democráticas del mundo.

Laura Chinchilla, Costa Rica

Vicente Fox, México

Andrés Pastrana, Colombia

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

DECLARACIÓN DE ALERTA A LOS GOBIERNOS AMERICANOS Y APELACIÓN AL VATICANO PARA QUE FRENE EL DESBORDAMIENTO DICTATORIAL EN VENEZUELA

27 DE JULIO DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) hacen un nuevo alerta ante los gobiernos de los Estados partes de la Organización de Estados Americanos, acerca del clima de abierta represión y de afirmación de la narco-dictadura de Nicolás Maduro Moros en Venezuela – como la muestran los informes del Secretario General de la OEA - mediante una violencia inaudita, con desprecio sin precedentes por los elementos esenciales de la democracia y los componentes fundamentales de su ejercicio, tal y como los enuncia la Carta Democrática Interamericana.

Los gobernantes democráticos del Continente y los europeos son conscientes del esfuerzo de lucha pacífica y democrática que despliega el pueblo venezolano para defender sus libertades, a cuyo efecto, en rechazo de lo anterior y de la grave crisis humanitaria que a la vez le afecta, optó por la realización de una consulta popular legítima el pasado 16 de julio – el ejercicio del voto frente a la agresión de las armas de quienes le oprimen – ordenada por la Asamblea Nacional en ejercicio de sus competencias constitucionales y que ha implicado un triple mandato afirmativo de la soberanía: (1) La orden dirigida a Nicolás Maduro Moros, para que suspenda la inconstitucional asamblea constituyente corporativa que ha convocado de forma unilateral, desconociendo el principio del voto universal, directo y secreto, para el venidero día 30 de julio; lo que han denunciado igualmente las instituciones y academias más reconocidas del mundo en materia constitucional; (2) la exigencia a la Fuerza Armada para que respete el orden constitucional y su legalidad democrática; y (3) el mandato para que se proceda a la renovación de los poderes públicos de acuerdo a lo establecido a la Constitución, y a la realización de elecciones libres y transparentes así como la conformación de un gobierno de unidad nacional para restituir el orden constitucional.

Hemos de rechazar y denunciar, en consecuencia, tanto las actuaciones del gobierno represor de Maduro a través de miembros de la Fuerza Armada y sus grupos paramilitares, que sigue dejando víctimas mortales, heridos y encarcelados a diario en todo el país, y las detenciones que, sin la intervención del Ministerio Público y de modo arbitrario ha ordenado en contra de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia recién electos por la Asamblea Nacional, ejecutadas por miembros de la policía política.

El empeño de consolidar de modo definitivo la dictadura, con su inconstitucional Asamblea corporativa y el costo en un centenar de vidas y atentados a la integridad personal de miles de personas que viene significando, junto al desconocimiento por el presidente Maduro de los mandatos que contiene la consulta popular realizada, no puede seguir concitando la mirada pasiva de algunos gobernantes de las Américas. Ellos, abroquelados en la defensa de supuestos intereses – que se tornan espurios ante la relevancia de las violaciones sistemáticas y generalizadas de derechos humanos que ocurren – manchan de sangre por omisión a sus respectivas políticas exteriores.

Apelamos, una vez más, a la autoridad moral de Su Santidad Francisco, cuya palabra y acción, en esta grave circunstancia que padecen y sufren todos los venezolanos, sin distingos, puede ser capaz de ponerle freno al desbordamiento dictatorial en Venezuela y abrirle espacios para una transición que, fundada en los resultados de la citada consulta popular y la liberación de los presos políticos, devuelva la paz y la concordia en esa querida nación, que fuera cuna de la libertad.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Armando Calderón Sol, El Salvador
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Fernando de la Rúa, Argentina
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE NEW YORK SOBRE VENEZUELA A PROPÓSITO DEL ENCUENTRO DE LOS PRESIDENTES DE COLOMBIA, BRASIL, ESTADOS UNIDOS Y PANAMÁ, Y LA VICEPRESIDENTA DE ARGENTINA

19 DE SEPTIEMBRE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), reunidos en la ciudad de Nueva York, coincidiendo con la apertura de la 72° Asamblea General de la ONU y a propósito de la reunión sostenida entre los presidentes de Colombia, Brasil, Estados Unidos y Panamá y la vicepresidenta de Argentina, para hablar sobre Venezuela, expresamos lo siguiente:

1) Coincidimos con lo señalado por el presidente de la Asamblea General de la ONU al inaugurar sus sesiones, en cuanto a que “la gente que más necesita [de la comunidad internacional] no está sentada en esta sala”; a cuyo efecto y con motivo de Venezuela hacemos nuestra la voz y el dolor de quienes no tienen voz: las víctimas mortales producto de la represión de Estado y del hambre, los presos políticos, los exiliados, los miles de migrantes que en búsqueda de libertades huyen del gobierno dictatorial de Nicolás Maduro Moros y su Asamblea Nacional Constituyente de facto, instalada de espaldas al voto universal, directo y secreto de los venezolanos.

2) Hacemos nuestras las distintas manifestaciones de la comunidad internacional en su conjunto y las constantes en la Declaración de Lima adoptada por 16 cancilleres y diplomáticos americanos, la de los gobiernos del MERCOSUR, y las de la Unión Europea y el Parlamento Europeo, en las que se desconoce a la Asamblea Constituyente dictatorial instalada por el régimen de Maduro, asimismo desconocida por una mayoría del pueblo venezolano en la consulta popular que espontáneamente realizara el 16 de julio pasado; e invitamos a las instituciones europeas señaladas para que consideren la aprobación de similares medidas económicas, financieras y diplomáticas a las adoptadas por distintos gobiernos americanos.

3) Alertamos sobre tres variables que han de ser tomadas muy en cuenta por la comunidad internacional al evaluar escenarios y estudiar alternativas al respecto: (1) que Venezuela, como nación, es víctima de una invasión por el gobierno de Cuba - en 2007 éste reconoce que unos 30.000 miembros de los Comités de Defensa de la Revolución se encontraban presentes en el territorio nacional venezolano - e incidente, de suyo, en los comportamientos internos e internacionales de la dictadura de Maduro; (2) que ésta y sus autoridades se encuentran sometidas a investigación, tanto por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, como por el grupo ad hoc que encabeza el ex Fiscal ante la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, en nombre de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, por la comisión de crímenes de lesa humanidad; y (3) que altos cargos civiles y militares de la misma dictadura han sido señalados de participación activa en el crimen del tráfico internacional de drogas y el lavado de sus dineros, incluidos los de la corrupción, siendo objeto de medidas sancionatorias.

4) Advertimos del riesgo que los avances logrados por el valiente pueblo de Venezuela que de manera pacífica tomó las calles del país en meses pasados y que acudió masivamente a la consulta popular del 16 de julio, se vean seriamente debilitados por un intento más de “diálogo” que al igual que en otras ocasiones, corre el riesgo de ser instrumentalizado por el régimen de Maduro para seguir ganando tiempo en su favor y validar la ilegítima Asamblea Constituyente al poner como interlocutores y equivalentes a la Presidenta de este órgano espurio y al Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela. Una vez más, insistimos que todo diálogo o negociación de buena fe y con propósitos de restablecimiento de la vida democrática en Venezuela pierde fundamento y sentido, mientras una de las partes se encuentra bajo prisión política, perseguida y criminalizada por la dictadura o empujada al exilio, y el mismo pueblo medra sujeto a la explotación y el chantaje a fin de sobrevivir en medio de una grave crisis humanitaria.

5) Reiteramos nuestra fidelidad a los principios que hemos defendido y al pueblo venezolano que no está dispuesto a que se claudique en la lucha por hacer valer el mandato que le dio a los dirigentes de la Mesa de Unidad Nacional en la consulta popular del 16 de julio pasado los cuales se refieren a: (1) el rechazo de la Asamblea Constituyente, (2) la demanda a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de obedecer y defender la Constitución del año 1999 y respaldar las decisiones de la Asamblea Nacional, (3) la renovación de los poderes públicos así como

la realización de elecciones libres y la conformación de un gobierno de unión nacional.

José María Aznar, España

Laura Chinchilla, Costa Rica

Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Tuto Quiroga, Bolivia

Álvaro Uribe, Colombia

DECLARACIÓN DE RESPALDO AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA, LUIS ALMAGRO, SOBRE LAS ELECCIONES REGIONALES EN VENEZUELA

18 DE OCTUBRE DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), declaramos lo siguiente:

1) Los resultados electorales anunciados por el Consejo Nacional Electoral bajo control de la dictadura de Nicolás Maduro, expresan una línea continuada de irregularidades propias a elecciones celebradas en este tipo de regímenes y, en el caso de Venezuela, encuentran su mayor expresión en los desconocimientos previos del derecho del pueblo a convocar un referendo revocatorio y del principio del voto universal, directo y secreto, a fin de instalar una constituyente de facto violatoria del orden constitucional y democrático que luego ordena realizar las elecciones regionales del pasado 15 de octubre.

2) Como consecuencia de ello, tal como lo expresa el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, “no se pueden reconocer los resultados de una elección en un país en el que no existen garantías para el ejercicio efectivo de la democracia. Es muy claro que cualquier fuerza política que acepta ir a una elección sin garantías se transforma en instrumento esencial del eventual fraude y demuestra que no tiene reflejos democráticos”.

3) Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo venezolano en sus aspiraciones de democracia y libertad, en especial nuestra fidelidad con quienes no tienen voz: las víctimas mortales producto de la represión de Estado y del hambre, los presos políticos, los exiliados, los miles de migrantes que en búsqueda de libertades huyen del gobierno dictatorial de Nicolás Maduro Moros y su Asamblea Nacional Constituyente de facto.

4) Hacemos un llamado a la comunidad internacional a objeto que avance en la disposición de las medidas sancionatorias contra los integrantes del régimen de Maduro, en modo de procurar el restablecimiento en Venezuela del orden constitucional y democrático que se ha visto fracturado.

5) Compartimos con el Secretario General de la OEA su clara visión en cuanto a que la estrategia y la acción políticas orientadas a facilitar el regreso de Venezuela hacia el cauce de las democracias, sólo podrá alcanzarse en el marco de iniciativas consistentes con los principios y valores democráticos, ajenos a arreglos circunstanciales que en modo alguno solventan la actual falta de garantías para la realización de elecciones libres, el cese de las persecuciones y encarcelamientos por razones políticas, y la explotación y chantaje del

pueblo por el régimen dictatorial para permitirle sobrevivir en medio de su grave y cada vez más pronunciada crisis humanitaria.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
César Gaviria Trujillo, Colombia
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

NOTA DE PRENSA

DECLARACIÓN DE MIAMI SOBRE VENEZUELA EN EL MARCO DEL II DIÁLOGO PRESIDENCIAL DE IDEA Y DE APOYO AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA EN EL EXILIO

MIAMI, 25 DE OCTUBRE DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno reunidos en el marco del II Diálogo Presidencial sobre partidos políticos, organizado por Iniciativa Democrática de España y las Américas, de conjunto a la Cátedra Mezerhane sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos del Miami Dade College, expresamos lo siguiente:

1) Nuestro decidido respaldo a las iniciativas conducentes al restablecimiento de la democracia y las libertades en Venezuela

2) Nuestra adhesión a las tareas que, al efecto, despliega el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, y en lo particular compartimos su firme desconocimiento de la Asamblea Nacional Constituyente impuesta por la dictadura y su clara conclusión en cuanto a que “no se pueden reconocer los resultados de una elección en un país en el que no existen garantías para el ejercicio efectivo de la democracia”.

3) Invitamos a las fuerzas democráticas venezolanas a la realización de un esfuerzo de unidad en la lucha contra la dictadura, guiados por los principios irrenunciables de la democracia.

4) Nuestra solidaridad para con el pueblo de Venezuela, en lo particular con quienes son víctimas de la represión oficial y de la crisis humanitaria

5) Saludamos el coraje democrático de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia designado y juramentado por la Asamblea Nacional, quienes hoy se encuentran en el exilio.

DECLARACIÓN SOBRE LA PERSECUSIÓN DE LOS DIPUTADOS JULIO A. BORGES Y FREDDY GUEVARA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA Y DE APOYO AL GRUPO DE LIMA Y AL PARLAMENTO EUROPEO

7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Los exjefes de Estado y de Gobierno formantes de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresamos lo siguiente:

1) Nuestra firme condena al avance y consolidación de la dictadura de Nicolás Maduro, cuyo más reciente acto de violencia contra la democracia y la constitucionalidad ha sido ordenar la persecución criminal del presidente y del vicepresidente de la Asamblea Nacional, diputados Julio Borges y Freddy Guevara, encontrándose el último bajo protección de la embajada de Chile en Caracas.

2) Nuestro decidido respaldo a las iniciativas internacionales y sancionatorias, como las del Grupo de Lima, el Parlamento Europeo, Canadá y los Estados Unidos, conducentes al restablecimiento de la democracia y las libertades en Venezuela.

3) Nuestra adhesión plena a las tareas que, al efecto, despliega con coraje el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro. En lo particular compartimos su firme desconocimiento de la Asamblea Nacional Constituyente impuesta por la dictadura y su clara conclusión en cuanto a que “no se pueden reconocer los resultados de una elección en un país en el que no existen garantías para el ejercicio efectivo de la democracia”. De donde saludamos a los actores políticos de oposición que no se someten a los dictados de aquélla y reclaman autoridades electorales imparciales como procesos electorales libres y justos, bajo observación internacional calificada.

4) Nuestra invitación a las fuerzas democráticas venezolanas a que realicen un esfuerzo de concertación amplia y sincera en la lucha contra la

dictadura, guiados por los principios irrenunciables de la democracia; lo que incluye un igual llamado a quienes, como amantes de la libertad y habiendo adherido a la causa del régimen, condenan no obstante sus crímenes y violaciones sistemáticas de derechos humanos.

5) Nuestra solidaridad para con el pueblo de Venezuela, en lo particular con quienes son víctimas de la represión oficial y de la crisis humanitaria.

6) Saludamos el coraje democrático de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia designado y juramentado por la Asamblea Nacional, y de los alcaldes municipales de la oposición quienes hoy se encuentran en el exilio.

Oscar Arias, Costa Rica

José María Aznar, España

Belisario Betancur, Colombia

Rafael Ángel Calderón F., Costa Rica

Laura Chinchilla, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador

Fernando de la Rúa, Argentina

Vicente Fox, México

César Gaviria T., Colombia

Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Jamil Mahuad, Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana A., Colombia

Jorge Quiroga, Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

Álvaro Uribe V., Colombia

Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

AÑO 2018

DECLARACIÓN DE CONDENA A LOS CRÍMENES DE LA DICTADURA DE NICOLÁS MADURO EN VENEZUELA

17 DE ENERO DE 2018

Los Exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresamos nuestra pública consternación y la más severa condena a la dictadura de Nicolás Maduro Moros en Venezuela, luego de saber, por vía pública y notoria, de las ejecuciones sumarias y extrajudiciales practicadas por fuerzas militares y paramilitares bajo su mando, con el asentimiento expreso de prominentes colaboradores de su régimen, el pasado día 15 de enero.

Habiendo expresado las víctimas, presuntos funcionarios policiales o ex-policiales, incluidos civiles, tal y como se constata de las grabaciones que han circulado a través de la prensa internacional acreditada, su clara disposición de entregarse en manos de sus captores, funcionarios del régimen y militantes armados a su servicio, antes bien y bajo señaladas instrucciones superiores ordenaron la masacre de aquéllos, incluido el uso – visualmente demostrado – de explosivos dirigidos a la vivienda que los cobijaba.

Es necesario señalar que estos hechos de grave entidad y atentatorios contra los más elementales principios de humanidad ocurren dentro de un contexto de profundización del totalitarismo dictatorial y su violencia contra la población; que se concreta en la crisis humanitaria – en la hambruna generalizada que es de notorio conocimiento por la comunidad internacional y la resistencia del régimen a dejarse ayudar para solventarla – y en la muerte de 134 personas en el contexto de las protestas y manifestaciones que son su consecuencia, ocurridas el pasado año; sin dejarse de mencionar la prisión política de opositores en número de 818, aparte de ocurrir 5.511 arrestos por igual motivo durante el período señalado. Cortas e insignificantes son, al efecto, las liberaciones que por cuentagotas ordena la dictadura, para aminorar la presión internacional sobre ella.

Los crímenes de Estado, que en eso consisten los hechos que hoy se deploran y escandalizan al mundo, reclaman se recuerde lo que es doctrina democrática pacífica en la región, a saber, que “son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Hacemos una apelación directa a los organismos internacionales responsables de la garantía de la democracia y los derechos humanos, para que hagan valer su voz y actuación en esta hora que llena de horror y tristeza, como de miedo e impotencia al pueblo venezolano sujeto a secuestro.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
César Gaviria T., Colombia

Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES EN AMÉRICA LATINA Y LA CONSULTA POPULAR DE ECUADOR

2 DE FEBRERO DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno, participantes de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), consistentes con el principio que consta en la Carta Democrática Interamericana, a cuyo tenor es elemento esencial de la democracia “la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo”; y reconociendo que, conforme a dicho instrumento, “la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia”, declaran lo siguiente:

1) Desde el pasado mes de noviembre de 2017 hasta diciembre de 2018, se ha iniciado un importante ciclo de elecciones en América Latina, dentro de un cuadro creciente de insatisfacción popular y pérdida de confianza, por distintas razones, en las instituciones de la democracia; a lo que se le suma acusar la región bajas tasas de crecimiento económico. Y así como en Chile las elecciones presidenciales recientes han contribuido al fortalecimiento de su vida democrática, no puede decirse lo mismo de las elecciones presidenciales en Honduras, como lo ha constatado la Organización de los Estados Americanos.

2) Tendrán lugar elecciones presidenciales democráticas en Costa Rica, el venidero 4 de febrero; en Paraguay, el 22 de abril; en Colombia, el 27 de mayo; en México, el 1° de julio; y en Brasil, el 7 de octubre. En lo particular, el pueblo del Ecuador ha sido convocado por su presidente para una consulta popular y referendo, para que decida sobre dos cuestiones centrales para la vigencia y el fortalecimiento de la democracia, a saber, el tema de la corrupción política y el aseguramiento del principio de la alterabilidad en el ejercicio del poder, entre otras cuestiones.

3) Aprecian el grado de confianza que ofrece la observación internacional que dirige el ex presidente de Colombia, Andrés Pastrana, dispuesta por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y concertada con las

autoridades electorales de Costa Rica, cuya finalidad es verificar las condiciones necesarias para la realización de elecciones presidenciales libres y justas en dicho país, en seguimiento a su larga tradición de elecciones limpias y cambios pacíficos de gobierno.

4) Siguen con especial interés y atención, por su significación constitucional, la consulta popular del Ecuador, convocada por su actual presidente, Lenín Moreno, con el propósito de restablecer y fortalecer las instituciones democráticas.

5) Se mantienen vigilantes, asimismo, sobre la lucha agonal que llevan adelante los pueblos de Venezuela y de Cuba, en reclamo legítimo de sistemas y procesos electorales limpios, libres y competitivos, sujetos a observación internacional, que les permitan su pronto regreso a la familia de las democracias.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Laura Chinchilla, Costa Rica
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México

Felipe González, España
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mireya Moscoso, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe Vélez, Colombia

DECLARACIÓN DE RECHAZO A LA PROHIBICIÓN DEL GOBIERNO CUBANO DE INGRESO A LOS EXPRESIDENTES ANDRÉS PASTRANA Y JORGE TUTO QUIROGA

9 DE MARZO DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) expresan su malestar y rechazo ante la decisión del gobierno dictatorial de Raúl Castro de vetar el ingreso a territorio cubano del ex presidente de Colombia, Andrés Pastrana, y del ex presidente de Bolivia, Jorge Tuto Quiroga.

Los citados expresidentes tenían previsto asistir a la ceremonia de entrega, por la Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia y Rosa María Payá, del Premio creado en memoria del fallecido líder opositor Oswaldo Payá, padre de ésta, que recibirían en nombre propio y nuestro como de IDEA Democrática.

Admitiéndose que todo Estado tiene competencias para disponer, mediante ley, los requisitos necesarios para el ingreso de extranjeros en sus espacios jurisdiccionales, es de señalar que el derecho al libre tránsito y circulación de las personas no puede restringirse sino en la medida indispensable, en una sociedad democrática, para prevenir infracciones a la misma ley o proteger la seguridad y el orden público; lo que no es del caso en las circunstancias que dieran lugar al inaceptable agravio - que realza al Premio Paya 2018 - contra los señalados ex presidentes, a quienes les expresamos nuestra total solidaridad.

Estaremos vigilantes, además, de la protección que el mismo gobierno de Cuba le debe a la libertad e integridad personal de la hija de Payá y sus compañeros de la Red Latinoamericana.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito-Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Rafael Ángel Calderón F.,
Costa Rica

Laura Chinchilla Miranda,
Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México

Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jorge Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE LIMA SOBRE CUBA A PROPÓSITO DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

LIMA, 11 DE ABRIL DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en ocasión de celebrarse la VIII Cumbre de las Américas, en Lima, Perú, declaramos lo siguiente:

La constitución y el sistema electoral cubanos están diseñados para impedir la participación efectiva y la expresión libre de la voluntad soberana de la ciudadanía. La actuación de las autoridades gubernamentales, incluidas las electorales, es coercitiva y arbitraria, y viola de manera sistemática los derechos civiles y políticos de los cubanos, quienes continúan siendo víctimas, desde hace 60 años, de la represión de la policía política, especialmente los miembros de la sociedad civil independiente y los prisioneros políticos.

En atención a lo anterior, ante el anuncio de concretarse una especie de sucesión dinástica organizada por las autoridades y que habrá de concretarse el mes de abril corriente, solicitamos de los gobiernos miembros de la Cumbre de las Américas:

(a) Se desconozcan las elecciones presidenciales convocadas por la dictadura.

(b) No reconocer como legítimos y supuestamente electos a los nuevos delegados de las Asamblea Nacional, al nuevo Consejo de Estado ni a su presidente por no representar ellos la voluntad popular sin ser la expresión de una manifestación libre y democrática por parte de ésta.

(c) Apoyamos al pueblo cubano en su derecho a cambiar el sistema en Plebiscito Vinculante para poder realizar en elecciones libres, justas y plurales.

(d) Demandamos el fin de la represión gubernamental y la liberación de los prisioneros políticos.

Agradecemos, una vez más y en el marco de esta declaración, el otorgamiento que se nos hizo del Premio Osvaldo Payá 2018, cuya recepción fue arbitrariamente impedida por la dictadura de Raúl Castro.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E., Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

A PROPÓSITO DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

LIMA, 11 DE ABRIL DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en ocasión de celebrarse la VIII Cumbre de las Américas, en Lima, Perú, declaramos lo siguiente: Luego de conversar con representantes de las plataformas de la oposición democrática de Venezuela – Soy Venezuela y el Frente Amplio Venezuela Libre – identificados en (1) el propósito de salir del régimen de Nicolás Maduro y (2) garantizar y participar en una transición hacia la democracia, constatamos que éste ha profundizado su deriva totalitaria.

La Asamblea Nacional Constituyente instalada por el régimen, violando el orden constitucional y el principio democrático del voto universal, directo y secreto, ya rechazada por la mayoría de los países participantes de la Cumbre y los organismos internacionales, ha convocado a un simulacro de elecciones presidenciales sin condiciones para que sean reconocidas como constitucionales, auténticas, libres, justas, transparentes y competitivas.

El Poder Electoral que las organiza es ilegítimo en su conformación, carece de autonomía, y se apoya en un sistema electoral fraudulento; han sido ilegalizados partidos opositores de importante representatividad y encarcelados, inhabilitados, perseguidos, o forzados al exilio sus principales líderes, posibles aspirantes a ser candidatos en unas elecciones democráticas, lo que no es el caso. Por lo demás, el régimen se ha negado de manera sistemática a toda forma de observación electoral internacional, neutral e independiente.

La oposición democrática, en consecuencia, no participa del señalado simulacro fraudulento, que sólo busca perpetuar y legitimar al régimen; que arrecia en la práctica de la violencia de Estado para acallar toda forma de disidencia o inconformidad, criminalizándola, y usando para ello a la Justicia.

Venezuela, en fin, se sigue desvaneciendo bajo la peor emergencia social y humanitaria, con cientos de miles de niños desnutridos por falta de comida, otros cientos de miles enfermos por escasez de medicamentos,

mientras millones de venezolanos cruzan las fronteras para buscar libertad y oportunidades en otras naciones partícipes de la Cumbre, entre otras.

Esta escandalosa situación hace del régimen venezolano responsable de violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos, a lo que se suma su abierta colusión con asociaciones criminales y terroristas; lo que le constituye en clara amenaza para la seguridad y estabilidad de toda la región. Siendo de constatar que el Tribunal Supremo de Justicia legítimo, que sesionó desde Colombia, ha admitido antejuicio de mérito contra el dictador Maduro por hechos de corrupción.

Urgen, así, acciones y decisiones coordinadas de los países miembros de la Cumbre de las Américas y el resto de la comunidad internacional, a objeto que:

(a) Se desconozcan las elecciones presidenciales convocadas por la dictadura.

(b) Se amplíen las sanciones internacionales contra los actores principales del régimen de Maduro y los del régimen cubano que lo tutela, comprometidos con el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción y actos de violación sistemática de derechos humanos; que contemplen incautaciones de bienes y cuentas, incluidas las de sus parientes, testaferros y los colaboradores en su sostenimiento, prohibiéndoseles a unos y otros el libre tránsito por los países de la región y, de ser el caso, expulsarlos.

(c) Se adopten medidas internacionales para que el comercio del petróleo sea fuente de bienestar para los venezolanos y no insumo para la estabilidad del régimen que los oprime.

(d) Se activen, conforme al Derecho internacional, los mecanismos para la urgente asistencia humanitaria a Venezuela.

(e) Se urja a la Corte Penal Internacional avanzar en sus investigaciones sobre los crímenes de lesa humanidad de la dictadura.

(f) Se adopte un TPS en Estados Unidos y medidas similares en Europa y América Latina para los venezolanos obligados a la migración, y se disponga, como lo ha pedido ACNUR, la atención y protección de los desplazados, y la creación de un fondo para su atención, ayuda y protección.

(g) Se evalúe el retiro de los embajadores acreditados en Caracas y/o la ruptura de relaciones diplomáticas con el régimen de Maduro, de persistir en la realización del acto electoral presidencial fraudulento que se prepone realizar el venidero mes de mayo.

(h) En fin, se ayude al restablecimiento del derecho del pueblo venezolano a tener elecciones libres, democráticas, y transparentes; la liberación de los presos políticos; el levantamiento de las inhabilitaciones; y se demande el respeto de la Asamblea Nacional como único ente parlamentario legítimo de Venezuela.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
César Gaviria T., Colombia
Felipe González, España

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E.,
Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA REPRESIÓN DE PROTESTAS EN NICARAGUA

23 DE ABRIL DE 2018

Los Exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en conocimiento de los actos de represión que autoridades del gobierno de Nicaragua y grupos armados a su servicio han realizado contra jóvenes y estudiantes universitarios, a quienes el presidente Daniel Ortega acusa de encontrarse manipulados por la derecha, y señalándose por la prensa local una cifra de más de treinta muertos, que incluye la ejecución de un periodista, Ángel Eduardo Gahona, por un policía antidisturbios, expresamos lo siguiente:

La Carta Democrática Interamericana fija, como elementos esenciales de la democracia, el respeto de los derechos humanos, el acceso al poder y su ejercicio conforme al Estado de Derecho, la celebración de elecciones libres y justas, el régimen plural de partidos, y la separación e independencia de poderes.

Tales elementos han sido comprometidos y se ha profundizado su desconocimiento desde las últimas elecciones presidenciales realizadas en Nicaragua; que renuevan y concentran el poder en el binomio familiar Ortega-Murillo, evocando un pasado que le costó a dicho país una cruenta guerra y el asesinato de otro emblemático periodista, Pedro Joaquín Chamorro, como epílogo de la misma, antes de que renunciase el dictador Anastasio Somoza Debayle.

Los graves hechos actuales, que también tienen como víctimas a los pobladores que han acompañado a jóvenes y estudiantes, encuentran como causa inmediata la denunciada reforma del sistema de pensiones, que encubre hechos graves de corrupción ocurridos en el Instituto Nicaragüense del Seguro Social (INSS); pero son el reflejo cierto de un malestar social y democrático incubado, producto de graves alteraciones en el régimen de libertades que tutela la Carta Democrática Interamericana.

Expresamos, en consecuencia, (1) nuestra solidaridad con las víctimas de la represión por parte del régimen Ortega-Murillo; (2) demandamos que cese la represión gubernamental, se replieguen las fuerzas y grupos

armados represores, y haya respeto por la libertad de manifestación, de expresión, y de prensa; (3) tanto como pedimos se alcance la paz con justicia; tal y como lo han manifestado la Conferencia Episcopal de Nicaragua, el Frente Amplio por la Democracia (FAD), y el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP).

Solicitamos del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, en consecuencia, impulsar la adopción de medidas que, dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana, permitan la normalización institucional de Nicaragua y aseguren una paz social duradera. Igualmente, saludamos la iniciativa ya anunciada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la que se espera de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA para que, dentro de sus respectivas competencias, abran las investigaciones que conduzcan al establecimiento de las responsabilidades del gobierno Ortega-Murillo por violaciones agravadas de derechos humanos y del ejercicio del derecho a la información, con pérdidas de vidas y libertades personales.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Felipe Calderón, México
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
César Gaviria, Colombia

Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE CONDENA DE LA FARSA ELECTORAL EN VENEZUELA

20 DE MAYO DE 2018

Los Exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresamos nuestra más severa condena por la falsificación democrática que ha tenido lugar en Venezuela este día 20 de mayo, al convocarse y realizarse, por órdenes de una asamblea constituyente inconstitucionalmente establecida, formada contraviniéndose el principio del voto universal directo y secreto, unas elecciones presidenciales fingidas; bajo un sistema electoral integralmente corrompido y fraudulento, que es administrado por un Poder Electoral cabalmente controlado por la misma dictadura; ello, con el único fin de encubrir la prórroga de Nicolás Maduro Moros y su ejercicio de facto de la Presidencia de la República.

Aún más grave resulta el contexto, al precederlas actos de tortura e inusitada violencia por las autoridades del gobierno y militares ante la omisión cómplice del Ministerio Público, en las instalaciones irregulares donde se deposita a los presos políticos, y la inmoral compra de petróleo en el extranjero para subsidiar a la República de Cuba, en medio del colapso total de la economía y del orden social en Venezuela. Lo que se suma a las secuelas de muertos por la violencia criminal desbordada, la hambruna o la falta de atención sanitaria, masivas migraciones de la población que desintegran familias y comunidades, obras todas del despilfarro, de la corrupción generalizada del régimen dictatorial, que ha llevado al país a un endeudamiento ilimitado, al default, a la devaluación de la moneda, y una hiperinflación que no tienen precedentes o paralelos en la historia del mundo.

En consecuencia:

(1) Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que hagan formal desconocimiento de la farsa electoral que ahora sostiene en el poder al dictador Nicolás Maduro Moros, retirando los embajadores acreditados ante su gobierno, y manteniendo una severa vigilancia de las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos que ocurren en Venezuela; incrementando las sanciones y medidas de incautación de los dineros producto de las actividades criminales y la corrupción gubernamentales;

e impidiendo el libre tránsito por el extranjero de los responsables de las mismas, sus familiares y de quienes coluden con la dictadura.

(2) Demandamos se proceda a la suspensión de la participación de Venezuela en la Organización de los Estados Americanos, en aplicación del artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana.

(3) Instamos a alguno de los Estados parte del Estatuto de Roma, para que refiera a la Corte Penal Internacional el informe que sobre los crímenes de lesa humanidad de la dictadura de Nicolás Maduro Moros ha preparado la Secretaría General de la OEA.

(4) Exigimos se resuelva integralmente la asistencia humanitaria de residentes y migrantes, la urgente liberación de los presos políticos, y medidas de protección de la vida e integridad personal para los líderes de la oposición verdadera que aún permanecen en Venezuela.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Fernando De la Rúa, Argentina
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
Felipe González, España

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Ricardo Lagos E., Chile
Andrés Pastrana, Colombia
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN EN DEFENSA DE MARÍA CORINA MACHADO

18 DE JUNIO DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno que suscriben la presente declaración, integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), hacemos constar que en el Informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y del Panel de Expertos Independientes adoptado el pasado 29 de mayo, relativo a la comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela y elevado a conocimiento de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, con sede en La Haya, se señala que:

“El Gobierno del presidente [Nicolás] Maduro no solo recurre a tácticas directas y violentas de intimidación a personas que piensan diferente al Régimen, si no [que] emplea otros mecanismos de presión para amedrantar a sus opositores, incluyendo la criminalización”.

Y, dentro de sus conclusiones, se advierte que:

“En Venezuela no existe un Estado de Derecho, no existe la más mínima garantía ni recurso legal para la defensa en contra de las arbitrariedades del gobierno y de las fuerzas del orden público y paramilitar”.

En consecuencia, siendo de notorio conocimiento que el señalado dictador venezolano ejerce control total sobre la Administración de Justicia, en especial sobre la jurisdicción militar, y hoy pretende criminalizar una vez más a la líder civil de oposición María Corina Machado, Coordinadora General del Movimiento Vente Venezuela y parte fundamental de la plataforma opositora Soy Venezuela, hacemos un alerta y llamado urgente a la comunidad internacional de los Estados, a la Fiscalía ante la Corte Penal Internacional, y a la misma opinión pública, acerca de este muy grave despropósito, que compromete la paz de Venezuela y la seguridad democrática regional.

Son sistemáticos y generalizados los atentados a los derechos humanos que afectan al pueblo venezolano. Destacan las encarcelaciones por motivos políticos, que incluyen actos contra la integridad física y moral de las víctimas, como las narra y describe el señalado informe de la OEA; vícti-

mas a las que, además, se las tortura para inculpar a otras víctimas y privarlas igualmente de libertad, como en el caso de María Corina Machado, en experiencia que se hace repetitiva.

De allí nuestra protesta anticipada ante el nuevo atropello que amenaza a María Corina Machado, y a ella vaya nuestra palabra de acompañamiento y solidaridad militante ante los peligros que la acechan. Hacen parte de la total pérdida de libertades en esa nación que antes fuera ejemplo para las Américas y el mundo.

Oscar Arias, Costa Rica
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
José María Aznar, España
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños Geyer, Nicaragua
Rafael Ángel Calderón F.,
Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador

César Gaviria, Colombia
Felipe González, España
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos Escobar, Chile
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA Y VENEZUELA Y EL PRINCIPIO DE NO INJERENCIA

23 DE JULIO DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA),

Considerando las violaciones graves, sistemáticas y generalizadas de derechos humanos que sufren los pueblos de Nicaragua y de Venezuela, al punto de constituirse éstas, bajo sus respectivos gobiernos, en crímenes de trascendencia internacional que ofenden al género humano, tal y como lo corroboran, respectivamente, el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua y el Informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y del Panel de Expertos Internacionales sobre la posible comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela, adoptados recientemente;

Declaramos:

(1) Acompañamos solidariamente la Resolución del Consejo Permanente de la OEA del anterior 18 de julio condenando, “todos los actos de violencia, represión, violaciones de derechos humanos y abusos, incluyendo aquellos cometidos por la policía, grupos parapoliciales y otros actores contra el pueblo de Nicaragua”, “los ataques contra el clero, el hostigamiento a los obispos católicos que participan en el Diálogo Nacional”, y que urge de su gobierno, al efecto, aceptar un calendario electoral que resuelva democráticamente dicha situación y contribuya a la paz.

(2) Adherimos a la condena igual que, el día precedente, hace el Grupo de Lima de “la ruptura del orden constitucional y del Estado de derecho en la República Bolivariana de Venezuela, reflejada en la pérdida de instituciones democráticas y la falta de garantías y libertades políticas para todos los ciudadanos”; a su reclamo en cuanto a la urgencia de establecer un canal humanitario que salve de su tragedia al pueblo venezolano;

haciéndonos eco de su alerta por la movilización militar que despliega el gobierno de esa nación en sus límites con Colombia.

(3) Advertimos que los gobiernos de Nicaragua y de Venezuela, así como votan en contra de la resolución adoptada por la OEA, antes citada, desde el Foro de San Pablo reunido en la ciudad de La Habana, Cuba, acusan ambos ser víctimas de la violación del principio de No injerencia en sus asuntos internos por quienes denuncian sus violaciones graves de derechos humanos. Por lo que, enfáticamente, afirmamos que siendo los derechos humanos límites al poder de todo Estado ningún gobierno puede invocar la soberanía y la No intervención para violarlos o impedir su protección internacional.

(4) Aplaudimos la firme postura de una mayoría de los miembros de la OEA y su Secretario General, del Parlamento Europeo y las instituciones protectoras de derechos humanos, incluidas las Conferencias Episcopales de Nicaragua y de Venezuela al momento de defender el patrimonio democrático y de libertades, aun siendo conscientes de su relativa efectividad. Y expresamos nuestra preocupación por el silencio, la celosa prudencia, o el giro de comportamiento de algunos actores fundamentales de la opinión mundial, como el Estado Vaticano y ahora el gobierno de España, ante las atrocidades que hoy ocurren en América Latina a manos de gobiernos abiertamente dictatoriales.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox, México

Eduardo Frei, Chile
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia

DECLARACIÓN SOBRE EL ATENTADO A LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA Y LA REPRESIÓN EN VENEZUELA

15 DE AGOSTO DE 2018

Los Exjefes de Estado y de Gobierno participantes de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) y suscritores de la presente, declaramos:

1. La comunidad internacional y los distintos gobiernos de la región conocen la tragedia humanitaria a la que se encuentra sometido el pueblo de Venezuela. La inflación anual proyectada se estima en 1.000.000 % y acusa éste, según la ACNUR, “uno de los mayores movimientos de población en América Latina”. Y no se trata de una diáspora hacia afuera que afecta a los países de destino que, generosamente, acogen a los cientos de miles de venezolanos emigrantes, sino que ocurre hacia adentro con la violenta pauperización de todos quienes permanecen allí sin alimentos, sin medicinas, víctimas cotidianas de uno de los índices de criminalidad más altos del planeta, huérfanos de libertades y garantías democráticas.

2. Mientras se suceden, al efecto, protestas sociales diarias y crecientes, y se denuncian los vínculos de las autoridades de Venezuela con crímenes de lesa humanidad y el tráfico internacional de drogas, actos de corrupción y lavado de dineros, ocurre un evento confuso, no esclarecido, que el dictador Nicolás Maduro califica como un intento frustrado de magnicidio en su contra y usa para la represión de dirigentes reconocidos de la oposición.

3. Con desprecio por la Constitución, obviando los estándares que impone la Carta Democrática Interamericana, sin mediar investigaciones serias, el dictador acusa a autoridades extranjeras de encontrarse coludidas con el hecho que denuncia y ha procedido, desconociendo la inmunidad parlamentaria, a la detención del diputado opositor Juan Requesens, sometiéndole a torturas, y la emisión una orden de captura internacional contra el diputado Julio Andrés Borges, también opositor y ex presidente de la Asamblea Nacional.

En consecuencia:

a) Condenamos las acciones criminales que con vesania y carentes de todo sentido de humanidad despliega la dictadura de Nicolás Maduro contra todos los venezolanos así como los graves, sistemáticos y generalizados atentados en contra de los derechos humanos, de neta inspiración cubana y ahora replicados sobre el pueblo de Nicaragua.

b) Exigimos que una misión internacional imparcial, técnicamente calificada, si posible integrada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, determine la veracidad de los hechos que denuncia el dictador Maduro y constate las condiciones y el tratamiento recibido por el diputado Juan Requesens.

c) Reiteramos nuestra solidaridad y acompañamiento al pueblo sufriente de Venezuela, a sus diputados encarcelados o perseguidos, y hacemos votos por el pronto regreso de los venezolanos al mundo de las democracias que les traiga bienestar.

José María Aznar, España
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Alfredo Cristiani, El Salvador
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Fernando de la Rúa, Argentina
Eduardo Frei, Chile
Felipe González, España

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos Escobar, Chile
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL ÉXODO DE VENEZOLANOS Y DE NICARAGÜENSES Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

23 DE AGOSTO DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), Considerando que en los últimos meses ha aumentado dramáticamente el desplazamiento forzado de migrantes y refugiados venezolanos y nicaragüenses por vía terrestre, hacia países de la región, en virtud de la desesperación que los aflige por la violación masiva y sistemática de sus derechos humanos y las condiciones precarias de vida a las que están siendo sometidos por regímenes que han saqueado las arcas públicas y desmantelado la institucionalidad democrática en sus países para conservar el poder; y que las personas y por lo general familias que se ven obligadas a partir de su patria lo están haciendo con las mayores limitaciones materiales y humanas, sin recursos, sin alimentos, con padecimientos físicos ligados frecuentemente a haber recorrido a pie, en todo o parcialmente, ingentes extensiones del subcontinente, a menudo con niños que necesitan una protección especial y, en suma, en situaciones de especial vulnerabilidad:

Declaramos:

(1) Acompañamos solidariamente a los venezolanos y nicaragüenses quienes se han visto forzados a abandonar su patria en las circunstancias señaladas, cuyos derechos humanos deben ser respetados por los Estados democráticos a los que están ingresando y cuya segura contribución al desarrollo no debe ser ignorada; animándolos, a la vez, a no declinar en el empeño por instaurar una genuina institucionalidad democrática en sus países de origen.

(2) Solicitamos a los gobiernos de los países receptores actuar articuladamente y con apego a los estándares internacionales vigentes en materia de asilo y refugio o de atención humanitaria de quienes hoy huyen como consecuencia de la persecución, opresión o la destrucción de las formas democráticas de existencia, y que en el pasado abrieron sus puertas, en lo particular Venezuela, a muchos hermanos latinoamericanos igualmente perseguidos en su momento.

(3) Instamos a dichos gobiernos a que diseñen fórmulas ágiles y efectivas, cónsonas con la excepcionalidad de la situación suscitada, que permitan, siguiendo las pautas fijadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), lograr “protección temporal o acuerdos de estancia” así como el “acceso a los derechos básicos”, sin que “la falta de documentos de identidad” sea visto “como una razón válida para denegar el acceso a dicho mecanismo” (ACNUR: Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos, marzo de 2018)

(4) Invitamos a los poderes públicos, a la ciudadanía y a las organizaciones no gubernamentales de los países de acogida a impulsar o respaldar programas dirigidos a reunir las voluntades e iniciativas que conduzcan a reforzar la solidaridad y el apoyo hacia los venezolanos y nicaragüenses desplazados, como muestra ante ellos y el mundo del tipo de sociedades libres y democráticas que los latinoamericanos estamos llamados a construir en todas nuestras naciones.

(5) Exigimos de la comunidad internacional una respuesta enérgica, enmarcada en el Derecho Internacional, ante el auge de la represión y la devastación social y económica que padecen las naciones de origen de dichos desplazados, cuya prolongación hará inevitable una crisis humanitaria cada vez más acentuada y mayor el desplazamiento hacia otras naciones.

(6) Llamamos a los organismos internacionales, agencias de cooperación y países amigos, a ser partícipes de la protección y atención de las personas migrantes y refugiados con el aporte de cooperación técnica y financiera no reembolsable a los países receptores para brindar mejor calidad de vida a nicaragüenses y venezolanos durante el plazo que perdure la crisis migratoria.

(7) Instamos a los gobiernos de América a la cooperación entre sus organismos de inteligencia para evitar que los regímenes dictatoriales infiltren personas a los países receptores para internacionalizar sus conflictos, desviar la atención hacia sus vecinos, o generar movimientos xenofóbicos.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños, Nicaragua

Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina

Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
Felipe González, España
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA MUERTE DEL DIRIGENTE OPOSITOR FERNANDO ALBÁN, BAJO CUSTODIA DE LA POLICÍA POLÍTICA DE VENEZUELA

9 DE OCTUBRE DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), muy consternados por las noticias que dicen sobre la muerte del concejal de Caracas y miembro de la dirección nacional del partido Primero Justicia, Fernando Albán, consideramos obligante declarar ante la comunidad internacional lo siguiente:

a) El concejal Albán, una vez como regresa al país el pasado viernes 5 de octubre, procedente de Nueva York, luego de visitar a sus hijos y acompañar al dirigente político Julio A. Borges, ex presidente de la Asamblea Nacional, en sus gestiones de denuncia de la dictadura con motivo de las sesiones de la Asamblea General de la ONU, es víctima de una desaparición forzada. De ella se hace eco, al día siguiente, el Cardenal Jorge Urosa Sabino, Arzobispo Emérito de Caracas, declarando encontrarse “sumamente preocupado”.

b) El 7 de octubre, tras más de 20 horas de desaparecido, el concejal Albán es llevado a los tribunales del régimen a fin de imputársele tener relación con el presunto magnicidio del que afirma haber sido víctima el dictador Maduro, cuya versión han rechazado varias Cancillerías de la región. Sin más, personeros del régimen, el ministro del interior, general Néstor Reverol y, el fiscal general designado por la llamada constituyente, Tarek William Saab, afirman el día 8 siguiente que el concejal decidió suicidarse en la sede de la policía política (SEBIN), tristemente famosa como sitio de torturas, esperando su nuevo traslado a los tribunales, lo que ofende el sentido común.

En consecuencia:

- Condenamos el desenfreno criminal represivo por parte de la dictadura venezolana, que se agrega al mantenimiento de su pueblo en condiciones de hambruna generalizada y de masiva diáspora hacia el extranjero.

- Hacemos propia la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Caso Chitay Nech, 2010), a cuyo tenor “el solo hecho del aislamiento prolongado y de la incomunicación coactiva, representa un tratamiento cruel e inhumano [tanto como...] el sometimiento de detenidos a cuerpos represivos oficiales, agentes estatales o particulares que actúen con su aquiescencia o tolerancia, que impunemente practiquen la tortura y el asesinato, representa, por sí mismo, una infracción al deber de prevención de violaciones a los derechos a la integridad física y a la vida, aún en el supuesto de que no puedan demostrarse los hechos de torturas o no haya sido ultimada, o si esos hechos no pueden demostrarse en el caso concreto”.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Laura Chinchilla, Costa Rica
Fernando de la Rúa, Argentina
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile

César Gaviria T., Colombia
Felipe González, España
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Ricardo Lagos Escobar, Chile
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE MIAMI EN EL MARCO DEL III DIÁLOGO PRESIDENCIAL DE IDEA SOBRE LOS ESTADOS CRIMINALES DE CUBA, VENEZUELA Y NICARAGUA

MIAMI DADE COLLEGE, 23 DE OCTUBRE DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno presentes en el III Diálogo Presidencial (¿El crimen organizado secuestra las democracias en América Latina?), organizado por Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) en el marco de la Cátedra Mezerhane sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos del Miami Dade College, declaran lo siguiente:

a) Los valores éticos de la democracia y sus estándares normativos, tal y como constan en la Declaración de Santiago de Chile adoptada por la OEA en 1959, en la Carta Democrática Interamericana adoptada en 2001, en el Tratado de la Unión Europea de 1992 y la Resolución del Parlamento Europeo sobre el Mecanismo de la Unión para la Democracia, el Estado de Derechos y los derechos fundamentales adoptada en 2016 hacen parte del patrimonio moral e intelectual de España y las Américas.

b) Más allá de las especificidades culturales e históricas, se es conteste en cuanto a que la democracia tiene características básicas universalmente reconocidas, incluye además de elecciones libres y periódicas con reglas de juego equitativas- entre otras el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho: las libertades políticas con énfasis en las de asociación, manifestación y libre expresión, en especial la separación e independencia de los poderes públicos, el respeto a la asignación de competencias, el debido proceso, el respeto a la propiedad y a los derechos de crear, contratar e intercambiar, entre otros.

c) La democracia enfrenta hoy desafíos y está amenazada, a la vez, en su existencia. Por una parte, media el justo reclamo de las mayorías por calidad en la experiencia de la democracia y un comportamiento ético en quienes participan de los espacios democráticos. Por otra parte, algunos gobernantes y líderes políticos instrumentalizan y manipulan los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia, para vaciarla de todo contenido. Varias experiencias constituyentes, durante las recién-

tes décadas, así lo revelan y han tenido como único propósito impedir, bajo argumentos ideológicos, al pluralismo democrático y al principio de alternabilidad en el ejercicio del poder.

d) Dentro de un contexto de olas electorales y multiplicación de “nuevos” derechos humanos, en España y las Américas las fortalezas de la democracia han sufrido deterioro en varias naciones. Se han dejado de resaltar adecuadamente las ventajas y los elementos constitutivos de las instituciones y de la cultura democrática. En muchos países ha disminuido el apoyo popular y el prestigio de la democracia y crece el desencanto con los políticos y actores estatales en la misma medida en que se hace generalizado el morbo de la corrupción y se atribuyen hechos criminales graves a altos funcionarios de los Estados.

e) En su manifestación extrema este deterioro de la vigencia de verdaderas instituciones y cultura democráticas ha dado lugar, en algunos países, a un estado fallido secuestrado por el crimen organizado

EN CONSECUENCIA:

(1) Expresan su condena a los Estados criminales establecidos en Cuba, Venezuela y Nicaragua, que siembran de terror y miseria a sus pueblos, persiguen, torturan y hasta asesinan a sus disidentes como políticas de Estado, conculcan las libertades, y diseminan sus nocivos efectos hacia otros países de la región afectándoles en su gobernabilidad y estabilidad social.

(2) Invitan a los partidos políticos y a sus organizaciones internacionales que sostienen los elementos y componentes de la democracia, tal y como los predicen los estatutos americanos y europeos mencionados, a profundizar en la promoción y defensa de esos valores y esas instituciones y a intercambiar experiencias y concertar a fin de salvaguardar los principios fundantes e irrenunciables de democracia y de la cultura democrática, que son patrimonio de la civilización occidental y cristiana.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños, Nicaragua
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria Trujillo, Colombia

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto La Calle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy M., Paraguay

SOLICITUD A LOS PRESIDENTES ELECTOS DE BRASIL Y DE MÉXICO

6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de la situación de Nicolás Maduro Moros, quien ejerce de facto el gobierno de Venezuela, hacen constar lo siguiente: (1) El 8 de agosto de 2017, el Grupo de Lima (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Santa Lucía), condenaron la ruptura del orden democrático en Venezuela y la negativa de su gobierno al suministro de atención humanitaria y médica al pueblo venezolano; señalan que, bajo el régimen de Nicolás Maduro Moros ocurren violaciones sistemáticas de los derechos humanos y las libertades fundamentales, represión y persecución política, existencia de presos políticos y falta de elecciones libres; y apoyan la decisión de suspender a Venezuela del MERCOSUR.

(2) El 13 de febrero de 2018, el mismo Grupo de Lima respalda la decisión del gobierno peruano de retirar la invitación a participar en la Cumbre de las Américas a Nicolás Maduro Moros, dada la ruptura ocurrida del orden democrático en Venezuela y constituir ello un obstáculo estatutario para su participación en las deliberaciones de esta.

(3) El 14 y el 21 de mayo de 2018, dicho Grupo, con la participación de España y Estados Unidos, reunido en México en la primera fecha, declaran que Maduro Moros “ha violentado la institucionalidad democrática”, denuncian la convocatoria de un “proceso electoral ilegítimo y carente de credibilidad” que exigen suspender, y al efecto, en la última fecha, “no reconocen la legitimidad del proceso electoral desarrollado”, “acuerdan reducir su nivel de relaciones diplomáticas” con el régimen de Maduro Moros, desconocer “operaciones del gobierno de Venezuela que no cuenten con el aval de la Asamblea Nacional”, y disponer severos controles sobre lavado de dineros productos de la corrupción y para el financiamiento del terrorismo, entre otros.

(4) El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, el 22 de junio de 2018, solicitó a la Corte Penal Internacional investigar lo que considera “atrocidades” ocurridas bajo el régimen de Maduro Moros, en medio de “una impunidad generalizada”.

(5) El 25 de junio de 2018, el Consejo de la Unión Europea amplió sus sanciones contra diez y ocho (18) de los más importantes funcionarios del régimen de Maduro Moros, “responsables de violaciones de los derechos humanos y de socavar la democracia y el estado de derecho en Venezuela”.

(6) Los gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Canadá solicitaron, el 26 de septiembre de 2018, a la Corte Penal Internacional, la investigación de Nicolás Maduro Moros por la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad, en iniciativa que respaldan, a su vez, los gobiernos de Alemania, Francia, y Costa Rica.

(7) En sentencia de 29 de octubre de 2018 el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela legítimo, en el exilio, ha condenado a Nicolás Maduro Moros por los delitos de corrupción propia y legitimación de capitales imponiéndole una pena de prisión de diez y ocho años y tres meses, a instancia de la Fiscal General de la República, ordenando a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) su captura.

En consecuencia:

(1) Solicitan respetuosamente de los presidentes electos de México y de Brasil, Andrés Manuel López Obrador y Jair Bolsonaro, cuyos Estados son miembros del Grupo de Lima, ser consecuentes y mantener el cumplimiento de los compromisos adoptados dentro de este sobre Venezuela.

(2) Evitar la presencia, en sus tomas de posesión, de Nicolás Maduro Moros, condenado por la Justicia legítima venezolana e investigado por la Justicia Penal Internacional. Como lo declarara el gobierno electo de México sus relaciones de amistad son “con todos los pueblos del mundo”, y el pueblo venezolano, al que ya no representa Maduro Moros, ha sido víctima de éste y su régimen, que han transgredido las más elementales normas universales de humanidad.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México

Laura Chinchilla Miranda,
Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando De la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Jorge Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez., Colombia
Juan Carlos Wasmosy M., Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA

8 DE DICIEMBRE DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de la ruptura del orden constitucional y democrático en Bolivia:

Considerando:

a) Que la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada mediante referéndum constitucional del 25 de enero de 2009 con una participación del 90,14% de los votantes, establece, en su artículo 168, la reelección del presidente o del Vicepresidente de la República “por una sola vez de manera continua”.

b) Que habiéndose sometido a referéndum constitucional la eventual reforma de la norma constitucional que impide la reelección continua del Presidente de la República el 21 de febrero de 2016, fue negada mediante el sufragio de la mayoría de los bolivianos, habiendo participado el 84,45% de los sufragantes.

c) Que a través de una mutación constitucional, violatoria y en fraude de la Constitución, desconociéndose a la soberanía popular, el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia declara, el 28 de noviembre de 2017, que la reelección continua del Presidente de la República es un derecho humano, que como tal priva sobre la norma constitucional que la impide; a cuyo efecto obvia la jurisprudencia de la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, a cuyo tenor: “La previsión y aplicación de requisitos para ejercitar los derechos políticos no constituyen, per se, una restricción indebida a los derechos políticos. Esos derechos no son absolutos y pueden estar sujetos a limitaciones. Su reglamentación debe observar los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en una sociedad democrática”.

d) Que la Comisión de Venecia, a instancias del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, en su Informe adoptado los días

16 y 17 de marzo de 2018 concluye que “los límites a la reelección tienen como objetivo preservar la democracia y proteger el derecho humano a la participación política [...] son una restricción autoimpuesta al poder del pueblo de elegir libremente a un representante con el objetivo de mantener un sistema democrático”.

e) Que la Carta Democrática Interamericana dispone en su artículo 3 que es elemento esencial de la democracia “el acceso al poder y su ejercicio conforme al estado de derecho”, lo que, en el caso del ejercicio continuo de la Presidencia de Bolivia se vería vulnerado.

f) Que no obstante todo ello, el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia ha anunciado este 5 de diciembre pasado la habilitación de Evo Morales, actual presidente de la República, para que participe en una cuarta reelección.

Declaran:

Instamos, respetuosamente, a los gobiernos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos y de la Unión Europea, a mantenerse vigilantes y disponer las medidas preventivas y efectivas necesarias y apropiadas a la ruptura del orden constitucional y democrático ocurrido en Bolivia bajo la presidencia de Evo Morales.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños G., Nicaragua
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
César Gaviria T., Colombia
Felipe González, España
Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Gustavo Noboa Bejarano, Ecuador
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA DICTADURA EN NICARAGUA

19 DE DICIEMBRE DE 2018

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de la escalada de la represión por parte de la dictadura en Nicaragua:

Considerando:

a) Que la Asamblea Nacional de Nicaragua, bajo control de la dictadura de Daniel Ortega y a su pedido, sin mediar debido proceso ni ejercicio del derecho a la defensa, ha cancelado la personería jurídica de nueve organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de la democracia y los derechos humanos como a la defensa de la libertad de expresión, que es columna vertebral de la misma democracia; todo ello, luego de la represión que desatara la misma dictadura contra la población, a mediados del año, dejando como saldo casi 300 muertos y unos 2.500 heridos.

b) Que los días 13 y 14 de diciembre pasados, la Policía Nacional al servicio del dictador ejecutó, mediante violencia y nocturnidad, actos delictivos de allanamiento y confiscación de las sedes y bienes de las organizaciones de la sociedad civil afectadas, como el Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS), el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), y posteriormente las del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Hagamos Democracia, la Fundación para la Promoción y el Desarrollo Municipal POPOL NA, el Instituto de Liderazgo de las Segovias (ILLS), la Fundación del Río, el Centro de Investigación para la Comunicación (CINCO) y el Instituto para el Desarrollo de la Democracia (IPADE).

c) Que llegado el día 15 de diciembre, ante la protesta de una de las organizaciones afectadas e integrada por periodistas, encabezada por el editor Carlos F. Chamorro, tanto aquéllos como la esposa de éste fueron víctimas de la violencia policial, al extremo de asaltar e invadir la dictadura las sedes y robarse los equipos de trabajo de la revista Confidencial y de transmisión de los programas de televisión Esta Noche y Esta Semana.

d) Que la Carta Democrática Interamericana, en su artículo 3, dispone que son elementos esenciales de la democracia “el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio conforme al estado de derecho”; en su artículo 4, que es componente fundamental del ejercicio de la democracia “el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa; y en su artículo, que es derecho y responsabilidad “la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo”, y deber de los gobiernos “promover y fomentar diversas formas de participación” para el fortalecimiento de la democracia.

e) Que la Unión Europea comparte a cabalidad, en sus estatutos sobre la democracia, los principios y normas anteriores.

Declaran:

Alertan y urgen a los gobiernos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Unión Europea, sobre la grave alteración y ruptura del orden constitucional y democrático en Nicaragua; dentro de un contexto de violencia de Estado incremental y de violaciones sistemáticas y generalizadas de derechos humanos que pueden constituirse, de no ser frenada aquella y a tiempo por la comunidad internacional de los Estados, en crímenes de lesa humanidad. Así lo demuestra la experiencia de la región.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando De la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia

Felipe González, España
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos E., Chile
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

AÑO 2019

DECLARACIÓN DE RESPALDO AL PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA, DIPUTADO JUAN GUIDÓ

14 DE ENERO DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA),

Verificando que, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al no existir un presidente electo que deba juramentarse ante la Asamblea Nacional en la fecha de inicio del período constitucional, a partir del último 10 de enero, de pleno derecho y como parte de sus competencias inherentes el presidente de dicho órgano legislativo es el Encargado de la Presidencia de la República, como tal responsable de convocar las elecciones de un nuevo presidente;

Siendo un hecho objetivo que el actual presidente de la Asamblea Nacional, diputado Juan Guaidó, es el presidente encargado de Venezuela, a quien la dictadura ha intentado quitarle su libertad secuestrándole;

Observando que Nicolás Maduro Moros, cuyo mandato presidencial ha fenecido, además de condenado por los delitos de corrupción por el Tribunal Supremo de Justicia legítimo y denunciado por la comisión de crímenes de lesa humanidad ante la Corte Penal Internacional, pretende seguir ejerciendo funciones de gobierno, usurpándolas, por la vía de facto y ejecutando con ello un golpe de Estado.

Declaramos:

1) Nuestro firme respaldo al presidente encargado de Venezuela, diputado Juan Guaidó, a objeto que, realizando sus competencias constitucionales como cabeza del Estado y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada,

guie el cabal restablecimiento del orden constitucional y democrático, y pueda convocar las elecciones presidenciales que se encuentran pendientes.

2) Hacemos un llamado al pueblo de Venezuela y a sus representantes en la Asamblea Nacional, sede de la soberanía popular, para que acompañen al presidente Guaidó, cabeza del órgano legislativo nacional, en la difícil y compleja tarea de rescatar a su nación y enrumbarla hacia el goce pleno de las libertades; y que al efecto colaboren con el dictado de las leyes que faciliten su ejercicio provisional del Poder Ejecutivo y la vigencia plena de la constitucionalidad.

3) Invitamos respetuosamente a la Fuerza Armada de Venezuela para que asuma su obligación de respetar y hacer respetar el orden constitucional y democrático, mediante su subordinación al poder civil y el acatamiento al Encargado de la Presidencia de la República como Comandante en Jefe.

4) Pedimos de la comunidad internacional y a nuestros gobiernos, hagan valer los contenidos de su declaración en el Grupo de Lima y en la OEA, y den los pasos necesarios, individual o colectivamente, para que el Presidente Encargado de la República, diputado Juan Guaidó, cuente con el reconocimiento y acompañamientos efectivos que aseguren su gestión como jefe del Estado y legítimo representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos E., Chile
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE CONDENA AL TERRORISMO Y DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO Y EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO DE COLOMBIA

19 DE ENERO DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA),

Enterados de la explosión de carrobomba en el campo de paradas de la Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander, en el sur de Bogotá, con saldo de 21 muertos y 68 heridos, lo que constituye, según lo ha expresado el presidente de la República de Colombia, Iván Duque, “un miserable acto terrorista”;

Compartiendo el criterio del Sistema Interamericano, en cuanto a que “el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestro pueblos”, además de que “los nexos, que con frecuencia existen, entre el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y otras formas de crimen organizado transnacional agravan esta amenaza y son utilizados por los grupos terroristas para financiar y apoyar sus actividades”;

Declaramos, enfáticamente, nuestra condena y repudio de la acción terrorista ejecutada contra la citada institucional policial colombiana, demandando de los gobiernos de nuestros países y de la opinión pública su activa solidaridad con el pueblo y el gobierno democrático de Colombia, a los que expresamos nuestras condolencias; y esperamos que las investigaciones, que a tenor de lo ya informado por las autoridades judiciales señalan la autoría material por parte de un miembro del Ejército de Liberación Nacional (ELN), determinen prontamente las autorías intelectuales y fijen las responsabilidades criminales con severidad y contando para ello con la cooperación de los demás Estados.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua

Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Laura Chinchilla, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Felipe González, España
Osvaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DEMANDANDO EL RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA, DIPUTADO JUAN GAUIDÓ

23 DE ENERO DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA),

Verificando que, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el diputado Juan Guaidó ha asumido como presidente encargado de la República, con el compromiso de trabajar por el cabal restablecimiento del orden constitucional y democrático de su país;

Reiterando nuestro respaldo al presidente encargado de Venezuela, diputado Juan Guaidó, al objeto de que pueda realizar en plenitud sus competencias constitucionales como cabeza del Estado y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada, a la vez que convocando oportunamente las elecciones presidenciales que se encuentran pendientes;

Demandamos de la comunidad internacional y a nuestros gobiernos dar su cabal y formal reconocimiento al presidente venezolano en funciones, ofreciéndole los respaldos y garantías que le sean necesarias.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Laura Chinchilla, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia
Felipe González, España
Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Gustavo Noboa B., Ecuador
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER A LOS VENEZOLANOS

24 DE FEBRERO DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), ante los hechos públicos y notorios ocurridos en las fronteras de Venezuela con Colombia y con Brasil, con saldo total de setenta y seis (76) heridos de balas, falleciendo cuatro (4) de éstos, diez y seis (16) de los cuales son miembros del pueblo originario Pemón, declaran lo siguiente:

Constatado el esfuerzo pacífico que, contando con apoyo internacional, ha realizado el pueblo venezolano durante los pasados días 22 y 23 de febrero para hacerse de alimentos y medicinas que les urgen para su supervivencia; sometido como se encuentra a una usurpación fáctica del poder público por grupos de evidente vocación criminal y deshumanizados, que han impuesto el hambre y la miseria como forma de dominación y degradación de la dignidad humana;

Advirtiendo que la destrucción por dichos grupos de la ayuda humanitaria que logra ingresar a territorio nacional, aportada por la comunidad internacional y por el esfuerzo de los mismos venezolanos de la diáspora, tiene lugar mediando el ejercicio de una violencia desproporcionada contra la población inerme y desarmada, en las zonas fronterizas con Colombia y Brasil donde se acopian los alimentos y medicinas recabados para la asistencia de las franjas de la población venezolana con mayor grado de vulnerabilidad;

Siendo manifiesta la responsabilidad inmediata, ante tan graves hechos atentatorios contra los más elementales principios de humanidad y civilización, por acción u omisión, en el primer caso por grupos paramilitares y colectivos, incluidos delincuentes comunes, asesorados por cubanos y miembros del entorno del usurpador del poder, Nicolás Maduro Moros; y en el segundo caso, por miembros de la Fuerza Armada que han puesto de lado su deber constitucional de mantener y sostener el monopolio de las armas a fin de disponerlas para la protección del pueblo venezolano;

Habiendo cristalizado, una vez más, la comisión de un típico crimen de lesa humanidad, en la modalidad de exterminio, según los términos previs-

tos por el artículo 7, apartados 1.b y 2.b del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y por tratarse de un crimen de ejecución continuada;

Los expresidentes recomiendan a los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Unión Europea, a los integrantes del Grupo de Lima, y a la Asamblea Nacional de Venezuela:

a) Sostener y aumentar el acopio de la ayuda humanitaria para el momento en que pueda ingresar a Venezuela, en modo que alcance a la mayoría de la población en situación de emergencia.

b) Disponer las distintas medidas colectivas que contemplan el Derecho internacional y la obligación conocida como Responsabilidad de proteger (RdP), que encuentra su fundamento en la Carta de San Francisco, es desarrollo del Derecho internacional de los derechos humanos, y constan en el Informe del Secretario General y en la adopción posterior, por unanimidad, de la Declaración 60/1 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, de 24 de octubre de 2005. Y, de ser el caso, para los fines de dicha protección humanitaria, obtener la autorización de la Asamblea Nacional de Venezuela, conforme al artículo 187, inciso 11 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria Trujillo, Colombia

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA INJERENCIA MILITAR EXTRANJERA EN VENEZUELA Y LA AYUDA HUMANITARIA

2 DE ABRIL DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno que suscriben la presente, en el marco de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) llaman a cuidadosa y urgente reflexión a la opinión pública internacional y a los gobiernos democráticos del mundo, acerca de la muy peligrosa deriva que toman las realidades en Venezuela y obstaculizan su derecho a la democracia y al goce de las libertades con justicia social.

OBSERVAMOS, AL EFECTO, LO SIGUIENTE:

a) La ocurrencia de una masacre de indígenas pemones en Santa Elena de Uairén, como saldo de la acción del gobernante de facto en Venezuela, Nicolás Maduro Moros, quien ha negado sistemáticamente la existencia de una crisis humanitaria y para frustrar el ingreso de la ayuda humanitaria internacional llegada a sus fronteras con Brasil y Colombia, usando colectivos paramilitares y escuadrones de exterminio.

b) IDEA, desde su primera declaración en Panamá, del 9 de abril de 2015, ha denunciado el peligro de la pauperización del pueblo venezolano, hoy, además, sin agua y sin luz, y ha orientado, de buena fe sobre las medidas que pudiesen conjurarlo a tiempo. No fue escuchada.

c) Juan Guaidó, Encargado legítimamente de la Presidencia de la República en calidad de presidente de la Asamblea Nacional y perseguido por Maduro, en ejercicio de sus responsabilidades constitucionales también ha insistido en que lo primero y urgente es el ingreso de la ayuda humanitaria, para atenuar los efectos de la devastación material y física que padecen todos los venezolanos y los empuja a la diáspora. El régimen de facto sólo ha permitido recién la asistencia enviada desde la República Popular China.

d) Sumado a la presencia conocida de cubanos quienes ejercen control sobre el andamiaje militar y del gobierno de facto – 220.000 “hijos de Fidel” los llama recién el diario Granma, desde La Habana – se constata el ingreso a territorio venezolano de una misión militar rusa que, como lo indican sus autoridades

desde Moscú, permanecerá allí “por el tiempo que sea necesario”; hecho aún más grave cuanto que, encontrándose obligada Venezuela por las declaraciones y tratados internacionales que los proscriben, se permitió el aterrizaje de bombarderos nucleares TU-160 conocidos como Cisne Blanco.

e) Se advierte, igualmente, que, rusos y chinos – sus mayores proveedores de armamento - como los cubanos, ejercen control sobre las actividades petroleras y mineras en el sur de Venezuela, recibiendo la mayoría de sus beneficios y usándolas como garantía contra la república de Venezuela por las deudas que la comprometen ante ésta; y también se constata la existencia de amplios espacios territoriales donde la seguridad y el orden lo mantienen, con la permisividad del régimen de facto, grupos narcoguerrilleros colombianos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y grupos criminales paraestatales.

EN CONSECUENCIA:

1) Afirmamos que la ayuda humanitaria internacional ha de estar fundada en el respeto a la dignidad humana y en los principios de humanidad, imparcialidad y neutralidad, y ha de ser ajena a toda manipulación por los poderes fácticos, incluidos los criminales, que dominan en Venezuela.

2) Alertamos que la cesión acelerada de soberanía económica y territorial por el régimen de facto de Nicolás Maduro Moros a extranjeros compromete el futuro de los venezolanos y sus posibilidades de bienestar. Esta cesión se ha hecho de espaldas a la soberanía popular representada en la Asamblea Nacional, y debe ser rechazada por los gobiernos democráticos. No se puede legitimar el desfalco de ninguna nación pues ello sería contrario a los propósitos de las Naciones Unidas, obligadas a cooperar en “la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos”.

3) Concluimos, a todo evento, que el éxito de los gobiernos y de las instancias internacionales al proceso de transición hacia la democracia que se impulsa en Venezuela desde su Asamblea Nacional, depende de lo esencial, es decir, que la libertad y el ejercicio de la democracia mediante el voto sólo se alcanzan por el camino de la independencia, del cese de toda forma de intervención extranjera que no se ajuste al orden público internacional.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
Lucio Gutiérrez B., Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Gustavo Noboa B., Ecuador
Andrés Pastrana, Colombia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL ATENTADO AL PARLAMENTO Y LAS TORTURAS A LOS PRESOS POLÍTICOS Y MILITARES VENEZOLANOS

11 DE MAYO DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en conocimiento del secuestro del primer vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, diputado Edgar Zambrano, ejecutado por la policía política del dictador Nicolás Maduro Moros, conducida por un militar represor denunciado internacionalmente como autor de crímenes de lesa humanidad, declaran lo siguiente:

a) Condenan las acciones de la dictadura de Maduro y la estructura militar que lo apoya dirigidas a clausurar el único órgano legítimo y democrático con el que cuenta Venezuela, reconocido internacionalmente, la Asamblea Nacional.

b) Ratifican su respaldo al proceso pacífico, democrático, de rango constitucional previsto por el Estatuto para la Transición hacia la Democracia que adopta y conduce dicho órgano parlamentario y su presidente, diputado Juan Guaidó, como encargado del Poder Ejecutivo por disposición constitucional, hasta tanto se alcance la convocatoria de elecciones libres y justas para presidente de la República;

c) Expresan su grave preocupación por el arbitraje militar al que se encuentra sometido el ejercicio del poder público en Venezuela, al punto que la misma dictadura no se sostendría sin ese apoyo; por lo que insisten en que es responsabilidad de toda Fuerza Armada democrática conservar el monopolio de las armas, evitar que los colectivos populares armados sean el rostro cotidiano de la violencia dictatorial contra un pueblo hambriento y desesperado, y sobre todo, respaldar al orden constitucional y la libre como pacífica deliberación de los ciudadanos en sus luchas por la libertad.

d) Condenan enérgicamente el atentado contra la inmunidad de otros diez diputados a la Asamblea Nacional y la persecución a que los somete la dictadura en colusión con jueces sin independencia y a su servicio; asimismo, las violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos

por parte de esta, en lo particular, sus graves atentados contra la integridad personal de quienes protestan en paz o que, como dirigentes políticos o miembros de la Fuerza Armada se encuentran presos en los sótanos de la policía política (SEBIN) y de la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM).

e) Finalmente, observando que los venezolanos sufren una crisis humanitaria terminal y se encuentran bajo secuestro por un verdadero Estado narco-criminal, hacen un llamado serio a la comunidad internacional para que sus distintos grupos y gobiernos avancen con rapidez hacia una unidad de criterios eficaces y colectivos, que ayuden a ponerle término a la tragedia de Venezuela y faciliten su reingreso al concierto de las naciones democráticas del mundo.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Chile
César Gaviria T., Colombia
Felipe González, España

Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos E., Chile
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Gustavo Noboa B., Ecuador
Andrés Pastrana, Colombia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN EN BOLIVIA

10 DE JUNIO DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), teniendo presente que la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia dispone en su artículo 168, expresamente, sin margen para las interpretaciones, que “El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua”, advertimos su grave violación por el gobernante boliviano Evo Morales.

Electo por vez primera en diciembre de 2005, para un período constitucional quinquenal (2006-2010), luego fue reelecto en diciembre de 2009 para otro período igual (2010-2015) bajo la actual y citada Constitución, cuya Disposición Transitoria Primera, en su Parágrafo II, dispone que a los efectos de la norma sobre la reelección por una única vez del presidente del Estado y del vicepresidente, se tomará en cuenta para el cómputo de un nuevo período de gobierno el mandato anterior. No obstante, ello, en 2013, el Tribunal Constitucional Plurinacional boliviano, antes que actuar como órgano de control de la constitucionalidad y situándose en el plano de un poder constituyente, desaplica la disposición transitoria mencionada y fija como punto de partida para el cómputo de los mandatos la vigencia de la nueva Constitución.

De tal modo en el mes de diciembre de 2014, se hace reelegir para el período sucesivo complementario previsto por la Constitución – el tercero en la práctica - que concluye en enero de 2020. Pero, decidido a reelegirse perpetuamente, intenta reformar la Constitución y el referendo popular de 21 de febrero de 2016 se lo impide, al cuyo efecto, burlando a la soberanía y lo dispuesto por el constituyente, el Tribunal Constitucional mencionado, bajo su control, le permite reelegirse otra vez arguyendo que se trata de un derecho humano tutelable el que Morales siga ejerciendo la Presidencia del Estado.

Declaramos, en consecuencia:

a) Que, desde antes de adoptarse la vigente Carta Democrática Interamericana, la Declaración de Santiago de Chile de 1959, adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), dispone como principio esencial de la democracia la “proscripción de la perpetuación en el poder o de su ejercicio sin plazo”.

b) Que la Carta Democrática dispone, como elemento esencial de la democracia, “el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho”, y que la Convención Americana de Derechos Humanos, al reconocer el derecho de todo ciudadano a elegir y ser elegido, además de señalar que dicho derecho puede ser reglamentado mediante ley, dispone claramente, como límite de este, “las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática”.

c) Que el intento de Evo Morales para perpetuarse en el ejercicio del poder, en fraude manifiesto a la Constitución y a la Convención Americana de Derechos Humanos, desnaturaliza el ejercicio de los derechos políticos y violenta de manera grave los elementos esenciales de la democracia.

Dada la contumacia del gobernante boliviano, quien atenta una vez más contra los principios y reglas de la democracia en los que se fundamenta el Sistema Interamericano, invitamos al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para que se pronuncie al respecto y condene la conducta del referido mandatario.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador

César Gaviria, Colombia
Felipe González, España
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE ALERTA SOBRE VENEZUELA

1º DE JULIO DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) expresamos nuestra indignación y sentimientos por la muerte, previa desaparición y bajo detención seguida de torturas, de un oficial superior de la Fuerza Armada de Venezuela, el Capitán de Corbeta Rafael Acosta Arévalo, a quien el régimen usurpador de Nicolás Maduro y sus órganos de comunicación pública, antes y después de dicho crimen de lesa humanidad, apologizándolo, le imputan – sin mediación judicial – actos de terrorismo, sedición y magnicidio en grado de frustración.

Al efecto, manifestamos que:

1) En nuestra declaración del pasado 11 de mayo, advertimos sobre los “graves atentados contra la integridad personal de quienes protestan en paz o que, como dirigentes políticos o miembros de la Fuerza Armada se encuentran presos en los sótanos de la policía política (SEBIN) y de la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM)”, a la vez que comunicados; quienes suman el número de 688 presos políticos – incluidos 105 militares - certificado por el Secretario General de la OEA.

2) El 9 de octubre del pasado año también denunciemos la muerte bajo privación de libertad, en similares circunstancias a las del oficial mencionado, del concejal de oposición Fernando Albán, arguyendo el régimen de Maduro su suicidio; y destacamos “el desenfreno criminal represivo por parte de la dictadura venezolana, que se agrega al mantenimiento de su pueblo en condiciones de hambruna generalizada y de masiva diáspora hacia el extranjero”.

3) Dada la forma y naturaleza de tales privaciones de libertad por agentes estatales, como negarlas u ocultar la suerte o el paradero de las mismas, siguiendo la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos representan desapariciones forzadas de personas; las que, junto, a las torturas y la ejecución extrajudicial constituyen violaciones muy graves de derechos humanos, de suyo constitutivas de típicos crímenes de lesa huma-

nidad que comprometen la responsabilidad de Maduro, sus colaboradores y quienes los apologizan.

4) Una vez más alertamos a la comunidad internacional y a sus gobiernos democráticos como a sus líderes institucionales sobre la situación de secuestro en que se encuentran el pueblo venezolano y sus legítimos dirigentes por parte de una organización criminal que ha confiscado los poderes del Estado; encontrándose aquél y éstos en una situación que les imposibilita lograr, por sí mismos, el cese y desmantelamiento de la satrapía que los oprime y menos - como lo creen algunos y en un contrasentido - esperar que bajo el influjo ésta se puede corregir dicho cuadro de violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos o ejercer libremente, por dicho pueblo, la experiencia de la democracia, cuya columna vertebral es, justamente, el respeto y la garantía de tales derechos.

5) Los tiempos de la Venezuela en agonía se agotaron, y las dilaciones que provocan las posturas de criterio varias entre los actores internacionales y los propios organismos multilaterales de derechos humanos estatutariamente obligados a proveer soluciones efectivas a la tragedia de ese pueblo hermano marcan otros tiempos, moralmente inaceptables. Urgimos, pues, la actuación inmediata y sin matices de los gobiernos más comprometidos, como de la Corte Penal Internacional, de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria, Colombia

Felipe González, España
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Gustavo Noboa B., Ecuador
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS CANDIDATURAS AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

9 DE OCTUBRE DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), atendiendo a que el respeto y la garantía de los derechos humanos es elemento esencial de la democracia y deber que obliga a todos los Estados y sus gobiernos, y considerando que:

1) La Carta de San Francisco, que rige a todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, señala como uno de sus fundamentos “la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”; prescribiendo, al efecto, como uno de sus propósitos y parte del orden público universal “el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

2) El Consejo de Derechos Humanos de la ONU, con vistas a los informes de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el pasado 24 de septiembre de 2019, señala con gran preocupación “la alarmante situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, que está marcada por pautas de violaciones que afectan de forma directa e indirecta a todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales—”; dado lo cual y acto seguido “condena enérgicamente todas las violaciones y transgresiones del derecho internacional de los derechos humanos cometidas en la República Bolivariana de Venezuela”.

3) Dicho Consejo, de modo particular, precisa “los actos generalizados de represión y persecución selectivas por motivos políticos en la República Bolivariana de Venezuela, que incluyen casos de uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos y durante operaciones de las fuerzas de seguridad, detenciones arbitrarias, torturas, malos tratos, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas por parte de órganos de seguridad como las Fuerzas de Acciones Especiales y de grupos armados civiles favorables al Gobierno”.

Declara lo siguiente:

1) Representa un atentado grave contra los propósitos y principios que sostienen a la ONU y aseguran el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, que el régimen de Nicolás Maduro Moros, imperante en Venezuela, pretenda acceder como miembro al mencionado Consejo de Derechos Humanos con el apoyo eventual de algunos de sus actuales miembros.

2) Coincidimos con el planteamiento del actual presidente de la República de Costa Rica, endosado por los siete (7) exjefes de Estado pertenecientes a tres (3) partidos políticos diferentes, en cuanto a que “sería cínico en esas condiciones que se elija a Venezuela para integrar el más alto cuerpo político de NNUU destinado a promover y defender la vigencia de los derechos humanos”; por lo que saludamos la candidatura alternativa presentada por este, cuya nación es sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de reconocida tradición por su respeto a la democracia y las libertades.

Óscar Arias Sánchez, Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Enrique Bolaños, Nicaragua

Rafael Ángel Calderón F., Costa Rica

Felipe Calderón, México

Laura Chinchilla, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador

José María Figueres O., Costa Rica

Vicente Fox, México

Eduardo Frei, Chile

Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Jamil Mahuad, Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá

Abel Pacheco de la Espriella, Costa Rica

Andrés Pastrana, Colombia

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

Julio María Sanguinetti, Uruguay

Luis Guillermo Solís R., Costa Rica

Álvaro Uribe Vélez, Colombia

Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LOS SUCESOS EN ECUADOR

12 DE OCTUBRE DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), atendiendo a que el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio conforme al Estado de Derecho, como el respeto al estado de derecho por todas las entidades y sectores de la sociedad, son elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia; y considerando que:

1) La república de Ecuador y su legítimo gobierno, presidido por Lenin Moreno, están siendo víctimas de actos de violencia popular inducidos desde el exterior, según se deduce de las informaciones internacionales y de la denuncia formulada por dicho mandatario; ello, con el deliberado propósito de atentar contra el clima de libertades y la institucionalidad democrática imperante en esa nación.

2) Tales hechos, además de afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático y el legítimo ejercicio del poder, amenazando la paz interna y la normalidad de la vida económica y social ecuatoriana, han sido saludados y respaldados abiertamente por la dictadura imperante en Venezuela y su aliada, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), hoy partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Declara lo siguiente:

1) Condena de la manera más enérgica los hechos de violencia en curso y a sus responsables, expresándole su firme respaldo al gobierno constitucional y democrático de Lenin Moreno.

2) Insta a la comunidad internacional a mantenerse vigilante, sobre todo, adoptar sin demora las medidas legítimas que se correspondan con el Derecho internacional y las previsiones de la Carta Democrática Interamericana, a fin de conjurar la situación mencionada e impedir la grave alteración del orden constitucional y democrático en el Ecuador que se encuentra en curso.

Óscar Arias Sánchez, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad W., Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Abel Pacheco de la Espriella,
Costa Rica
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN BOLIVIA

29 DE OCTUBRE DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), reunidos en su IV Diálogo Presidencial, reiterando nuestra declaración anterior de 10 de junio del año en curso, en cuyo texto se lee:

Que, desde antes de adoptarse la vigente Carta Democrática Interamericana, la Declaración de Santiago de Chile de 1959 que es su antecedente, dispone como principio esencial de la democracia la “proscripción de la perpetuación en el poder o de su ejercicio sin plazo”; y

“Que el intento de Evo Morales para perpetuarse en el ejercicio del poder, en fraude manifiesto a la Constitución y a la Convención Americana de Derechos Humanos, desnaturaliza el ejercicio de los derechos políticos y violenta de manera grave los elementos esenciales de la democracia”.

Considerando

Que las elecciones realizadas el pasado 20 de octubre, para presidente y vicepresidente de Bolivia y miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional, han sido objeto de un claro cuestionamiento por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a cuyo tenor expresa su “preocupación y sorpresa por el cambio drástico y difícil de justificar en la tendencia de los resultados preliminares conocidos tras el cierre de las urnas”; a la vez que la Unión Europea, a través de su portavoz, señala que “la mejor opción sería hacer una segunda vuelta para restaurar la confianza y asegurar el respeto total de la elección”.

Declara lo siguiente:

a) La candidatura del actual presidente boliviano, por si sola, significó desde antes un claro atentado a las normas constitucionales y democráticas que se lo impedían, así como un desconocimiento de la voluntad popular que se expresó claramente, en contra de su pretensión electoral, mediante el referéndum popular del 21 de febrero de 2016.

b) Apoyar, dado el atentado ocurrido a uno de los elementos esenciales de la democracia, como lo son las “elecciones libres y justas”, la realización de la segunda vuelta electoral pedida por la comunidad internacional, que permita restaurar la integridad y confianza en el voto por los electores bolivianos.

Óscar Arias, Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Laura Chinchilla, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador

Vicente Fox Q., México

César Gaviria T., Colombia

Felipe González, España

Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia

Jamil Mahuad, Ecuador

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

Julio María Sanguinetti, Uruguay

Álvaro Uribe, Colombia

Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN BOLIVIA

16 DE NOVIEMBRE DE 2019

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), teniendo presente que, el pasado 10 de noviembre, a raíz del informe de la Organización de los Estados Americanos sobre las elecciones realizadas el 20 de octubre precedente, constatando las graves irregularidades ocurridas durante las mismas, mediando una protesta popular sostenida renuncian a la presidencia y vicepresidencia de la República Plurinacional de Bolivia Evo Morales y Álvaro García Linera, respectivamente; y observando que, de conformidad con el orden constitucional ha asumido, con carácter interino, la presidencia de dicho Estado, la senadora Jeanine Añez, quien recibe su reconocimiento por el Tribunal Constitucional y al objeto de que guie una transición y convoque la realización de nuevas elecciones, hacen votos por la pronta estabilidad institucional y democrática de Bolivia. Declaran, asimismo, que estarán atentos para que se respete la señalada transición constitucional y el proceso comicial pendiente se realice en paz, bajo la conducción de autoridades electorales confiables y la pertinente observación internacional calificada.

José María Aznar, España
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

AÑO 2020

RECONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA

13 DE ENERO DE 2020

Señores

Juan Guaidó Márquez y demás miembros de la Junta Directiva

Asamblea Nacional de Venezuela

Caracas.

Los exjefes de Estado y de Gobierno, quienes suscribimos la presente y formamos la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), grupo de opinión no gubernamental y plural comprometido con los valores éticos de la democracia, nos dirigimos a Ustedes y a la mayoría democrática de sus colegas diputados para expresarles nuestro reconocimiento por la firmeza demostrada en la defensa y salvaguarda de los fueros de la legítima Asamblea Nacional, ante los atropellos e injerencias del régimen de oprobio imperante en Venezuela.

Al reconocerles, les auguramos el mayor éxito durante el período de sesiones que inauguran. Los animamos a no cejar en el empeño que realizan para ponerle término a la inhumana realidad que padecen todos sus compatriotas y es motivo de escándalo para la mayoría de los gobiernos auténticamente democráticos que hoy les otorgan su decidido respaldo.

Somos conscientes de la naturaleza del régimen señalado y al que enfrentan, de su asociación con los más perversos intereses, internos y externos, que se han coludido, incluso con la criminalidad, para conculcar de manera sistemática y generalizada las libertades y el respeto a los atributos esenciales de la dignidad humana de todos los venezolanos, como para expoliar las riquezas a las que estos tienen derecho para su bienestar.

En nuestro caso, seguiremos empeñados en la idea de que es indispensable ponerle punto final a la escandalosa realidad de Venezuela, como condición para que pueda reintegrarse como nación soberana, luego ejercer a plenitud los atributos de una vida civilizada bajo los cánones republicanos y de la democracia, y al objeto de que pueda dar su decidido aporte, como en el pasado, al clima de paz y libertades que igualmente se merecen España y las Américas.

Les saludamos cordialmente,

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Laura Chinchilla, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia

Felipe González, España
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL APOYO INTERNACIONAL A VENEZUELA Y AL PRESIDENTE (E) JUAN GUAIDÓ MÁRQUEZ

28 DE ENERO DE 2020

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA):

A propósito del Comunicado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, señalando “que una transición rápida hacia la democracia es la ruta hacia la paz y el desarrollo en Venezuela y la superación de la crisis requiere de elecciones libres, limpias y transparentes organizadas por un Gobierno transicional, que cuenten con la supervisión de la comunidad internacional”, a cuyo efecto invitan a las autoridades venezolanas a “adherirse a los criterios enunciados”;

Considerando que el Secretario de Estado de Estados Unidos, poniendo de relieve la legitimidad internacional alcanzada por el presidente de la Asamblea Nacional y presidente encargado de Venezuela, Juan Guaidó Márquez y al referir que la Organización de los Estados Americanos y su Secretario General, Luis Almagro, han “estado en la avanzada en la ayuda al pueblo venezolano, que sufre una nefasta opresión y hambruna a causa de la crueldad de [Nicolás Maduro]”, conviene en que, “nuestros ciudadanos ... merecen un multilateralismo que sirva” al propósito de la libertad;

Observando que el Parlamento Europeo ha condenado “enérgicamente el intento de golpe de Estado parlamentario por parte del régimen de Nicolás Maduro y sus aliados”, tanto como ha reconocido a “Juan Guaidó como presidente legítimo de la Asamblea Nacional y presidente interino legítimo” de Venezuela, y que la Unión Europea le ha ofrecido a este “un firme apoyo”;

Aprecian:

1) Que las Américas y Europa, a través de sus distintos mecanismos, como el Grupo de Lima y el Grupo Internacional de Contacto, deben armonizar con urgencia sus estrategias y acciones con relación al regreso de Venezuela a la democracia y hacerlas efectivas, en el corto plazo, para

ponerle fin al grave sufrimiento y la severa diáspora que hoy aquejan a toda su población.

2) Que Venezuela, por encontrarse bajo cabal secuestro y a manos de la violencia criminal de su régimen, sólo podrá alcanzar sus libertades mediante un decidido apoyo de la comunidad y sus organizaciones internacionales y de gobiernos sinceramente comprometidos con el destino de la democracia.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Laura Chinchilla, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei Ruíz-Tagle, Chile

Felipe González, España
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Jorge Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

6 DE MARZO DE 2020

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito del apoyo de varios Estados americanos a la reelección del actual Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, consideran obligante destacar y declarar lo siguiente:

1. Los valores y principios prescriptivos de la democracia y de su ejercicio efectivo, contenidos en la Carta Democrática Interamericana, como los del apego al Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la celebración de elecciones periódicas libres y justas, el régimen plural de partidos y la separación e independencia de los poderes, han adquirido una gran resonancia y vigencia durante la gestión de Luis Almagro. Esto ha sido especialmente evidente en las acciones que el Secretario General ha desplegado frente a aquellos Estados miembros en los que han venido ocurriendo serios quebrantos al orden constitucional y violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos.

2. Un organismo que en otras ocasiones ha sido percibido por los ciudadanos del Hemisferio como distante y ajeno a sus preocupaciones, ha ganado relevancia y credibilidad gracias a la intensa implicación de la Secretaría General en los escenarios más críticos de alteración del orden constitucional y de violaciones a los derechos humanos.

3. Programas claves para el cumplimiento de la misión de la OEA en materia de fortalecimiento de la observación electoral, promoción del gobierno abierto, lucha contra la corrupción, fomento de la seguridad y prevención de la violencia, y defensa y promoción de los derechos de la mujer y diversas minorías, se han visto fortalecidos y su alcance ha sido mayor y más efectivo.

4. Lo anterior se ha dado en el marco de un innegable esfuerzo por procurar la sostenibilidad económica y financiera de la institución.

5. Es por ello que la reelección de Luis Almagro adquiere un carácter crucial para el porvenir de la región en su conjunto, para la efectiva vigencia la Carta Democrática Interamericana y frente a las expectativas de millones de ciudadanos que ansían y merecen el retorno de la democracia a sus países y un futuro de dignidad y bienestar. Es por ello, también, que hacemos un llamado a los gobiernos de la región para que reiteren su confianza en la gestión de Luis Almagro mediante el voto en favor de su reelección.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Vicente Fox, México
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
José María Figueres, Costa Rica
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina

Jorge Jamil Mahuad, Ecuador
Ricardo Martinelli, Panamá
Mireya Moscoso, Panamá
Gustavo Noboa B., Ecuador
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Varela, Panamá
Juan Carlos Wasmosy M. Paraguay

NOTA DE PRENSA

ANTE LA DETENCIÓN DEL PROFESOR ALFREDO CORONIL HARTMANN

10 DE MARZO DE 2020

Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), organización internacional No gubernamental formada por exjefes de Estado y de Gobierno, hace pública su preocupación ante los gobiernos democráticos y la opinión pública por el secuestro, a manos del régimen de Nicolás Maduro Moros, del profesor e intelectual venezolano Alfredo Coronil Hartmann, reconocido columnista de opinión opositor.

IDEA señala que práctica de las detenciones y desapariciones forzadas, sin mediación judicial, constituye una violación agravada de derechos humanos y es propia de realidades en las que se encuentran totalmente ausentes el Estado de Derecho y la democracia; por lo que, de haberse concretado dicho crimen su responsabilidad pesa sobre el mencionado régimen y sus integrantes, a cuyo cargo se encuentra la vida e integridad personal de Coronil Hartmann, personalidad de larga trayectoria como defensor de las libertades y ex secretario de relaciones internacionales del partido Acción Democrática.

DECLARACIÓN SOBRE EL COVID-19 EN NICARAGUA Y AMÉRICA LATINA

15 DE MAYO DE 2020

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de la pandemia Covid-19 que afecta a la Humanidad expresa su preocupación y alarma por la ausencia de información transparente que afecta de modo particular a las poblaciones de Cuba, Nicaragua y Venezuela en la región, lo que incrementa aceleradamente el riesgo de pérdida de vidas, no solo de contaminación como ya ocurre en casi todo el mundo.

Las condiciones deplorables en las que se encuentran los establecimientos sanitarios en dichos países o los problemas de acceso, la abierta manipulación de la data sobre los enfermos, la ausencia por lo anterior de pruebas masivas y efectivas que determinen los alcances del virus o la falta de una dirección responsable y éticamente comprometida, predicen la agravación de la pandemia en sus efectos letales.

En el caso de Nicaragua más de seiscientos profesionales de la salud han hecho un llamado urgente al respecto que acompañamos solidariamente. Nos hacemos eco de la tragedia que sufre Venezuela porque su población carece de lo más elemental para subsistir con un mínimo de dignidad y están sumidas sus gentes en una explosión de violencia indiscriminada e incontrolable por parte de sus autoridades. En el caso de Cuba, urge ofrecerle a su población lo necesario para protegerse del Covid-19 mientras avanza la exportación de sus médicos a otros países.

La falta de contención de la pandemia en distintos Estados de la región aparte de los señalados, además, implica un riesgo real para sus vecinos respectivos y todo el continente.

En consecuencia, a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y la Organización Panamericana de la Salud, como órganos de protección de derechos humanos y de garantía de las democracias les pedimos asumir la responsabilidad que les compete junto a sus Estados miembros en esta hora difícil y adoptar las medidas de emergencia y coordinación que exige

la resolución de la situación de necesidad humanitaria descrita. Asimismo, para que en los países señalados se evite la persecución sistemática y la judicialización de quienes demandan transparencia e información veraz al respecto, exigiendo de sus responsables un cambio de actitud.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Ricardo Martinelli, Panamá
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN DICTATORIAL DE LA FUERZA ARMADA EN LOS ASUNTOS ELECTORALES DE VENEZUELA

8 DE JULIO DE 2020

Los exjefes de Estado y de Gobierno miembros de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), considerando que la Unión Europea y la Organización de los Estados Americanos han rechazado de manera firme las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, que violando la Constitución designan a los Rectores Electorales que han de organizar las elecciones parlamentarias que se propone el régimen dictatorial imperante y secuestrando, para ello, las direcciones y los símbolos de tres de los principales partidos de la oposición democrática: Acción Democrática, Primero Justicia y Voluntad Popular.

Considerando que esas decisiones, como lo expresa la Unión Europea, “reducen al mínimo el espacio democrático en el país y crean nuevos obstáculos a la resolución de la profunda crisis política de Venezuela”.

Teniendo presente, a la vez, que el Consejo Permanente de la OEA ha condenado “el continuo acoso ejercido por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro contra las funciones que las leyes venezolanas le otorgan a la Asamblea Nacional y contra el funcionamiento de los partidos políticos e instituciones democráticas en Venezuela, contrario a lo establecido en la Carta [Democrática] Interamericana”.

Declaran:

a) Expresan su alarma ante la muy grave manifestación del Alto Mando de la Fuerza Armada de Venezuela del pasado 5 de julio, por voz de su ministro de la Defensa, General Vladimir Padrino López, afirmando que los opositores “no serán poder político en Venezuela jamás en la vida, mientras exista una fuerza armada como la que hoy tenemos, antiimperialista, revolucionaria y bolivariana... nunca podrán ejercer el poder político en Venezuela, es bueno que lo entiendan”.

b) Urgen al Secretario General y al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, por ende, proceder según los térmi-

nos de la Carta Democrática Interamericana y rechazar expresamente la antidemocrática manifestación de un cuerpo armado que ha de subordinarse a la autoridad del poder civil legítimamente constituido y tiene a su cargo la dirección del Plan República durante toda elección popular; y a las autoridades de la Unión Europea, a que condenen categóricamente la ficción electoral que se intenta llevar a cabo a fin de dejar sin sustento al último reducto de la experiencia democrática venezolana, su actual Asamblea Nacional, presidida por el diputado Juan Guaidó Márquez.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia

Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Ricardo Lagos E., Chile
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL EXPRESIDENTE ÁLVARO URIBE

10 DE AGOSTO DE 2020

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) hacemos pública nuestra solidaridad personal con el expresidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, sujeto de una medida restrictiva de libertad por la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia a propósito de una controversia política con otro Senador de Colombia, que ha sido judicializada.

Tenemos presente que, a raíz de su ejercicio de gobierno dentro de los cauces de la democracia y con respeto del principio de alternabilidad, una vez como el entonces presidente Andrés Pastrana impulsa el Plan Colombia, mediante la política de seguridad democrática hubo de enfrentar el expresidente Uribe a las fuerzas del narcotráfico en su alianza con la guerrilla de las FARC y el ELN, practicantes de crímenes atroces y de lesa humanidad.

Advertimos que los actores internos y externos vinculados a las FARC – ahora partido político – celebran como logro la prisión domiciliaria del expresidente, mientras ayer defendían ante sus compatriotas la libertad otorgada por la misma Sala de la Corte a su camarada Seuxis P. Hernández Solarte, alias “Jesús Santrich”, acusado de narcotráfico; por lo que hacemos nuestras las palabras del actual presidente de la república de Colombia, Iván Duque Márquez quien defiende la inocencia y honorabilidad del actual Senador Álvaro Uribe: “Una persona que ha tenido el honor de presidir este país debe poder defenderse en libertad”.

Conscientes, al efecto, que la democracia y el Estado de Derecho quedan gravemente comprometidos cuando se ideologizan o manipulan la garantía y tutela universal de los derechos humanos, alertamos a la opinión pública y a los gobiernos libres de Occidente sobre una deriva global que ha de frenarse de manera responsable y oportuna, y que busca comprometer los activos de su patrimonio intelectual.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua

Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Lucio E. Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador

Ricardo Martinelli, Panamá
Mireya Moscoso, Panamá
Gustavo Noboa Bejarano, Ecuador
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD EN VENEZUELA

25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas, a propósito del Informe de la Misión Independiente designada por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas sobre Venezuela, en el que se describen y documentan las prácticas sistemáticas de violaciones agravadas de derechos humanos, constitutivas algunas de crímenes de lesa humanidad y como políticas de Estado ejecutadas por el régimen de Nicolás Maduro, considera un deber imperativo señalar lo siguiente:

- La misión, luego de documentar 223 casos individuales y examinar 2.891 violaciones de derechos humanos que les mostrasen sus patrones, precisa que tiene motivos razonables para creer y sostener que han ocurrido “asesinatos arbitrarios, ejecuciones extrajudiciales y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes – incluyendo violencia sexual y de género – como desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias”, dejando como víctimas a centenares de venezolanos, civiles y militares; sin contar, pero refiriéndola, la diáspora de más cinco millones que han sido obligados a emigrar bajo el contexto represor imperante.

- En los casos de los presos políticos y militares, describe la Misión que “constató numerosos actos de tortura y otros malos tratos, como fuertes golpizas; asfixia con sustancias tóxicas y agua; posiciones de estrés; reclusión prolongada en régimen de aislamiento en condiciones duras; violencia sexual y de género, incluida la desnudez forzada y violación; cortes y mutilaciones; descargas eléctricas; uso de drogas para inducir a la confesión; y tortura psicológica. Y, arguyéndose la lucha contra la delincuencia, el régimen también puso en marcha operaciones militares y otras de “liberación humanista del pueblo”, que dejaron como saldos la Masacre de Barlovento y la ejecución extrajudicial de 4.681 personas en su mayoría sin antecedentes penales.

- Las violaciones documentadas en el Informe de la Misión de la ONU, según su texto, se produjeron en medio de una ruptura gradual de las instituciones democráticas y del estado de derecho en Venezuela, el debili-

tamiento de los mecanismos de rendición de cuentas democráticos, judiciales e institucionales, dando lugar a la creciente impunidad que exacerbó las violaciones y constatándose que en las mismas, además de autoridades militares y policiales, participaron activamente jueces y fiscales del Ministerio Público comprometidos con el régimen.

a) En consecuencia, acompañamos el pedido de la Misión del Consejo de Derechos Humanos en cuanto a que, habiendo determinado la presunta participación tanto del presidente Maduro como de sus Ministros del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y de Defensa, quienes ordenaron o contribuyeron a la comisión de los delitos documentados y ejecutados por sus órganos de seguridad e inteligencia, los “Estados consideren la posibilidad de iniciar acciones legales contra los individuos responsables por las violaciones y los delitos señalados, de conformidad con su legislación interna pertinente”.

b) Al igual que la Misión, instamos a la Corte Penal Internacional a cumplir con sus deberes, frente a las víctimas, de justicia y reparación oportunas.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Eduardo Frei, Chile
Vicente Fox Q., México
Felipe González, España
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís Rivera, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS FRAUDULENTAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y LA DICTADURA EN VENEZUELA

10 DE DICIEMBRE DE 2020

Los exjefes de Estado y de Gobiernos participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de las inconstitucionales y fraudulentas elecciones parlamentarias convocadas por Nicolás Maduro Moros, rechazadas por 4 de cada 5 venezolanos y que, según lo resuelto ayer por la OEA, consolidan “a Venezuela como una dictadura”, declaran lo siguiente:

Hace cinco años una misión de expresidentes invitada por la oposición democrática a través de IDEA observó, bajo rechazo del régimen dictatorial, las elecciones que dieran lugar a la actual Asamblea Nacional de Venezuela en ejercicio. La oposición logró una mayoría calificada de diputados cuyo mandato fue desconocido en lo inmediato por el mismo régimen a través de un Tribunal Supremo de Justicia espurio, instalado por la misma dictadura en los días previos a la inauguración del nuevo período constitucional parlamentario.

A la Asamblea Nacional, con la complacencia del Tribunal Supremo de Justicia señalado, se le ha impedido ejercer sus competencias constitucionales, asumiéndolas el gobernante de facto quien decide dictar leyes mediante decreto y que luego comparte con una Asamblea Nacional Constituyente integrada por militantes del partido oficial, elegida de espaldas al ordenamiento constitucional. Entre tanto los diputados son víctimas de persecuciones, encarcelamientos, sometidos algunos a torturas y otros expulsados al exilio.

La Organización de Estados Americanos, el Grupo de Lima, la Unión Europea y el Parlamento Europeo dan cuenta oportuna de la ruptura progresiva y consumada del orden constitucional y democrático en Venezuela.

La Asamblea Nacional mediante acuerdos que dicta entre los años 2016 y 2019 declara reiteradamente las graves violaciones al orden constitucional que efectúa el Poder Ejecutivo y desconoce al igual que las organizaciones internacionales indicadas la inconstitucional y fraudulenta elección

presidencial posterior, con la que Maduro se prorroga en el poder a partir del 10 de enero de 2018.

Ante estos graves hechos la Asamblea Nacional hubo de dictar un Estatuto para la Transición, como texto constitucional provisorio que guíe la resistencia hasta que se alcance el regreso a la constitucionalidad y la realización de elecciones generales libres, justas y competitivas.

La dictadura realizó unas elecciones parlamentarias el pasado 6 de diciembre contando con un órgano electoral bajo su control, confiscando judicialmente los símbolos de los partidos de la mayoría parlamentaria que se le opone, incrementando inconstitucionalmente los curules en un 65%, creando circunscripciones nacionales inexistentes y desconociendo la norma sobre el voto directo, universal y secreto de los indígenas. Luego de violar abiertamente la Constitución y hacerla desaparecer, esgrime ahora sus plazos para poner fin a la Asamblea Nacional que se le opone, que fue resultado de una voluntad popular incuestionable.

La dictadura amenazó con quitarles la comida a quienes no votasen por sus candidatos en las señaladas y espurias elecciones. Pero incluso así, después de haber organizado una observación internacional a su medida con misiones de gobiernos dictatoriales extranjeros y personalidades sujetas a sus beneficios, más del 80% de los venezolanos decidió abstenerse de votar. Rechazó a la dictadura y se pronunció en contra del dictador Maduro.

La comunidad internacional ha desconocido la farsa electoral parlamentaria y sus resultados. Por consiguiente, tal y como lo expresa la Organización Mundial de Juristas – World Jurist Association – y de acuerdo a lo previsto en el señalado Estatuto para la Transición, la Asamblea Nacional y sus autoridades legítimas habrán de permanecer ejerciendo la representación democrática de los venezolanos hasta tanto se alcancen unas elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas, competitivas, observadas internacionalmente y bajo las seguridades de un Estado democrático y de Derecho.

Por consiguiente, instamos a los gobiernos democráticos del mundo, a Naciones Unidas, la OEA, la Unión Europea y al Parlamento Europeo a mantener su reconocimiento a la Asamblea nacional legítimamente elegida en 2015 y a su presidente, como Encargado de la Presidencia de la República.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei, Chile
Felipe González, España
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy M., Paraguay

AÑO 2021

DECLARACIÓN SOBRE LA PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LIBERTAD DE LA EXPRESIDENTA DE BOLIVIA, JEANINE AÑEZ

15 DE MARZO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno suscriptores de las declaraciones de la Iniciativa Democrática de España y las Américas, con motivo de la privación de libertad de que han sido objeto la expresidenta boliviana Jeanine Añez y miembros de su gabinete, hacen constar lo siguiente:

- La detención de la expresidenta provisional y constitucional de la República Plurinacional de Bolivia, Jeanine Añez, y de otros exfuncionarios de su gobierno bajo los cargos de “terrorismo, sedición y conspiración”, sin previa exhibición de pruebas, y derecho a la defensa, es arbitraria y contraria a los principios fundamentales de un Estado de Derecho.

- Paradójicamente, es víctima del partido oficial, Movimiento al Socialismo (MÁS) y de su actual gobernante, el presidente Luis Arce, quienes aprobaron los estatutos que hicieron posible las elecciones democráticas llevadas a cabo por el gobierno de Añez y les permitieron a estos vencer y ser reconocidos. El presidente Arce, en declaraciones públicas había reconocido la naturaleza constitucional de la presidencia de transición que ejerció Janine Añez, por lo cual los eventos que denunciamos resultan contradictorios con los criterios expresados, y se alejan del clima de pacificación, unidad y concordia que el actual presidente se propuso impulsar en esa Nación.

- Nos hacemos eco de las declaraciones del Arzobispo de Santa Cruz de la Sierra, Monseñor Sergio Gaulberti, quien en la homilía del domingo 14 pidió a los poderes del Estado “desistir del control total del poder, de la revancha y la persecución.”

- Ante los cuestionamientos detrás de los hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos ocurridos en ese país entre el 1 de septiembre

y el 31 de diciembre de 2019, lo que corresponde es esperar los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instalada desde el mes de noviembre en la ciudad de La Paz.

- Asimismo, si las autoridades judiciales de Bolivia están indagando hechos diversos que involucran a miembros del anterior gobierno, dichas indagaciones deben observar de manera estricta los principios del debido proceso y respetar las garantías individuales y los derechos humanos.

- Hacemos un llamado a la Organización de los Estados Americanos, al Alto Comisionado de la Unión Europea para las Relaciones Exteriores, y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que aborden con celeridad la situación e informen a los gobiernos de los organismos multilaterales que representan.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio E. Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA OEA Y EL GOBIERNO DE BOLIVIA

7 DE ABRIL DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), declaramos ante los gobiernos democráticos de las Américas y la opinión pública internacional lo siguiente:

La Carta Democrática Interamericana, al igual que su antecedente, la Declaración de Santiago de Chile de 1959, fija los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia que han de ser sostenidos por los Estados parte de la OEA y defendidos por los órganos de esta dentro de sus respectivas competencias. La propia Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado prolijamente dichos estándares, dándoles un soporte jurídico vinculante e indiscutido para los gobiernos.

Las recomendaciones que, en el señalado marco y acerca del funcionamiento de la Administración de Justicia y la lucha contra la corrupción dirija el Secretario General de la OEA a los gobiernos de los Estados parte, como lo ha hecho recientemente con el gobierno de Bolivia, que es el producto de una sucesión constitucional reconocida por la misma OEA y la Unión Europea, puede ser interpretada como una interferencia en asuntos internos sólo por quienes se separan de las exigencias superiores de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

Ningún Estado ni gobierno, en efecto, puede tremolar la bandera de la soberanía ante situaciones que comprometan los estándares democráticos y las garantías de los derechos humanos y acerca de las recomendaciones que les dirijan los órganos del Sistema Interamericano, incluidas las de carácter decisorio, porque los compromisos en esas materias han sido contraídos por los países en el libre ejercicio de sus propias soberanías, tal y como lo ha hecho constar repetidamente la más autorizada jurisprudencia internacional. No sólo la Secretaría General de la OEA sino los mismos Estados miembros, de acuerdo con la Carta de Bogotá, la Declaración Americana de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la mencionada Carta Democrática y conforme a sus procedimientos, tienen responsabilidades propias, compar-

tidas y comunes en esas cuestiones cruciales, que hacen parte del orden público internacional interamericano.

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Jun Carlos Wasmosy M., Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PERÚ

10 DE JUNIO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de las elecciones presidenciales realizadas en Perú, en su segunda vuelta que hemos acompañado, y teniendo presente la complejidad de su panorama social y su gobernanza, que se ha visto comprometida en los meses anteriores a la elección.

Teniendo en cuenta que los resultados de las votaciones no han permitido a las autoridades electorales definir, sin margen de duda, al candidato que debe proclamar como presidente electo.

Considerando que los candidatos Keiko Fujimori y Pedro Castillo, postulados, respectivamente, por los partidos Fuerza Popular y Perú Libre, han hecho impugnaciones y observaciones de actas electorales que deben ser resueltas por las autoridades electorales:

Instamos a ambos pretendientes a que contribuyan con sus liderazgos a sostener la paz ciudadana, y a esperar a que los órganos constitucionalmente competentes dicten su final resolución.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco G., Paraguay
Eduardo Frei, Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE IDEA EN ECUADOR

QUITO, 12 DE ABRIL DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) unimos nuestras voces a la del pueblo ecuatoriano y junto a él celebramos su fiesta democrática. En ella no hay perdedores, pues sólo en democracia, que no se reduce al mero ejercicio del voto, se pueden sostener las libertades, asegurar todos los derechos humanos para todas las personas y blindarlos con el Estado de Derecho. Ecuador ha apostado a la estabilidad de su democracia.

Ha concluido de manera ejemplar y como ejemplo para las Américas, la jornada electoral que, en segunda vuelta, le confía el mandato popular como nuevo jefe de Estado y de gobierno al candidato Guillermo Lasso, a quien felicitamos efusivamente. Bajo su conducción se espera una consolidación de la misma democracia ecuatoriana y su requerida oxigenación en la región, por lo que le hacemos votos. Su contendor, el candidato Andrés Arauz, con claro sentido de responsabilidad y compromiso con la experiencia de la democracia, ha reconocido sin dilaciones la victoria del ahora presidente electo. Todos los ecuatorianos tienen, pues, razones suficientes para felicitarse.

Agradecemos al Consejo Nacional Electoral la honrosa invitación que nos cursara a los expresidentes miembros de IDEA, quienes me han encomendado su representación, para actuar como observadores de este histórico proceso. Podemos decir que hemos presenciado una fiesta democrática, caracterizada por su paz y su civismo. Las normas de bioseguridad, a propósito de la pandemia que afecta a toda la Humanidad, se cumplieron a cabalidad y sin que mediasen actos represivos. La conciencia de respeto entre los ecuatorianos ha sido manifiesta. No hubo aglomeraciones en los centros de votación.

A lo largo del proceso, no recibió IDEA denuncias que pudiesen empañarlo, en medio de la esperada polaridad electoral, al caso saludable para la misma democracia. Las Fuerzas Militares y de policiales tuvieron un comportamiento generalmente ejemplar.

Debemos saludar de un modo expreso que el Consejo Nacional Electoral, persuadido de sus graves e históricas responsabilidades de organi-

zación y conducción de las elecciones realizadas, lo hizo con cabal autonomía e independencia, sin caer en provocaciones que pudiesen incidir sobre su imparcialidad, actuó con ejemplar eficacia y celeridad tanto al fijar las tendencias como al ofrecer los resultados finales, durante el mismo día de la jornada electoral. Es otro ejemplo que le da Ecuador al continente.

IDEA, con vistas al porvenir y a propósito de las expectativas que conlleva en los votantes todo ejercicio libre, justo y transparente del sufragio, cree su obligación hacer un llamado a todas las fuerzas políticas ecuatorianas para que, sin dilación alguna, hagan un esfuerzo de diálogo poselectoral para poner al Ecuador y sus necesidades imperiosas por encima de la justificada diatriba partidaria. La hora que vive América Latina y el mundo, la misma pandemia y las crisis económicas que viene aparejando, así se los exige, moralmente. Podría Ecuador, aquí también, transformarse en otro ejemplo de renacimiento y renovación democrática, en tiempos que son inéditos y desafiantes y que todos los vivimos sin excepción.

Sin lugar a duda, que, junto al desafío que hoy tienen los ecuatorianos bajo la dirección del nuevo gobierno que se formará, de crecer en libertad, estará presente y amenazante el mal absoluto en que se han vuelto la corrupción endémica y el narcotráfico a nivel regional. La unidad ecuatoriana será al respecto el mejor antivirus contra estos lastres que han venido minando a nuestras democracias en América Latina, llenando de miserias y expectativas frustradas a nuestros pueblos. Una activa relación cooperativa del Ecuador con su vecina histórica, Colombia y con su presidente Iván Duque, además, resultará de indispensable para tal propósito.

Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) y quienes me han acompañado, la exsenadora mexicana Mariana Gómez del Campo y Royer Porras, miembro de la Secretaría General, al concluir su misión de observación y reiterar una vez más su gratitud al Consejo Nacional Electoral, desea hacer constar de un modo más que manifiesto su reconocimiento al presidente constitucional de Ecuador, Lenin Moreno. Su mano sabia y prudente, además de firme, ha sido de un valor incalculable al momento de conducir a su pueblo, sin estridencias, hacia la afirmación de sus instituciones democráticas y asegurarles un proceso electoral en paz, que ya es históricamente memorable.

Andrés Pastrana Arango

Expresidente de Colombia

Jefe de la Misión de Observación Electoral de IDEA

DECLARACIÓN SOBRE LA CONFISCACIÓN DEL DIARIO EL NACIONAL EN VENEZUELA

19 DE ABRIL DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) hacen constar lo siguiente:

El ilegítimo Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, emitió el pasado 16 de abril una sentencia que impone una medida confiscatoria en contra del diario El Nacional, el más importante rotativo venezolano con casi 80 años de existencia y de línea editorial independiente. Mediante un fallo a todas luces espurio, sesgado y parcial que responde a los designios del régimen dictatorial de Nicolás Maduro, se obliga al diario a pagar a un personero del régimen, el equivalente a 13.000.000 de dólares americanos.

La trama confiscatoria se origina en un juicio penal por difamación, que nunca avanzó. Sin concluir, como correspondía, otro juez civil acepta una demanda por reparación de daños morales en contra de El Nacional, por haber reproducido en sus páginas información de los diarios extranjeros ABC de España y el Wall Street Journal de USA, al igual que lo hicieron otros 80 medios de comunicación del mundo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ha sido precisa al condenar por violatorias de la Convención Americana de Derechos Humanos las iniciativas judiciales contra el diario El Nacional y otros medios venezolanos, con las que se ha intentado censurarlos en el pasado. Ante los fallidos intentos por acallar a un medio como El Nacional, se recurre hoy a la intervención de una justicia sometida a la voluntad del régimen, para infligirle un grave daño económico.

En consecuencia, nos solidarizamos con el diario El Nacional y solicitamos la intervención de las distintas instancias de derechos humanos y de protección de la libertad de prensa a nivel regional e internacional.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua

Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei T., Chile
Felipe González, España
Lucio E. Gutiérrez B., Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA RUPTURA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN EL SALVADOR

6 DE MAYO DE 2021

Expresamos nuestra grave preocupación por la destitución de los jueces de la Sala Constitucional de El Salvador, ejecutada por la Asamblea Legislativa recién electa en comicios populares y de mayoría calificada afín al gobierno del presidente Nayib Bukele.

Hemos constatado que dicho proceso se realizó sobre valoraciones políticas, al margen de las previsiones constitucionales, sin que se haya adelantado algún antejuicio por eventuales delitos, sin que medie ley que fije las causas de destitución, sin mediar previo ni debido proceso ni derecho a la defensa, y sin que a los jueces supremos señalados les hubiese fenecido el período de sus ejercicios.

Somos conscientes de que la situación política en El Salvador y el desarrollo de su experiencia democrática han estado condicionadas por los Acuerdos de Paz concluidos hace casi tres décadas. Se trata, además, de un largo período signado a su final por cambios profundos en el orden regional latinoamericano, de reclamos por una mejor calidad de democracia y demandas de bienestar que, en el caso salvadoreño, le encuentra en un tránsito cuya deuda pública se aproxima al nivel del producto interno bruto.

Debemos hacer presente que el acceso y el ejercicio del poder en toda democracia ha de estar sujeto a un celoso respeto del Estado de Derecho y de las garantías institucionales de los derechos humanos y las libertades, sin que puedan verse relajados por el voto de las mayorías, menos para atropellar a las minorías. Y ello sólo es posible asegurándose la separación e independencia de los poderes públicos. No hay bienestar sostenible al margen de los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia, como lo demuestra la historia de América Latina.

Instamos, en consecuencia, a que se reviertan los efectos de esta manifiesta violación de la Carta Democrática Interamericana, y pedimos de las autoridades de la OEA para que hagan una apreciación de lo ocurrido y

determinen las medidas necesarias para la preservación y fortalecimiento de la democracia salvadoreña.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei T., Chile
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS MANIFESTACIONES EN COLOMBIA Y DE CONDENA A LA VIOLENCIA

13 DE MAYO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de las manifestaciones que tienen lugar en Colombia, expresan lo siguiente:

El derecho de reunión, como clara expresión de la vocación asociativa de toda persona es parte inherente a la dignidad humana y concreta el reconocimiento del pluralismo dentro de una sociedad democrática. La manifestación como modalidad de ese derecho se encuentra íntimamente vinculada con los derechos a la expresión y a la participación y asociación políticas. De tal modo que, sin ser un derecho absoluto, su tutela por un Estado de Derecho se sostiene mientras la finalidad sea lícita al igual que los medios con los que pretenda alcanzarse, dentro de las justas exigencias del bien común en la democracia.

Las manifestaciones pacíficas que han tenido lugar en Colombia han de favorecerse y no reprimirse, pues son parte del diálogo democrático necesario. Pero tratándose de las manifestaciones violentas y de bloqueo de vías en curso que afectan los derechos humanos de terceros, atentatorias contra el orden público, la misma democracia y el imperio del Estado de Derecho, han de ser limitadas y, de ser el caso, cuando median objetivas amenazas del derecho a la vida e integridad personal de terceros, han de ser contenidas en la medida proporcional que autorizan los tratados internacionales sobre derechos humanos.

Acompañamos al pueblo colombiano es su reclamo de paz y del cese de la violencia por los sectores minoritarios, que vandalizan bienes públicos y privados e incluso intentan cegar la vida de los funcionarios responsables del mantenimiento del orden público. Esperamos que los órganos de Administración de Justicia ponderen con independencia e imparcialidad las violaciones convencionales de derechos humanos ocurridas y en las que hayan incurrido sean los manifestantes violentos, sean las autoridades que hayan hecho un uso ilegítimo y desproporcionado de fuerza, en contravención de los Principios de Naciones Unidas.

Condenamos a los actores internos que, dentro de Colombia, aliados de los grupos narcoguerrilleros aún en insurgencia contra el orden constitucional y democrático, se han dicho patrocinadores de las manifestaciones violentas ocurridas; tanto como lo hacemos con relación a las autoridades del gobierno dictatorial de Venezuela que, públicamente, vienen instigando la violencia insurreccional contra el gobierno democrático, constitucional y legítimo de Colombia, presidido por Iván Duque.

Instamos a la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al sostenimiento estricto, en ejercicio de sus competencias, de la tríada inseparable que forman la protección de derechos humanos, las instituciones de la democracia, y el Estado de Derecho, en cuyo defecto las víctimas de violaciones quedan inermes y sujetas al huracán de la violencia socialmente disolvente e insurreccional.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei T., Chile
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Mauricio Macri, Argentina
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE OPOSITORES POR LA DICTADURA NICARAGUENSE

4 DE JUNIO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), observamos con consternación como, en Nicaragua, bajo la dictadura de Daniel Ortega y Rosario Murillo, se degradan a pasos acelerados las garantías básicas y el clima necesarios para la realización de elecciones libres, justas y competitivas que deberán tener lugar en el mes de noviembre próximo.

El régimen que gobierna ese país no sólo ha rechazado todas las recomendaciones que han sido emitidas por la Organización de los Estados Americanos, las Naciones Unidas, y la Unión Europea, además están impulsando acciones que alejan a Nicaragua de los estándares mínimos requeridos. Ante esta situación, la Secretaría General de la OEA expresó el pasado 2 de junio que “Nicaragua se encamina a las peores elecciones posibles...”. En las últimas semanas, se han elegido con criterios parciales en favor del gobierno los altos magistrados que compondrán el Consejo Supremo Electoral (CSE); se han aprobado reformas electorales que van en contra de los principios y las recomendaciones realizadas por la comunidad internacional; se han impedido las fórmulas dirigidas a construir una alianza electoral de las fuerzas opositoras; se ha proscrito la participación de partidos políticos opositores al régimen; y se ha venido acosando e intimidando a dirigentes políticos.

No siendo suficiente lo anterior, a la erosión del pluralismo democrático que significa el control oficial absoluto del Poder Electoral, el Frente Sandinista de Liberación Nacional – partido de la dictadura – ha consolidado su captación de los cuatro poderes del Estado; lo que aparte de impedir los balances institucionales que permiten la tutela efectiva de los derechos humanos, impide al pueblo nicaragüense elegir libremente y con transparencia a sus gobernantes.

Todo lo anterior acontece en un clima de deterioro de la libertad de expresión, en tanto el régimen se ha dado a la tarea de perseguir y violar de manera sistemática derechos humanos y libertades fundamentales,

que incluyen encarcelamientos por razones políticas y criminalización del periodismo independiente.

La más reciente medida que ordenan el Ministerio Público y el Poder Judicial, bajo instrucciones de la dictadura, ha sido la privación arbitraria e ilegítima de libertad a Cristiana María Chamorro Barrios, precandidata presidencial, bajo falsas acusaciones y con el único propósito de sacar forzosamente de la contienda electoral a quien, dado sus niveles de popularidad, puede llegar a constituir su principal amenaza.

De consiguiente, instamos de la OEA que despliegue, con la seriedad y gravedad que exige lo que ocurre en Nicaragua, las acciones necesarias que impone al efecto la Carta Democrática Interamericana; que se ordene la liberación de los presos políticos y de la precandidata Chamorro Barrios, facilitándosele su inscripción electoral; especialmente y al respecto hacemos un llamado al Grupo de Trabajo sobre Nicaragua del Consejo Permanente de la OEA, creado desde 2018. Asimismo, solicitamos la atención y consistencia con la defensa de la democracia a los gobiernos democráticos de las Américas y de otras regiones del mundo, a través de las medidas que permite el Derecho Internacional.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio E. Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PERÚ

10 DE JUNIO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de las elecciones presidenciales realizadas en Perú, en su segunda vuelta que hemos acompañado, y teniendo presente la complejidad de su panorama social y su gobernanza, que se ha visto comprometida en los meses anteriores a la elección.

Teniendo en cuenta que los resultados de las votaciones no han permitido a las autoridades electorales definir, sin margen de duda, al candidato que debe proclamar como presidente electo.

Considerando que los candidatos Keiko Fujimori y Pedro Castillo, postulados, respectivamente, por los partidos Fuerza Popular y Perú Libre, han hecho impugnaciones y observaciones de actas electorales que deben ser resueltas por las autoridades electorales:

Instamos a ambos pretendientes a que contribuyan con sus liderazgos a sostener la paz ciudadana, y a esperar a que los órganos constitucionalmente competentes dicten su final resolución.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Enrique Bolaños, Nicaragua
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco G., Paraguay
Eduardo Frei, Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE RESPALDO AL PUEBLO CUBANO

14 DE JULIO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), ante la desbordante y general manifestación pacífica del pueblo de Cuba a lo largo y ancho de su geografía, mientras sufre los rigores de la pandemia del COVID-19 sin contar con una elemental asistencia sanitaria y afectado por las carencias humanitarias más elementales;

Observando que la nación cubana ha permanecido sujeta durante más de seis décadas a una férrea dictadura comunista y hoy sus hombres y mujeres se manifiestan de modo decidido y pacífico en reclamo de sus derechos humanos fundamentales, como el de la libertad de pensamiento y expresión, el acceso a la alimentación y a las medicinas, entre otros tantos;

Teniendo presente que el ejercicio del derecho de reunión y de manifestación pacíficas sólo ha encontrado como única respuesta del Estado cubano la represión brutal y la pérdida de la libertad e integridad personales de quienes no se someten a sus inhumanos dictados;

Expresa su solidaridad al pueblo cubano, y le acompaña en su lucha indoblegable por la conquista de las libertades.

Demanda de la comunidad internacional e interamericana su asistencia, para que la nación de esa hermana república sea receptora de ayuda humanitaria y de vacunas reconocidas para su cuidado ante la pandemia universal.

Advierte que ningún gobierno puede tremolar la bandera de los asuntos soberanos e internos ante situaciones que comprometen de manera generalizada y sistemática la vigencia de los derechos humanos y su efectiva tutela.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México

Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México

Eduardo Frei T., Chile
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy M., Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS LIDERAZGOS DEMOCRÁTICOS

27 DE JULIO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) observan con preocupación y alertan a la opinión pública internacional sobre el proceso de secuestro del lenguaje democrático por las izquierdas radicales antidemocráticas que aún subsisten en la región, después de la caída de la Cortina de Hierro hace treinta años. El propósito deliberado es el vaciar de contenidos a la experiencia de la democracia prosternando sus elementos esenciales, usando de estos para alcanzar el poder y sostenerlo a contravía de la alternabilidad en su ejercicio y así, mediante formas constitucionales, dismantlar el Estado de Derecho y las mismas garantías democráticas de los derechos humanos.

En ese mismo orden predicán una llamada guerra híbrida o guerra jurídica, que sería parte de esta (lawfare), para señalar que han sido víctimas de dicha práctica ominosa; pero que, antes bien, la implementan actualmente los gobiernos aliados de esa izquierda antidemocrática a fin de criminalizar a las oposiciones que de modo auténtico defienden los valores de la democracia y la libertad. El encarcelamiento y la sistemática criminalización de líderes políticos y sociales que discrepan abiertamente de los regímenes de Cuba y de sus colonias en Venezuela y Nicaragua, son aleccionadores al respecto.

En Cuba han sido detenidos con violencia y judicializados 700 cubanos por las manifestaciones en pedido de libertad del 11J, mientras que en Nicaragua han sido detenidos y judicializados 5 precandidatos a las elecciones presidenciales de noviembre, acusándoles de atentar contra la soberanía por “incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos y pedir intervenciones militares”, incluyendo a comunicadores sociales. En Venezuela, tras la simulación de otro intento de diálogo en medio de la represión y la violencia que se hace extensiva en el marco de una severa crisis humanitaria provocada por su régimen, este opta por perseguir al presidente interino Juan Guaidó y encarcelar al diputado Freddy Guevara, uno de los líderes promovedores del señalado diálogo como parte de un Acuerdo de Salvación Nacional.

En Bolivia, tras un proceso de sucesión constitucional avalado y reconocido por la Organización de los Estados Americanos, la ONU, la Unión Europea, China y Rusia, luego de la renuncia del entonces presidente Evo Morales, sus nuevas autoridades revierten la narrativa, acusan a los medios de comunicación independientes, persiguen a quienes evitaron que el señalado incidente no comprometiese la viabilidad democrática boliviana, y ahora se judicializan a los expresidentes que aseguraron dicha transición. A la vez, se intenta manipular este caso para perseguir, con el concurso del gobierno actual de la Argentina, al expresidente Mauricio Macri, a quien sus adversarios de la izquierda antidemocrática han marcado como objetivo y le abren causas judiciales sin asidero real o por discrepancias manifiestamente políticas.

No huelga señalar que, en el caso de este, bajo la dirección del actual gobernante argentino adquiere su plena significación la guerra híbrida y jurídica diseñada por la señalada extrema izquierda antidemocrática en las Américas; por lo que se hace imperativo hacerle un llamado a la Administración de Justicia, a los jueces y fiscales, al objeto de que no olviden que en sus manos reposa en última instancia el destino de las libertades democráticas.

IDEA seguirá sirviendo a la verdad y condenando los regímenes de la mentira, por ser aquella el valor ético sustantivo de la democracia, del Estado de Derecho y para la vigencia efectiva de los derechos humanos.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco G., Paraguay
Eduardo Frei R., Chile

Lucio E. Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Jamil Mahuad W., Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Panamá
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA DICTADURA NICARAGUENSE DE LOS ORTEGA-MURILLO

30 DE JULIO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), nuevamente expresan su preocupación e instan a la Organización de los Estados Americanos a desplegar acciones más efectivas para que cesen las persecuciones y judicializaciones de quienes se oponen al régimen dictatorial de Daniel Ortega y Rosario Murillo en Nicaragua.

En nuestra declaración anterior, de 4 de junio de 2021, hicimos constar el abierto desacato por la dictadura nicaragüense de todas las recomendaciones que le habían hecho la misma OEA, Naciones Unidas y la Unión Europea al objeto de que pudiesen asegurarse los estándares democráticos de las elecciones que deberían realizarse el mes de noviembre.

Suman ya veintinueve (29) las personas opositoras que han sido detenidas y con ello inhabilitadas por la dictadura para que participen en las elecciones previstas, sobre el gravoso antecedente de las 328 víctimas fatales de la represión desatada por los Ortega-Murillo contra la población manifestante en 2018, como lo confirman los organismos de derechos humanos.

La reciente detención del excanciller Francisco Aguirre Sacasa (1997-2002) y la judicialización por traición a la patria de Berta Valle y Victoria Cárdenas, esposas de Félix Maradiaga y Juan Sebastián Chamorro, dos dirigentes políticos encarcelados, se inscribe en el mismo patrón de violaciones sistemáticas de derechos de los que es responsable el gobierno de Daniel Ortega; quien a su vez ha ordenado la eliminación de veinticuatro (24) ONG's de las cuales quince (15) se ocupan de defender el derecho a la salud de los nicaragüenses durante la pandemia del COVID-19.

Los gobiernos democráticos mal pueden permanecer indiferentes ante la muy grave situación que atraviesa la señalada república centroamericana, obviando los mecanismos de defensa de la democracia que legítimamente provee el Derecho internacional, en lo particular el interamericano. Y los organismos multilaterales, a su vez, han de tener presentes las obligaciones

de prevención que les imponen sus estatutos, ante situaciones que presagian transformarse en tragedias humanitarias.

José María Aznar, España
Óscar Arias S., Costa Rica
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Federico Franco, Paraguay
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei R., Chile
César Gaviria T., Colombia
Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

COMUNICADO DE PRENSA SOBRE LA CORTE INTERAMERICANA

VIERNES, 13 DE AGOSTO DE 2021

Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) celebra como una contribución decisiva en favor de la democracia representativa y las libertades en las Américas la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a cuyo tenor “la reelección presidencial no constituye un derecho” y “la prohibición de la reelección presidencial indefinida es compatible con la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y la Carta Democrática Interamericana.

La Secretaría de la Corte ha notificado oficialmente a la Secretaría General de IDEA dicho pronunciamiento en el día de hoy, adoptado el pasado 7 de junio como Opinión Consultiva OC-28/21 (“La figura de la reelección presidencial indefinida en sistemas presidenciales en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”).

IDEA expresa su reconocimiento al presidente de Colombia, Iván Duque, cuyo gobierno presentara la solicitud de opinión consultiva que dio lugar a la mencionada decisión consultiva interamericana, así como a los expresidentes Andrés Pastrana de Colombia y a Jorge Tuto Quiroga de Bolivia, impulsores de aquélla.

Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) es un foro internacional no gubernamental que integran 37 exjefes de Estado y de Gobierno comprometidos con la alternabilidad democrática, que desde la sociedad civil y en la opinión pública observa y analiza los procesos y experiencias democráticos, reflexiona sobre las vías y medios que permitan su instalación allí donde no existen o se han deteriorado, así como favorece su defensa y respeto en los gobiernos que los desarrollan (www.idea-democratica.org).

DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN HUMANITARIA DE LA EXPRESIDENTA DE BOLIVIA

23 DE AGOSTO DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresan su grave preocupación por las declaraciones del ministro de gobierno de Bolivia, Eduardo del Castillo, a cuyo tenor la expresidenta Jeanine Añez “intentó generarse una autolesión en horas de la madrugada... , pero tiene unos pequeños rasguños en uno de sus brazos”.

Estima de necesario, por ende, hacer presente ante dicho gobierno y los gobiernos democráticos de las Américas lo que es doctrina pacífica del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, a saber, que “nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento por causas y métodos que -aún calificados de legales- puedan reputarse como incompatibles con el respeto a los derechos fundamentales del individuo”. Todavía más, como lo precisa la Corte Interamericana, “frente a personas privadas de libertad, el Estado se encuentra en una posición especial de garante, toda vez que las autoridades penitenciarias ejercen un fuerte control o dominio sobre las personas que se encuentran sujetas a su custodia, ... De este modo, se produce una relación e interacción especial de sujeción entre la persona privada de libertad y el Estado, caracterizada por la particular intensidad con que el Estado puede regular sus derechos y obligaciones y por las circunstancias propias del encierro, en donde al recluso se le impide satisfacer por cuenta propia una serie de necesidades básicas que son esenciales para el desarrollo de una vida digna”.

Sean cuales fueren las razones de la privación de libertad que hoy sufre la expresidenta Añez, que ejerció un gobierno de transición aceptado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea, la falta de trato humanitario que se hace manifiesta en su caso, de no ser corregida, sitúa al Estado boliviano y su gobierno en la condición de responsable internacionalmente por la vida y la integridad personal de la misma, al encontrarse privada de libertad y sujeta a su autoridad.

En consecuencia, los exjefes de Estado y de Gobierno que suscriben la presente, instan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Secretaría Ejecutiva, Tania Reneaum Panszi, a la adopción de medidas cautelares y a la Alta Comisionada de la ONU para Derechos Humanos, Michelle Bachelet, a ejercer sus competencias de manera rápida y efectiva, para que se cuide de los derechos a la libertad, la vida y la integridad personal de la exgobernante boliviana.

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Eduardo Frei R., Chile
Federico Franco, Paraguay
Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga R., Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LOS ATENTADOS A LA DEMOCRACIA, EL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), teniendo presente lo declarado por esta el pasado 6 de mayo, en cuanto a que, como lo demuestra la experiencia reciente en la región, “no hay bienestar sostenible al margen de los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia”, expresa ante la comunidad democrática del mundo su grave preocupación por la deriva que toman las realidades políticas en El Salvador y le aproximan a las experiencias de las llamadas dictaduras del siglo XXI.

El Salvador, cabe observarlo, es Estado parte del Pacto de Bogotá que establece a la Organización de los Estados Americanos y de la Convención Americana de Derechos Humanos, a cuyo efecto las normas de esta y las de la Carta Democrática Interamericana, como interpretación auténtica de dichos tratados, le son vinculantes y obligan a sus poderes en sus decisiones; de suyo al ejercicio del control de convencionalidad a la par del control de constitucionalidad a que estén sometidos sus actos.

En uso de una mayoría política, la Asamblea Legislativa salvadoreña procedió, sin fórmula de juicio ni ejercicio del derecho a la defensa, a la destitución de los jueces constitucionales el pasado 1° de mayo, sucesivamente a lo cual, la misma Asamblea, arguyendo el gobierno que “retirá a los jueces corruptos”, decidió reformar la Ley de Carrera Judicial y así hacer cesar en sus magistraturas a un tercio de los jueces integrantes del Poder Judicial. Ha obviado y se ha separado, abiertamente, de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a cuyo tenor “el cese masivo de jueces, particularmente de Altas Cortes, constituye no sólo un atentado contra la independencia judicial sino también contra el orden democrático”.

Al término, reconstituida de tal modo la Justicia constitucional, en sentencia del último 3 de septiembre, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, abrogando su jurisprudencia constante, arguyendo el cambio de los tiempos, apelando a lo que considera un mandato de la

soberanía popular que ella interpreta, reescribe la Constitución por vía judicial a objeto de disponer la figura de la reelección presidencial; con el agravante de que omite y evita citar, palmariamente, la reciente decisión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a cuyo tenor y al proscribir las reelecciones presidenciales indefinidas, señala como criterio vertebral lo siguiente:

“[E]l proceso democrático, requiere de ciertas reglas que limiten el poder de las mayorías expresado en las urnas para proteger a las minorías. Por lo tanto, las reglas de acceso al ejercicio del poder no pueden ser modificadas sin ningún límite por quienes temporalmente se encuentran ejerciendo el poder político. La identificación de la soberanía popular con la mayoría expresada en las urnas es insuficiente para atribuir a un régimen el carácter democrático, el cual se justifica realmente en el respeto de las minorías y la institucionalización del ejercicio del poder político, el cual está sujeto a límites jurídicos y sometido a un conjunto de controles”.

Agrega la Corte, de modo terminante que “el mayor peligro actual para las democracias de la región no es un rompimiento abrupto del orden constitucional, sino una erosión paulatina de las salvaguardas democráticas que pueden conducir a un régimen autoritario, incluso si este es electo mediante elecciones populares”.

Por consiguiente, instamos a los organismos multilaterales competentes, a la misma ONU y a la OEA, que se han expresado en favor de la alternabilidad en el ejercicio del poder y la limitación de las reelecciones, disponer de sus competencias estatutarias para que el Estado salvadoreño regrese a la senda de la experiencia efectiva de la democracia, de su sujeción al Estado de Derecho, y restablezca, lejos de los fraudes constitucionales y convencionales, las reales garantías de los derechos humanos para todos los salvadoreños.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Eduardo Frei, Chile
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, México
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México

Federico Franco, Paraguay
Lucio E. Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa, Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia

Ernesto Pérez Balladares, Panamá

Jorge Tuto Quiroga R., Bolivia

Luis Guillermo Solís R., Costa Rica

Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

Julio María Sanguinetti, Uruguay

Álvaro Uribe V., Colombia

Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE RECHAZO A LA DICTADURA Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE CUBA

14 DE OCTUBRE DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) se dirigen a la opinión internacional y los gobiernos democráticos dada la negativa del gobierno dictatorial de Miguel Díaz-Canel, imperante en la República de Cuba, de permitir a sus ciudadanos el ejercicio del sagrado derecho de reunión y manifestación, en medio de las penurias que acusan y como víctimas, a la vez, de la pandemia del COVID-19. Al efecto, observan lo siguiente:

El derecho de reunión es parte esencial de la experiencia de la democracia. El pluralismo político, como su columna vertebral, sólo es posible sostenerlo mediante la garantía de dicho derecho, de la libertad de pensamiento y expresión, del derecho de asociación, y del ejercicio libre ejercicio de los derechos sin discriminación. Las reuniones y manifestaciones, como derechos humanos admiten límites, pero sólo los necesarios en democracia, en interés de la seguridad nacional, del mantenimiento del orden público, para proteger la salud, o en resguardo de los derechos de los demás.

De consiguiente, es inadmisibles en democracia la proscripción del derecho de reunión, como lo hace, una vez más, el gobierno cubano; obviando que aquél acepta, como cabe repetirlo, sólo límites, los legítimos como cuando media una pandemia, dentro de las justas exigencias del bien común en una sociedad democrática y, por ende, sin que ello implique restricción alguna de la libertad de expresión.

Expresamos nuestro firme rechazo a la dictadura imperante en Cuba y ofrecemos nuestro respaldo moral a su pueblo, sufriente bajo un régimen totalitario indigno de la civilización.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México

Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei R., Chile

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia

Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA INDAGATORIA AL EXPRESIDENTE MAURICIO MACRI, EN UN CONTEXTO ELECTORAL QUE COMPROMETE A LA INSTITUCIONALIDAD ARGENTINA

31 DE OCTUBRE DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en conocimiento de las investigaciones que realiza un juzgado federal argentino relacionadas con la tragedia del hundimiento de un submarino de la Armada, el ARA-San Juan, ocurrido el 17 de noviembre de 2017, expresa su grave preocupación por la intempestiva indagatoria abierta al expresidente Mauricio Macri.

En efecto, suspendida como fue la audiencia correspondiente al encontrarse el expresidente legalmente impedido de declarar sobre secretos de Estado, de manera sorpresiva, sin observarse lapsos de tiempo, en el mismo día y encontrándose ya en curso el debate electoral en la Argentina, el presidente Alberto Fernández levantó por decreto dicha obligación de reserva para facilitarle al juez su expeditiva indagación.

En consideración de lo anterior, convencidos de la obligación de todo gobernante de rendir cuentas de su gestión pública y con ello afirmar el deber de transparencia que demanda la democracia, lo así ocurrido - el contexto electoral y el carácter expeditivo de lo decidido por el actual gobernante de la República Argentina, sobre un tema institucional muy delicado - pone en entredicho, en el caso, a uno de los elementos esenciales de la democracia, a saber, la separación e independencia entre los poderes del Estado, tal y como prevé la Carta Democrática Interamericana.

Todo ciudadano y no sólo un expresidente ha de contar con las garantías del debido proceso y de la tutela judicial efectiva; derechos que siempre se ven afectados en los supuestos de colusión indebida entre los titulares de los órganos del poder público y la Justicia, aún más cuanto median motivaciones políticas y no la legítima reivindicación de derechos afectados y justiciables. Por ello mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido concluyente al señalar de modo reiterado “que la separación de poderes guarda una estrecha relación, no sólo con la con-

solidación del régimen democrático, sino que además busca preservar las libertades y derechos humanos de los ciudadanos”.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA ORTEGA-MURILLO EN NICARAGUA

9 DE NOVIEMBRE DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), teniendo a la vista sus anteriores declaraciones;

Habiendo advertido, en una, sobre el desconocimiento abierto por la dictadura nicaragüense de las recomendaciones de Naciones Unidas y la Unión Europea para que retomase la senda de la democracia y la apreciación del Secretario de la OEA, en cuanto a que “Nicaragua se encamina a las peores elecciones posibles”; lo que nos impuso hacer un llamado a los gobiernos democráticos de la región y al propio Grupo de Trabajo sobre Nicaragua del Consejo Permanente de la OEA, creado desde 2018, para que actuasen al efecto, en especial dadas las privaciones de libertad de los candidatos presidenciales opositores, el encarcelamiento de periodistas y el cierre de medios de comunicación social;

Habiendo señalado, en otra, que sumaban veintinueve (29) las personas opositoras que habían sido detenidas y con ello inhabilitadas por la dictadura para que participar en las elecciones previstas, mediando el gravoso antecedente de las 328 víctimas fatales de la represión desatada por los Ortega-Murillo contra la población manifestante de 2018, reiteramos entonces que los gobiernos democráticos mal podían permanecer indiferentes ante la muy grave situación que atraviesa la señalada república centroamericana;

Habiendo hecho presentes los mecanismos de defensa de la democracia que legítimamente provee el Derecho internacional, a nivel universal, y en lo regional la Carta Democrática Interamericana;

Declaramos:

Ante el hecho consumado de la farsa electoral realizada el 7 de noviembre último, a fin de prorrogar el ejercicio del poder de facto que ejercen en Nicaragua los cónyuges Daniel Ortega y Rosario Murillo, expresan su

abierta condena a la misma y a la consolidación de una férrea dictadura despótica y familiar;

Solicitamos de los gobiernos democráticos y de los organismos multilaterales, llamados a adoptar las decisiones y realizar las acciones necesarias y efectivas para el sostenimiento de la seguridad democrática en la región, hacer un severo análisis de lo ocurrido, prevenir la repetición de dicha experiencia, tal como se aprecia, en otros Estados, como en el caso de Venezuela;

Exigimos de aquellos adoptar las medidas efectivas que salvaguarden a la población nicaragüense de los nocivos efectos de la pérdida cabal de sus libertades, frenar la continuación de los encarcelamientos de dirigentes opositores, del cierre de medios de comunicación, forzando el exilio de otros cientos de ciudadanos que arriesgan su libertad personal por disentir abiertamente.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad W., Ecuador
Mauricio Macri, Argentina
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE ECUADOR Y EL PRESIDENTE LASSO

15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), considerando el informe de la llamada Comisión de Garantías Constitucionales de la Asamblea Nacional del Ecuador, del que se desprende la posibilidad de que el presidente Guillermo Lasso pudiera ser destituido por supuestamente haberse postulado a tal dignidad, burlando una disposición que prohibía hacerlo a quienes tenían inversiones en los llamados paraísos fiscales, consideran necesario, pertinente y justo emitir la siguiente declaración.

El presidente constitucional del Ecuador, que en forma auspiciosa recién ha iniciado el mandato que legítimamente le fue conferido por la soberanía popular, al aprestarse a inscribir su candidatura ya sufrió la mencionada impugnación. Esta fue desechada por el Consejo Nacional Electoral en virtud de las pruebas presentadas por el candidato Lasso, de que antes de postularse se había despojado de las inversiones que tenía en Panamá. Más aún, con ocasión de la investigación emprendida por la referida Comisión, ha presentado una certificación emitida por autoridades panameñas, en la que se confirma las fechas en que oportunamente realizó las referidas transferencias.

Al respecto resulta pertinente citar un pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de que las destituciones arbitrarias de los titulares de los poderes del Estado “altera el orden democrático y el Estado de Derecho...”, que “el ejercicio efectivo de la democracia en los Estados americanos constituye una obligación jurídica internacional y que estos soberanamente han consentido en que dicho ejercicio ha dejado de ser únicamente un asunto de su jurisdicción doméstica, interna o exclusiva”.

En tal virtud, los expresidentes que conformamos IDEA llamamos a la Asamblea Nacional del Ecuador a que respete el Estado de derecho, preserve el orden democrático y garantice la estabilidad política, pilares en los que se asienta el desarrollo de los países y el progreso de los pueblos.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL PROCESAMIENTO DEL EXPRESIDENTE DE LA ARGENTINA, MAURICIO MACRI

9 DE DICIEMBRE DE 2021

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA),

Observando la decisión adoptada por un juez suplente de la ciudad de Dolores, Argentina, que manda procesar al expresidente Mauricio Macri por haber “generado las condiciones” para un supuesto espionaje ilegal durante su mandato, con motivo del hundimiento del submarino ARA San Juan.

Teniendo presente que la orden de procesamiento por un juez suplente se sucede luego del gravoso precedente a cuyo tenor el presidente argentino en actual ejercicio, Alberto Fernández, en pleno debate electoral ordenó por decreto suspender la obligación de reserva que obliga al expresidente con relación a los secretos de Estado, como lo hicimos constar en nuestra declaración del 31 de octubre pasado.

Considerando que la orden señalada sobreviene, esta vez, luego de que las fuerzas políticas a las que adhiere el exgobernante Macri ahora sujeto a persecución judicial derrotasen democráticamente a los partidarios del gobierno.

Ratificamos, una vez más, que todo ciudadano y no sólo un expresidente ha de contar con las garantías del debido proceso y de la tutela judicial efectiva; derechos que siempre se ven afectados en los supuestos de colusión indebida entre los titulares de los órganos del poder público y la Justicia, aún más cuanto median motivaciones políticas y no la legítima reivindicación de derechos afectados y justiciables.

Hacemos notar lo anterior, además, en un momento en el que distintos juristas argentinos y brasileños le han hecho entrega al Papa Francisco un informe en el que denuncian la práctica del law fare (guerras jurídicas), como “uno de los mayores peligros para la democracia en el mundo”. Y afirman que se viene usando contra los expresidentes surafricanos

casualmente aliados del presidente Fernández, como forma de “creciente criminalización de los movimientos sociales”, según los denunciantes.

Insistimos, por ende, junto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en que lo esencial a tener presente es “que la separación de poderes guarda una estrecha relación, no sólo con la consolidación del régimen democrático, sino que además busca preservar las libertades y derechos humanos de los ciudadanos”.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

AÑO 2022

DECLARACIÓN SOBRE EL GRAVE ATENTADO DEL PODER ELECTORAL A LA SOBERANÍA POPULAR Y AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS VENEZOLANOS

28 DE ENERO DE 2020

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresan una vez más su grave preocupación ante los gobiernos democráticos que integran a la comunidad internacional y latinoamericana por el nuevo atentado a la ya destruida materialidad constitucional y del Estado de Derecho en Venezuela.

El pasado 17 de enero, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela, reconocido por su dependencia del poder gubernamental, con extraña celeridad dio apertura a un proceso referendario revocatorio del señalado gobernante inconstitucional, ante un pedido ciudadano; seguido a lo cual, el 21 de enero convocó al país para que apenas pasadas las 96 horas siguientes fuesen recogidas las firmas de los electores que avalarían la realización de dicho referendo. Y ordenó instalar 1.200 mesas en lugares preferentemente periféricos del territorio nacional, por un lapso de doce horas, violentándose las normas sobre procesos y lapsos orientados a facilitar el ejercicio del derecho humano a la participación popular.

En la reciente elección del gobernador del Estado Barinas, en una región de baja concentración poblacional, el Poder Electoral puso en servicio 961 mesas electorales para 12 municipios; siendo que el territorio de la república, llamado a ejercer su derecho de referendo revocatorio lo conforman 335 municipios. Y durante las últimas elecciones regionales fueron abiertas 30.206 mesas electorales a nivel nacional.

Más grave es, aún, que el régimen de Maduro haya exigido – a través de su vocero, Diosdado Cabello, se le informe sobre la lista los venezolanos que intenten ejercer su derecho a demandar la revocatoria de aquél; práctica de persecución y discriminación política que, en el pasado reciente,

diera lugar a la condena de Venezuela por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Habiendo ocurrido, en suma, otro grave atentado al orden constitucional y democrático en Venezuela nos es obligante, por tanto, hacer presente lo que es doctrina constante de la señalada Corte Interamericana y que ha sido prosternada por el comportamiento del Poder Electoral venezolano y los emisarios del régimen imperante:

“El concepto de derechos y libertades y, por ende, el de sus garantías, es también inseparable del sistema de valores y principios que lo inspira. En una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una tríada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros”.

Corresponde a los órganos de la Organización de los Estados Americanos, de modo particular a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pronunciarse al respecto.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei R., Chile
Lucio E. Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle H, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina

Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa, Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E.,
Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia

DECLARACIÓN SOBRE EL JUZGAMIENTO LA EXPRESIDENTA DE BOLIVIA, JEANINE AÑEZ

8 DE FEBRERO DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), con motivo de la privación de libertad de que fue objeto la expresidenta boliviana Jeanine Añez y el anuncio de su inmediato juzgamiento, consideran obligante manifestar que:

En Declaración nuestra de 15 de marzo de 2021 hicimos constar que la detención de la expresidenta provisional y constitucional de la República Plurinacional de Bolivia, Jeanine Añez, bajo los cargos de “terrorismo, sedición y conspiración”, resultaba arbitraria y contraria a los principios fundamentales de un Estado de Derecho;

Sucesivamente, el 27 de julio siguiente, expresamos nuestra preocupación por una constante en la región, a saber, la judicialización de la política o guerra jurídica (lawfare); que vienen implementando desde el poder algunos gobiernos al objeto de criminalizar a las oposiciones comprometidas con los valores de la democracia y la libertad.

Por consiguiente, ante el anuncio del ministro de Gobierno boliviano, Eduardo del Castillo, en cuanto a que se dará inicio al juicio contra la expresidenta “por haber actuado contra la Constitución Política del Estado”, contrariando lo que en su momento declarara el presidente Luis Arce como candidato, al reconocer la naturaleza constitucional de la presidencia de transición que ejercía Añez, como petición de principio hicimos presente lo dicho por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “En una democracia representativa es necesario que el ejercicio del poder se encuentre sometido a reglas, fijadas de antemano y conocidas previamente por todos los ciudadanos, con el fin de evitar la arbitrariedad. Este es precisamente el sentido del concepto Estado de Derecho”.

En tal sentido, al recordar que la expresidenta Añez tiene derecho a gozar de un juicio en libertad, del debido proceso y de una tutela judicial efectiva, hacemos igualmente nuestra la otra afirmación de la Corte: “La separación del poder del Estado en distintas ramas y órganos guarda estrecha relación con el propósito de preservar la libertad de los asociados,

bajo el entendido de que la concentración del poder implica la tiranía y la opresión, ...”. Uno de los objetivos de dicha separación, justamente, “es la garantía de la independencia de los jueces”.

Abogamos, en suma, por el respeto estricto, en el caso de la presidenta Añez, de los principios fundamentales antes señalados y pedimos del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, quien ha anunciado su visita a Bolivia, conocer del caso de la exgobernante, conversar con ella, e informar sobre los abusos de poder cometidos en su contra.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
Lucio E. Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Jorge Tuto Quiroga R., Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA PERSECUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONFISCACIÓN DEL DIARIO EL NACIONAL Y AMENAZA AL PORTAL LA PATILLA EN VENEZUELA

21 DE FEBRERO DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), ante el recrudecimiento de las violaciones sistemáticas a la libertad de expresión en Venezuela y teniendo presente que, bajo régimen dictatorial de Nicolás Maduro Moros han cerrado sus puertas 115 medios de comunicación social entre 2013 y 2018, a la vez que los portales o medios on line que alcanzan sobrevivir son objeto de censura y bloqueo por instrucciones del Poder Ejecutivo;

Visto que, luego de haber sido tomadas por fuerzas militares las instalaciones del diario El Nacional y al cabo, confiscada y entregada su sede a manos de Diosdado Cabello, arguyendo haber sufrido atentados a su honor y reputación; tanto como ahora amenaza este dirigir sus atropellos contra el portal de información política La Patilla, esgrimiendo iguales razones;

Consideramos, que resulta imposible una reconducción de la experiencia de la democracia en Venezuela en ausencia de libertad de expresión, salvo que se le intente reducir a actos formales de simulación. No por azar, la Corte Interamericana de Derechos Humanos – cuyo criterio hacemos propio – ha dicho que tal libertad “tiene una relación directa y estructural con la democracia”; es, en suma, “piedra angular en la existencia de una sociedad democrática”. Sólo la máxima divulgación de informaciones, opiniones e ideas, la publicidad de toda cuestión de interés para la opinión y la transparencia en la gestión pública y política, permiten el control democrático de las actividades del Estado y un escrutinio auténtico a través voto y, en general, del ejercicio de los derechos políticos y de participación.

Condenamos, pues, las acciones violatorias más recientes que han tenido como objetos al diario El Nacional y ahora al portal La Patilla, e instamos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y a la misma Organiza-

ción de los Estados Americanos a desplegar sus competencias de tutela de la libertad de expresión y su salvaguarda como componente fundamental de la democracia según los términos de la Carta Democrática Interamericana.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox, México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE CONDENA A LA AGRESIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

25 DE FEBRERO DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), condenan el acto de agresión a Ucrania ejecutado por el régimen ruso, bajo el delirio imperial de su gobernante Vladimir Putin, y consideran necesario invitar a la comunidad internacional y a todas las democracias del mundo a una reflexión seria sobre el origen y las consecuencias de lo ocurrido.

Al condenar este ataque contra el pueblo ucraniano y su soberanía, que trae a la memoria los incidentes previos a la II Guerra Mundial, no podemos menos que advertir sobre el propósito de fondo que se advierte tras la decisión del régimen ruso.

Lo que se busca es alterar radicalmente el orden internacional. Sería una ingenuidad considerar que la agresión criminal de Rusia a Ucrania sólo afectará al orden europeo. El orden internacional afecta a todos y es responsabilidad de todos. Y los actos y las decisiones que pretenden alterarlo no pueden pasar desapercibidos en ninguna parte del mundo.

De modo que, así como levantamos nuestra voz ante un hecho de guerra que conmueve y nos devuelve a tiempos que creíamos superados bajo la autoridad del Derecho internacional construido desde 1945, no podemos obviar que la misma Rusia de Putin ha extendido sus influencias geopolíticas de un modo más que preocupante en América Latina.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay

Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay

Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Juan Carlos Varela, Panamá
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN REPRESOR DE NICARAGUA

27 DE MARZO DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), tienen presente las denuncias elevadas ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por el embajador de Nicaragua y Representante Permanente ante esa instancia, Arturo McFields Yescas, dando cuenta de los comportamientos de la dictadura represora imperante en su país. Refiere la situación de 177 presos políticos y más de 350 nicaragüenses que habrían perdido la vida desde 2018 al enfrentar a la pareja gobernante Ortega-Murillo.

El pasado mes de febrero, 26 de los países miembros de dicha Organización, al dar cuenta de los tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que están siendo sometidos, exigieron “la liberación inmediata de los presos políticos en Nicaragua”.

Sucesivamente, han sido condenados por la justicia al servicio de dicho régimen y con penas de hasta 13 años de cárcel el vicepresidente regional de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y gerente general del emblemático diario La Prensa, Lorenzo Hollmann Chamorro, al igual que los otros directivos de este medio, Cristiana Chamorro, exaspirante presidencial, y Pedro Joaquín Chamorro, ambos hijos de la expresidenta Violeta Barrios de Chamorro.

De igual manera lo fueron los estudiantes Lester Alemán y Max Jerez, José Adán Aguerri, expresidente del Consejo Superior de la Empresa Privada, el excandidato presidencial Juan Chamorro, la exministra Dora María Téllez, la ex primera dama María Fernanda Flores de Alemán, el periodista Miguel Mora, el excanciller Francisco Aguirre Sacasa, los exvicecancilleres José Bernard Pallais y Víctor Hugo Tinoco, el exembajador y excandidato presidencial Arturo Cruz, el politólogo y excandidato presidencial Félix Maradiaga, las dirigentes sociales Violeta Granera y Tamara Dávila, entre otros e incluidos dirigentes agrícolas. A la vez que muere en prisión, en espera de juicio por traición a la patria y en circunstancias no explicadas, el exguerrillero sandinista Hugo Torres, Comandante Uno.

Es evidente que las violaciones de derechos humanos que ocurren bajo la señalada y primitiva dictadura nicaragüense han adquirido un carácter sistemático y generalizado, y al tratarse de persecuciones de grupos y sectores por motivos políticos configuran verdaderos crímenes de lesa humanidad. Ello es así, con independencia de que el Estado de Nicaragua aún no sea Estado parte del Estatuto de Roma. La responsabilidad penal individual por dichos crímenes es imprescriptible, tal y como lo prevé la Convención respectiva a la que adhirió Nicaragua en 1986 mediante decreto suscrito por el mismo Daniel Ortega. De modo que, puede ser exigida, conforme al principio de la jurisdicción universal que reconoce el corpus del Derecho internacional.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G. Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN EN DEFENSA DE LOS NICARAGÜENSES

6 DE JUNIO DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), teniendo presentes nuestras declaraciones anteriores en las que damos cuenta de la situación de los presos políticos – entre éstos de candidatos y candidatas presidenciales condenados hasta 15 años por participar políticamente – sometidos a torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, y más de 350 nicaragüenses que habrían perdido la vida desde 2018 al enfrentar a la pareja gobernante de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Considerando el cierre arbitrario de distintas instituciones de la sociedad civil – que suman 83 en el más reciente decreto del régimen imperante en Nicaragua y alcanzan a más de 254 durante los últimos cuatro meses – dedicadas a la promoción de la historia nicaragüense, la lengua española, la edición de publicaciones religiosas, o que son defensoras de distintos derechos humanos.

Observando que ha sido emprendida una abierta persecución contra el Obispo de Matagalpa, Monseñor Rolando Álvarez, quien decidiese mantenerse en ayuno de agua y suero como medida de protesta ante el acoso y persecución que sufre por parte del sandinismo; y que las autoridades de la dictadura han censurado el canal católico que estaba emitiendo la protesta del prelado.

Estimamos, en consecuencia, que el cierre de las asociaciones enunciadas y sus antecedentes confirman la profundización despótica y totalitaria del régimen Ortega-Murillo. Y destacamos, además, la arbitraria clausura de la fundación del fallecido expresidente democrático Enrique Bolaños Geyer (1928-2021), creadora de una biblioteca virtual encargada de «recopilar, preservar y divulgar información política, cultural, jurídica e históricamente relevante para los nicaragüenses».

Demás está señalar que regímenes como el señalado, más que temor a la protesta se lo tienen a la memoria histórica, que buscan borrar para reescribirla, dejando a sus pueblos en la orfandad y así manipularles.

La Carta Democrática Interamericana se refiere a la importancia de la participación de la sociedad civil en los artículos 6 y 26 de su texto, y se explica su actual persecución en Nicaragua por cuanto la libertad de expresión y la libertad de asociación, como lo han dicho la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, son esenciales para posibilitar el juego democrático.

Expresamos, en fin, nuestra condena de los hechos enunciados, ajenos no ya a toda democracia sino propios de un gobierno despótico e incivilizado; por lo que manifestamos nuestra solidaridad con la nación nicaragüense. Le podemos asegurar a sus víctimas que nuestras voces, para su defensa, no cesarán en los espacios de opinión pública en los que participamos.

Invitamos a los organismos multilaterales y gobiernos que se sientan comprometidos con la defensa de la libertad y valores éticos de la democracia en los campos de la política exterior y las relaciones internacionales, a que se haga eco de la tragedia del pueblo de Nicaragua.

Óscar Arias, Costa Rica	Mauricio Macri, Argentina
José María Aznar, España	Jamil Mahuad W., Ecuador
Nicolás Ardito Barletta, Panamá	Carlos Mesa G., Bolivia
Felipe Calderón, México	Mireya Moscoso, Panamá
Rafael Ángel Calderón F., Costa Rica	Andrés Pastrana, Colombia
Laura Chinchilla M., Costa Rica	Sebastián Piñera, Chile
Alfredo Cristiani, El Salvador	Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Vicente Fox, México	Miguel Ángel Rodríguez E., Costa Rica
Federico Franco, Paraguay	Julio María Sanguinetti, Uruguay
Eduardo Frei, Chile	Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Oswaldo Hurtado, Ecuador	Juan Carlos Wasmosy, Paraguay
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay	

DECLARACIÓN SOBRE EL ENJUICIAMIENTO DE LA EXPRESIDENTA DE BOLIVIA JEANINE AÑEZ Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS TRANSICIONES CONSTITUCIONALES DEMOCRÁTICAS

10 DE JUNIO DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito del enjuiciamiento penal al que se encuentra sometida la expresidenta constitucional y de transición de Bolivia, Jeanine Añez, hacen saber que para la democracia en la región es imprescindible el respeto de los derechos humanos como la garantía del Estado de Derecho. Preservar el hilo constitucional y las reglas de sucesión en medio de toda crisis política, como lo muestra la experiencia en América Latina, es el antídoto contra las aventuras militaristas y sus golpes de Estado.

En el caso de Bolivia, en noviembre de 2019, asumió la presidencia la Senadora Jeanine Añez quien, como segunda vicepresidenta de la Cámara Alta, ante la renuncia del presidente y primer vicepresidente del Senado, en la línea de sucesión le correspondía legítimamente conducir la profunda crisis en que estaba sumido el país por la cadena de vulneraciones constitucionales cometidos por el expresidente Evo Morales: el desconocimiento del referéndum del 21 de febrero de 2016 que le prohibía reelegirse, y el afirmar, con apoyo de una justicia constitucional controlada, que su reelección era un derecho humano, presentándose ilegalmente a elecciones con el intento de ejercer un cuarto mandato. En octubre de 2019 había perpetrado un fraude electoral demostrado por la auditoría vinculante que el mismo Morales solicitara de la OEA y que él reconoció, al pedir nuevas elecciones y que se designasen nuevos vocales en el Tribunal Supremo Electoral. A pesar de ello renunció e inmediatamente abandonó el país dejando vacante el cargo presidencial.

Los poderes constituidos, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Constitucional Plurinacional, controlados por el partido de Morales, el Movimiento al Socialismo (MAS), reconocieron el carácter constitucional de la presidencia de Jeanine Añez mediante sendas leyes que no sólo sancionó

la Asamblea y promulgó la presidenta, sino que prolongaron su mandato hasta tanto se realizaran elecciones presidenciales, que se vieron postergadas por la pandemia mundial del coronavirus. La presidenta, en estricto apego a la Constitución reconoció el resultado del proceso y dejó el cargo, como correspondía el 8 de noviembre de 2020, día de la posesión de Luis Arce, ganador de los comicios. Hoy, el presidente Arce reniega de sus palabras de reconocimiento del carácter constitucional de su antecesora, pronunciadas cuando era candidato, cuestionando así su propia legitimidad.

El gobierno de Añez trabajó con la Asamblea Legislativa y promulgó 78 leyes sancionadas por esta, incluyendo la normativa electoral. El garante de la Constitución, el Tribunal Constitucional Plurinacional, comunicó públicamente la validez de la sucesión, recibió a Añez como presidenta para inaugurar el Año Judicial y reconoció su mandato.

El gobierno constitucional transitorio de Añez igualmente fue reconocido por la comunidad internacional incluyendo a Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Japón, Turquía, Rusia, China y países de la región. La Unión Europea, el gobierno de España, el representante del secretario general de la ONU y la Iglesia Católica, actuaron como facilitadores de las discusiones, durante varias semanas, entre el gobierno constitucional de transición y el partido de Morales. Gracias a esa tarea se convocó a nuevas elecciones y se eligió por unanimidad al nuevo Órgano Electoral.

Ahora, un juzgado local pretende sentenciarla, acusada por el fiscal general designado por Morales, que permaneció en el cargo durante la transición y reconoció abiertamente a Añez como presidenta constitucional, imputándole haber promovido y llevado a cabo un golpe de Estado. Una exmandataria solo puede ser procesada ante el Tribunal Supremo en un Juicio de Responsabilidades. Se trata de una acusación inventada sobre un hecho que no existió. La expresidenta está detenida ilegalmente. Estando detenida se le abrió este proceso carente del mínimo fundamento. Le han desdoblado las acusaciones con tipificaciones abrogadas. El mismo Tribunal Constitucional que la reconoció como mandataria constitucional, le niega el derecho a que se controle constitucionalmente el atentado del que es víctima.

En consecuencia, ante la imposibilidad de que el Estado boliviano garantice justicia a la expresidenta Añez, y ante el enorme daño que significa para las democracias en la región criminalizar la preservación del

hilo constitucional, consideramos que corresponde al Secretario General de Naciones Unidas, a la OEA y la Unión Europea, como testigos y facilitadores de la transición constitucional presidida por la expresidenta Áñez, repudiar la intención de sentenciarla de forma arbitraria, abusiva, ilegal e inconstitucional.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T, Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E., Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO EN EL ECUADOR

25 DE JUNIO DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), observando las manifestaciones que tienen lugar en el Ecuador y constatando los intentos por desviarlas y usarlas para la desestabilización de las instituciones constitucionales y del Estado de Derecho, consideran obligante expresar lo siguiente:

a) El derecho a la discrepancia, a la crítica y a la protesta son elementos consustanciales al sistema democrático; más todavía, en el caso de sectores sociales que han sido marginados de los beneficios del progreso, como es el caso del pueblo indígena latinoamericano.

b) En el Ecuador, desafortunadamente, el uso generalizado de la violencia, en ocasiones ha socavado el orden democrático y ha llevado a que gobiernos legítima y democráticamente constituidos sean arbitrariamente reemplazados.

c) Ella ha vuelto a manifestarse con ocasión de un paro resuelto por la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE). Han muerto tres ciudadanos y han sido heridos muchos más, como consecuencia de los bloqueos de carreteras, ataques a edificaciones de la Fiscalía y la Contraloría, destrucción de bienes privados y públicos, saqueos, secuestros de policías, paralizaciones de servicios de electricidad y agua, saqueos, cercos a las actividades productivas y la represión policial.

d) El acceso al poder por la voluntad popular expresada en las urnas, conforme al Estado de Derecho, y la alternabilidad en su ejercicio son premisas fundamentales del credo democrático, sostenido y defendido en las Américas por la Carta Democrática Interamericana y reiterado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

e) El gobierno del presidente Guillermo Lasso cuenta con el reconocimiento de su absoluta legitimidad constitucional y democrática por la

comunidad internacional, igual que por la amplia mayoría de ciudadanos que lo eligieron hace apenas un año.

f) Por las razones anotadas, los expresidentes que firmamos esta declaración, hacemos un ferviente llamado al Gobierno y al movimiento indígena, a discutir constructiva y patrióticamente un acuerdo que ponga fin a la violencia, restablezca la paz y atienda las justas demandas sociales. Y a los poderes constituidos, a los partidos políticos, a la sociedad civil y a los ciudadanos a defender la democracia ecuatoriana y garantizar la plena vigencia del Estado de derecho.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla M., Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei R., Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN ORTEGA MURILLO Y LA PERSECUCIÓN AGRAVADA DE LA LIBERTAD DE RELIGIÓN EN NICARAGUA

17 DE AGOSTO DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), somos contestes en cuanto a que, más allá de su significación religiosa, la libertad de conciencia y de religión hace parte estructural del plexo de los derechos humanos y del desarrollo de la personalidad de todo individuo. Así ha sido a lo largo de la historia moderna y como consta en las distintas declaraciones sobre los derechos del hombre y del ciudadano, al punto que se la señala como la piedra de toque fundamental en la afirmación y conservación de la paz, incluso en períodos de desestabilización y de ajustes sociales como los que signan al presente.

La Declaración Americana de Derechos Humanos, en tal orden, señala que “toda persona tiene el derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestarla y practicarla en público y en privado”, pues al caso se la considera inherente al ser humano y por valorar aquella, positivamente, la dimensión personal y espiritual de este. Y la misma Declaración de San Francisco de 1945, al apelar a los fundamentos del orden internacional posbélico lo hace reafirmando su “fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana...”. De suyo, la libertad religiosa, cuyo culto se ejerce de manera generalmente colectiva y en espacios públicos, al tocar aspectos neurálgicos del ejercicio de otros derechos, incluidos los políticos, como los derechos a la asociación, a la reunión, e incluso a la circulación y residencia, en la experiencia contemporánea, viene dando lugar a persecuciones de poblaciones y colectividades por motivos religiosos por parte de Estados y gobiernos que se han separado de sus compromisos con la libertad.

Por consiguiente, es con preocupación agravada que observamos lo que acontece en Nicaragua bajo la primitiva dictadura de los Ortega-Murillo, que luego de perseguir y criminalizar a los liderazgos políticos y sociales como de cercenar de modo radical toda la libertad de expresión y de prensa, ahora avanza hacia la persecución de los líderes episcopales católicos, los sacerdotes y las religiosas, incluso expulsándolos – como en el caso de las emblemáticas Misioneras de la Caridad – del territorio nacional.

El propósito es palmario, a saber, destruir las raíces culturales y espirituales del pueblo nicaragüense a fin de dejarlo en la anomia y hacerlo fácil presa de dominio mediante la destrucción de su dignidad y la fractura de sus raíces culturales, como lo revela la reciente clausura de su emblemática Academia de la Lengua.

Nos preocupa, por lo demás, que la quema de iglesias y la salvaje destrucción de las imágenes del culto católico, avanza en una línea de destrucción de bases sociales y antropológicas que mejor recuerda la quema de libros judíos, socialistas y pacifistas y de bibliotecas enteras por los partidarios del régimen nacional socialista alemán en 1933.

Exhortamos, pues, a la opinión pública de nuestros países a mantener una respuesta comprometida con el rechazo de este morbo que amenaza la paz; instamos a las distintas confesiones religiosas a expresar su igual censura; y, en lo particular, dado lo que acontece bajo la dictadura Ortega-Murillo, esperamos de una firme postura de defensa del pueblo nicaragüense y su libertad religiosa por S.S. Francisco, cabeza de la Iglesia Católica universal.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla M., Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque Márquez, Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei R., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Carlos Mesa G., Bolivia
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL EN CHILE

7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas, a propósito del plebiscito sobre el proyecto de Constitución celebrado en Chile, rechazado de manera amplia y determinante por su electorado en unos comicios con voto obligatorio en los que participaron más de 13 millones de personas, expresan su reconocimiento a la nación chilena por el ejercicio renovado, ejemplar y pacífico, de su democracia.

Destacan, en tal orden, el acatamiento que a la voluntad popular hizo expreso el presidente de la República, quien públicamente había abanderado y hecho propio el texto fundamental negado.

Cabe poner de relieve la significación histórica de lo ocurrido con el proceso constituyente y su final desenlace, por su ejemplaridad para América Latina, todavía más mediando el propósito de los chilenos de seguir avanzando hacia una modernización constitucional compartida por todos.

Observamos, en efecto, que en el curso de las últimas décadas tuvieron lugar en la región distintos procesos de cambio constitucional o de reformas signados por su carácter partidista; algunos animados desde el poder para liquidar el principio de alternabilidad en cuanto a su ejercicio; olvidándose, al término, que toda Constitución es y ha de ser un pacto de garantías de derechos fundamentales y de aseguramiento de todos los derechos para todas las personas, dentro de un Estado de Derecho comprometido con la idea de que las mayorías no pueden aplastar a las minorías en una democracia.

El texto constitucional chileno rechazado, en línea con otros similares aprobados y vigentes en países donde ha desaparecido, se ha deteriorado o ha perdido su calidad la democracia, dejaba en el pasado el valor y significado integrador de la idea de la nación en Hispanoamérica, como convergencia de diversidades y concreción de los sueños de libertad que fueran la obra de nuestras guerras por la Independencia. Y de suyo forjaba un Estado totalizante como valor superior, sobre una nación parcelada,

por encima del derecho a la democracia que es el derecho a los derechos humanos, conforme a la primacía de la dignidad de la persona humana y sus libertades (Pro homine et libertatis).

Finalmente, hacemos llegar nuestro reconocimiento a los expresidentes chilenos, quienes, desde ángulos intelectuales distintos, apoyaron con su voz y su ejemplo el sostenimiento de la paz y el camino de prosperidad alcanzado, en un instante dilemático para la nación que gobernarán con celoso respeto por la democracia. E invitamos al liderazgo político a que avance en los consensos parlamentarios y legislativos necesarios para abordar con urgencia las expectativas de bienestar y progreso que, de modo impostergable, demanda la población.

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M., Colombia
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad, Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN DEL PRESIDENTE EN EL SALVADOR

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), ante el anuncio por el presidente de la República de El Salvador, Nayib Bukele, de su candidatura para otro período constitucional sucesivo, consideran obligante manifestar lo siguiente dada su gravedad:

Que la Constitución de la República del Salvador en vigor consagra en su artículo 88 el principio de “la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República” – proclamado por la Declaración de Santiago de Chile adoptada por los países miembros de la OEA en 1959 – y señala como mandato constitucional, a la vez, el desconocimiento del presidente quien habiendo concluido su período pretenda seguir en ejercicio. Y proscribire expresamente, que sea candidato “el que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses, consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial”, según los artículos 131,16 y 152,1;

Que la misma Constitución, en su artículo 154 sólo prevé un ejercicio presidencial quinquenal, sin que “la persona que haya ejercido la Presidencia pueda continuar en sus funciones ni un día más”; por lo que dispone como cláusula pétrea en su artículo 248, que “no podrán reformarse en ningún caso los artículos de esta Constitución que se refieren a... la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.”

Que el Grupo IDEA acompañó la Opinión Consultiva adoptada el 7 de junio de 2021 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la figura de la reelección presidencial a pedido del Gobierno de Colombia, en cuyo texto razona y concluye lo siguiente:

“El artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana establece como elemento constitutivo de la democracia representativa el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho. En una democracia representativa es necesario que el ejercicio del poder se encuentre sometido a

reglas, fijadas de antemano y conocidas previamente por todos los ciudadanos... En esa medida el proceso democrático, requiere de ciertas reglas que limiten el poder de las mayorías expresado en las urnas para proteger a las minorías. Por lo tanto, las reglas de acceso al ejercicio del poder no pueden ser modificadas sin ningún límite por quienes temporalmente se encuentran ejerciendo el poder político”.

Que en nuestra Declaración de 7 de septiembre de 2021, señalamos que mediante el “uso de una mayoría política, la Asamblea Legislativa salvadoreña procedió, sin fórmula de juicio ni ejercicio del derecho a la defensa, a la destitución de los jueces constitucionales [y que] al término, reconstituida de tal modo la Justicia constitucional, en sentencia del último 3 de septiembre la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, abrogando un mandato de la soberanía popular que ella interpreta, reescribe la Constitución por vía judicial a objeto de disponer la figura de la reelección presidencial”.

Por consiguiente, de concretarse la pretensión del actual presidente de El Salvador, consideramos se estará en presencia, como lo indica expresamente en su artículo 20 la Carta Democrática Interamericana, de “una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático”.

Por lo mismo, encontrándose el sistema interamericano ante una situación que de suyo afecta el desarrollo del proceso político institucional democrático y el legítimo ejercicio del poder, quienes suscribimos la presente instamos al secretario general de la Organización de Estados Americanos y al Consejo Permanente para que, sobre un análisis urgente de la cuestión, dispongan lo necesario, para “promover la normalización de la institucionalidad democrática” en El Salvador.

Óscar Arias S., Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Felipe Calderón, México

Vicente Fox Q., México

Federico Franco, Paraguay

Eduardo Frei, Chile

César Gaviria T., Colombia

Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina

Jamil Mahuad W., Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia

Ernesto Pérez Balladares, Panamá

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

Miguel Ángel Rodríguez E.,

Costa Rica

Julio María Sanguinetti, Uruguay

Luis Guillermo Solís R., Costa Rica

Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL GOLPE DE ESTADO EN PERÚ

8 DE DICIEMBRE DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA), a propósito del quiebre constitucional perpetrado por el presidente del Perú, Pedro Castillo, con manifiesto desprecio por los elementos esenciales y componentes fundamentales de la experiencia de la democracia tal y como constan en la Carta Democrática Interamericana;

Considerando que la nación peruana vive un período de grave inestabilidad política e institucional, no resuelto por las últimas elecciones generales – presidenciales y parlamentarias – de junio de 2021, dentro de un cuadro extrema polarización y a su vez de elevada fragmentación partidaria;

Considerando que lo ocurrido en esta oportunidad regresa la mirada de la región a las causas que dieron origen al dictado de la Carta Democrática Interamericana en 2001, a saber, la transformación de un gobierno civil, el de Alberto Fujimori, que contando con legitimidad originaria derivó en otro que, tras un igual desconocimiento del parlamento y de sus fueros en 1992, avanzó hacia una dictadura abierta en la que el desempeño democrático se vio cabalmente destruido e incrementaron las violaciones sistemáticas de derechos humanos;

Considerando que, el golpe de Estado ejecutado pone en entredicho las gestiones del Grupo de Alto Nivel de la Organización de Estados Americanos encargado de analizar la situación en Perú y que, en el pasado mes, sin aun presentar su informe ante el Consejo Permanente, exhortaba al diálogo entre los distintos actores políticos y ofrecía su respaldo al “gobierno democráticamente electo” del presidente Castillo;

Expresan su estupor, los exjefes de Estado y de Gobierno del Grupo IDEA, ante este desenlace señalado y condenan, como lo han hecho varios de sus ministros y otros poderes del Estado, el atentando grave contra el orden constitucional y las instituciones democráticas en el Perú.

Exigen, con su autoridad de demócratas consecuentes, a los distintos gobiernos miembros del Sistema Interamericano y las democracias euro-

peas, adoptar medidas colectivas y diplomáticas eficaces que permitan restablecer el respeto por la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, en una hora agonal en la que el relativismo político se deshace de todo compromiso con los valores éticos de la misma democracia.

Reconocen, como positivo, el inmediato rechazo del golpe por el Congreso, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada y la Policía Nacional del Perú, que concluye con la detención preventiva y la sujeción penal del mandatario señalado, asegurando la continuidad formal del orden constitucional mediante la asunción de la vicepresidenta Dina Boluarte como presidenta.

Demandan de los partidos políticos y sus parlamentarios, de los dirigentes fundamentales de la sociedad civil, entre otros, desplegar con responsabilidad los esfuerzos de unidad necesarios que le permitan al pueblo peruano volver a la senda de una experiencia democrática estable, segura, de bienestar, y respetuosa del Estado de Derecho.

Óscar Arias, Costa Rica	Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
José María Aznar, España	Mauricio Macri, Argentina
Nicolás Ardito Barletta, Panamá	Jamil Mahuad W., Ecuador
Felipe Calderón, México	Mireya Moscoso, Panamá
Rafael Ángel Calderón F., Costa Rica	Carlos Mesa G., Bolivia
Laura Chinchilla, Costa Rica	Andrés Pastrana, Colombia
Alfredo Cristiani, El Salvador	Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Iván Duque M., Colombia	Sebastián Piñera, Chile
Vicente Fox Q., México	Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Federico Franco, Paraguay	Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Eduardo Frei T., Chile	Álvaro Uribe V., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador	Juan Carlos Wasmosy, Paraguay
Oswaldo Hurtado, Ecuador	

DECLARACIÓN SOBRE LOS INDULTOS EN COLOMBIA

13 DE DICIEMBRE DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas, a propósito de la orden que mediante decreto avanzaría el presidente de Colombia para liberar a individuos involucrados en recientes y graves delitos comunes contra servidores públicos y contra la vida, la propiedad y bienes de la nación, consideran su deber señalar lo siguiente:

La defensa de la democracia exige como elemento esencial el respeto irrestricto de la independencia de poderes, a tenor de lo previsto en la Carta Democrática Interamericana, y en su relación con la Convención Americana de Derechos Humanos.

El ordenado funcionamiento de los poderes conformados independientemente reconoce las potestades que distintas constituciones de la región conceden a los jefes de Estado para otorgar indultos, a los poderes legislativos para acordar amnistías y, por supuesto a los poderes judiciales para impartir Justicia.

Bajo esa premisa, preocupa que el Gobierno de Colombia pretenda facilitar que personas con graves evidencias en su contra de la comisión de delitos comunes, mediante acciones colectivas, eludan sus responsabilidades ante la justicia. Para conseguir ese objetivo planea tratar sus casos bajo figuras jurídicas que sólo han sido aplicadas excepcionalmente a miembros de grupos armados organizados en el contexto de los procesos de paz.

De ser así, se estará configurando un debilitamiento progresivo de la independencia de poderes en Colombia y de la autonomía de su Justicia, elementos esenciales de una de las democracias más antiguas del continente.

Por ese motivo, respaldamos las preocupaciones por varias autoridades judiciales de Colombia a través de los medios de comunicación social y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que observe atentamente el desenlace de esta cuestión y se asegure que no ocurran alteraciones del Estado constitucional y democrático de Derecho en Colombia.

En tal orden, los exjefes de Estado y de Gobierno que suscriben hacen propio el pronunciamiento que en materia tan delicada ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los Casos Barrios Altos y La Cantuta vs. Perú en 2018, a saber “que un indulto del Ejecutivo que perdona, suprime o extingue la pena impuesta en un proceso penal por hechos relativos a graves violaciones a derechos humanos produce la más grave afectación al principio de proporcionalidad de la pena y al acceso a la justicia de las víctimas y sus familiares”. De donde “existe una tendencia creciente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional respecto a limitar que las condenas impuestas por tribunales penales por graves violaciones a los derechos humanos sean perdonadas o extinguidas por decisiones discrecionales de los Poderes Ejecutivo o Legislativo”.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M, Colombia
Federico Franco, Paraguay
Vicente Fox Q., México
Eduardo Frei T., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H, Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA DEL GOBERNADOR DE SANTA CRUZ, BOLIVIA

30 DE DICIEMBRE DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en conocimiento de la irregular detención del gobernador del Departamento de Santa Cruz y líder de la oposición política, Luis Fernando Camacho, bajo órdenes del gobierno boliviano del presidente Luis Arce y en el marco de las persecuciones políticas que este iniciara tras la salida del poder del hoy expresidente Evo Morales, su correligionario;

Observando que “un grupo policial obstaculizó el paso del automóvil en el que viajaba, rompió la ventana y redujo con gas lacrimógeno al grupo de seguridad del gobernador”, como lo reseña la prensa internacional;

Teniendo presente que el gobernador “Camacho fue trasladado al aeropuerto y subido a un helicóptero con rumbo a la sede de gobierno del país, La Paz”, sin que mediase una actuación judicial regular;

Considerando que los fiscales de la jurisdicción cruceña se habían negado a ser parte de la persecución política contra el mandatario regional, mientras que la Fiscalía de la Paz justificó la detención arguyendo que el gobernador no obedeció a una citación que se le había realizado para declarar en el juicio espurio que se le sigue a él y a la expresidenta Jeanine Áñez por terrorismo en un supuesto e inexistente golpe de Estado en 2019;

Recordando que la crisis que vivió Bolivia fue resuelta por la vía de la sucesión constitucional ante la renuncia y huida del entonces Presidente Evo Morales, después de un fraude electoral probado por la auditoría de la OEA con el respaldo de la Unión Europea; y que para esa solución se contó con la acción facilitadora de la Iglesia Católica Boliviana, la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Gobierno de España;

Haciendo constar que en declaraciones anteriores relacionadas con el último cas, manifestamos claramente que “la detención de la expresidenta provisional y constitucional de la República Plurinacional de Bolivia, Jea-

nine Añez, bajo los cargos de “terrorismo, sedición y conspiración”, resultaba arbitraria y contraria a los principios fundamentales de un Estado de Derecho tanto en la forma como en el fondo; a cuyo efecto, expresamos nuestra preocupación por una constante en la región, a saber, la judicialización de la política o guerra jurídica (lawfare); que vienen implementando desde el poder algunos gobiernos con el objeto de criminalizar a las oposiciones comprometidas con los valores de la democracia y la libertad”;

Conscientes de lo afirmado el pasado mes de junio por el Relator de Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados ante el Consejo de Derechos Humanos, en cuanto a “que todas las personas” tienen derecho a un juicio justo, refiriéndose a la reciente condena a la expresidenta interina Jeanine Añez y señalando que la justicia boliviana está afectada por la injerencia política, la lentitud y la corrupción;

Expresamos nuestra condena por la práctica generalizada de las detenciones preventivas y judicializaciones de opositores políticos y reiteramos, haciéndola otra vez nuestra en el caso que sufre el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, la conclusión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “La separación del poder del Estado en distintas ramas y órganos guarda estrecha relación con el propósito de preservar la libertad, bajo el entendido de que la concentración del poder implica la tiranía y la opresión, ...”, pues uno de los objetivos de dicha separación, justamente, “es la garantía de la independencia de los jueces”.

Instamos a la Secretaría General de la OEA y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que en uso de sus respectivas atribuciones estatutarias y de conformidad con la Convención Americana de Derechos Humanos y la Carta Democrática Interamericana, realicen las diligencias que con carácter urgente amerita la detención arbitraria del gobernador Camacho.

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M., Colombia

Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina

AÑO 2023

DECLARACIÓN DE CONDENA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN BRASIL Y APOYO AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA

8 DE ENERO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), ante los graves hechos que transmite la prensa internacional señalando que manifestantes han ingresado de forma violenta en las instalaciones del Congreso, la misma sede de la Presidencia y del Tribunal Supremo de la República Federativa de Brasil, en Brasilia, manifiestan su apoyo al presidente constitucional de Brasil, Luis Inácio Lula da Silva y los otros poderes públicos afectados. Y rechazan y condenan cualquier acción que pretenda subvertir el orden constitucional.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M., Colombia
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria, Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A., Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E.,
Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE CONDENA POR EL DESPOJO DE NACIONALIDAD DE LOS DESTERRADOS POLÍTICOS EN NICARAGUA

10 DE FEBRERO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), sabiendo que han sido desterrados 222 prisioneros políticos por el régimen dictatorial de Nicaragua, luego de lo cual se los declara apátridas, les expresan su militante solidaridad. Renuevan su condena de la persecución religiosa, los atentados a las libertades personal y de expresión y de prensa, como de los derechos a la democracia en un contexto de graves violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos que no cesa y ejecutan los distintos poderes del Estado. Hace un llamado al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU como a las autoridades de la Organización de los Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a fin de que se ampare el derecho inalienable a la nacionalidad de las víctimas, se les restituya el reconocimiento de sus personalidades jurídicas, y gocen de libertad los otros 38 prisioneros políticos que restan, entre éstos Monseñor Rolando Álvarez, Obispo de Matagalpa.

José María Aznar, España
Óscar Arias, Costa Rica
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M., Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E., Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay
Álvaro Uribe V., Colombia

DECLARACIÓN SOBRE EL SILENCIO DE LA REGIÓN Y DEL PRESIDENTE MEXICANO ANTE LAS GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA

20 DE FEBRERO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), lamentan el silencio de los gobiernos de la región – con excepción de los presidentes de Chile, Gabriel Boric y Ecuador, Guillermo Lasso – ante la arremetida dictatorial de Nicaragua, que ha desterrado a 222 presos políticos y les ha retirado la nacionalidad; ha confiscado los bienes y violentado los derechos de ciudadanía a 94 personalidades e intelectuales, y ha condenado al Obispo de Matagalpa, Monseñor Rolando Álvarez, a 26 años de prisión por rehusarse a salir al exilio. A los integrantes del Grupo IDEA nos preocupa que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, dejando de lado su repetido principio de la No Intervención acuse de espurio al gobierno democrático y provisional del Perú para evitar transferirle la presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, mientras calla ante el ejercicio y las violaciones de derechos humanos perpetradas por la pareja Ortega-Murillo, en Nicaragua.

Óscar Arias S, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M., Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy M., Paragua

DECLARACIÓN SOBRE LA ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA EN ECUADOR

1 DE MARZO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno, integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), expresan su preocupación y alertan a la opinión pública sobre el propósito de partidos opositores, organizaciones sociales y de la Asamblea Nacional del Ecuador, de destituir al presidente Guillermo Lasso elegido por el pueblo para que gobierne por un período de cuatro años, de acuerdo con un expreso mandato de la Constitución. Así como hemos abogado por el principio de la alternabilidad en el ejercicio del poder, por ser consustancial a la democracia y al Estado de derecho, también creemos que deben respetarse y cumplirse los periodos para los que fueron elegidos los presidentes. A la salud de una democracia, al bienestar de los ciudadanos, al progreso de un país y a su respetabilidad internacional, no conviene la inestabilidad política que suele ocasionar el reemplazo intempestivo e injustificado del presidente de la República. En vista de estas consideraciones, movidos por la fe democrática que nos agrupa, nos permitimos hacer un ferviente llamado a la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional, a los partidos políticos, a la sociedad civil y al pueblo ecuatoriano, a que se respete el período constitucional para el cual fue elegido el presidente Guillermo Lasso. Más todavía, si su pretendido enjuiciamiento no llega a sustentarse en hechos incontrastables y en sólidas bases jurídicas y constitucionales.

Óscar Arias S. Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M., Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
César Gaviria T., Colombia
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H, Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Juan Carlos Varela, Panamá
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

NOTA DE PRENSA

**BIENVENIDA AL GRUPO LIBERTAD
Y DEMOCRACIA**

3 DE ABRIL DE 2023

Iniciativa Democrática de España y las Américas, formación de carácter pluralista comprometida con la promoción y defensa de los elementos esenciales y componentes fundamentales de la democracia, e integrada por exjefes de Estado y de Gobierno con diversidad de posiciones, le da la bienvenida al Grupo Libertad y Democracia, cuyo fundador, el expresidente chileno Sebastián Piñera, junto a expresidentes, lo integra con líderes ciudadanos, académicos y sociales cuya primera declaración busca promover la estabilidad democrática en Ecuador.

La multiplicación de iniciativas que finalmente asuman la defensa en Occidente y en América Latina de los valores que sostienen a la libertad y se afirman en el respeto a la dignidad de la persona humana, es una buena noticia para quienes lo hacemos sin pausa y sin tregua y en un momento en el que se requiere de un esfuerzo exponencial ante la tolerancia que se le viene brindando a las dictaduras del siglo XXI.

DECLARACIÓN SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA Y EL DISCURSO DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA ANTE EL CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA

25 DE ABRIL DE 2022

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito del discurso pronunciado ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por el señor presidente de Colombia, Gustavo Petro, saludan la propuesta de profundizar en el debate sobre la democracia, lejos de autocracias y dictaduras, a fin de fortalecerla y hacerla sensible al conjunto de los denominados “nuevos derechos”.

La Carta Democrática Interamericana adoptada en 2001 y en vigor, en sus capítulos sobre la democracia y los derechos humanos y sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza ya los han prescrito. Sólo reclaman de voluntad política para su implementación cabal por los gobiernos. Y en cuanto a la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969 o Pacto de San José – que en el discurso del caso la llama carta democrática el presidente colombiano y pide reformarla – no ha de olvidarse que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su jurisprudencia y con base en la misma Convención ha ejercido una amplia tutela sobre los “nuevos derechos”: los relacionados con los pueblos indígenas y tribales, la justicia transicional, los derechos de las mujeres, la igualdad y no discriminación, los derechos ambientales y el derecho a la salud, entre otros. Sus decisiones, empero, no son acatadas en los Estados parte donde rigen autoritarismos y dictaduras.

Preocupa a los exjefes de Estado y de Gobierno, así las cosas, que en aras de un debate sobre la profundización de la democracia en América Latina la cuestión se llegue a decantar – como lo sugiere el discurso en cuestión – por el planteamiento realizado por Rusia y China el 4 de febrero de 2022, abogando por democracias al detal y como derecho de todo país el “decidir si su Estado es democrático” o no. Ello destruiría de raíz el patrimonio intelectual democrático de la región y los mismos fundamentos del Sistema Interamericano.

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Eduardo Duhalde, Argentina
Iván Duque M, Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
Osvaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana A, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E., Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL RIESGO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO EN COLOMBIA

8 DE MAYO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), saludan la declaración emanada de la Corte Suprema de Justicia de Colombia que acompaña al fiscal general y con la que le salen al paso a lo afirmado por el presidente de la república, Gustavo Petro, en cuanto a que, como jefe del Estado, sería el superior jerárquico de la fiscalía de la Nación, una parte de la rama judicial según la Constitución vigente de 1991. Los precedentes que han tomado cuerpo en la región, como el socavamiento por distintos gobiernos de la independencia del Poder Judicial y el ejercicio indebido de presiones para atemorizar ante la opinión pública a los servidores de la Justicia, dan cuenta de comportamientos que no solo afectan a uno de los elementos esenciales de la democracia representativa como lo es “el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho” tal como lo prescribe la Carta Democrática Interamericana. Antes bien, al corresponderle a los jueces ejercer control de convencionalidad y de constitucionalidad de los actos de los distintos poderes del Estado, invadir las competencias de la Justicia de suyo debilita los derechos de cada persona a las garantías judiciales y a la protección judicial, consagrados por la Convención Americana de Derechos Humanos. Hacemos votos para que Colombia y los colombianos resuelvan con prontitud esta situación que puede crear riesgo o afectar el legítimo ejercicio del poder, a cuyo efecto, el Grupo IDEA ofrece sus buenos oficios.

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque, Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E.,
Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL LLAMADO A ELECCIONES GENERALES EN ECUADOR

18 DE MAYO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno formantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), a propósito de la disolución de la Asamblea Nacional dispuesta por el presidente de la república Guillermo Lasso, con apego estricto al sistema constitucional que rige en Ecuador, hemos visto con intensa preocupación los conflictos que han venido afectando al ejercicio de la democracia en dicho país. El llamado consiguiente a elecciones generales, que significa la vuelta a la fuente de la misma democracia, a saber, la de la soberanía popular al objeto de restablecer los frenos y contrapesos entre los distintos poderes del Estado, ha de estimarse plausible. En tal virtud, el Grupo IDEA expresa sus mejores votos para que el pueblo ecuatoriano, al concurrir a las urnas, trace un camino que permita superar las diferencias entre sus liderazgos, además de fortalecer el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas y la vigencia efectiva del Estado constitucional de Derecho.

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M., Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
Oswaldo Hurtado L., Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina

Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez E., Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA ESTIGMATIZACIÓN DE LA PRENSA POR EL GOBIERNO DE COLOMBIA

17 DE JUNIO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), consideramos nuestro deber abonar en favor del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, columna vertebral de la democracia; ello, con motivo del preocupante lenguaje agresivo, descalificador y estigmatizador de periodistas y medios de comunicación social a través de las redes digitales por parte del gobierno de Colombia; mientras prosigue el asesinato de periodistas protestados por la UNESCO y la SIP. En fechas recientes han reaccionado ante dichos ataques los diarios El Tiempo y El Espectador, la misma Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), a la vez que se cuestiona desde dicho gobierno a Caracol Radio. Sucesivamente, dado el debate público sobre presuntos hechos de corrupción en la Presidencia de la República que investiga la Administración de Justicia, se descalifica a los propietarios, editores, periodistas y trabajadores de la Revista Semana, con el evidente propósito, según lo muestra la experiencia regional, de regimenterar los contenidos de la información e imponer al término una hegemonía comunicacional de Estado.

Hacemos propia, en esta hora de polaridad, la doctrina claramente establecida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos sentenciados contra Venezuela en 2009 (Caso RCTV, Ríos y otros vs. Venezuela y Caso GLOBOVISIÓN, Peroto y otros vs. Venezuela): “En una sociedad democrática no sólo es legítimo, sino que en ocasiones constituye un deber de las autoridades estatales, pronunciarse sobre cuestiones de interés público. Sin embargo, al hacerlo están sometidos a ciertas limitaciones en cuanto deben constatar en forma razonable, aunque no necesariamente exhaustiva, los hechos en los que fundamentan sus opiniones, y deberían hacerlo con una diligencia aún mayor a la empleada por los particulares, en razón de su alta investidura, del amplio alcance y eventuales efectos que sus expresiones pueden tener en ciertos sectores de la población, y para evitar que los ciudadanos y otras personas interesadas reciban una versión manipulada de determinados hechos. Además, deben tener en cuenta que en tanto funcionarios públicos tienen una posición de

garantes de los derechos fundamentales de las personas y, por tanto, sus declaraciones no pueden desconocer éstos ni constituir formas de injerencia directa o indirecta o presión lesiva en los derechos de quienes pretenden contribuir a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento. Este deber de especial cuidado se ve particularmente acentuado en situaciones de mayor conflictividad social, alteraciones del orden público o polarización social o política, precisamente por el conjunto de riesgos que pueden implicar para determinadas personas o grupos en un momento dado”.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque, Colombia
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei R., Chile
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina

Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Juan Carlos Varela, Panamá
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES PRIMARIAS EN VENEZUELA

24 DE JUNIO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), declaramos estar atentos y observantes del proceso de elección primaria en el que avanzan los sectores democráticos opuestos al régimen de Nicolás Maduro Moros. El mismo, organizado por quienes verdaderamente luchan contra la dictadura y encomendado a la Comisión Nacional de Primaria, busca renovar y salvaguardar el derecho de los venezolanos a contar con un liderazgo legítimo y, de ser posible, alcanzar unas elecciones libres, justas, competitivas y observadas internacionalmente, para la elección de presidente de la república.

No obstante, advertimos sobre los intentos para frustrar el proceso de primarias, que es una alternativa electoral de resistencia pacífica y democrática, como lo indica la renuncia de los rectores del Consejo Nacional Electoral antes del vencimiento de sus mandatos. También destacamos el hostigamiento contra quienes son aspirantes a participar de la elección primaria autogestionada por la Comisión Nacional mencionada, que van desde las amenazas a la integridad personal y libertad de tránsito, hasta la persecución y el ataque sistemático y vejatorio desde los medios de comunicación oficiales y sus redes; incluso por parte de quienes, sin ser miembros del gobierno, se niegan a que ese derecho fundamental sea ejercido libérrimamente por los venezolanos, incluida la diáspora.

Hacemos nuestra, por ende, la doctrina fijada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva OC-28/21 sobre la prohibición de las reelecciones indefinidas, cuyo desconocimiento sería condenado por las democracias que son parte del Sistema Interamericano: “128. Los Estados americanos asumieron la obligación de garantizar el ejercicio efectivo de la democracia dentro de sus países. Esta obligación implica que los Estados deben realizar elecciones periódicas auténticas, y tomar las medidas necesarias para garantizar la separación de poderes, el Estado de Derecho, el pluralismo político, la alternancia en el poder y evitar que una misma persona se perpetúe en el poder. De lo contrario, el sistema de gobierno no sería una democracia representativa.”

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M., Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei R., Chile
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Varela, Panamá
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA INHABILITACIÓN POLÍTICA DE MARIA CORINA MACHADO EN VENEZUELA

1 DE JULIO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), enterados de la comunicación cruzada entre un parlamentario afecto al régimen dictatorial de Venezuela y el organismo de control administrativo sujeto a este, para hacer ver que la líder de la oposición democrática María Corina Machado se encuentra inhabilitada políticamente para ser candidata presidencial, mientras persiguen a quienes la apoyan; advirtiendo, además, que ello ocurre en medio de una amplia movilización popular con vistas a la elección primaria en la que Machado se ha inscrito y ha sido aceptada su nominación por la Comisión Nacional de Primaria, hacen presente que sólo la soberanía popular bajo un régimen de Estado de Derecho habilita o inhabilita para las funciones representativas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su sentencia de 8 de julio de 2020, ha reiterado su doctrina obligante para los Estados que reza así: “En tanto la destitución e inhabilitación solo puede ser impuesta por un juez competente previa condena en proceso penal, la Corte advierte en este caso una violación al principio de jurisdiccionalidad. Esto es así puesto que la sanción contra el señor Petro fue ordenada por una autoridad de naturaleza administrativa que, de conformidad con las disposiciones del artículo 23.2 de la Convención en los términos desarrollados por la jurisprudencia de este Tribunal¹⁸⁹, carece de competencia al respecto”.

Por ende, expresamos nuestra firme condena al régimen venezolano, al igual que lo ha hecho la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque M, Colombia
Vicente Fox Q, México
Federico Franco, Paraguay

Eduardo Frei R., Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia

Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez E.,
Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe Vélez, Colombia
Juan Carlos Varela, Panamá
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LAS INHABILITACIONES Y JUDICIALIZACIONES POLÍTICAS EN ARGENTINA, GUATEMALA, Y VENEZUELA

16 DE JULIO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), habiéndonos ya expresado sobre el inconstitucional intento en Venezuela para proscribir la participación política de María Corina Machado inhabilitándola administrativamente, ahora observamos con grave preocupación la similar medida en la que se avanzó en Guatemala, al suspenderse la personalidad jurídica del partido Movimiento Semilla que respalda al candidato presidencial Bernardo Arévalo, para impedir su paso al balotaje, luego corregida; tanto como en Argentina, su ministro de justicia ha decidido intervenir un instituto – el Instituto de Estudios Estratégicos en Seguridad (IEES) que dirige la candidata presidencial opositora Patricia Bullrich, con el manifiesto propósito de frenar el ejercicio de sus derechos políticos.

Nos vemos obligados, por lo anterior, a denunciar y hacer énfasis público en lo que es doctrina pacífica del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y previsión expresa de la Carta Democrática Interamericana, a saber, que el acceso y ejercicio del poder ha de conformarse al Estado Constitucional y de Derecho; lo que de suyo proscribire toda forma directa o indirecta de fraude o desviación en la aplicación de la ley para condicionar y mediatizar el libre ejercicio de la soberanía popular.

De nuevo, al condenar los hechos enumerados, apelamos a la actuación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo con los estatutos que las rigen.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador

Iván Duque, Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei T., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá

Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA EN AMÉRICA LATINA

24 DE JULIO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA) expresamos nuestra seria preocupación por el agravamiento de los ataques a la libertad de expresión y prensa, que es columna vertebral de la democracia, incluso y todavía más en su modalidad digital, tal y como denuncian organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa, Freedom House, y Reporteros sin Fronteras. Hay razones suficientes para estar alertas y hay ejemplos de lo señalado:

La proscripción total de dicha libertad rige en Cuba y Nicaragua; junto al reciente cierre de Radio Caracas Radio, con 93 años al aire, la censura o autocensura de los contenidos ocurre en Venezuela donde “el 62,9% de los venezolanos considera que afectan a las redes sociales”, imperando una hegemonía comunicacional de Estado; la Página Siete hubo de cerrar en Bolivia; hay debilitamiento en El Salvador de la libertad de expresión y sus periodistas previenen sobre la tendencia hacia la homogeneización informativa, mientras deben silenciarse o emigrar ante el deterioro de las garantías constitucionales; rige un sistema de “intimidación, silenciamiento y restricciones” al libre ejercicio del periodismo en Guatemala, a través del asesinato o la criminalización de periodistas, como en el caso de El Periódico; el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador acusa al “95% de los medios” de manipular a la población; media el agravio sistemático a medios de comunicación y a periodistas por parte del presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, tildándoles de “canallas”, manipulando el gasto publicitario, cerrando la fuente de ingresos al Grupo La Nación y usando el poder tributario para atacar al dueño del medio digital CRHoy.com, en acciones que ha frenado la Sala Constitucional del Poder Judicial reafirmando la fortaleza institucional en ese país; en fin, tal como ya lo observamos en nuestra declaración del 17 de junio, “el preocupante lenguaje agresivo, descalificador y estigmatizador de periodistas y medios de comunicación social usando las redes digitales por parte del gobierno de Colombia”.

Se está sucediendo un punto de inflexión en la libertad de expresión en América Latina, sobre todo en el Internet, como lo constata la Relatoría

para la Libertad de Prensa de la CIDH. Por ello hacemos nuestra e invocamos en esta hora la doctrina hemisférica sobre libertad de expresión como la consagra la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “La libertad de expresión, particularmente en asuntos de interés público, “es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática”. No sólo debe garantizarse en lo que respecta a la difusión de información o ideas que son recibidas favorablemente o consideradas como inofensivas o indiferentes, sino también en lo que toca a las que resultan ingratas para el Estado o cualquier sector de la población. Tales son las demandas del pluralismo, que implica tolerancia y espíritu de apertura, sin los cuales no existe una sociedad democrática”.

Óscar Arias S., Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla M., Costa Rica
Iván Duque, Colombia
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox Q., México
Federico Franco,
Eduardo Frei R., Chile
César Gaviria T., Colombia
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado L., Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL ASESINATO DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL ECUATORIANO FERNANDO VILLAVICENCIO Y LA INTERVENCIÓN DE LA NARCO-POLITICA EN LA REGIÓN

11 DE AGOSTO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA), condenamos severamente el vil asesinato de Fernando Villavicencio Valencia, candidato a la presidencia del Ecuador, quien como legislador había investigado, documentado y denunciado, en especial, la corrupción del gobierno de Rafael Correa y los vínculos perversos de funcionarios y políticos con el crimen de narcotráfico; grave precedente que compromete la paz y a la democracia.

Expresamos a la familia de Fernando Villavicencio, a sus amigos, dirigentes y militantes de la agrupación política que lideraba, así como a sus partidarios y votantes, nuestro hondo pesar por la pérdida de un idealista y valiente líder político, comprometido con los valores superiores de la democracia, la libertad y los derechos humanos.

Declaramos nuestro apoyo expreso a la democracia ecuatoriana; nos complace la decisión de las autoridades de continuar con el proceso electoral en marcha, en el que se garanticen la equidad, justicia y transparencia de los escrutinios a realizarse en Ecuador. Y respaldamos la decisión del gobierno del presidente Guillermo Lasso de utilizar sus facultades constitucionales para realizar una exhaustiva investigación del hecho criminal y combatir con toda la fuerza de la ley a los criminales. Y pedimos este, los partidos políticos, sus líderes y el pueblo ecuatoriano, a cambiar la actitud de confrontación o de complacencia por la de unirse en una cruzada que permita recuperar los bienes inapreciables de la paz y de la seguridad individual y colectiva. De lo contrario todos pueden verse arrastrados a situaciones semejantes a la que condenamos.

Nos sentimos obligados a sonar la alarma sobre la expansión del entramado criminal en la vida política en la región. Hace poco tiempo manos criminales cegaron la vida del fiscal paraguayo Marcelo Pecci, quien inves-

tigaba hechos de corrupción y lavado de dineros de alto perfil en su país, relacionados con el narcotráfico. Nada que agregar sobre la situación endémica que afecta a México, mientras llegan las amenazas de muerte del ELN, desde Venezuela, contra el fiscal general Francisco Barboza, quien tiene a su cargo las investigaciones del hijo del presidente de Colombia por el presunto financiamiento del narcotráfico durante la campaña electoral de su padre. Más recientemente, desde Caracas, tanto dirigentes del partido oficialista de la dictadura, como autoridades militares, han invitado a la agresión de la precandidata presidencial María Corina Machado, arguyendo, sobre todo el comandante general de la Guardia Nacional, que la aspiración de una inhabilitada por el régimen busca imponer “la normalización de la violencia para desestabilizar al país”.

En nuestro criterio, resulta un imposible el pretender conjugar la experiencia democrática y la del Estado de Derecho mientras gobiernos e instituciones, de forma cada vez más desenfadada, muestran la asociación de las mafias de la corrupción política con el crimen del narcotráfico. El Consejo Permanente de la OEA y la ONU no pueden mirar a los lados.

Óscar Arias, Costa Rica	Mauricio Macri, Argentina
José María Aznar, España	Jamil Mahuad W., Ecuador
Nicolás Ardito Barletta, Panamá	Carlos Mesa G., Bolivia
Felipe Calderón H., México	Lenin Moreno, Ecuador
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica	Mireya Moscoso, Panamá
Alfredo Cristiani, El Salvador	Andrés Pastrana, Colombia
Iván Duque M., Colombia	Ernesto Pérez Balladares, Panamá
José María Figueres, Costa Rica	Sebastián Piñera, Chile
Vicente Fox, México	Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Federico Franco, Paraguay	Mariano Rajoy, España
Eduardo Frei R., Chile	Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Lucio Gutiérrez, Ecuador	Julio María Sanguinetti, Uruguay
Oswaldo Hurtado, Ecuador	Álvaro Uribe V., Colombia
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay	Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL EN GUATEMALA

28 DE AGOSTO DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), en conocimiento de la decisión adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgando medidas cautelares a favor del presidente electo de Guatemala Bernardo Arévalo y su compañera de fórmula, Karin Herrera Aguilar y en virtud de encontrarse amenazados en sus derechos fundamentales, entre estos el derecho a la vida y la integridad personal; y en conocimiento de la persecución e intento de criminalización por el Ministerio Público y otros órganos del Estado guatemalteco del Movimiento Semilla que ha respaldado la opción electoral triunfante, declaramos enfáticamente lo siguiente:

(1) Las instituciones del Estado deben siempre garantizar los derechos humanos, incluidos los políticos, ante la arremetida de la criminalidad organizada, y coludida con el poder.

(2) Los resultados de la elección presidencial realizada en Guatemala y anunciados por su Tribunal Supremo Electoral han sido observados internacionalmente, y confirmados en su autenticidad por la Organización de los Estados Americanos; ello, a pesar de las persecuciones a las que estuvieron sujetos los miembros de dicho órgano electoral, y los intentos que persisten buscando revertir o constreñir mediante judicializaciones lo que ha sido la clara voluntad de la soberanía popular.

(3) Compartimos el criterio de la misión de la OEA, en cuanto a que “la aceptación de los resultados electorales no es sólo un imperativo democrático, sino la base misma que permite la convivencia pacífica en la pluralidad. Y nos sumamos a la preocupación expresada al respecto por el secretario general de la ONU.

(4) El respeto y la garantía de los derechos políticos es obligación de la que no puede separarse el Estado, bajo riesgo de comprometer su responsabilidad internacional por violaciones de derechos humanos, a la vez que susceptible de hacer exigible las responsabilidades individuales por acción

u omisión de los titulares de los distintos poderes públicos que las hayan provocado por acción u omisión.

En suma, reiteramos que, el ejercicio efectivo de la democracia como deber que toda jurisdicción doméstica o interna de cada Estado ha de realizar, es una obligación internacional. El sistema democrático implica, así, que la persona con mayor cantidad de votos asume el cargo de elección popular y reemplaza al partido gobernante, bajo el principio de la alternancia en el poder. Permaneceremos alertas y mantendremos nuestra voz vigilante para ayudar en el proceso de reconstitución democrática de Guatemala y el aseguramiento de su Estado constitucional de Derecho.

Mario Abdo, Paraguay
Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón H., México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Laura Chinchilla, Costa Rica
Iván Duque M., Colombia
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox, México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei R., Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE LA DICTADURA DE NICARAGUA Y EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), enterados de la otra decisión que adopta el régimen dictatorial y despótico de Ortega-Murillo en Nicaragua, cancelando la personería jurídica del Instituto Centro Americano de Administración de Empresas (INCAE), una de las más prestigiosas instituciones académicas de la región, de formación para la libertad y respaldada por el sector empresarial; y observando, asimismo, que tal comportamiento se inscribe en las sucesivas e iguales cancelaciones de sus personalidades a las universidades Evangélica Nicaragüense Martin Luther King y la de Occidente, y más recién la jesuita Universidad Centroamericana (UCA), a la que se ha hecho objeto de una desmedida represión, declaran lo siguiente:

La educación, en lo específico, la educación para la libertad, fundada en el compromiso con el bien común y el fomento de relaciones solidarias, además de ser un derecho humano fundamental que ahora proscribire la dictadura nicaragüense, tal como lo ha señalado la UNESCO, implica el empoderamiento de todas las personas para que participen con libertad y discernimiento propio en todos los ámbitos de la vida social y política. Por consiguiente, exigimos que los organismos universal y regional de protección de derechos humanos, preferentemente el Alto Comisionado de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, adopten las medidas que se correspondan en contra de los responsables individuales de este atentado, que al paso representa un ataque artero al conocimiento y a la excelencia.

Los gobiernos democráticos del mundo y los de las Américas, han de condenar categóricamente estas decisiones por afectar ellas a un principio de orden público internacional, el del respeto y la tutela de la dignidad de la persona humana.

Óscar Arias, Costa Rica
Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque Márquez, Colombia
Vicente Fox, México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia

Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Àngel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís, Costa Rica
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN INSTANDO A LA NO POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA

7 DE OCTUBRE DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA), al ratificar nuestro compromiso con la defensa de la independencia de la justicia como garantía del Estado constitucional y democrático de Derecho y de la tutela efectiva de los derechos humanos, tenemos presente que pasado 8 de mayo, en declaración nuestra sobre Colombia, hicimos constar nuestra preocupación ante “el ejercicio indebido de presiones para atemorizar ante la opinión pública a los servidores de la Justicia, en una suma de comportamientos que afectan a uno de los elementos esenciales de la democracia representativa como lo es el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho tal como lo prescribe la Carta Democrática Interamericana.

En este sentido causa preocupación que, pese a que la fiscalía general de la Nación de Colombia, argumentando la ausencia de pruebas que validan la inocencia y la honorabilidad del expresidente Álvaro Uribe ha solicitado a los jueces la preclusión del proceso que cursa contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez, se ha rechazado dicha solicitud.

Colombia ha sido un país de instituciones sólidas e independientes. No puede obviar, en tal orden, tal y como consta en la Declaración de Burdeos, que “la independencia del Ministerio Público constituye un corolario imprescindible de la independencia del poder judicial (...) La independencia del Ministerio Público, es imprescindible para permitirle cumplir su misión (...) la independencia que debe reconocerse al ministerio público, no constituye una prerrogativa o un privilegio concedido en interés de sus miembros, sino una garantía para una justicia equitativa, imparcial y eficaz que protege los intereses públicos y privados de las personas afectadas”.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que, con vistas a lo señalado permanezca vigilante del presente caso, cuyo expediente ha sido publicado por medios de comunicación colombianos, y al objeto de

que se le garanticen al expresidente Uribe sus derechos humanos y especialmente su derecho al debido proceso.

Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque, Colombia
Vicente Fox, México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
César Gaviria, Colombia
Osvaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H, Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W, Ecuador
Carlos Mesa G. Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez. Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

DECLARACIÓN SOBRE EL ATAQUE TERRORISTA CONTRA ISRAEL Y EL DERECHO A LA PAZ

9 DE OCTUBRE DE 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo IDEA), cabalmente comprometidos con la promoción y defensa de la tríada «democracia, Estado de Derecho, y derechos humanos», condenamos sin reservas el acto terrorista – indudable crimen de guerra y de lesa humanidad – que ha desplegado Hamas sobre el suelo de Israel. Y le expresamos a la nación israelí nuestro sentido pésame por las gravosas pérdidas de vidas humanas ocurridas.

Ante lo sucedido reivindicamos el derecho a la paz animado por la seguridad en común y por el valor preceptivo del respeto a la dignidad de la persona humana.

José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque, Colombia
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox, México
Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei, Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle H., Uruguay
Mauricio Macri, Argentina

Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Costa Rica
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica:



Asdrúbal Aguiar
Secretario General del Grupo IDEA
www.idea-democratica.org

DECLARACIÓN SOBRE LAS PRIMARIAS EN VENEZUELA Y LA VICTORIA DE MARÍA CORINA MACHADO

OCTUBRE 23, 2023

Los exjefes de Estado y de Gobierno participantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), celebramos la extraordinaria manifestación ciudadana ocurrida este pasado 22 de octubre, cuando en elecciones primarias los venezolanos han seleccionado, de manera determinante y efecto plebiscitario a la líder María Corina Machado, habilitándola para que les represente en la lucha por las libertades y el bienestar perdidos en Venezuela. Estaremos observantes de que se cumplan las exigencias prometidas de celebrar elecciones presidenciales en 2024, en las que participe María Corina Machado y que respondan a las inderogables prescripciones de la Carta Democrática Interamericana, a saber, que sean “libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo”.

Mario Abdo, Paraguay
Óscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Felipe Calderón, México
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Iván Duque, Colombia
Vicente Fox Q., México
Federico Franco G., Paraguay
Eduardo Frei Ruiz-Tagle, Chile
Lucio Gutiérrez, Ecuador
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay

Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W. Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Lenin Moreno, Ecuador
Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Ernesto Pérez Balladares, Panamá
Sebastián Piñera, Chile
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Mariano Rajoy, España
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Uruguay
Luis Guillermo Solís R., Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica:



Asdrúbal Aguiar

Secretario General del Grupo IDEA



MEMORIA VISUAL
2015-2023

DECLARACIÓN DE PANAMÁ

CIUDAD DE PANAMÁ, 2015



Suscripción de la Declaración de Panamá, presentes los expresidentes Osvaldo Hurtado (Ecuador), José María Aznar (España), Andrés Pastrana (Colombia), Felipe Calderón (México) y Jorge Quiroga (Bolivia). Los acompañan las esposas de los dirigentes políticos venezolanos Antonio Ledezma y Leopoldo López, Mitzy de Ledezma y Lilian Tintori, respectivamente.



DECLARACIÓN DE BOGOTÁ EXIGIENDO LA OBSERVACION ELECTORAL EN VENEZUELA

BOGOTÁ, 2015



Expresidentes colombianos César Gaviria y Andrés Pastrana, acompañados del expresidente boliviano Jorge Tuto Quiroga, y la hija de Antonio Ledezma, Antonieta.



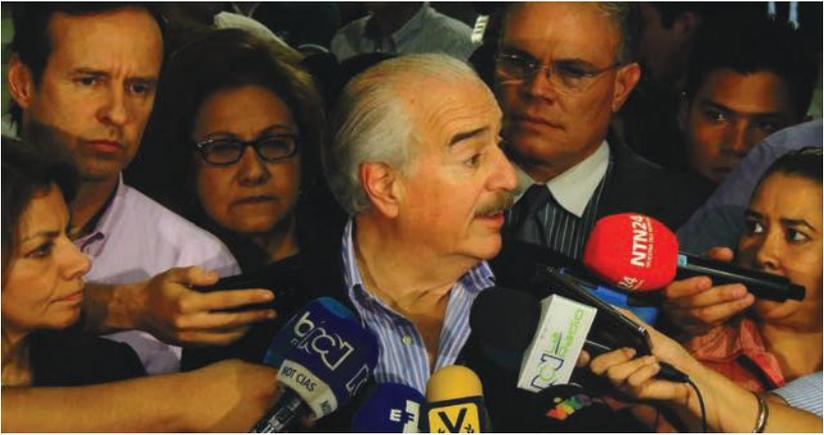
MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS

CARACAS, 2015



Llegan al Aeropuerto de Maiquetía los expresidentes Laura Chinchilla (Costa Rica) presentes los expresidentes Andrés Pastrana (Colombia), Laura Chinchilla (Costa Rica), Luis Alberto Lacalle H. (Uruguay), Mireya Moscoso (Panamá), Jorge Tuto Quiroga (Bolivia), y Miguel Ángel Rodríguez (Costa Rica), acompañados por el secretario general de IDEA, Asdrúbal Aguiar.





Encuentro con la prensa venezolana e internacional





Reunión de trabajo con los expertos electorales.





Encuentro con los editores y periodistas ancla venezolanos





Reunión con la Conferencia Episcopal Venezolana, presidida por el arzobispo - hoy Cardenal - Diego Padrón, Monseñor Víctor Hugo Besabe y el P. Luis Ugalde, exrector de la Universidad Católica Andrés Bello.



Encuentro de la misión de expresidentes con la Mesa de la Unidad Democrática (MUD).



Encuentro de los expresidentes con María Corina Machado, Lilian Tintori y Mitzy Capriles de Ledezma.



Encuentro del expresidente Pastrana con María Corina Machado.



Ingreso de la misión a la Cancillería de Venezuela, invitada por la ministra de relaciones exteriores, Delcy Rodríguez.





Entrevista de la misión de observación de IDEA solicitada por la oposición democrática venezolana, con el presidente Nicolás Maduro y su canciller, Delcy Rodríguez, integrada por los expresidentes Andrés Pastrana (Colombia), Laura Chinchilla (Costa Rica), Luis Alberto Lacalle H. (Uruguay), Mireya Moscoso (Panamá), Jorge Tuto Quiroga (Bolivia), y Miguel Ángel Rodríguez (Costa Rica), acompañados por el secretario general de IDEA, Asdrúbal Aguiar.



La misión informa a los venezolanos, desde el Palacio de Miraflores, sobre sus tareas y el motivo del encuentro con el gobernante venezolano.



La misión de observación electoral de IDEA, de visita al Consejo Nacional Electoral.



La misión visita al Consejo Nacional Electoral.



La misión de observación electoral de IDEA es acreditada en vísperas del acto electoral.



Visita a los centros electorales.



Visita a los centros electorales.



En vísperas del cierre de las mesas electorales, la misión alerta, en compañía de la Mesa de la Unidad Democrática sobre el cumplimiento estricto que esperaba de la normativa electoral por el CNE y el Gobierno.





Expresidentes informan a la prensa internacional sobre el cierre del acto electoral.



Visita en su prisión domiciliaria al alcalde metropolitano de Caracas y líder opositor Antonio Ledezma.



Reunión con los ex presidentes J.L. Rodríguez Zapatero y Martin Torrijos, observadores internacionales del gobierno.



La MUD y María Corina Machado informan a los observadores sobre los resultados electorales y la victoria de la oposición democrática.





La dirigencia opositora y la MUD celebran la victoria electoral parlamentaria.



Rueda de prensa al término de la misión.





Periodistas extranjeros y nacionales.



TOMA DE POSESIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CARACAS, 2016



El líder opositor Julio Borges da la bienvenida al presidente Andrés Pastrana, acompañado del secretario general de IDEA, Asdrúbal Aguiar.





El presidente Pastrana junto a Henry Ramos Allup, presidente de la nueva Asamblea Nacional.



Andrés Pastrana, expresidente de Colombia y el secretario general del Grupo IDEA, Asdrúbal Aguiar, en el Palacio Federal Legislativo.



DECLARACIÓN DE MIAMI

CONCORDIA SUMMIT OF THE AMERICAS, MIAMI, 2016



Los expresidentes Sebastián Piñera y José María Aznar, en diálogo con las esposas de los líderes opositores venezolanos, Mitzy de Ledezma y Lilian Tintori.



Eduardo Padrón, presidente del Miami Dade College y el expresidente chileno, Sebastián Piñera.



Asdrúbal Aguiar,
del Grupo IDEA,
en el Summit de
Concordia.





ENCUENTRO CON EL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA

WASHINGTON DC, 2016



I DIALOGO PRESIDENCIAL "LAS DEMOCRACIAS BAJO AMENAZA"

MIAMI DADE, 2016



Torre de la Libertad, Miami Dade College





Los expresidentes Lacalle, Fox, Pastrana, Mahuad, Chinchilla, Aznar, Quiroga y Uribe, y el secretario de la OEA, Luis Almagro







Nelson J. Mezerhane, editor de Diario Las Américas y presidente de la Fundación Idea-Democrática y Eduardo Padrón, presidente del Miami Dade College



Carme Chacón, exministra de defensa de España, Asdrúbal Aguiar del Grupo IDEA y exministro venezolano de relaciones interiores y el excanciller de Venezuela, Reinaldo Figueredo







El Cónsul General de España, Ricardo Trotti, director ejecutivo de la SIP y Miguel H. Otero, director del diario El Nacional



La periodista cubano-americana María Elvira Salazar



El escritor Carlos Alberto Montaner







Firma del acta de instalación de la Cátedra Mezerhane sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos del Miami Dade College



En la instalación de la Cátedra Mezerhane y el I Diálogo Presidencial de IDEA, Carme Chacón, exmiestra de defensa de España y Asdrúbal Aguiar, ex ministro del interior y ex presidente encargado de Venezuela, organizadores de los eventos





Horacio Aguirre, fundador de Diario Las Américas, Alejandro Aguirre, expresidente de la SIP y Eduardo Padrón, presidente del Miami Dade College





DECLARACIÓN DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, 2017



Los expresidentes Vicente Fox, Andrés Pastrana, Jorge Tuto Quiroga y Miguel Ángel Rodríguez, y Asdrúbal Aguiar.









ENCUENTRO CON EL SECRETARIO DE ESTADO, MONSEÑOR PIETRO CARDENAL PAROLIN

CIUDAD DEL VATICANO, 2017



Arriba, el editor Nelson J. Mezerhane, los expresidentes Andrés Pastrana y Jorge Tuto Quiroga, y Asdrúbal Aguiar, ingresando al Palacio Apostólico.



MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR

CARACAS, 2017



Los expresidentes Laura Chinchilla, Vicente Fox, Andrés Pastrana, Jorge Tuto Quiroga, y Miguel Ángel Rodríguez, miembros de la misión.









El presidente Andrés Pastrana y el Cardenal arzobispo de Caracas, Monseñor Jorge Urosa Sabino







Abajo los expresidentes con los integrantes de la generación 2007, entre éstos, Juan Guaidó Márquez.













II DIALOGO PRESIDENCIAL: "¿HACIA LA REINVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?"

MIAMI DADE, 2017



Expresidentes Jorge Quiroga, Oswaldo Hurtado, Luis Alberto Lacalle, Eduardo Duhalde, José María Aznar, Fernando De la Rúa, Miguel A. Rodríguez, Jamil Mahuad, Alfredo Cristiani, acompañados por Nelson J. Mezerhane y Asdrúbal Aguiar

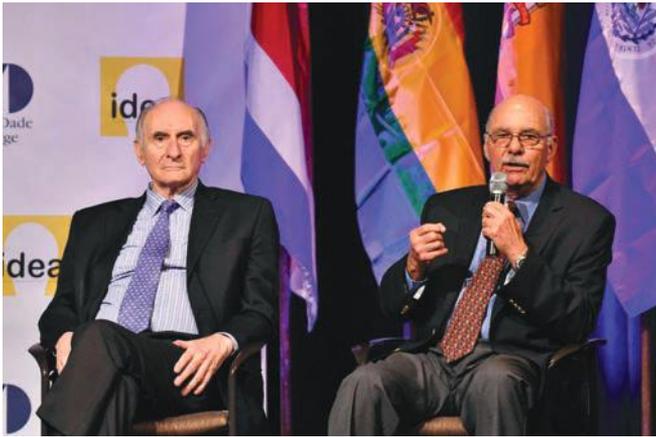






Diego Valadés,
exprocurador general
de México.











El expresidente Quiroga con el secretario de la OEA, Luis Almagro.





Rosa María Paya.



Allan R. Brewer Carías.





PREMIO OSWALDO PAYA

LA HABANA, 2018



Expresidentes
Andrés Pastrana
y Jorge Tuto
Quiroga,
en el aeropuerto
de La Habana.

CONFERENCIA SOBRE LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL EN EL SIGLO XXI

SOCIEDAD CIVIL CATALANA, BARCELONA, ESPAÑA, 2018



Expresidentes Laura Chinchilla y Jorge Tuto Quiroga, moderados por Asdrúbal Aguiar.



III DIALOGO PRESIDENCIAL: "¿EL CRIMEN ORGANIZADO SECUESTRA LAS DEMOCRACIAS EN AMÉRICA LATINA?"

MIAMI DADE, 2018



Expresidentes Luis Alberto Lacalle, Miguel Ángel Rodríguez, Eduardo Frei, Jorge Tuto Quiroga, Jamil Mahuad, Andrés Pastrana, con Eduardo Padrón, Nelson J. Mezerhane y Asdrúbal Aguiar





















TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DEL URUGUAY, MARIO ABDO

ASUNCIÓN, 2018



Expresidente Luis Alberto Lacalle y Asdrúbal Aguiar.



IV DIALOGO PRESIDENCIAL, "FAKE NEWS: ¿AMENAZA PARA LA DEMOCRACIA?"

MIAMI DADE, 2019



Expresidentes Felipe González, Andrés Pastrana, Jorge Tuto Quiroga, Miguel Ángel Rodríguez, Osvaldo Hurtado, Laura Chinchilla, José María Aznar, Jamil Mahuad, acompañados por Ricardo Trotti (SIP), Rolando Montoya (MDC), Idania Chirinos, Patricia Janiot, César Cansino, Nelson J. Mezerhane, y Asdrúbal Aguiar.







V DIALOGO PRESIDENCIAL VIRTUAL, "AMÉRICA LATINA, ¿AHORA O NUNCA?"

MIAMI DADE, 2020



Luis Almagro, secretario general de la OEA, Mauricio Claver-Carone, presidente del BID, Nelson J. Mezerhane y Asdrúbal Aguiar.

A blue banner with white text and graphics. The text reads "V DIÁLOGO PRESIDENCIAL" and "AMÉRICA LATINA, ¿AHORA O NUNCA?". To the right is the "idea" logo, which includes a stylized sunburst and a map of Latin America. Below the main text are logos for Miami Dade College, Fundación Idea Democrática, Instituto Atlántico de Gobierno, Sociedad Interamericana de Prensa, and Diario Las Américas. At the bottom is a row of flags from various Latin American countries.

V DIÁLOGO PRESIDENCIAL

AMÉRICA LATINA,
¿AHORA O NUNCA?

idea

ENLACE VIRTUAL
www.idea-democratica.org

Miami Dade College

CÁTEDRA MEZERHANE

FUNDACIÓN Idea Democrática

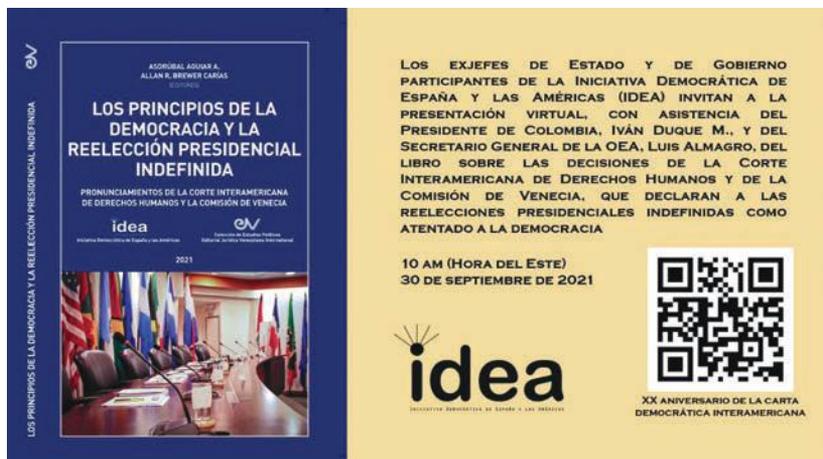
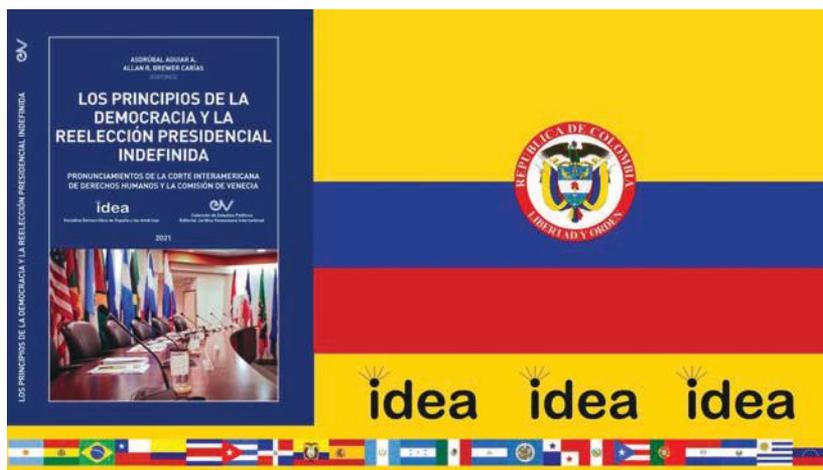
INSTITUTO ATLÁNTICO DE GOBIERNO

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

Diario Las Américas

BAUTIZO DE LA OBRA LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA Y LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL INDEFINIDA

PALACIO DE NARIÑO, BOGOTÁ, 2021



OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

QUITO, 2021



Andrés Pastrana, expresidente de Colombia presenta su informe de observación en representación de IDEA





Entrevista con el presidente de Ecuador, Lenin Moreno



Encuentro con las autoridades electorales, en Quito



VI DIALOGO PRESIDENCIAL, "¿EXISTE UNA IDENTIDAD ATLÁNTICA PARA LA LIBERTAD EN LA ERA DIGITAL?"

MIAMI DADE, 2021

The banner features a blue background with a yellow border. At the top left, there are four logos: 'idea' (a lightbulb icon), 'Miami Dade College' (a stylized 'M' and 'D'), 'CATEDRA' (a book icon), and 'INSTITUTO ATLÁNTICO DE GOBIERNO' (a stylized 'A'). Below the logos, the text reads 'INVITAMOS AL VI DIÁLOGO PRESIDENCIAL VIRTUAL'. The main title is in large, bold, yellow letters: '¿EXISTE UNA IDENTIDAD ATLÁNTICA PARA LA LIBERTAD EN LA ERA DIGITAL?'. Below the title, it says 'MARTES 16 DE NOVIEMBRE A LAS 9:00 A.M.'. The bottom section is divided into three columns: 'PARTICIPANTES' (listing Marta Lucía Ramírez, Luis Almagro, and EX JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO), 'INVITADOS ESPECIALES' (listing José Rafael Herrera, Enrique Bolaños, and others), and a list of names and countries.

idea **Miami Dade College** **CATEDRA** **INSTITUTO ATLÁNTICO DE GOBIERNO**

INVITAMOS AL
VI DIÁLOGO PRESIDENCIAL VIRTUAL

¿EXISTE UNA IDENTIDAD ATLÁNTICA PARA LA LIBERTAD EN LA ERA DIGITAL?

MARTES 16 DE NOVIEMBRE A LAS 9:00 A.M.

PARTICIPANTES
Marta Lucía Ramírez,
Vicepresidenta y Canciller de Colombia
Luis Almagro,
Secretario General de la OEA.

EX JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO
José María Aznar, España
Laura Chinchilla, Costa Rica

Luis Federico Franco, Paraguay
Eduardo Frei R., Chile
Osvaldo Hurtado L., Ecuador
Mauricio Macri, Argentina
Jamil Mahuad W., Ecuador
Carlos Mesa G., Bolivia
Andrés Pastrano A., Colombia
Miguel A. Rodríguez E., Costa Rica
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Alvaro Uribe V., Colombia

INVITADOS ESPECIALES
José Rafael Herrera,
Profesor emérito y ex director de la
Escuela de Filosofía de la Universidad
Central de Venezuela
Enrique Bolaños,
Ingeniero Industrial, Rector del INCAE

This banner is identical to the one above, but includes a quote at the bottom. The quote discusses the risks of digital global governance to cultural and political identities and the importance of national roots.

idea **Miami Dade College** **CATEDRA** **INSTITUTO ATLÁNTICO DE GOBIERNO**

INVITAMOS AL
VI DIÁLOGO PRESIDENCIAL VIRTUAL

¿EXISTE UNA IDENTIDAD ATLÁNTICA PARA LA LIBERTAD EN LA ERA DIGITAL?

MARTES 16 DE NOVIEMBRE A LAS 9:00 A.M.

¿Media un peligro real para la libertad bajo el imperativo de la gobernanza global digital? ¿Acabará ella con nuestras identidades culturales y políticas, creando otras que sean obra de los algoritmos? ¿A todas estas, donde quedan nuestras raíces judeocristianas acerca de la libertad y las raíces propias, las identidades nacionales que se forjaron en el universo atlántico a lo largo de 500 años y que, en América, a manera de ejemplo, diera lugar al mestizaje, al criollismo y sus concretas manifestaciones?

FORO DE IDEA EN EL 75º ANIVERSARIO

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA, MIAMI, 2022



Asdrúbal Aguiar, Laura Chinchilla, y Jamil Mahuad



VII DIALOGO PRESIDENCIAL, "LA DEMOCRACIA EN OCCIDENTE TRAS EL FLAGELO DE LA GUERRA"

MIAMI DADE, 2022



Jorge Tuto Quiroga, José María Aznar, Jamil Mahuad, Vicente Fox, Madeline Pumariiega (presidenta del MDC), Jeanette Marie Nuñez (vicegobernadora de la Florida), Iván Duque, Miguel Àngel Rodríguez, editor Nelson Mezerhane, Asdrúbal Aguiar, y Jatzel Román, vicescanciller dominicano















LIBROS PUBLICADOS



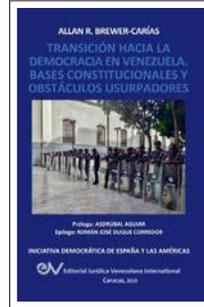
• **Documentos para el diálogo en Venezuela**, Miami, 2016, 134 pp.
ISBN: 978-980-365-344-6



• **La crisis de la democracia en Venezuela, la OEA y la Carta Democrática Interamericana: Documentos de Luis Almagro**. Miami. ISBN: 978-980-365-366-8
1ª. Edición, 2016 (2015-2016), 262 pp.
2ª. Edición, 2017 (2015-2017), 465 pp.



• **El referendo revocatorio presidencial y el abuso de poder**, (José Ignacio Hernández G.), Miami, 2017, 152 pp.
ISBN: 978-980-365-371-2



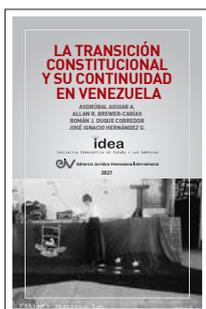
• **Transición hacia la democracia en Venezuela. Bases constitucionales y obstáculos usurpadores** (Allan R. Brewer-Carías), Miami, 2019, ISBN 978-980-365-463-4



• **Venezuela: Informes sobre violaciones graves de derechos humanos** (Allan R. Brewer-Carías / Asdrúbal Aguiar (Editores), Miami, 2019, ISBN: 978-980-365-470-2



• **Venezuela: La ilegítima e inconstitucional convocatoria de las elecciones parlamentarias en 2020** (José Ignacio Hernández G., Allan R. Brewer-Carías, Miami 2020, 276 pp., ISBN 978-1649214102



• **La transición constitucional y su continuidad en Venezuela** (Asdrúbal Aguiar, Allan Brewer Carías, Román Duque Corredor, José Ignacio Hernández), Miami, 2021, ISBN 978-1-63625-515-6



• **El viaje moderno llega a su final** (Asdrúbal Aguiar), con prólogo de Luis Alberto Lacalle, Miami, 2021



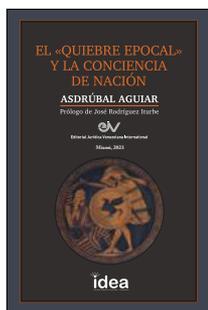
• **Los principios de la democracia y la reelección presidencial** (Asdrúbal Aguiar / Allan R. Brewer Carías), Miami 2021, 890 pp., ISBN 978-1-63821-564-6



• **La Carta Democrática Interamericana: Veinte años de violaciones en Venezuela** (Allan R. Brewer Carías / Asdrúbal Aguiar), Miami 2022, 218 pp., ISBN 978-1-68564-729-2



• **Estudios sobre la reforma del Estatuto de Transición de 2022 y la continuidad constitucional en Venezuela** (José Ignacio Hernández, Editor), Miami, 2022, 342 pp., ISBN 978-1-68564-724-2



• **El Quiebre epocal y la conciencia de nación** (Asdrúbal Aguiar), Miami 2023, 196 pp., ISBN 979-8886802429



• **El final del encargo de la presidencia y el gobierno parlamentario en Venezuela** (Allan R. Brewer Carías / Asdrúbal Aguiar), Miami 2023, 408 pp., ISBN 979-8886802412

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN DE LAURA CHINCHILLA, ANDRÉS PASTRANA,
Y JORGE TUTO QUIROGA

SALUTACIÓN, DE NELSON J. MEZERHANE GOSEN

IDEA Y SU TAREA POR LA DEMOCRACIA, ASDRÚBAL AGUIAR

DOCUMENTOS BASE

AMICUS CURIAE PRESENTADO ANTE LA CORTE INTERAMERICANA
DE DERECHOS SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA REELECCIÓN
PRESIDENCIAL, 2020

DECLARACIÓN DE MADRID: AMÉRICA LATINA,
AHORA O POSIBLEMENTE NUNCA, 2020

MANIFIESTO SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD
EN LA ERA DIGITAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD, 2022

SOLICITUD AL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU SOBRE
LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), 2023

COMUNICACIONES

COMUNICACIÓN A LOS EXJEFES DE ESTADO PARTICIPANTES DE
IDEA SOBRE LA OBSERVACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ELECCIONES
PARLAMENTARIAS EN VENEZUELA, 2015

COMUNICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA
SOBRE VENEZUELA, 2016

COMUNICACIÓN AL PAPA FRANCISCO SOBRE VENEZUELA, 2017

COMUNICACIÓN AL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO DEL
VATICANO SOBRE LA CONSULTA POPULAR
EN VENEZUELA, 2017

COMUNICACIÓN AL PAPA FRANCISCO SOBRE NICARAGUA
Y VENEZUELA, 2017

COMUNICACIÓN AL CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO
DEL VATICANO SOBRE LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA
EN NICARAGUA, 2022

DECLARACIONES

AÑO 2015

**DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE VENEZUELA ANTE LA VII CUMBRE
DE LAS AMÉRICAS (FUNDACIÓN DE IDEA)**

9 DE ABRIL DE 2015

**DECLARACIÓN DE CARACAS SOBRE LA PERSECUCIÓN DE LA
PRENSA INDEPENDIENTE, LOS PRESOS POLÍTICOS, LAS ELECCIONES
PARLAMENTARIAS, Y LA CRISIS HUMANITARIA EN VENEZUELA**

29 DE MAYO DE 2015

**DECLARACIÓN DE BOGOTÁ SOBRE EL PROCESO ELECTORAL
VENEZOLANO**

23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS
ELECCIONES PARLAMENTARIAS VENEZOLANAS**

4 DE DICIEMBRE DE 2015

**DECLARACIÓN AL CONCLUIR LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE
LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS VENEZOLANAS**

7 DE DICIEMBRE DE 2015

**DECLARACIÓN SOBRE LA INCONSTITUCIONAL CREACIÓN DE UN
PARLAMENTO COMUNAL EN VENEZUELA**

19 DE DICIEMBRE DE 2015

DECLARACIÓN SOBRE EL GOLPE JUDICIAL EN VENEZUELA

22 DE DICIEMBRE DE 2015

AÑO 2016

DECLARACIÓN SOBRE LAS AMENAZAS A LA SOBERANÍA POPULAR EN VENEZUELA Y LOS PRESOS POLÍTICOS

20 DE ENERO DE 2016

DECLARACIÓN DE LOS EXJEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SOBRE EL DESCONOCIMIENTO PROGRESIVO DE LA SOBERANÍA POPULAR EN VENEZUELA

5 DE MARZO DE 2016

DECLARACIÓN DE MIAMI SOBRE LA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO EN VENEZUELA

13 DE MAYO DE 2016

NOTA DE PRENSA. DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA LABOR DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS SOBRE VENEZUELA

31 DE MAYO DE 2016

DECLARACIÓN SOBRE LOS ATENTADOS A LOS PARLAMENTOS DE NICARAGUA Y VENEZUELA

1º DE AGOSTO DE 2016

DECLARACIÓN SOBRE EL DIÁLOGO EN VENEZUELA

24 DE NOVIEMBRE DE 2016

AÑO 2017

DECLARACIÓN SOBRE LOS PRESOS POLÍTICOS EN VENEZUELA

17 DE FEBRERO DE 2017

DECLARACIÓN DE RECHAZO A LA PROHIBICIÓN DEL GOBIERNO CUBANO DE INGRESO A SU TERRITORIO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, DEL SECRETARIO DE LA OEA, Y LA MINISTRO MARIANA AYLWIN

23 DE FEBRERO DE 2017

DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES EN ECUADOR Y EL VETO A LA OBSERVACIÓN DE LILIAN TINTORI, ESPOSA DE LEOPOLDO LÓPEZ

17 DE MARZO DE 2017

**DECLARACIÓN DE RESPALDO AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA,
LUIS ALMAGRO SOBRE LA SITUACION EN VENEZUELA**

28 DE MARZO DE 2017

DECLARACIÓN DE CONDENA AL GOLPE DE ESTADO EN VENEZUELA

30 DE MARZO DE 2017

**DECLARACIÓN SOBRE LA REPRESIÓN DE MANIFESTACIONES E
N VENEZUELA**

18 DE ABRIL DE 2017

**DECLARACIÓN ANTE LOS HONORABLES PRESIDENTES Y PRIMEROS
MINISTROS DEL CARIBE SOBRE VENEZUELA**

21 DE MAYO DE 2017

**DECLARACIÓN ANTE LOS MINISTROS DE RELACIONESEXTERIORES
DE LA OEA SOBRE VENEZUELA**

29 DE MAYO DE 2017

**NOTA DE PRENSA. EL VATICANO RESPONDE A CARTA
DE LOS EXPRESIDENTES SOBRE VENEZUELA**

15 DE JUNIO DE 2017

**DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE EL GOLPE DE ESTADO CONSTITUYENTE
EN VENEZUELA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**

16 DE JUNIO DE 2017

**DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE EXJEFES DE ESTADO AL CIERRE DE
LA CONSULTA POPULAR CONVOCADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL
DE VENEZUELA**

17 DE JULIO DE 2017

**DECLARACIÓN DE ALERTA A LOS GOBIERNOS AMERICANOS Y
APELACIÓN AL VATICANO PARA QUE FRENEEN EL DESBORDAMIENTO
DICTATORIAL EN VENEZUELA**

27 DE JULIO DE 2017

**DECLARACIÓN DE NEW YORK SOBRE VENEZUELA A PROPÓSITO DEL
ENCUENTRO DE LOS PRESIDENTES DE COLOMBIA, BRASIL, ESTADOS
UNIDOS Y PANAMÁ, Y LA VICEPRESIDENT DE ARGENTINA**

19 DE SEPTIEMBRE 2017

**DECLARACIÓN DE RESPALDO AL SECRETARIO GENERAL
DE LA OEA, LUIS ALMAGRO, SOBRE LAS ELECCIONES REGIONALES
EN VENEZUELA**

18 DE OCTUBRE DE 2017

**DECLARACIÓN DE MIAMI SOBRE VENEZUELA EN EL MARCO DEL
II DIÁLOGO PRESIDENCIAL DE IDEA Y DE APOYO AL TRIBUNAL
SUPREMO DE JUSTICIA EN EL EXILIO**

25 DE OCTUBRE DE 2017

**DECLARACIÓN SOBRE LA PERSECUSIÓN DE LOS
DIPUTADOS JULIO A. BORGES Y FREDDY GUEVARA, PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA Y DE
APOYO AL GRUPO DE LIMA Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

7 DE NOVIEMBRE DE 2017

AÑO 2018

**DECLARACIÓN DE CONDENA A LOS CRÍMENES DE LA DICTADURA
DE NICOLÁS MADURO EN VENEZUELA**

17 DE ENERO DE 2018

**DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES EN AMÉRICA LATINA
Y LA CONSULTA POPULAR DE ECUADOR**

2 DE FEBRERO DE 2018

**DECLARACIÓN DE RECHAZ A LA PROHIBICIÓN DEL GOBIERNO
CUBANO DE INGRESO A LOS EXPRESIDENTES ANDRÉS PASTRANA
Y JORGE TUTO QUIROGA**

9 DE MARZO DE 2018

**DECLARACIÓN DE LIMA SOBRE CUBA A PROPÓSITO DE LA VIII
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

11 DE ABRIL DE 2018

**DECLARACIÓN DE LIMA SOBRE VENEZUELA A PROPÓSITO DE LA VIII
CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

11 DE ABRIL DE 2018

DECLARACIÓN SOBRE LA REPRESIÓN DE PROTESTAS EN NICARAGUA

23 DE ABRIL DE 2018

**DECLARACIÓN DE CONDENA DE LA FARSA ELECTORAL
EN VENEZUELA**

20 DE MAYO DE 2018

DECLARACIÓN EN DEFENSA DE MARÍA CORINA MACHADO

18 DE JUNIO DE 2018

**DECLARACIÓN SOBRE LAS VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS
HUMANOS EN NICARAGUA Y VENEZUELA Y EL PRINCIPIO DE NO
INJERENCIA**

25 DE JULIO DE 2018

**DECLARACIÓN SOBRE EL ATENTADO A LA INMUNIDAD
PARLAMENTARIA Y LA REPRESIÓN EN VENEZUELA**

15 DE AGOSTO DE 2018

**DECLARACIÓN SOBRE EL ÉXODO DE VENEZOLANOS Y DE
NICARAGÜENSES Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

23 DE AGOSTO DE 2018

**DECLARACIÓN SOBRE LA MUERTE DEL DIRIGENTE OPOSITOR
FERNANDO ALBÁN, BAJO CUSTODIA DE LA POLICÍA POLÍTICA
DE VENEZUELA**

9 DE OCTUBRE DE 2018

**DECLARACIÓN DE MIAMI EN EL MARCO DEL III DIÁLOGO
PRESIDENCIAL DE IDEA SOBRE LOS ESTADOS CRIMINALES DE CUBA,
VENEZUELA Y NICARAGUA**

23 DE OCTUBRE DE 2018

SOLICITUD A LOS PRESIDENTES ELECTOS DE BRASIL Y DE MÉXICO

6 DE NOVIEMBRE DE 2018

**DECLARACIÓN SOBRE LA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL
Y DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA**

8 DE DICIEMBRE DE 2018

DECLARACIÓN SOBRE LA DICTADURA EN NICARAGUA

19 DE DICIEMBRE DE 2018

AÑO 2019

**DECLARACIÓN DE RESPALDO AL PRESIDENTE ENCARGADO
DE VENEZUELA, DIPUTADO JUAN GUAIDÓ**

14 DE ENERO DE 2019

**DECLARACIÓN DE CONDENA AL TERRORISMO Y DE SOLIDARIDAD
CON EL PUEBLO Y EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO DE COLOMBIA**

19 DE ENERO DE 2019

**DECLARACIÓN DEMANDANDO EL RECONOCIMIENTO
AL PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA, DIPUTADO
JUAN GUAIDÓ**

23 DE ENERO DE 2019

**DECLARACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER
A LOS VENEZOLANOS**

24 DE FEBRERO DE 2019

**DECLARACIÓN SOBRE LA INJERENCIA MILITAR EXTRANJERA
EN VENEZUELA Y LA AYUDA HUMANITARIA**

2 DE ABRIL DE 2019

**ATENTADO AL PARLAMENTO Y LAS TORTURAS A LOS PRESOS
POLÍTICOS Y MILITARES VENEZOLANOS**

11 DE MAYO DE 2019

DECLARACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN EN BOLIVIA

10 DE JUNIO DE 2019

DECLARACIÓN DE ALERTA SOBRE VENEZUELA

1° DE JULIO DE 2019

**DECLARACIÓN SOBRE LAS CANDIDATURAS AL CONSEJO
DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU,**

9 DE OCTUBRE DE 2019

DECLARACIÓN SOBRE LOS SUCESOS EN ECUADOR

12 DE OCTUBRE DE 2019

DECLARACIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL EN BOLIVIA

29 DE OCTUBRE DE 2019

DECLARACIÓN SOBRE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN BOLIVIA

16 DE NOVIEMBRE DE 2019

AÑO 2020

CARTA DE RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE JUAN GUAIDÓ

13 DE ENERO DE 2020

DECLARACIÓN SOBRE EL APOYO INTERNACIONAL A VENEZUELA

28 DE ENERO DE 2020

**DECLARACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

6 DE MARZO DE 2020

**NOTA DE PRENSA. ANTE LA DETENCIÓN DEL PROFESOR ALFREDO
CORONIL HARTMANN**

10 DE MARZO DE 2020

**MISIVA AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA EN RELACIÓN CON EL
CORONAVIRUS Y SOBRE LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS**

25 DE MARZO DE 2020

**DECLARACIÓN SOBRE EL COVID-19 EN NICARAGUA
Y AMÉRICA LATINA**

15 DE MAYO DE 2020

**DECLARACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN DICTATORIAL DE LA
FUERZA ARMADA EN LOS ASUNTOS ELECTORALES DE VENEZUELA**

8 DE JULIO DE 2020

**DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL EXPRESIDENTE
ÁLVARO URIBE**

10 DE AGOSTO DE 2020

**DECLARACIÓN SOBRE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
EN VENEZUELA**

25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DECLARACIÓN DE MADRID

17 DE NOVIEMBRE DE 2020

**DECLARACIÓN SOBRE LAS FRAUDULENTAS ELECCIONES
PARLAMENTARIAS Y LA DICTADURA EN VENEZUELA**

10 DE DICIEMBRE DE 2020

AÑO 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LIBERTAD
DE LA EXPRESIDENTE DE BOLIVIA, JEANINE AÑEZ**

15 DE MARZO DE 2021

DECLARACIÓN SOBRE LA OEA Y EL GOBIERNO DE BOLIVIA

7 DE ABRIL DE 2021

**DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
DE IDEA, QUITO**

12 DE ABRIL DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA CONFISCACIÓN DEL DIARIO
EL NACIONAL EN VENEZUELA**

19 DE ABRIL DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA RUPTURA DEL ESTADO DE DERECHO
Y DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN EL SALVADOR**

6 DE MAYO DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LAS MANIFESTACIONES EN COLOMBIA
Y DE CONDENA A LA VIOLENCIA**

13 DE MAYO DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE OPOSITORES
POR LA DICTADURA NICARAGUENSE**

4 DE JUNIO DE 2021

DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PERÚ

10 DE JUNIO DE 2021

**NOTA LUCTUOSA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL EXPRESIDENTE DE
NICARAGUA, ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**

DECLARACIÓN DE RESPALDO AL PUEBLO CUBANO

14 DE JULIO DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN
DE LOS LIDERAZGOS DEMOCRÁTICOS**

27 DE JULIO DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA DICTADURA NICARAGUENSE
DE LOS ORTEGA-MURILLO**

30 DE JULIO DE 2021

COMUNICADO DE PRENSA

13 DE AGOSTO DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN HUMANITARIA
DE LA EXPRESIDENTA DE BOLIVIA**

23 DE AGOSTO DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LOS ATENTADOS A LA DEMOCRACIA,
EL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR**

7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**DECLARACIÓN DE RECHAZO A LA DICTADURA Y SOLIDARIDAD
CON EL PUEBLO DE CUBA**

14 DE OCTUBRE DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA INDAGATORIA AL EXPRESIDENTE
MAURICIO MACRI, EN UN CONTEXTO ELECTORAL QUE
COMPROMETE A LA INSTITUCIONALIDAD ARGENTINA**

31 DE OCTUBRE DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA
ORTEGA MURILLO EN NICARAGUA**

11 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECLARACIÓN SOBRE ECUADOR Y EL PRESIDENTE LASSO

15 DE NOVIEMBRE DE 2021

**DECLARACIÓN SOBRE EL PROCESAMIENTO DEL EXPRESIDENTE
DE ARGENTINA, MAURICIO MACRI**

9 DE DICIEMBRE DE 2021

AÑO 2022

**DECLARACIÓN SOBRE EL GRAVE ATENTADO DEL PODER ELECTORAL
A LA SOBERANÍA POPULAR Y AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

DE LOS VENEZOLANOS,

28 DE ENERO DE 2022

**DECLARACIÓN SOBRE EL JUZGAMIENTO LA EXPRESIDENTE
DE BOLIVIA, JEANINE AÑEZ**

8 DE FEBRERO DE 2022

**DECLARACIÓN SOBRE LA PERSECUCIÓN DE LOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN, CONFISCACIÓN DEL DIARIO EL NACIONAL
Y AMENAZA AL PORTAL LA PATILLA EN VENEZUELA**

21 DE FEBRERO DE 2022

**DECLARACIÓN DE CONDENA A LA AGRESIÓN
DE RUSIA CONTRA UCRANIA**

25 DE FEBRERO DE 2022

DECLARACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN REPRESOR DE NICARAGUA

27 DE MARZO DE 2022

DECLARACIÓN EN DEFENSA DE LOS NICARAGÜENSES

6 DE JUNIO DE 2022

**DECLARACIÓN SOBRE EL ENJUICIAMIENTO DE LA EXPRESIDENTA
DE BOLIVIA JEANINE AÑEZ Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS
TRANSICIONES CONSTITUCIONALES DEMOCRÁTICAS**

10 DE JUNIO DE 2022

**DECLARACIÓN EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL
Y DEMOCRÁTICO EN EL ECUADOR**

25 DE JUNIO DE 2022

**DECLARACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN ORTEGA MURILLO Y LA
PERSECUCIÓN AGRAVADA DE LA LIBERTAD DE RELIGIÓN EN NICARAGUA**

17 DE AGOSTO DE 2022

DECLARACIÓN SOBRE EL PLEBISCITO CONSTITUCIONAL EN CHILE

7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DECLARACIÓN SOBRE LA REELECCIÓN EN EL SALVADOR

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**MANIFIESTO SOBRE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD EN LA ERA
DIGITAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD**

25 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN SOBRE EL GOLPE DE ESTADO EN PERÚ

8 DE DICIEMBRE DE 2022

DECLARACIÓN SOBRE LOS INDULTOS EN COLOMBIA

13 DE DICIEMBRE DE 2022

**DECLARACIÓN SOBRE LA DETENCIÓN ARBITRARIA DEL
GOBERNADOR DE SANTA CRUZ EN BOLIVIA**

30 DE DICIEMBRE DE 2022

AÑO 2023

**DECLARACIÓN DE CONDENA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN
BRASILIA Y APOYO AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, LUIZ INÁCIO
LULA DA SILVA**

8 DE ENERO DE 2023

**DECLARACIÓN DE CONDENA POR EL DESPOJO DE NACIONALIDAD
DE LOS DESTERRADOS POLÍTICOS EN NICARAGUA**

10 DE ENERO DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE EL SILENCIO DE LA REGIÓN
Y DEL PRESIDENTE MEXICANO ANTE LAS GRAVES VIOLACIONES
DE DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA**

20 DE FEBRERO DE 2023

DECLARACIÓN SOBRE LA ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA EN ECUADOR

1 DE MARZO DE 2023

**NOTA DE PRENSA
BIEVENIDA AL GRUPO LIBERTAD Y DEMOCRACIA**

3 DE ABRIL DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA
Y EL DISCURSO DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA ANTE EL CONSEJO
PERMANENTE DE LA OEA**

25 DE ABRIL DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE EL RIESGO CONSTITUCIONAL
Y DEMOCRÁTICO EN COLOMBIA**

8 DE MAYO DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE EL LLAMADO A ELECCIONES
GENERALES EN ECUADOR**

18 DE MAYO DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE LA ESTIGMATIZACIÓN DE LA PRENSA
POR EL GOBIERNO DE COLOMBIA**

17 DE JUNIO DE 2023

DECLARACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES PRIMARIAS EN VENEZUELA

24 DE JUNIO DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE LA INHABILITACIÓN POLÍTICA DE MARIA
CORINA MACHADO EN VENEZUELA**

1 DE JULIO DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE LAS INHABILITACIONES Y JUDICIALIZACIONES
POLÍTICAS EN ARGENTINA, GUATEMALA, Y VENEZUELA**

16 DE JULIO DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
Y PRENSA EN AMÉRICA LATINA**

24 DE JULIO DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE EL ASESINATO DEL CANDIDATO
PRESIDENCIAL ECUATORIANO FERNANDO VILLAVICENCIO
Y LA INTERVENCIÓN DE LA NARCO-POLITICA EN LA REGIÓN**

11 DE AGOSTO DE 2023

**DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL
EN GUATEMALA**

28 DE AGOSTO DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE LA DICTADURA DE NICARAGUA
Y EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**DECLARACIÓN INSTANDO A LA NO POLITIZACIÓN
DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA**
7 DE OCTUBRE DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE EL ATAQUE TERRORISTA CONTRA ISRAEL
Y EL DERECHO A LA PAZ**
9 DE OCTUBRE DE 2023

**DECLARACIÓN SOBRE LAS PRIMARIAS EN VENEZUELA Y LA VICTORIA
DE MARÍA CORINA MACHADO**
OCTUBRE 23, 2023

MEMORIA VISUAL DE IDEA

ÍNDICE GENERAL



**VERBA VOLANT, SCRIPTA
MANENT**

Los integrantes del Grupo IDEA están persuadidos acerca del desafío que, desde hace 30 años, plantean la emergencia de las dictaduras del siglo XXI y las democracias pret-a-porter que encubren a verdaderos autoritarismos en España y las Américas, morigerados éstos tras categorías de conveniencia que hablan de democracias iliberales. Conscientes de ello los exjefes de Estado y de Gobierno que la forman, desde entonces realizan una agonal llamada al hacer y a la construcción bajo el signo de la esperanza, y con fundamento en un compromiso irrenunciable con el respeto a la dignidad de la persona humana. Este libro de documentos y declaraciones es una prueba de voluntad, y también un legado. Es una clara respuesta, por modesta que parezca, acaso apagada coyunturalmente por el fenómeno cuántico de las redes, ante quienes sólo se ocupan de divulgar el desencanto democrático pero nada dicen sobre la reserva que hizo China a la Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada por la Unión Interparlamentaria Mundial en 1997 o la protesta de Venezuela a la vigencia de la Carta Democrática Interamericana de 2001; guiadas ambas por el mismo espíritu que hizo posible la adopción, en 1948, de la Declaración Americana de Derechos del Hombre y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

The members of the IDEA Group are convinced about the challenge that, for 30 years, has been posed by the emergence of 21st century dictatorships and pret-a-porter democracies that cover up true authoritarianism in Spain and the Americas, these moderated behind categories of convenience that speak of illiberal democracies. Aware of this, the former heads of State and Government that form it, have since made an agonal call to do and build under the sign of hope, and based on an inalienable commitment to respect for the dignity of the human person. This book of documents and statements is a test of will, and also a legacy. It is a clear response, however modest it may seem, perhaps temporarily extinguished by the quantum phenomenon of networks, in the face of those who only care about spreading democratic disenchantment but say nothing about the reservation that China made to the Universal Declaration on Democracy, adopted by the World Interparliamentary Union in 1997 or Venezuela's protest against the validity of the Inter-American Democratic Charter of 2001; both guided by the same spirit that made possible the adoption, in 1948, of the American Declaration of Human Rights and the Universal Declaration of Human Rights.



Editorial Jurídica Venezolana Internacional

